BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de febrero de 1972

NUMERO

22.367

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

S.A.C.E.

Sociedad Argentina de Comercio Exterior

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 13 de enero de 1972, ante el escribano Marcelo P. Recondo, se modificaron los artículos 1º, 4º, 5º, 21 y 24 de "S. A. C. E." Sociedad Argentina de Comercio Exterior, Sociedad Anónima", resuelta por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1971 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 5.946 de fecha 2 de diciembre de 1971, los que quedan redactados de la siguiente manera. — Primero: Con la denominación de "S. A. C. E. SOCIEDAD ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUTORA Y AGROPECUARIA", continúa la sociedad que fuera constituida con la denominación de "S. A. C. E. Sociedad Argentina de Comercio Exterior, Sociedad Anónima". — Artículo Cuarto: La sociedad tiene su objeto la realización por cuenta propia o ajena, en cualquier punto de la Argentina o del extranjero de las siguientes actividades: 1º) La importación, exportación, compraventa, representación, comisiones y consignaciones de mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos y frutos del país y|o del extranjero, mediante cualquier clase de negocios y operaciones de lícito comercio que convengan directa o indirectamente a la sociedad. Prestar servicios de carga, descarga, estibaje, depósito y traslado de mercaderías de cualquier naturaleza y por cualquier medio y de mantenimiento de embarcaciones en todo lo que se refiere al tráfico marítimo, fluvial o lacustre así como la provisión de mano de obra especializada para los mismos fines. — 2º) La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleaductos, diques usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — 3º) Adquirir, explotar, arrendar, administrar y|o vender establecimientos agrícola-ganaderos, comprar y vender todo tipo de ganado, criar o invernar sembrar, cosechar y vender cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso con la facultad de adquirir o enajenar predios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Explotar, comprar, vender, permutar usufructuar o arrendar negocios ya sea dentro o fuera de la República b) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. c) Gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de la fabricación y construcciones, marcas de fábrica o de comercio, reconocer el derecho para su explotación o darles o tomarlas en arrendamiento o por cualquier otro contrato. d) Formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en cien mil pesos ($ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias de un peso ($ 1) dividido en cincuenta (50) series de dos mil (2.000) acciones ordinarias cada una de las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas veinticinco (25) series de acciones ordinarias o sea cincuenta mil pesos ($ 50.000). Las series restantes se emitirán en la época y con las condiciones de pago que determine el directorio. El capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea general ordinaria la cual fijará las características de las acciones a emitir las cuales podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas y también podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las nuevas acciones se emitirán en la forma, época y condiciones de pago que el directorio determine, no pudiendo emitirse una serie sin que la anterior de la misma categoría se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10 %) por lo menos. Salvo que la emisión de las acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de cada clase y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Toda emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas y se hará conocer por avisos publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial. Como capital autorizado sólo se mencionará el de cien mil ($ 100.000) o el debidamente autorizado por la asamblea de acuerdo con el presente artículo. — Artículo vigésimo primero: El directorio fijará el orden del día para las asambleas, el que será confeccionado con los puntos que el mismo directorio o el síndico determine o los que haya sido propuestos por escrito, con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el vigésimo del capital ordinario suscripto. — La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, debiendo la publicación empezar trece (13) días antes de la celebración de la Asamblea. — Artículo vigésimo cuarto: Las Asambleas Generales tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas o mandatarios de los mismos que representen la mitad más una por lo menos de las acciones ordinarias suscriptas salvo en los casos en que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que será necesario el quórum que el mismo estipula. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos determinados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio, en los cuales será necesario el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de las acciones ordinarias suscriptas. — No obteniéndose el quórum establecido en la primera convocatoria, se convocará a una segunda Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno (351) del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas con el número de tenedores de acciones ordinarias o mandatarios de los mismos que concurran, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro (354) del Código de Comercio. — La convocatoria para segunda Asamblea se publicará en el Boletín Oficial durante tres (3) días, debiendo empezar las publicaciones once (11) días antes de la celebración de la Asamlea. — S|R: mayoría. refiere. empezar, todo vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 195 e.23|2 Nº 5.094 v.23|2|72

Sitabol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO Ciento Cuarenta. — Constitución definitiva: "Sitabol, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público, comparece don Fernando Carlos Fernández, soltero, contador público nacional con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 1.180.013, domiciliado en la calle Florida número 253, de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Marcelo Frankel, don Mauricio Manevich, don José Rabinowicz, doña Paulina Rabinowicz de Frankel, don Elías Zajac, doña Diana Zajac, doña Eusebia Solodovnik de Rabinowicz, don Roberto Bezverg y doña Clara Steimberg de Bezverg, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha 22 de noviembre de 1971, pasada al folio 7.102 de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes, constituyeron una sociedad anónima con la denominación de "SITABOL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Personas Jurídicas el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo, por resolución de dicha Inspección del 30 de diciembre último, se la autorizó para funcionar como sociedad anónima y se aprobaron los estatutos. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número 42.966, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura, con las modificaciones introducidas de oficio y la autorización gubernamental aludida, todo lo que por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Público, comparecen don Marcelo Frankel, casado, argentino ,de 42 años de edad, gestor de negocios, domiciliado en la calle Rawson número 527 de esta Ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.630.252; don Mauricio Manevich, casado, argentino naturalizado, de 62 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Andrés Lamas número 1540 de esta Ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.260.062; don José Rabinowicz, casado, argentino naturalizado, de 64 años de edad, industrial, domiciliado en la calle Rawson número 527 de esta Ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.386.173; doña Paulina Rabinowicz de Frankel, casada, argentina, empleada, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Rawson número 527 de esta Ciudad, con libreta cívica número 3.335.666; don Fernando Carlos Fernández, soltero, argentino, de 35 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Moreno número 313 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad número 1.180.013 de la Provincia de Buenos Aires; don Elías Zajac, soltero, argentino, de 33 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Lavalle 276 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número 1.393.267; doña Diana Zajac, soltera, argentina, de 26 años de edad, empleada, domiciliada en la calle Lavalle 276 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con libreta cívica número 4.947.994; doña

Eusebia Solodovnik de Rabinowicz, casada, argentina, de 68 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Rawson número 527 de esta Ciudad, con cédula de identidad Policía Federal 3.597.410; don Roberto Bezverg, casado, argentino, de 43 años de edad comerciante, domiciliado en la calle Coronel Díaz número 1860 de esta Ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.414.804; y doña Clara Steimberg de Bezverg, casada, argentina, de 47 años de edad, arquitecta, domiciliada en la calle Coronel Díaz número 1860 de esta Ciudad con libreta cívica número 0.369.850. — Todos los comparecientes son hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial, Inspección General de Personas Jurídicas" y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Sitabol, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa y|o permuta de toda clase de bienes muebles mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos |o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución importación y exportación. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos en general. — Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento e impresión de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones envases de papel, cartón o plásticos, artículos de escritorio para colegiales y sus actividades afines. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de crédito en general ya sean con garantía de prenda, hipoteca o cualquier otro tipo de garantía permitida por las leyes. — La sociedad no efectuará las operaciones previstas en la Ley 18.061 y otras que requieran el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cien mil pesos Ley 18.188 representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente el vicepresidente primero y|o el vicepresidente segundo en forma indistinta, quienes, en igual forma, tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, que los accionistas suscriben por partes iguales entre ellos, es decir 200 acciones cada uno, equivalentes a dos mil pesos cada uno. — Los accionistas integran en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización: Presidente a Roberto Bezverg; Vicepresidente primero a Fernando C. Fernández; Vicepresidente segundo a Elías Zajac; Directores a José Rabinowicz y Marcelo Frankel; Síndico titular a Mauricio Manevich; Síndico suplente a Paulina Rabinowicz de Frankel. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Fernando C. Fernández y Héctor Ismael Valmadre, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Las señoras Clara Steimberg de Bezverg y Paulina Rabinowicz de Frankel declaran que el dinero con el cual integran las acciones que han suscripto, es propio de ellas declaración que aceptan y confirman sus respectivos esposos. — Hay diez firmas — Ante mí: José Clemente Alonso. — Hay un sello. — Buenos Aires, 30 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.966, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sitabol Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 22 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 7 (siete) con la modificación de oficio de fs. 10 (diez) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 10 (diez). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.609. — Alberto Guillermo Pico a|c Subinspector General Legal. — Hay un sello. — Marcelo P. Recondo. Escribano.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 237 e.23|2 Nº 5.095 v.23|2|72

Sidesa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
MANDATARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
QUE POR escritura de fecha 14 de enero de 1972, ante el escribano Marcelo P. Recondo, se modificó el artículo cuarto de "SIDESA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, MANDATARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, resuelta por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1970, ratificada por la del 12 de julio de 1971, y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 5.858 de fecha 26 de noviembre de 1971, el que queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social autorizado se fija en $ 50.000 (Pesos Ley 18.188 cincuenta mil) representado por acciones de $ 1 (pesos Ley 18.188 uno) valor nominal, cada una, y dividido en series.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24 e.23|2 Nº 5.096 v.23|2|72

Ronar

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
POR ESCRITURA de fecha 7 de diciembre de 1971 pasada por ante el escribano Ricardo Paurici, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad "Ronar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que funcionará en el futuro con el nombre de "Ronar, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 1971, cuya reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de noviembre de 1971, Resolución I.G.P.J. Nº 5.865, quedando en consecuencia redactadas las partes pertinentes modificadas de los estatutos, como sigue: "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Ronar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que funcionará en el futuro con el nombre de RONAR, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA' se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: "3. La sociedad tiene por objeto: Agropecuario: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, así como representaciones, comisiones y consignaciones en general. Industrial: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado y explotación de las industrias metalúrgicas, electrónicas, electrometalúrgicas, de la madera, herramientas y sus repuestos. Financiera: Otorgar y recibir dentro y fuera del país préstamos con o sin garantía común, real o prendaria, a corto o largo plazo, aporte de capitales de personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, a la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y negociaciones de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción y administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o ajenos, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos los tipos, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles en inmuebles. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones directa o indirectamente con aquél". E/l.: "Resolución I.G.P.J. número 5.865". Vale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1971 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81 e.23|2 Nº 5.106 v.23|2|72

Automayo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número doscientos cuarenta y cinco. — En Veinticinco de Mayo, ciudad de la provincia de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, ante mí, Carlos Alberto Hendriksen, escribano titular del Registro de Contratos número seis de este partido, comparecen don Heriberto Rosario Cánepa, hacendado, argentino, nacido el día 12 de enero de 1917, casado en primeras nupcias con doña Amanda Elena Fernández Alcalde, con libreta de enrolamiento número 1.231.264, domiciliado en la calle 9 número 837 de esta ciudad; don José María Franco, abogado, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marina Elgoyen, con libreta de enrolamiento número 365.370, mayor de edad, domiciliado en la calle 27 entre las de 7 y 8 de esta ciudad; don Raúl Héctor Cingolani, comerciante, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Delia Hevé Fernández Alcalde con libreta de enrolamiento Nº 1.240.987, domiciliado en la calle 8 y 32 de esta ciudad; don Jacobo Gershanik, médico, argentino, nacido el día 9 de agosto de 1915, casado en primeras nupcias con doña Raquel Alicia Caro con libreta de enrolamiento número 1.883.695, domiciliado en la calle 29 número 990 de esta ciudad; don Héctor Rubén Rocco, agricultor-ganadero, argentino, nacido el día 22 de setiembre de 1924 casado en primeras nupcias con doña Isabel Losano, con libreta de enrolamiento número 1.246.903, domiciliado en la calle 5 número 257 de esta ciudad; doña Amanda Elena Fernández Alcalde, dedicada a quehaceres del hogar, argentina, nacida el día 1º de noviembre de 1922, casada en primeras nupcias con don Heriberto Rosario Cánepa, con libreta cívica número 545.302, domiciliada en la calle 9 número 837 de esta ciudad; doña Delia Hevé Fernández Alcalde, dedicada a quehaceres del hogar, argentina, nacida el día 23 de diciembre de 1926, casada en primeras nupcias con don Raúl Héctor Cingolani, domiciliada en la calle 8 y 32 de esta ciudad; don Raúl Pascual Puppo, comerciante, argentino, nacido el día 15 de diciembre de 1906, casado en primeras nupcias con doña Luisa Scarano con libreta de enrolamiento número 893.514, domiciliado en lal calle 34 número 864 de esta ciudad; don Juan Zillott, agricultor-ganadero, argentino, nacido el día 26 de junio de 1900, casado en segundas nupcias con doña Amalia Melazzi, con libreta de enrolamiento número 1.197.548, domiciliado en la calle 15 Número 733, de esta ciudad; don Andrés Fermín Estévez, empleado, argentino, nacido el día 30 de noviembre de 1933, casado en primeras nupcias con doña Irma Noemí Ottonello, con libreta de enrolamiento número 5.239.373, domiciliado en la calle 36 entre las de 3 y 4 de esta Ciudad; don Pedro Ottonello agricultor, argentino, nacido el día 29 de Mayo de 1910; casado en primeras nupcias con doña Angela Diez, con Libreta de Enrolamiento número 1.219.950, domiciliado en San Enrique, Partido de Veinticinco de Mayo; don Roberto Francisco Arce, asesor impositivo argentino, nacido el día 7 de Junio de 1919, casado en primeras nupcias con doña Azucena Elsa Gorosito, con Libreta de Enrolamiento número 1.235.904, domiciliado en la calle 31 entre las de 8 y 9 de esta Ciudad; don Ramón Rodolfo Gamarra comerciante, argentino, nacido el día 12 de Setiembre de 1937, casado en primeras nupcias con doña Juana Delia Ravié, con Libreta de Enrolamiento número 5.244.840, domiciliado en la calle 8 Número 875, de esta Ciudad: don Juan Carlos Zillotti, empleado, argentino, nacido el día 19 de Enero de 1928, casado en primeras nupcias con doña Rosa María D'Angelo, con Libr. de Enrolamiento número 5.229.804, domiciliado en la calle 10 entre las de 31 y 32 de esta Ciudad; don José María Linares, empleado, argentino, nacido el día 27 de Noviembre de 1935, casado en primeras nupcias con doña Gladys Angela Volonté, con Libreta de Enrolamiento número 5.242.524, domiciliado en la calle 8 entre las de 25 y 26 de esta Ciudad: don Ricardo Francisco Faga, hijo de don Angel Faga y de doña Margarita Garrone, empleado, argentino, nacido el día 1º de Junio de 1939, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 5.247.743, domiciliado en la calle 34 número 987 de esta Ciudad; don Jorge Alberto Marzilio, hijo de don Roque Félix Marzilio y de doña Paula Mússari, empleado, argentino, nacido el día 15 de Diciembre de 1945, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 5.256.824, domiciliado en la calle 13 número 968 de esta Ciudad: don Alfredo Pablo Garavaglia, mecánico, argentino nacido el día 27 de abril de 1933, casado en primeras nupcias con doña Nélida Cadrozzo, con Libreta de Enrolamiento número 1.243.816, domiciliado en la calle 27 entre las de 2 y 3 de esta Ciudad; don Willard Luis Ferro, mecánico, argentino, nacido el día 31 de Enero de 1925, casado en primeras nupcias con doña Mabel Rosalía Flordelis, con Libreta de Enrolamiento número 1.247.001 domiciliado en la calle 32 entre las de 10 y 11 de esta Ciudad, todas personas hábiles, a quienes conozco, de que doy fe, y exponen: Que por instrumento privado de fecha veinte y siete de Setiembre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Automayo Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Ciudad de Buenos Aires, se autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, aprobándose su acta de constitución y sus estatutos con fecha veinte y cinco de Octubre de mil novecientos setenta y uno, según resolución número cinco mil ciento treinta y uno. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida Sociedad Anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el estatuto social en su redacción definitiva que juntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto, y transcripto íntegramente dice así: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 27 días del mes de Setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Heriberto Rosario Cánepa, José María Franco, Raúl Héctor Cingolani, Jacobo Gershanik, Héctor Rubén Rocco, Amanda Elena Fernández Alcalde de Cánepa, Delia Hevé Fernández Alcalde de Cingolani, Raúl Pascual Puppo, Juan Zillotti, Andrés Fermín Estévez, Pedro Ottonello, Roberto Francisco Arce, Ramón Rodolfo Gamarra, Juan Carlos Zillotti, José María Linares, Ricardo Francisco Faga, Jorge Alberto Marzilio, Alfredo Pablo Garavaglia y Willard Luis Ferro, y resuelven. Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMAYO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de Noventa y nueve años. — c) tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores, repuestos y accesorios y talleres mecánicos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — b) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a particulares y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales que se relacionen con el objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000.— (Quinientos Mil Pesos) representado por Cincuenta mil (50.000) acciones de $ 10.— (diez) valor nominal caad una dividida en cien (100) series iguales de $ 5.000.— cada una. — e) el directorio estará compuesto de tres (3) a doce (12) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta

quien (es) tiene (n) el uso de la firma social — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten las veinte (20) primeras series de acciones, al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 o|o), todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto: Heriberto R. Cánepa. — 1.600. — "A". — 1.600. — José M. Franco. — 1.200. — "A". — 1.200. — Raúl H. Cingolani. — 1.200. — "A". — 1.200. — Jacobo Gershanik. — 1.200. — "A". — 1.200. — Héctor R. Rocco. — 600. — "A". — 600. — Amanda E. F. A. de Cánepa. — 800. — "A". — 800. — Delia H. F. A. de Cingolani. — 400. — "A". — 400. — Raúl P. Puppo. — 400. — "A". — 400. — Juan Zillotti. — 400 — "A". — 400. — Andrés F. Estevez. — 400. — "A". — 400. — Pedro Otticnello. — 200. — "A". — 200. — Roberto F. Arce. — 200. — "A". — 200. — Ramón R. Gamarra. — 200. — "A". — 200. — Juan Carlos Zillotti. — 200. — "A" — 200. — José M. Linares. — 200. — "A". — 200. — Ricardo F. Faga. — 200. — "A". — 200. — Jorge Alberto Marzilio. — 200. — "A". — 200. — Alfredo P. Garaviglia. — 200. — "A". — 200. — Willar Luis Ferro. — 200. — "A". — 200. — La integración se efectúa en efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Heriberto Rosario Cánepa. — Vicepresidente a Raúl Héctor Cingolani. — Vocales a Andrés Fermín Estevez, Willard Luis Ferro, Raúl Pascual Puppo, José María Franco, Jorge Alberto Marzilio, Ramón Rodolfo Gamarra y Alfredo Pablo Garavaglia.. — Suplentes a... Síndico titular a Roberto Francisco Arce y Síndico suplente a Jacobo Gershanik. — Cuarto: Autorizar a los señores Raúl Héctor Cingolani, Andrés Fermín Estevez y Roberto Oscar Lataple a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay 19 firmas. — Ante mí: Carlos Alberto Hendriksen. Escribano Resolución — Buenos Aires, 25 Oct. 1971. — Visto: el expediente Nº 41.929, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 31º del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 31º del Código de Comercio, a la sociedad "Automayo Sociedad Anónima Comercial Financiera", constituída en "Formulario Especial I. G. P. J." el 27 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 30 de setiembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta (seis vuelta). — 2. — Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Está su firma. — Resolución I. G. P. J. Nº 5131. — Carlos Alberto Hendriksen. Escribano. — Buenos Aires. Febrero 9 de 1972. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 297 e.23|2 Nº 5.097 v.23|2|72

Vakam

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Número Cuatrocientos Veinticuatro. — Constitución Definitiva de: Vakam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Alberto Alejandro Epelbaum, argentino, soltero; don Aarón Gricman, polaco, casado; don Moisés Yassín, argentino, casado; don Samuel Vainer, argentino, casado; don Israel Epelbaum, polaco, casado; don Isaac Orbuch, argentino, casado; don Víctor Isaay Yassín, argentino, soltero; don Isidro Roberto Yassín, argentino, soltero; doña Dora Wekler de Epelbaum, alemana, casada y doña Sara Epelbaum de Yassín, argentina, casada; todos los comparecientes mayores de edad, domiciliados en la calle Paso 438, piso primero, departamento 21, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 1971, constituyeron provisoriamente la sociedad "Vakam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas, el Inspector General en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 18.805, por Resolución 6210 de fecha 14 de diciembre de 1971, autorizó a la expresada sociedad a funcionar en el carácter adoptado y aprobado sus estatutos previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "Vakam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto Social que juntamente con la Resolución referida tengo a la vista en este acto en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 42.639, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Alberto Alejandro Epelbaum, Aarón Gricman, Moisés Yassín, Samuel Vainer Israel Epelbaum, Isaac Orbuch, Víctor Isaac Yassín, Roberto Isidro Yassín, y las señoras Dora Weksler de Epelbaum y Sara Epelbaum de Yassín y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) — La sociedad se denominará "VAKAM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) — Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) — Tendrá por objeto: Actividades comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos textiles, plásticos, de cuero, metalúrgicos o madereros. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures.. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley número 18.061 y otras para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — Agropecuarias: Mediante las explotaciones agrícolas ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — d) — El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (Cien mil pesos), representado por 10.000 (Diez mil) acciones de $ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una, dividido en 10 (diez) series de $ 10.000 (diez mil) cada una. — e) — El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará dos (2) años. — f) — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — g) — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de $ 10.000 cada una de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto: Alejandro Alberto Epelbaum, 490 A 490. — Alberto Gricman, 490 A 490. — Moisés Yassín, 480 A 480. — Samuel Vainer, 480 A 480. — Sara Epelbaum de Yassín, 10 A 10. — Israel Epelbaum, 10 A 10. — Isaac Orbuch, 10 A 10. — Dora Weksler de Epelbaum, 10 A 10. — Víctor Isaac Yassín, 10 A 10. — Roberto Isidro Yassín, 10 A 10. — La integración se efectúa en dinero efectivo, dejándose constancia de las suscripciones integraciones de las señoras Sara Epelbaum de Yassín y Dora Weksler de Epelbaum, se efectúa con bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alberto Alejandro Epelbaum; Vicepresidente a Alberto Gricman; Vocales a Moisés Yassín; Sara Epelbaum de Yassín; Suplentes a Israel Epelbaum, Samuel Vainer; Síndico titular a Isaac Orbuch y Síndico suplente a Dora Weksler de Epelbaum. — Cuarto. — Autorizar a Isaac Orbuch a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Alberto Alejandro Epelbaum. — Alberto Alejandro Epelbaum. — A. Gricman. — Alberto Gricman. — Moisés Yassín. — Moisés Yassín. — Sara Epelbaum de Yassín. — Sara Epelbaum de Yassín. — Israel Epelbaum. — Israel Epelbaum. — S. Vainer. — Samuel Vainer. — Isaac Orbuch. — Isaac Orbuch. — Dora Epelbaum. — Dora Weksler de Epelbaum. — Víctor Isaac Yassín. — Víctor Isaac Yassín. — Roberto Yassín. — Roberto Isidro Yassín. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 111, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Alejandro Epelbaum; Alberto Gricman; Moisés Yassín; Sara Epelbaum de Yassín; Israel Epelbaum; Samuel Vainer; Isaac Orbuch; Dora Weksler de Epelbaum; Víctor Isaac Yassín y Roberto Isidro Yassín, y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1971. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas, Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Buenos Aires, 14 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.639, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vakam Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 17 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.210". — Eduardo F. Reyes (Escribano). — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 225 e.23|2 Nº 5.104 v.3|2|72

Laboratorios Gordon

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FORESTAL, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO cuatrocientos veintiocho. — Constitución definitiva de "Laboratorios Gordon, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Forestal, Inmobiliaria, Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Alberto Eduardo Godwin, argentino, viudo; doña Margarita Suckley de Godwin, inglesa, viuda; doña María Susana Midriak, argentina, soltera, don Juan Avelino Blanco, argentino, casado; don Ramón Fuentes, argentino, naturalizado, soltero; don Oscar Alberto Díaz, argentino, casado; doña María Lucrecia Badaracco, argentina, soltera; doña Ana Beatriz Godwin de James, argentina, casada; doña Clotilde Miras, argentina, soltera, y doña Mabel Nélida Naya de Roca, argentina, casada; todos los comaprecientes mayores de edad, domiciliado en la calle Enrique Finochietto 570, Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1971, constituyeron provisoriamente la sociedad "Laboratorios Gordon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria, Agropecuaria". — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas, el Inspector General en uso de las atribuciones conferidas en la ley 18.805, por Resolución 6.301 de fecha 17 de diciembre de 1971, autorizó a la expresada sociedad a funcionar en el carácter adoptado y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "LABORATORIOS GORDON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto Social que juntamente con la Resolución referida tengo a la vista en este acto en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas número 42.775, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Alberto Eduardo Godwin, Margarita Suckley de Godwin, María Susana Midriak, Juan Avelino Blanco, Ramón Fuentes, Oscar Alberto Díaz, María Lucrecia Badaracco, Ana Beatriz Godwin de James, Clotilde Miras y Mabel Nélida Naya de Roca y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Laboratorios Gordon, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Forestal, Inmobiliaria, Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años: c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: 1) Comercial: Compraventa y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías maquinarias, rodados, automotores repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industriales o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación y exportación, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza, especialmente en todo lo que se relacione con el objeto industrial. — 2) Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de especialidades medicinales, cosmética y veterinaria, así como también de la industria química petroquímica, plástica y de la madera. — 3) Forestal: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, inclusive por el sistema de excenciones que las leyes y|o reglamentaciones vigentes permitan. — 4) Inmobiliaria: Compraventa y|o permuta, construcción, ampliación o refección de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y sudivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio horizontal y otros, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, presente o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados quedando habilitada inclusive para la construcción de obras viales, de desagües gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado — 5) Agropecuaria: Adquisición explotación, arrendamiento y|o

administración en todas sus formas de establecimientos agrícolo, ganaderos, frutícolos, vitivinícolos, apícola avícola y de granja; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.— representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una dividido en 20 series; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase Monto: Godwin Alberto E., 1.800 — $ 1.800. — Sukley de Godwin Margarita, 600 — 600. — Midriak María S. 200 — 200. — Blanco Juan A., 200 — 200. — Fuentes Ramón, 200 — 200. — Díaz Oscar A., 200 — 200. — Badaracco María L., 200 — 200. — Godwin de James Ana, 200 — 200. — Miras Clotilde, 200 — 200. — Naya de Roca Mabel, 200 — 200. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Alberto Eduardo Godwin; vicepresidente, a María Susana Midriak; vocales, a Juan Avelino Blanco, Ramón Fuentes; síndico titular, a Mabel Nélida Naya de Roca, y síndico suplente, a Margarita Suckley de Godwin. — Cuarto: Autorizar a Alberto Eduardo Godwin y Mabel Nélida Naya de Roca a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Se autoriza al Directorio para adquirir, cuando lo considere oportuno, el fondo de comercio de "Laboratorios Gordon de Alberto E. Godwin y Compañía. Sociedad en Comandita por Acciones" por el precio y en las condiciones que se establezcan — A. Godwin Margarita Suckley. — M. S. Midriak. — J. Blanco. — R. Fuentes. — O. A. Díaz. — M. L. Badaracco. — Ana B. Godwin. — Clotilde Miras. — M. Naya de Roca. — En mi carácter de escribano titular de Registro de Contratos Públicos Nº 111 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto Eduardo Godwin, Margarita Suckley de Godwin, María Susana Midriak, Juan Avelino Blanco, Ramón Fuentes, Oscar Alberto Díaz, María Lucrecia Badaracco, Ana Beatriz Godwin de James, Clotilde Miras y Mabel Nélida Naya de Roca y han sido puestas en mi presencia doy fe — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1971. — Hay un sello: Juan Bautista Cubas escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas. — Buenos Aires, 17 Dic. 1971 — Visto: el Expediente Nº 42775, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Laboratorios Gordon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 29 de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta. 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi Inspector General de Personas Jurídicas — Resolución I. G. P. J. Nº 6.301." — Eduardo F. Reyes, escribano

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. Tatiana Schifris secretaria.

$ 243 e.23|2 Nº 5.102 v.23|2|72

Hemigra

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Mil Ciento Veintidós. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. Ante mí: Escribano Autorizante, comparecen: doña Sara Aurora Larrosa, domiciliada en esta Ciudad, en la Avenida Córdoba dos mil ochocientos sesenta, noveno piso, de cincuenticuatro años de edad, soltera, argentina naturalizada, empleada, titular de la Libreta Cívica tres millones seiscientos ocho mil quinientos noventa y cuatro; doña Ana María Teresa Boggiano, domiciliada en esta Ciudad, en Ramón Falcón tres mil novecientos siete, de treintinueve años de edad, soltera, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho; doña Lidia María Cristina de Loza, domiciliada en esta Ciudad, en la Avenida del Libertador cinco mil ochocientos cincuenta y uno, primer piso, departamento treinta y dos, de cuarenta y siete años de edad, casada, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos diez; doña Eva Esther Sackmann Sala, domiciliada en San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Terrero veinticinco, de tránsito en esta Ciudad, de cuarenta años de edad, soltera, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica tres millones doscientos sesenta y un mil quinientos dieciséis; don Manuel Antonino Rico, domiciliado en esta Ciudad, en Juan F. Seguí cuatro mil quinientos diecisiete, de cincuenta y nueve años de edad, casado, argentino, contador público nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal ochocientos catorce mil quinientos treinta y ocho; don Eduardo Viola, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Billinghurst dos mil cuatrocientos noventa y cuatro, cuarto piso, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón setecientos treinta y un mil quinientos treinta y ocho; don Jacobo Zelzman, domiciliado en esta Ciudad en la calle Sarmiento quinientos diecisiete, segundo piso, departamento B, de cuarenta y siete años de edad, casado, argentino, contador público nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve; doña Graciela Amalia Frias Cano, domiciliada en esta Ciudad, en Pedro L. Rivera dos mil quinientos treinta y seis, departamento cuatro, de veintitrés años de edad, soltera, argentina, empleada, titular de la Libreta Cívica cinco millones novecientos quince mil doscientos sesenta y dos; don Alejandro Cilley, domiciliado en San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi seiscientos ochenta y dos, de veintisiete años de edad, soltero, argentino, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento cuatro millones seiscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro y don Antonio Jorge Vázquez, domiciliado en esta Ciudad, en Sarmiento quinientos diecisiete, segundo piso, departamento "B", de cuarenta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal un millón novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho. — Los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que con fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron provisoriamente la sociedad "Hemigra", Sociedad Anónima, Coomercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera. — Que por Expediente A, cuarenta y dos mil doscientos diecinueve de la Inspección General de Personas Jurídicas que tengo a la vista, solicitaron la concesión de personería jurídica y la consecuente aprobación de los Estatutos Sociales, habiéndose hecho lugar a lo solicitado mediante Resolución cinco mil trescientos setenta y ocho, obrante a fojas veinte del referido Expediente y que literalmente copiado dice así: "Buenos Aires, 5 Nov. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.219, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Hemigra Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 20 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 26 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Alberto G. Pico. — Alberto G. Pico, Subinspector General Legal A|C Inspección General. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.378". — Es copia fiel doy fe. — Continúan diciendo los comparecientes: Que en virtud de lo expuesto y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, por este instrumento constituyen definitivamente la referida sociedad, a cuyo fin, se transcriben a continuación, el acta constitutiva y los estatutos sociales, obrantes de fojas uno a dos y tres a cinco del mismo expediente, todo lo cual literalmente transcripto es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores Sara Aurora Larrosa, Ana María Teresa Boggiano, Lidia María Cristina Rodríguez de Loza, Eva Esther Sackmann Sala, Manuel Antonino Rico, Eduardo Viola Jacobo Zelzman, Graciela Amalia Frías Cano, Alejandro Cilley, Antonio Jorge Vázquez y resuelven: Primero. Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) — La sociedad se denominará "HEMIGRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — b) — Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) — Tendrá por objeto: Comercial: Por cuenta propia, ajena y|o en participación, explotar el negocio de importación y exportación, compra, venta y representación de mercaderías en general, especialmente de automotores terrestres y marítimos; motores de todas clases, grupos electrógenos, muebles, artefactos radioeléctricos, eléctricos, mecánicos, térmicos y afines; sus materiales, repuestos y accesorios, herramientas, combustibles y otros productos necesarios para su funcionamiento, lubricantes y elementos complementarios que se relacionen con ellos. — Los artículos mencionados podrán ser para uso comercial, industrial, del transporte doméstico, minero, científico u otro. — Industrial. — Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con las industrias automotriz, mecánica, metalúrgica, eléctrica, electrónica y plástica. — Agropecuaria. — Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas propios o de terceros. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, cesión de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, la construcción de edificios de todo tipo, la administración de propiedades, la realización de las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Por préstamos con garantía o sin ella, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con garantía o sin ella, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y en general cualquier operación financiera permitidas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) — El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (Cien Mil Pesos) representado por Diez Mil (10.000) acciones de $ 10, (Diez Pesos) valor nominal cada un dividido en Diez (10) series. — e) El directorio estará compuesto de Dos (2) a Siete (7) miembros titulares, cuyo mandato durará Tres (3) años. — f) — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) — El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten la primera y segunda series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción por un total de pesos 20.000, que representan a dos mil acciones. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción Acciones. — Clase. — Integración. — Monto: Sara Aurora Larrosa, 200, 200. — Ana María Teresa Boggiano, 200, 200. — Lidia María Cristina Rodríguez de Loza, 200, 200. — Eva Esther Sackmann Sala, 200, 200. — Manuel Antonino Rico, 200, 200. Eduardo Viola, 200, 200. — Jacobo Zelzman, 200, 200. — Graciela Amalia Frías Cano, 200, 200. — Alejandro Cilley, 200, 200. — Antonio Jorge Vázquez, 200, 200. — 2.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Antonio Jorge Vázquez; Vicepresidente a Graciela Amalia Frías Cano; Vocales a Jacobo Zelzman; Suplentes a Síndico titular a Alejandro Cilley y Síndico suplente a Eduardo Viola. — Cuarto. — Autorizar a Antonio Jorge Vázquez y Graciela Amalia Frías Cano, a fin de que indistinta, alternada o conjuntamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sara A. Larrosa. — Ana Boggiano. — Lidia R. de Loza. — Eva E. Sackmann Sala. — Manuel A. Rico. — E. Viola. — Jacobo Zelzman. — Graciela Frías Cano. — Alejandro Cilley. — Jorge Vázquez. — "Sigue la certificación de las firmas verificadas por el Autorizante. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran hacerlo, ante el Autorizante, doy fe. — Jorge Vázquez. — Sara A. Larrosa. — Eva E. Sackmann Sala. — Lidia R. de Loza. — Alejandro Cilley. — Graciela Frías Cano. — Jacobo Zelzman. — Ana Boggiano. — E. Viola. — Manuel A. Rico. — Ante mí: Eduardo C. Medina. — Está el sello del Autorizante. — Concuerda con su escritura matriz que pasó a los folios 3.049 al 3.056 del Registro 191. — Doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio, que es fotocopia fiel de los folios 3.409 al 3.056 ya mencionados, en Buenos Aires, el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, doy fe. — Eduardo G. Medina (Escribano). — Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234 e.23|2 Nº 5.131 v.23|2|72

Biblioteca F. V.

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.172. — Primer Testimonio. — Escritura número quinientos sesenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí Ecribano autorizante, comparece: don Federico Manuel Vogelius, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1918, con Libreta de Enrolamiento número 405.023, domiciliado en la Avenida Alvear número 1708 de esta Capital, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento, en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "BIBLIOTECA F. V., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA", personería que acredita con los respectivos Estatuto Sociales, protocolizados, ante mí, por escritura de fecha 1º de octubre de 1970, al folio 1270, del protocolo respectivo de este Registro inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 17 de diciembre de 1970, bajo el número 5.438, al folio 177, libro 73, tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, que en testimonio tengo a la vista, doy fe. — Y en el carácter acreditado el compareciente dice: que viene por la presente a protocolizar el acta número uno, de fecha treinta de setiembre del corriente año, que oportunamente fuera elevada a la "Inspección General de Justicia", con el objeto de modificar el artículo tercero, de los Estatutos Sociales, Nómina de Asistencia de Accionistas y la pertinente Resolución del "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación", aprobando dicha modificación, que en sus originales tengo a la vista para este acto, en el expediente A-38.072|125.295, y que por su orden dicen así: "Acta de Asamblea Nº 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1971, siendo las 9 horas se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Biblioteca F. V. Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, cuya nómina consta en el "Registro de Asistencia a Asambleas Generales" al folio Nº 2, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva aparecida en el Boletín Oficial. — Abierto el acto y existiendo quórum legal, por unanimidad de votos es designado presidente de la Asamblea, el señor Presidente del Directorio, quien acepta el cargo y seguidamente somete a consideración de la Asambela el punto 1º del Orden del Día: "Reforma Artículo Tercero de Estatutos Sociales". — El señor Presidente hace una exposición de los motivos que dieron lugar a la convocatoria de esta Asamblea General Extraordinaria y hacen moción concreta en el sentido de reformar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, apartado a) que textualmente dice: La sociedad tiene por objeto: a) Actividades comerciales: "La compraventa y|o canje de material bibliográfico especializado en historia y literatura argentina, ya sea de libros, publicaciones periódicas, manuscrito, bandos y todo lo que haga al negocio editorial que sea de utilidad para la formación de una biblioteca especializada". — A tal efecto, expresa que corresponde agregar

a este artículo, que se transforma en "Biblioteca Pública para profesionales y estudiosos de Historia y Literatura Argentina. — A continuación se lee un proyecto del artículo reformado cuyo texto es el siguiente: 3º "La sociedad tiene por objeto: a) Actividades Comerciales: La compraventa y|o canje de material bibliográfico especializado en historia y literatura argentina ya sea de libros, publicaciones periódicas, manuscritos, bandos y todo lo que haga al negocio editorial que sea de utilidad para la formación de una Biblioteca Pública especializada para profesionales y estudiosos de Historia y Literatura Argentina". — Puesto a consideración se aprueba por unanimidad y se encomienda al señor Presidente a iniciar los trámites previos y correspondientes ante la Inspección General de Personas Jurídicas, se aprobó en la misma el texto reformado, aceptando las modificaciones que puedan surgir. — Puesto a consideración el 2º punto del Orden del Día, se dice Designación de dos Accionistas para firmar el acta, por unanimidad de votos son designados los señores Humberto Francisco Victorio Manuel Di Gregorio y Amelia Marina Barone de De Vega, para firmar el acta de esta Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión previa lectura y ratificación de la presente, siendo las 10,15 horas. — Firmado: Federico Manuel Vogelius — Humberto Francisco Victorio Manuel Di Gregorio. — Amelia Marina de De Vega". — Fdo.: Federico Manuel Vogelius, Presidente". — "Sociedad Biblioteca F. V., S.A.C.I) Domicilio Pueyrredón 860, 8vo. piso, Cap. Federal. — Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 1971 Nº de Orden 19... Día, Mes, Accionista (Nombre y Apellido completo) Representante (Nombre y Apellido completo). — Cantidad de Acciones o Certificados "A" — "B". — Total — Capital $ — Cantidad de votos Décimo art. 350 C. C. Dos décimos de los presentes. — 1 — 27 — 9 — Federico Manuel Vogelius. — Por sí — 200 — 200 — 2.000 — 200 — 200. — 2 — 27 — 9. — Ana Amalia Hebe Ruccio — 200 — 200 — 2.000. — 200 — 200. — 3 — 27 — 9. — Jorge Mario Vogelius — 200 — 200 — 2.000 — 200 — 200 — 4 — 28 — 9. — Humberto F. V. M. Di Gregorio — 200 — 200 — 2.000. — 200 — 200. — 5 — 28 — 9. — Camila Capriata — 200 — 200 — 2.000. — 200 — 200. — 6 — 28 — 9. — María Carballo — 200 — 200 — 2.000. — 200 — 200 — 7 — 28 — 9 — Amelia M. Barone de De Vega. — 200 — 200 — 2.000. — 200 — 200 — 8 — 28 — 9 — Juan Carlos Abbate — 200 — 200 — 2.000 — 200 — 200. — 9 — 28 — 9. — Eduardo W. Herme Ruccio — 200 — 200 — 2.000. — 200 — 200. — 10 — 28 — 9. — Leonardo Jorge Antonio Ruccio. — 200 — 200 — 2.000 — 200 — 200. — 2.000 — 2.000 — 20.000. — 2.000 — 2.000. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de 1971, siendo las 18 horas se cierra el presente Registro de Depósitos de Acciones, con la presentación de un capital de pesos ley veinte mil ($ 20.000.—) con derecho a dos mil votos. — Fdo.: Federico Manuel Vogelius, Presidente — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1971, siendo las 9 horas, se cierra el presente Registro de Asistencia con la presentación de 10 accionistas que representan un capital de veinte mil pesos ($ 20.000). — Fdo.: Federico Manuel Vogelius. Fdo.: Humberto F.V.M. Di Gregorio. Fdo.: Amelia M Barone de De Vega". Buenos Aires, 27 Oct 1971 — Visto: el expediente A-38072|125295 en el que la sociedad "Biblioteca F. V. Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la ley 18805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 24 y vta. la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Biblioteca F. V. Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de setiembre de 1971. — Artículo 2º. — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercial en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Enrique Zaldivar, Inspector General de Personas Jurídicas. — Está su firma. — Resolución I.G.P.J. Nº 5181" — Es copia fiel, doy fe — Y el compareciente declara: Que llevando a cabo lo precedentemente transcripto declara modificado el artículo tercero de los Estatutos Sociales de Biblioteca F. V. Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, en los términos del acta preinserta. — Leída que le fue se ratificó de su contenido y la firma por ante mí, doy fe. — F. M. Vogelius — Está mi sello. — Ante mí: A. F. Maloberti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1172 del Registro 130 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial números A 013115228|47 y 50 inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|raspado: 1971. Vale. — Angel F. Maloberti (Escribano).

Buenos Aires, febrero 3 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 180.— e.23|2-Nº 5.140-v.23|2|72

Johanna

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
EXPORTADORA E IMPORTADORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número seiscientos veintiocho. — "Johanna S. A. C. I. F. I. E. e I.". — Constitución definitiva de sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don José Amigo, de estado civil soltero, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.583.962, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle San Pedrito número trescientos cuarenta y uno; don Victorio Héctor Ordóñez, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Odilia Máxima Pérez, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.877.396, domiciliado en la localidad de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, calle Chaco número mil quinientos ochenta y cinco, de tránsito en ésta, comerciante; don Jorge Luis Kreser, de estado civil soltero, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.848.729 comerciante, domiciliado en esta ciudad Avenida de los Incas número cuatro mil doscientos treinta y nueve, piso segundo; don Adolfo Jorge Rodríguez, de estado civil soltero poseedor de Libreta de Enrolamiento número 4.553.855, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Espinosa número tres mil quinientos setenta y cinco; don José Ricardo Massara, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Antonia Alicia Paredes, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.121.992, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Virrey Loreto número tres mil doscientos cuarenta y nueve; don Mario Néstor Grandinetti, de estado civil soltero, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.256.004, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Terrada número quinientos setenta y uno, piso primero; don Néstor Alejandro Domecq, de estado civil soltero, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.754.450, comerciante domiciliado en la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires, calle Boedo número setecientos, de tránsito en ésta; don Rubén Angel Corti, de estado civil soltero, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.274.564, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Tilcara número dos mil quinientos cuarenta y ocho; doña Laura Norma Bassi, de estado civil soltera, poseedora de Libreta Cívica número 2.742.155, empleada, domiciliada en esta ciudad, calle Suipacha número ochocientos ochetna y cinco piso décimo, departamento B; y don Rubén Osvaldo Míguez, de estado civil soltero poseedor de Libreta de Enrolamiento número 4.550.393, comerciante, domiciliado en esta ciudad, calle Roseti número mil cuatrocientos setenta y dos; todos los nombrados de nacionalidad argentinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por documento privado de fecha dieciséis de septiembre del año en curso constituyeron los exponentes una sociedad anónima, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Personas Jurídicas el respectivo expediente, en el que se solicitó el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus estatutos. — Cumplidos los trámites de estilo y aceptadas las modificaciones formuladas, se aprobaron los estatutos y se le autorizó a funcionar como sociedad anónima por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 5905 de fecha treinta de noviembre último. — Tengo a la vista el expediente de referencia, que lleva el número A 41.892 del año en curso, procediendo a transcribir a continuación el Acta Constitutiva con las modificaciones introducidas, el texto definitivo de los estatutos aprobados y la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas mencionada, todo lo que copiado en ese orden dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores José Amigo, Victorio Héctor Ordóñez, Jorge Luis Kreser, Adolfo Jorge Rodríguez, Mario Néstor Grandinetti, Rubén Osvaldo Míguez, Rubén Angel Corti, Néstor Alejandro Domecq, José Ricardo Massara y Laura Norma Bassi, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOHANNA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, EXPORTADORA E IMPORTADORA". — b) Su término deduración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, elaboradas o a elaborarse, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, química electrónica, plástica y pesquera. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Exportadora e importadora: Mediante la exportación e importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta mil pesos representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El Directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias y al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — José Amigo 100 A. 100. — Victorio Héctor Ordóñez 100 A, 100. — Jorge Luis Kreser, 100 A 100. — Adolfo Jorge Rodríguez, 100 A. 100. — Mario Néstor Grandinetti. 100 A, 100. — Rubén Osvaldo Míguez, 100 A 100. — Rubén Angel Corti 100 A, 100. — Néstor Alejandro Domecq, 100 A, 100. — José Ricardo Massara. 100 — A — 100; Laura Norma Bassi. 100 — A — 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo, habiendo aportado antes de ahora cada uno de los accionistas a la Caja Social en efectivo, el 10 % de sus respectivas suscripciones para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina para gestionar autorización para funcionar como sociedad anónima. El resto será integrado en la ocasión y forma en que el Directorio lo exija. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a José Amigo; vicepresidente a Victorio Héctor Ordóñez; vocales a Jorge Luis Kreser, Adolfo Jorge Rodríguez, Mario Néstor Grandinetti; suplentes a Rubén Osvaldo Míguez, Rubén Angel Corti, Néstor Alejandro Domecq; Síndico titular a José Ricardo Massara y Síndico suplente a Laura Norma Bassi. — Cuarto: Autorizar a los señores José Amigo, Victorio Héctor Ordóñez y Eduardo Alejandro Feraud, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Amigo. — Ordóñez. — J. Luis Kreser — A. J. Rodríguez. — J. Ricardo Massara. — M. N. Grandinetti. — Domecq. — R. A. Corti. — L. Bassi. — R. Míguez. — En el carácter de escribano titular del Registro 173 de Contratos Públicos de esta Capital certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don José Amigo, Victorio Héctor Ordóñez, Jorge Luis Kreser, Adolfo Jorge Rodríguez, José Ricardo Massara, Mario Néstor Grandinetti, Néstor Alejandro Domecq, Rubén Angel Corti, Laura Norma Bassi y Rubén Osvaldo Míguez. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1971. — Sobrerraspado: Osvaldo. — Vale — Hay un sello. — A. A. Feraud". — "Estatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Johanna Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria, Exportadora e Importadora", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3. Tiene por objeto: las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de mercadería, productos, maquinarias y materias primas en general elaboradas o a elaborarse; la explotación de patentes de invención marcas de fábrica diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgica, química, electrónica, plástica y pesquera. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, semovientes, frutos y productos en general. Para cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en cincuenta mil pesos representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, enunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la Asamblea en un punto expreso del Orden del Día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de siete con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último remplazará el primero en su au-

sencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social. —

El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad-referéndum de aquélla. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente: este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 354 del Código de Comercio, se remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Liquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con trece de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con once de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto con tres días de anticipación —

11. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se confeccionará el Inventario. Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modiifcada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal: b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos pagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y remplazado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribuciones de las utilidades. — J. Amigo, Ordóñez, J. Luis Kreser A. J. Rodríguez, J. Ricardo Massara M. N. Grandinetti, Domecq R. A Corti, L. Bassi, R. Migue — En el carácter de Escribano titular del Registro 173 de Contratos Públicos de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don José Amigo, Victorio Héctor Ordóñez, Jorge Luis Kreser, Adolfo Jorge Rodríguez, José Ricardo Massara, Mario Néstor Grandinetti, Néstor Alejandro Domecq, Rubén Angel Corti, Laura Norma Bassi y Rubén Osvaldo Míguez. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1971. — Hay un sello A. A. Feraud. Buenos Aires, 30 noviembre 1971 — Visto: el Expediente Nº 41.892, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 318 del Cód. de Com., a la sociedad "Johanna Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Exportadora e Importadora" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 16 de septiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 27 de septiembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta (doce y vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar éste en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P J. Nº 5905. Lo transcripto concuerda con sus originales y constancias del expediente preferido a los que me remito doy fe así como de que los comparecientes continúan diciendo Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan elevados a escritura pública los estatutos de "Johanna Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria, Exportadora e Importadora", y constituida definitivamente dicha Sociedad solicitando el autorizante le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y demás fines. — El Escribano autorizante deja constancia que conforme a lo establecido en los artículos "cuarto" y "sexto" de los estatutos, lo que resulta del Acta de Constitución y lo dispuesto por la Ley de sellos vigentes se abonará por esta escritura el impuesto fiscal del seis por mil sobre la primera serie de diez mil pesos de acciones ordinarias al portador. — Leída que les es ratifican su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — Siguen las firmas: Ante mí Alberto A. Feraud. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 1.245 del Registro 173 a mi cargo Alberto A. Feraud (Escribano). Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 501.— e.23|2-Nº 5 144-v.23|2|72

Petrium

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva de sociedad anónima. — Petrium Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Escritura número treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y dos ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Norma María D'Angiolo, Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag, Olga Narcisa Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, Dino Gari, Angela Mezzelani de D'Angiolo, María Zapata de Isla, María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero; todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha trece de septiembre último, pasada ante mí al folio dos mil ciento ochenta y cinco de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima "PETRIUM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" cuya acta de constitución, estatutos que la regirán y resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores: Norma María D'Angiolo, Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag, Olga Narcisa Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, Dino Gari, Angela Mezzelani de D'Angiolo, María Zapata de Isla, María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estauto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Petrium Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Constructora y Agropecuaria".

b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta o permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra, venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una dividido en cinco series iguales. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, clase A totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Norma María D'Angiolo, 250, cinco votos, 250. — Celeste Raúl Pippo, 420 cinco votos 420. — Aldo Sapag, 340, cinco votos, 340. — Olga N. Otero, 680, cinco votos 680. — Isidora M. de Pippo, 720, cinco votos, 720. — Dino Gari, 250, cinco votos 250. — Angela M. de D'Angiolo, 250, cinco votos, 250. — María Z. de Isla, 250, cinco votos, 250. — María A. Zapata de Mezzelani 440, cinco votos, 440. — Francisco Otero, 400, cinco votos, 400 — 4.000 — 4.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización Presidente a Celeste Raúl Pippo. Vicepresidente a Norma María D'Angiolo. Síndico titular a Aldo Sapag y Síndico suplente a Olga Narcisa Otero. — Cuarto. Autorizar a Celeste Raúl Pippo y a Aldo Sapag, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Norma María D'Angiolo. — Celeste Raúl Pippo. — Aldo Sapag. — Olga Narcisa Otero. — Isidora Mezzelani de Pippo. — Dino Gari. — Angela Mezzelani de D'Angiolo. — María Zapata de Isla. — María Angela Zapata de Mezzelani. — Francisco Otero". — "Buenos Aires, 3 Dic. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.392, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Petrium Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 28 de septiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 9 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs 5 vta. (cinco vuelta). — 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Girald . Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 5961". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado - Escribano.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 177.— e.23|2-Nº 5.148-v.23|2|72

Rosnel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Anónima Rosnel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Escritura número: cuarenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Febrero de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo, todos con igual domicilio que el compareciente según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha dieciséis de Septiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos setenta y nueve, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice: que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima "ROSNEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA y AGROPECUARIA" cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que lo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Pascual Dell Aglio, Elda Pusnar de Sáenz, Luis Amadeo Oriolo, Norberto Antonio Sáenz, Rubén Omar Altamiranda, Evasio Cattadori, Enrique Nicoletti, Alicia Cattadori, Rubén Darío Caamaño, María Latorre de Oriolo y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Rosnel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de

bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción, transformación producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean pública o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una ,dividido en cinco series iguales. — e) el directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Pascual Dell Aglio. — 140. — 5 votos. — 140. — Elda P. de Sáenz. — 195 — 5 votos. — 195. — Luis Amadeo Oriolo. — 180. — 5 votos. — 180. — Norberto A. Sáenz. — 330. — 5 votos. — 330. — Rubén O Altamiranda. — 260. — 5 votos. — 260. Evasio Cattadori. — 225. — 5 votos. — 225. — Enrique Nicoletti. — 125. — 5 votos. — 125. — Alicia Cattadori. — 125 — 5 votos. — 125. — Rubén D. Caamaño. — 170. — 5 votos. — 170. — María L. de Oriolo. — 250. — 5 votos. — 250. — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercera: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Pascual Dell Aglio. — Vicepresidente a Elda Pusnar de Sáenz. — Síndico titular a Luis Amadeo Oriolo y Síndico suplente a Norberto Antonio Sáenz. — Cuarto: Autorizar a Pascual Dell Aglio y a Elda Pusnar de Sáenz a fin de que conjunta o indistintamente realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Pascual Dell Aglio. — Elda Pusnar de Sáenz — Luis Amadeo Oriolo. — Norberto Antonio Sáenz — Rubén Omar Altamiranda — Evasio Cattadori. — Enrique Nicoletti. — Alicia Cattadori. — Rubén Darío Caamaño. — María Latorre de Oriolo" — "Buenos Aires, 10 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 12.433, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rosnel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 28 de septiembre de 1971, y presentada en esta Inspección General, el 12 de noviembre de dicho año, apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta (cinco vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 9 (nueve) — 2 — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6149". — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 180.— e.23|2-Nº 5.149-v.23|2|72

Calias

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de Sociedad Anónima Calias, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. — Escritura número: veinte y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores: Floarinda Souss; Juan José Balzano; Héctor Roque Rosales; Rubén Villamor, Manuel Fereyra; Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales, Victoria Peñaloza de Bernardis Barbarita de Tránsito Rasgido, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de setiembre último, pasada ante mi al folio dos mil doscientos ochenta y ocho, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Calias Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Florinda Souss, Juan José Balzano Héctor Roque Rosales, Rubén Villamor, Manuel Pereyra, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales, Victoria Peñaloza de Bernardis Barbarita del Tránsito Rasgido, y resuelven: Primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "CALIAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA". — b) su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la extracción transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química y de la alimentación. — c) Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 toda otra que requiera el concurso público. — e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compra venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país. — d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una dividido en cinco series iguales — e) el directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emiten la primera series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, clase A, totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — Florinda Sous. — 300. — cinco votos. — 300. — Juan J. Balzano. — 100. — cinco votos. — 100. — Héctor R. Rosales. — 50. — cinco votos. — 50. — Rubén Villamor. — 50 — cinco votos — 50 — Manuel Pereyra. — 100. — cinco votos. — 100. — Andrés A. López. — 100. — cinco votos. — 100. — Guillermo Chamorro. — 50. — cinco votos. — 50. — María L. F. de Rosales — 25. — cinco votos. — 25. — Victoria P de Bernardis. — 200. — cinco votos. — 200. — Barbarita del T. Rasgido. — 25 cinco votos. — 25. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Florinda Souss. — Vicepresidente a Juan José Balzano. — Síndico titular Héctor Roque Rosales, y Síndico suplente a Rubén Villamor. — Cuarto: autorizar a Florinda Souss y a Juan José Balzano a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gastiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Florinda Souss — Juan José Balzano — Héctor Roque Rosales. — Rubén Villamor. — Manuel Pereyra. — Andrés Alberto López. — Guillermo Chamorro. — María Luisa Fernández de Rosales. — Victoria Peñaloza de Bernardis. — Barbarita del Tránsito Rasgido". — Buenos Aires 2 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.263, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Calias Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 29 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 28 de octubre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. Uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con la modificación de oficio de fs. 9 (nueve). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los Quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5933". — Hay un sello — Alberto Ricardo Amado. Escribano. — Buenos Aires Febrero 10 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 180.— e.23|2-Nº 5.153-v.23|2|72

Cordel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Anónima "Cordel Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". — Escritura número treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a veinte y seis de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco doy fe como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Victoria Peñaloza de Bernardis, Barbarita de Tránsito Rasgido, Florinda Souss Juan José Balzano, Héctor Roque Rosales, Rubén Villamor, Manuel Pereyra, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales, todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha veintitrés de setiembre último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos ochenta y ocho de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Cordel Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" cuya acta de constitución Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 29 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Victoria Peñaloza de Bernardis, Barbarita del Tránsito Rasgido, Florinda Souss, Juan José Balzano Héctor Roque Rosales, Rubén Villamor Manuel Pereyra, Andrés Alberto López, Guillermo Chamorro, María Luisa Fernández de Rosales y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CORDEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles fondos de comercio, semovientes, frutos del país, máquinas mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil plástica, maderera, metalúrgica, química de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, construcción, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Finan-

cieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos o intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuarias Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas inclusive la compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país, d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000.— representado por 5.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una dividido en cinco series iguales: e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primer serie de acciones ordinarias, al portador de cinco votos, clase "A", totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle — Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto — Victoria P. de Bernardis, 150 — "A" — 150. — Barbarita del T. Rasgido 150 — "A" — 150. — Florinda Souss, 150 — "A" — 150. — Juan J. Balzano, 150 — "A" — 150. — Héctor R. Rosales, 150 — "A" 150. — Rubén Villamer, 50 — "A" — 50. — Manuel Pereyra, 50 — "A — 50. — Andrés A. López, 50 — "A" — 50. — Guillermo Chamorro, 50 — "A" — 50. — María L. F. de Rosales, 50 — "A" — 50. — 1.000. — 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a Victoria Peñaloza de Bernardis; vicepresidente, a Barbarita del Tránsito Rasgido; síndico titular, a Florinda Souss, y síndico suplente, a Juan José Belgrano — Cuarto: Autorizar a Victoria Peñaloza de Bernardis y a Barbarita del Tránsito Rasgido a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Victoria Peñaloza de Bernardis. — Barbarita del Tránsito Rasgido. — Florinda Souss. — Juan José Balzano. — Héctor Roque Rosales — Rubén Villamor. — Manuel Pereyra — Andrés Alberto López. — Guillermo Chamorro. — María Luisa Fernández de Rosales. — Buenos Aires, 3 Dic. 1971 — Visto: el Expediente Nº 42.264 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 de Código de Comercio a la sociedad "Cordel, Sociedad Anónima Comercial, Industria, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria", constituida en Formulario Especial I. G. P. ... de 29 de setiembre de 1971 y presentada ante esta Inspección General el 28 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a fs. ... (dos vuelta y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. ... vta. (cinco vuelta). 2º — Regístrese dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince 15 días de su inscripción y acreditar esta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro María Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.601 — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano

Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 162.— e.23|2-Nº 5.152-v.23|2|72

Cegelec

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber con fecha quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno, la sociedad **CEGELEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL** por Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha veinte y dos de julio de mil novecientos setenta y uno aprobada por Resolución Ministerial número cinco mil doscientos treinta y tres, de fecha ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, ha reformado los artículos cinco, seis, octavo, décimo, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, veinte y uno y treinta de los estatutos sociales, y habiendo el señor Fernando Bardet sometido a la Asamblea el texto de los nuevos artículos de los Estatutos que se propone reformar, y cuya redacción es la siguiente: Art. 5º: El capital autorizado se fija en un millón quinientos mil pesos, representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias de un peso cada una, dividido en trescientas series de cinco mil acciones cada serie. — Se encuentran emitidas, suscriptas e integradas las trescientas series equivalentes a un millón quinientos mil pesos. — Art. 6º: La Asamblea General de accionistas podrá elevar el capital autorizado, en una o más veces, hasta el quíntuplo del importe que figura en el artículo 5º, en acciones ordinarias o preferidas, en series de cinco mil acciones cada una. — Art. 8º: La emisión de acciones dentro del capital autorizado, inclusive los aumentos decididos por la Asamblea, será efectuada por el Directorio, quien fijará el tiempo, modo, precio, forma de pago de las mismas siempre que la Asamblea, en su caso, le delegare estas facultades dentro de los límites fijados por este estatuto. — Todas las emisiones de acciones deberán realizarse por una de las seis maneras que a continuación se expresan, o bien combinadas dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances, aprobado o aprobados por la Asamblea General de accionistas con exclusión de las reservas legales y de las que tengan destinos especiales acordados. — b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimos aprobados por la Asamblea General de accionistas, previo informe técnico y autorización de la Inspección General de Personas Jurídicas. — c) Por aporte de nuevo capital. — d) Conversión de obligaciones (debentures) si éstos se hubieren emitido. — e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, lo que se pondrá en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas, remitiendo la documentación pertinente. — f) Distribuyendo utilidades del ejercicio y|o ejercicios anteriores. — Toda emisión de acciones deberá ser anunciada durante tres días en el Boletín Oficial. — Las acciones que se emitan en virtud de lo dispuesto en los incisos a) y b) serán distribuidas entre todos los accionistas en proporción a sus capitales integrados. — En caso del inciso c), salvo que el aumento tenga un destino especial resuelto por la Asamblea, los accioninstas tendrán derecho a suscribirlo en proporción a las acciones que posean, siempre que ejerzan ese derecho dentro del plazo que fije el Directorio para la suscripción, con un mínimo de 15 días a partir de la última publicación. — Pasado ese plazo, las acciones no suscriptas serán prorrateadas ante todos los solicitantes — Art. 10º: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un 10 o|o ni anunciarse como capital autorizado sino el indicado en el art. 5º con mas los aumentos efectuados en la forma indicada en los arts. 6º y 7º. — Art. 15º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres miembros como mínimo y de doce como máximo, según lo establezca la Asamblea de accionistas que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — La Asamblea podrá elegir también de uno a tres directores suplentes que durarán también tres años en sus funciones y quienes serán incorporados al Directorio, en el orden de su elección, en los casos de renuncia, fallecimiento o ausencia de algunos de sus titulares. — Art. 16º: El Directorio, anualmente después de celebrada la Asamblea Ordinaria, elegirá entre sus miembros su presidente y si lo considera necesario uno o más vicepresidentes. — Podrá también designar una persona para que desempeñe el cargo de Secretario del Directorio la que podrá ser ajena al mismo. — Art. 17º: El Directorio sesionará válidamente con la presencia efectiva o por representación de la mayoría de sus miembros, pero en todos los casos se requerirá la presencia por si de por lo menos dos directores. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes — El Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate — Si el "quorum" está formado por solo dos directores, las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad. — Art. 18º: En el caso de vacancia de miembros del Directorio, no cubierta por suplentes, el resto de los Directores con la conformidad del síndico, por mayoría de votos presentes designarán al remplazante cuyo mandato no podrá extenderse más allá de la próxima asamblea general ordinaria de accionistas. — Art. 21 — El Directorio tiene amplios poderes para manejar los intereses sociales, y realizar toda clase de operaciones vinculadas, directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, y especialmente, tendrá las siguientes facultades y obligaciones. a) Administrar la Sociedad. b) Representar a la Sociedad por intermedio de su presidente o quien lo remplace c) Convocar las Asambleas ordinarias y extraordinarias de Accionistas y someten a consideración de aquellas especialmente, el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, y la Memoria, como así también la distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio económico vencido; d) Comprar, vender, permutar, ceder o transferir toda clase de bienes, muebles e inmuebles, semovientes, valores, derechos, llaves de negocio, etc. Toda venta de bienes inmuebles de un valor superior a $ 200.000 pesos o de la totalidad o parte del fondo de comercio o llave o llaves del negocio, deberá ser autorizada por una asamblea General Extraordinaria, de accionistas. e) Solicitar, adquirir, enajenar o arrendar marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; f) Aceptar la representación de firmas nacionales o extranjeras y fundar o tomar la participación en otras sociedades comerciales o industriales, como accionista o cualquier otra forma admitida por la Ley; administrar toda clase de sociedades o bienes y aceptar, o efectuar toda clase de aportes; g) Demandar, cobrar o percibir todos los bienes o sumas debidas a la Sociedad y pagar aquellas que se deban; solicitar la apertura de cuentas corrientes o depósitos y girar sobre las mismas inclusive en descubierto, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Agentina, de la Nación, Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional del Banco Argentno de Desarrollo, y cualquier otro banco oficial, particular o mixto, creado o por crearse; h) Tomar o dar dinero prestado, contratar toda clase de operaciones por aperturas de crédito, o cualquier otra forma; aceptar y dar cauciones por toda clase de operaciones vinculadas al objeto social, suscribir avales, fianzas y cualquier clase de garantías mobiliaria o inmobiliaria, sobre los bienes sociales; emitir, aceptar, endosar o negociar toda clase de letras de cambio, pagarés, cheques, papeles de comercio y cualquier otro documento, civil y o comercial,; i) Constituir, aceptar transferir o extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, sobre bienes muebles e inmuebles; j) Dar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de seis años en el caso de inmuebles y celebrar toda clase de contrato, de mandato o transporte; k) Firmar toda clase de conocimiento, facturas, cartas de porte, contratar toda clase de seguros y reaseguros; l) Intervenir en toda clase de juicios como actora o demandada, transar, comprometer en árbitros, arbidores, o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer cualquier renuncia, remisión o quita de deudas, aceptar daciones en pago, solicitar embargos, y su levantamiento, promover querellas o denuncias criminales, aceptar y desempeñar el cargo de liquidador o síndico en las quiebras concursos; tomar parte en licitaciones públicas o privadas; reconocer toda clase de obligaciones por remotas que ellas sean; m) Nombrar, suspender y|o remover al personal, fijarle remuneración y atribuciones; designar gerentes o subgerentes determinando sus funciones y remuneración, otorgar poderes generales o especiales, y revocarlos; n) Acordar distribución de dividendos provisorios conforme a las disposiciones legales y reglamentarlas en vigor; o) Delegar funciones ejecutivas en el presidente o eventualmente en uno de o uno de los vicepresidentes, o uno o unos de los Directores o en una o más personas o en un Comité Ejecutivo, que el Directorio resuelva crear sin que sea necesario que los miembros de dicho Comité sean directores o accionistas. — El Directorio fijará las remuneraciones, en todos los casos precedentemente expuestos, las que se computarán a gastos generales y serán ad referéndum de la próxima Asamblea General Ordinaria. — Las delegaciones de poderes así realizadas no eximen al Directorio de las responsabilidades inherentes al mismo;) Tomar adoptar y efectuar toda clase de resoluciones, gestiones, actos o diligencias, destinados a favorecer el desarrollo de los negocios sociales, y que no estén reservados expresamente por la ley o los estatutos a la Asamblea de Accionistas. Art. 30 Las utilidades realizadas y líquidas, que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, luego de efectuadas las amortizaciones y reservas reglamentarias se distribuirán en la forma siguiente: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el límite de diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que la Asamblea acuerda al Directorio y Síndico. — Cuando el monto total de las retribuciones del Directorio exceda el 25 o|o de las utilidades, deberá ser expresamente acordada por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. c) Una vez efectuadas las deducciones que preceden la Asamblea General a propuesta del Directorio determinará los dividendos de los accionistas, las reservas facultativas eventuales y el destino que se dera a los beneficios restantes. — En el caso de emisión de acciones preferidas, la distribución de las utilidades, será modificada en la medida de los beneficios y derechos de tales acciones emitidas de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Art. duodecimo, pagándose siempre en primer término los intereses acumulativos de las mismas. Raspado: cinco mil doscientos treinta y tres. Vale — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.— e.23|2-Nº 5.157-v.23|2|72

Finagravico

S.A.C.I.F.M.I.A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3.345. — TESTIMONIO. — Escritura número mil setecientos ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante del Registro de Contratos Públicos ciento sesenta y uno, comparecen los señores Higinio José Inda, argentino, casado, de sesenta y tres años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 7.255.155, domiciliado en la calle Cangallo dos mil trescientos dos, cuarto piso "G", Capital; doña Graciela Ester Inda, argentina, soltera, de veintitrés años de edad, empleada, con Cédula de Identidad número 7.310.709, domiciliada en calle Cangallo dos mil trescientos dos, cuarto piso "G". Capital; don Germinal Puig, argentino, divorciado, de cuarenta y seis años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 7.836.458, domiciliado en la calle Yerbal ochocientos cuarenta y seis, decimoprimer piso "B", Capital; don Raúl Rogelio González, argentino, casado, de veintisiete años de edad, hacendado, con Libreta de Enrolamiento 7.255.155 domiciliado en calle Pringles ciento cincuenta y cinco, Bolívar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Cecilia Valentina Fernández de González, argentina, viuda, de cincuenta y cuatro años de edad, hacendada, con Libreta Cívica número 3.527.428, domiciliada en calle Pringles ciento cincuenta y cinco, Bolívar, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María del Carmen González de Netri, argentina, casada, de veintidós años de edad, hacendada, con Libreta Cívica número 5.787.249, domiciliada en calle Pringles ciento cincuenta y cinco, Bolívar, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don Eduardo Abel Ferrua, argentino, casado, de veinticuatro años de edad, empleado, con Cédula de Identidad número 5.596.381 domiciliado en calle Bolaños número ocho, Capital; doña Leonor Vasallo de Ferrua, argentina, casada, de cuarenta y seis años de edad, empleada, con Cédula de Identidad número 3.275.573 domiciliada en calle Bolaños número ocho, Capital; don Mario Eduardo Ferrua, argentino, casado, de cincuenta años de edad, empleado, con Cédula de Identidad Nº 1.842.383, domiciliado en calle Bolaños número ocho, Capital, y doña Francisca Bazterrica de Inda, argentina, casada, empleada, con Cédula de Identidad número 7.248.582, domiciliada en calle Cangallo dos mil trescientos dos, cuarto piso "G", Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que vienen a constituir definitivamente la entidad jurídica "Finagravico Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobada por resolución número cuatro mil quinientos noventa y uno, del señor Inspector General de Personas Jurídicas dictada el día veintiocho de setiembre del corriente año, a cuyo fin me hacen entrega del Expediente número cuarenta y un un mil ciento cuarenta y cinco, originado en la Dirección General de Personas Jurídicas, que tengo a la vista, lo que certifico, del cual procedo a protocolizar en este instruemnto el Acta de Constitución que obra a fojas uno y dos respectivamente: los Estatutos Sociales que corren a fojas tres y cuatro inclusive, éstas con sus respectivas modificaciones; y la respectiva resolución que obra a fojas trece, los que por su orden transcribo a continuación: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores José Higinio Inda, Graciela Ester Inda, Germinal Puig, Raúl Rogelio González, Cecilia Valentina Fernández de González, María del Carmen González de Netri, Eduardo Abel Ferrua, Leonor Vasallo de Ferrua, Mario Eduardo Ferrua, Fran-

cisca Bazterrica de Inda, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FINAGRAVICO S. A. C. I. F. M. I. A."; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o no en general La explotación de patentes, invención, modelos y diseños industriales. — Segundo. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y preparación primaria de productos derivados de la agricultura y la ganadería. — Tercero: Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse compraventa de títulos públicos acciones papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de créditos con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: Mandatarias: El ejercicio de mandatos civiles y comerciales, ya sea en país o en el extranjero. — Quinto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Sexto: Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas frutales, forestales, avícolas, apícolas, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo cultivos y forestaciones y reforestaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos), representado por diez mil acciones de $ diez valor nominal cada una divididas en cinco series de dos mil acciones cada una; e) El directorio estará compuesto de cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año: f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Accionistas. — Acciones — Clase — Monto — José Higinio Inda 200 — Ordinarias — 5 v. — $ 2000. — Graciela Ester Inda. 200 — " — " " — 200. — Germinal Puig, 200 " — " " — 200. — Raúl Rogelio González 200 — " — " " — $ 200. — Cecilia V. F. de González, 200 — " — " " — $ 200. — María González de Netri. 200 " — " " — 200. — Eduardo A. Ferrua 200 " — " " — $ 200. — Leonor Vasallo de Ferrua 200 — " — " " — $ 200. — Mario E. Ferrua 200 — " — " " — $ 200. — Francisca B. de Inda. 200 — " — " " — $ 200. — 2.000 — $ 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a José Inda; vicepresidente a Germinal Puig; vocales, a María de Carmen González de Netri, Mario Eduardo Ferrua y Leonor Vasallo de Ferrua, suplentes a Cecilia Valentina Fernández de González, síndico titular, a Graciela Ester Inda, y síndico suplente, a Raúl Rogelio González. — Cuarto: Autorizar al doctor José María Cafferata y Sta. Dolores C. Lerch en forma indistinta a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Hay diez firmas. — Como escribano adscripto al Registro Nacional 1.161, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por José Higinio Inda, Graciela Ester Inda, Germinal Puig, Raúl Rogelio González, Cecilia Valentina Fernández de González, María del Carmen González de Netri, Eduardo Abel Ferrua, Leonor Vasallo de Ferrua, Mario Eduardo Ferrua y Francisca Bazterrica de Inda doy fe. — Buenos Aires, 17 de junio de 1971. — Hay una firma y un sello. — Arturo I. Bas, escribano nacional. — Buenos Aires, 28 Set. 1971. — Visto el Expediente Nº 41.145: atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferida por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Finagravico, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida conforme al régimen del decreto número 3.329|63 el 11 de junio de 1971 y presentada en esta Inspección General el 22 de julio de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta (dos vuelta) con las modificaciones de fs. 9 (nueve) a fs. 10 vta. (diez vuelta) y las de oficio de fs. 12 (doce) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de fs. 10 vta (diez vuelta) a fs. 11 vta. (once vuelta) y las de oficio de fs. 12 (doce). — De oficio debe modificarse donde dice "Justicia" debe decir "Personas Jurídicas". 2 — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución I. G. P. J. Nº 4.591. — Hay una firma y un sello. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo: Antonio Cafferata (h.), escribano.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 249 e. 23|2 Nº 5.162 v. 23|2|72

Molgar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Número Trescientos Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Carlos José Guaglianone, casado en primeras nupcias con doña Carmen Susana Baeza, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores cónyuges en primeras nupcias, don Francisco Hermann Walz, con Libreta de Enrolamiento 4.273.403, comerciante, y de doña Ana Tancioni de Walz, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.500.707, química, ambos argentinos domiciliados en O'Higgins número 1563, piso 9º, departamento "A", de esta ciudad; don Germán Alberto Walz, argentino, soltero, hijo de don Francisco Hermann Walz y de doña Paulina Ruess, comerciante con Libreta de Enrolamiento número 4.318.913; doña Paulina Ruess de Walz, alemana, viuda de sus primeras nupcias de don Francisco Hermann Walz, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.751.439, domiciliados en la calle Lavalle número 357, piso 12, departamento ciento veinte y dos, de esta ciudad; doña Enriqueta Bersani de Tancioni, italiana, jubilada, casada en primeras nupcias con don Luis Tancioni, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.500.703, domiciliada en la calle Coronel Díaz número 2089, Capital Federal; don Francisco Clemente Jardon, argentino, casado en primeras nupcias con doña Euclides Genoveva Uribe, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 463.562, domiciliado en la calle Bogotá número 869, piso segundo, departamento "A" de esta ciudad; don Justo José Alchourrón, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.186.489, domiciliado en Libertad número 836, tercer piso, Capital Federal: don Aníbal Luis Rocca, argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Clement, empleado, con Libreta de Enrolamiento 4.359.876, domiciliado en José E. Uriburu 1289, piso sexto, Capital Federal: doña Elsa Guillermina María Ottilia Kelch de Kohn, alemana, casada en primeras nupcias con don Carlos Otto Guillermo Kohn, ama de casa, con Cédula de Identidad número 3.870.619, domiciliada en Congreso 4230, piso 3º, departamento "E", Capital Federal; doña Isabel Rhyner de Schwarz, suiza, casada en primeras nupcias con don Alois Schwarz, ama de casa, con Cédula de Identidad número 4.044.653, domiciliada en Acassuso 7592, Capital Federal; don Carlos María Fernández Gallardo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia Dora Iriarte, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 1.789.387, domiciliado en Lavalle 1454, Capital Federal, a mérito del poder que le fue conferido mediante escritura del 27 de octubre de 1971, pasada ante mí, al folio 729 de este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz, tengo a la vista, doy fe, asegurando el compareciente que el mandato que invoca se encuentra vigente en todas sus partes y el señor Guaglianone, en el carácter que concurre, dice: Que en unión de sus mandantes, por instrumento privado del 27 de octubre de 1971, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima con la denominación de "Molgar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" la que luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar como anónima, aprobándose sus estatutos, por resolución de fecha 16 del actual, dictada por el Inspector General de Personas Jurídicas, bajo el número 6.243, en el expediente número 42.683. Que a fin de cumplir con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio y dejar definitivamente constituida la sociedad, me hace entrega del mencionado expediente del que a continuación transcribo el acta de constitución, el texto de los estatutos que han de regirla y demás constancias pertinentes. — "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Francisco Hermann Walz, Germán Alberto Walz, Ana Tancioni de Walz, Aníbal Luis Rocca, Paulina Ruess de Walz, Francisco Clemente Jardon, Carlos José Guaglianone, Justo José Alchourrón, Isabel Rhyner de Schwarz, Elsa Guillermina Marta Ottilia Kelch de Kohn, Carlos María Fernández Gallardo y Enriqueta Bersani de Tancioni y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad se denominará "MOLGAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías en general, la explotación de garages o depósitos de vehículos y estaciones de servicio para los mismos, de patentes de invención y marcas, ya sean nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de materias primas y productos metalúrgicos, madereros, textiles, químicos, plásticos, sintéticos y de canteras, destinados principalmente al ramo de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capitales a personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, préstamos y financiaciones en general y toda clase de créditos con o sin garantías personales o reales. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas, la cría de ganados de todo tipo y especial explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza, la compra y venta de hacienda, cereales y forestales. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 80.000 (ochenta mil pesos) representado por ochenta mil acciones de $ 1.00 valor nominal cada una dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente. — En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento será ejercida por el vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. Suscripción. Acciones. Clase. Integración. Monto (10 o|o): Francisco Hermann Walz: 1.000. 1 voto $ 100.00. — Germán Alberto Walz: 1.000. 1 voto pesos 100.00. — Paulina Ruess de Walz: 4.950. 1 voto. $ 495.00. — Ana Tancioni de Walz: 2.300. 1 voto $ 230.00. — Francisco C. Jardon: 50. 1 voto $ 5.00. — Justo José Alchourron: 50. 1 voto. $ 5.00. — Aníbal Luis Rocca: 50. 1 voto $ 5.00. — Carlos José Guaglianone: 50. 1 voto $ 5.00. — Isabel Rhiner de Scharz: 3.000. 1 voto. $ 300.00. — C. M. Fernández Gallardo: 50. 1 voto. $ 5.00. — E. G. M. O. Kelch de Kohn: 3.000. 1 voto. $ 300.00. — E. Bersani de Tancioni: 500. 1 voto. $ 50.00. — 16.000. — $ 1.600.00. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un 10o|o. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Francisco Hermann Walz, Vicepresidente a German Alberto Walz. Vocales a Paulina Ruess de Walz; Suplentes a Enriqueta Bersani de Tancioni, Síndico titular a Ana Tancioni de Walz y Síndico suplente a Justo José Alchourron. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos María Fernández Gallardo y Carlos José Guaglianone a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — F. H. Walz; Ana T. de Walz; Germán A. Walz; Paulina R. de Walz; E. Bersani Tancioni; Francisco C. Jardon; Elsa K. de Kohn; J. Alchourron; A. Rocca; C. A. Fernández Gallardo; Carlos J. Guaglianone; Isabel Rhyner de Schwarz. — "Buenos Aires, 16 Dic. 1971. — Visto: el expediente Nº 42.683, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Molgar" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I.G.P. J." el 27 de octubre de 1971 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Giraldi Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 6243". — Fdo.: Arturo A. Peruzzotti, escribano. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255 e. 23|2 Nº 5.214 v. 23|2|72

Pavimentadora Americana

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, PAVIMENTADORA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 1.607. — Primer Testimonio. — Escritura número: Setecientos noventisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparece don Pedro Pablo Finazzi, argentino naturalizado, Licenciado en Economía, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, domiciliado en Cabildo doscientos dos de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe como que interviene en su carácter de apoderado de las siguientes personas: don Rodolfo Santiago Campigotto, argentino, divorciado, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.182.727, domiciliado en Avellaneda 391 de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; doña Elida Elena Juárez, argentina, soltera, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 3.859.647, domiciliada en Malabia 2449 de la Capital Federal; doña Nélida María López, argentina, soltera, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 6.338.795, domiciliada en Lavalle 3516, 2º piso, departamento 9, de la Capital Federal: Rodolfo Oscar Barragan, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.759.046, domiciliado en Gorriti 1242 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Luis Diego Zorzano, argentino, casado, Contador Público, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.478.328, domiciliado en Francisco Bilbao número 1952 de la Capital Federal; don Alberto Carlos D'Alessandro, argentino, casado, abogado, titular de la Cédula de Identidad número 4.750.524, domiciliado en Uruguay 466, piso 3º de la Capital Federal; don Héctor Helbling, argentino, casado, militar retirado, titular de la Cédula de Identidad número 6.141.993, domiciliado en Pueyrredón 854 de la Capital Federal; don Julio Enrique García Maiztegui, argentino, casado, militar retirado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1.993.135, domiciliado en Salvador María del Carril 1487 de la Capital Federal; y don Fernando Ramón Zorzano, argentino, casado, contador, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.328.193, domiciliado en Francisco Bilbao 1952 de la Capital Federal; a mérito del poder especial que éstos le

confirieron con fecha veintidós de octubre del corriente año, por ante mí, al folio mil cuatrocientos sesenta y tres del presente Registro y Protocolo corriente, el que me asegura el mandatario no le ha sido limitado, revocado, suspenso o modificado en modo alguno. Y continúa diciendo: Que en unión con sus mandantes, por Acta Privada de fecha veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, constituyeron la entidad denominada "Pavimentadora Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Pavimentadora", la que fuera autorizada a funcionar como tal por Resolución número seis mil doscientos sesenta de la Inspección General de Personas Jurídicas, y que viene por este acto, por sí y en la representación invocada, a dejarla definitivamente constituida, solicitando de mí el Autorizante, transcriba el Acta de Constitución, el Estatuto y la Resolución aludida, para lo cual me exhibe el expediente número A cuarenta y dos mil seiscientos siete, del que copio dichos instrumentos, que en el orden indicado, literalmente dicen: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y dos días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Rodolfo Santiago Campigotto, Elida Elena Juárez, Nélida Marta López, Rodolfo Oscar Barragán, Luis Diego Zorzano, Pedro Pablo Finazzi, Alberto Carlos D'Alessandro, Héctor Helbling, Julio Enrique García Maiztegui y Fernando Ramón Zorzano y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J" y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "PAVIMENTADORA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, PAVIMENTADORA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto: Comercial: en general: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Industrial: mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, pavimentación y obras energéticas y mineras, utilizando para ello talleres y|o fábricas propias y|o de terceros; Financiera: todas aquellas operaciones excluyendo aquellas comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; Pavimentadora: mediante la construcción de obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas, mineras y|o cualquier tipo de construcción de carácter público y|o privado; d) el capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.— (cien mil pesos) representado por diez mil acciones de $ 10.— (diez pesos) vaor nominal cada una, divididos en diez series; e) el directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y Vicepresidente, quien (es) tiene (n) el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Campigotto R. S. 500 — 1 voto A — 500. — Juárez E. E. — 200 — ídem — 200. — López N. M. — 200 — ídem — 200. — Barragán R. O. — 200 — ídem — 200. — Zorzano L. D. — 200 — ídem — 200. — Finazzi P. P. 200 — ídem — 200. — D'Alessandro A. C. — 100 — ídem — 100. — Helbling H. — 100 — ídem — 100. — García Maiztegui J. E. — 100 — ídem — 100. — Zorzano F. R. — 200 — ídem — 200. — (Total): 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Rodolfo Santiago Campigotto; Vicepresidente a Fernando Ramón Zorzano; Vocales a Rodolfo Oscar Barragán. — Suplentes a... Síndico titular a Luis Diego Zorzano y Síndico Suplente a Pedro Pablo Finazzi, a fin de que en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Firmado: Rodolfo Campigotto; Finazzi; E. E. Juárez; N. M. López; R. Barragán; L. D. Zorzano; A. C. D'Alessandro; H. Helbing; J. E. García Maiztegui; F. R. Zorzano". — En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro 208 de la Capital, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí por: Rodolfo Santiago Campigotto, (L.E. 5.182.727); Elida Elena Juárez (L.C. 3.869.547); Nélida Marta López (L. C. 1.369.795); Rodolfo Oscar Barragotto (L. E. 5.869.795); Luis Diego Zorzano (L.E. 4.478.328); Pedro Pablo Finazzi, (L. E. 4.493.457); Alberto Carlos D'Alessandro (C.I. 4.750.584); Héctor Helbing (C.I. 6.141.993); Julio Enrique García Maiztegui (L.E. 1.993.135) y Fernando Ramón Zorzano (L.E. 4.328.193). — Doy fe. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1971. — A. M. Zubizarreta de Santamarina, Escribano Nacional. — Un sello y una firma. — Buenos Aires, 16 Dic. 1971, Visto, el expediente Nº 42.607, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Pavimentadora Americana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Pavimentadora, constituida en formulario especial I.G.P.J., el 22 de octubre de 1971, y apruébase sus estatutos de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G. P. J. Nº 6260. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Sraspado: exige, 15, vale. — Fdo.: A. M. Zubizarreta de Santamarina, escribana — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 204 e.23|2 Nº 5.163 v.23|2|72

Don Adrián

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 1116. — Primer Testimonio. Escritura número trescientos trece. — En la ciudad del Libertador General San Martín, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí: María Angélica Pietrani, Escribana autorizante, titular del Registro número ochenta y cinco, comparecen, don Adrián Tito Semper, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos cincuenta mil sesenta, domiciliado en la Avenida Alvear número mil setecientos cuarenta y nueve, doña Ana María Uthurriague de Semper, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones doscientos cincuenta mil doscientos treinta y cuatro, domiciliada en la Avenida Alvear número mil setecientos cuarenta y nueve, doña Celia Inés Semper de Fernández Sola, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos dos mil seiscientos ochenta, domiciliada en la calle Peña número dos mil ocho, doña María Luisa Semper de Fidanza, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y uno, domiciliada en la Avenida Alvear número mil setecientos cuarenta y nueve, don Juan Manuel Alberto Hernández, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta mil setecientos novent y uno, domiciliado en la calle Libertad número trescientos cincuenta y tres, don Antonio Conte, soltero, perito mercantil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete, domiciliado en la calle Baigorria número dos mil quinientos quince, don Cantilo José María Peña, casado, comerciante, con Cédula de Identida de esta Provincia número novecientos noventa y cuatro mil trescientos doce, domiciliado en la calle Luis María Campos número ciento cincuenta y dos, don Eladio García, casado, auditor, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Cuba número mil novecientos sesenta y siete, y doña Susana Rey de Nouque, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones quinientos noventa y cinco mil setenta y nueve, domiciliada en la calle Deán Funes número cuatrocientos noventa y siete, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima denominada DON ADRIAN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL, constituida entre los mismos comparecientes, el cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno, y cuyos Estatutos de tres a ochovuelta, con la modificación de fojas trece y vuelta, y Resolución número seis mil doscientos treinta y ocho, de fojas dieciséis, del expediente número A cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y siete, tengo a la vista en su original para este acto, doy fe, y transcriptos íntegramente, dicen así: En la ciudad de Buenos Aires, se reúnen los señores don Adrián Tito Semper, doña Ana María Uthurriague de Semper, don Oscar Adrián Semper, doña Celia Inés Semper de Fernández Sola, doña María Luisa Semper de Fidanza, don Eladio García, don Juan Manuel Alberto Hernández, don Antonio Conte, don Cantilo José María Peña y doña Susana Rey de Nouque, todos mayores de edad, constituyendo domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Los presentes designan a don Adrián Tito Semper para presidir la reunión, quien luego de aceptar, expresa que como es del conocimiento de los asistentes se ha decidido formalizar la constitución de una sociedad anónima con la denominación de don Adrián Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, la que habrá de regirse por los Estatutos cuyo tratamiento comienza de inmediato y los que se aprueban conforme al siguiente texto: Estatuto. Título I. Nombre, Domicilio y Duración. Artículo 1º — Con la denominación de Don Adrián Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o del exterior, asignándoles o no capital determinado — Artículo 2º) La Sociedad durará noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser prorrogado o reducido por la Asamblea General de Accionistas. Título II — Objeto — Artículo 3º: El objeto social lo constituye la resolución por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros cuya representación podrá ejercer ampliamente, de operaciones: a) Agropecuarias: por la explotación agropecuaria en todas sus formas mediante la cría, invernada y la compra y la venta de todo tipo de ganado; la producción granjera, el cultivo, la compra y la venta de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas, forestación y reforestación y demás productos del agro, b) Comerciales: mediante la compraventa de toda clase de mercancías materias primas, productos semielaborados, partes y repuestos, frutos del país, semovientes y cualquier otro producto, sin limitaciones de ninguna naturaleza, inclusive su importación y exportación y|o distribución. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejercer todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y en especial los indicados en el artículo 15. — Título III. — Capital. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad es de doscientos mil pesos (Ley 18.188), representado por doscientas mil acciones ordinarias, al portador, de un voto, y de valor un peso cada una, divididas en veinte series de diez mil acciones cada una. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá elevarse, total o parcialmente, hasta un millón de pesos por resolución de la Asamblea General de Accionistas, sin exigirse los recaudos del artículo 295 del Código de Comercio. — Las resoluciones de elevación de capital determinarán las características de las acciones ordinarias, un voto a emitir, nominativas o al portador, y se pasarán a escritura pública, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de las correspondientes emisiones. — La Asamblea podrá facultar al Directorio, si así lo estimare conveniente, a resolver la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Artículo 6º: La emisión de acciones conforme al artículo anterior, se realizará en la oportunidad y condiciones que el Directorio o la Asamblea en su caso, establezca, cuyas resoluciones en tal sentido se pasarán a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto correspondiente, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 7º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, derecho del que deberán hacer uso dentro de los quince días contados desde la última publicación. — Este derecho de preferencia no regirá en aquellos casos en que la emisión de acciones estuviera afectada a un destino expresamente establecido por la Asamblea General en interés de la sociedad, a cuyo efecto debe rá ser tratado por aquélla como un punto especial en el Orden del Día. — Art. 8º: Las acciones serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente y un Director pudiendo representarse por títulos de una o más acciones, observando los recaudos establecidos en el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras no se encuentren totalmente integradas se representarán por certificados nominativos provisorios, con iguales firmas y recaudos. — La Asamblea General podrá autorizar la conversión de acciones al portador en nominativas o viceversa, previo acuerdo de los accionistas afectados, debiendo las resoluciones de esta naturaleza inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las acciones son indivisibles y la sociedad solamente reconoce un propietario por cada una y cuando por transferencia, sucesión u otra causa, alguna acción pasara a ser propiedad de varias personas, éstas deberán unificar su representación. — Artículo 9º: Los certificados provisorios nominativos no podrán transferirse sin acuerdo del Directorio. — Los suscriptores de acciones no integradas serán solidariamente responsables con sus cesionarios hasta completar su pago. — En caso de mora en el pago de las acciones, la que se producirá directamente por el vencimiento del plazo convenido, sin requerir previa interpelación, el Directorio podrá exigir judicialmente su integración o bien ejercitar la acción que le confiere el artículo 333 del Código de Comercio. — Título IV. — Obligaciones. — Artículo 10º: La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones en el país o en el extranjero, en moneda nacional o extranjera, con garantía o sin ella, quedando facultado el Directorio para resolver las condiciones de precio, intereses, amortización y garantías, ajustándose a la legislación vigente al tiempo de su emisión. — Título V. — Administración. — Fiscalización. — Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres a siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará previamente el número de directores para el nuevo período. — Los directores durarán un año en sus funciones, son reelegibles y continuarán desempeñando su mandato hasta tanto se haga cargo el nuevo Directorio. Los directores darán en garantía de buen desempeño cien acciones de la sociedad, las que quedarán allí depositadas hasta la celebración de la Asamblea General que apruebe su gestión. — Artículo 12. — El directorio elegirá de entre sus miembros al presidente y al vicepresidente, cargos que también son reelegibles — En caso de fallecimiento, renuncia, separación o ausencia prolongada de un Director, los restantes con acuerdo del síndico podrán designar un reemplazante que durará hasta que cese el impedimento o hasta el fin del período en que se lo elige, según corresponda — Los Directores en caso de ausencia transitoria, podrán hacerse representar por otro Director mediante simple carta poder. — Ningún director podrá representar a más de un director a la vez — Artículo 13. — El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o a solicitud de dos Directores o del síndico. — Sesionará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, dejándose constancia de ello en el libro de Actas de la sociedad bajo firma de los presentes. — El presidente o quien lo reemplace, tendrá siempre voto y voto doble en caso de empate. — Artículo 14: El presidente y en su ausencia, el vicepresidente en ejercicio tiene la representación de la sociedad. — El uso de la firma social corresponderá al presidente quien suscribirá con su sola firma las escrituras y documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales. — De esta facultad será también investido el vicepresidente cuando se encuentre ejercitando la presidencia. — Cuando se trate de comprar, vender o gravar inmuebles, adquirir el activo y pasivo de otras sociedades o personas o el activo solamente de las mismas, adquirir y vender cuotas de capital de otras sociedades de toda índole, será necesario que dichos actos sean suscriptos por el presidente y vicepresidente conjuntamente. — Se exceptúa de este régimen el endoso de cheques y demás valores para su depósito y la firma de cartas y otros documentos de mero trámite que no representen obligaciones para la sociedad, los que podrán ser firmados por uno cualquiera de los miembros del Directorio. — Sin perjuicio de todo lo que antecede el Directorio podrá conferir poderes generales o especiales de administración o para cualquier otro asunto determinado o para representación en juicio inclusive con la facultad de absolver posiciones — Artículo 15º El Directorio tiene el deber y las atribuciones de administración y dirección de los negocios sociales a cuyo efecto se encuentra investido de los más amplios poderes de administración y de disposición, facultándose para ejecutar por sí todas las operaciones que hagan al objeto social, con las atribuciones conferidas por los artículos setecientos ochenta y dos

y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. — En consecuencia podrá: a) Comprar, vender, aportar, ceder, permutar y subdividir bienes inmuebles, rurales o urbanos inclusive los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal y de mismo modo proceder respecto de bienes muebles, semovientes, maquinarias automotores, mercaderías, créditos valores, títulos, acciones u obligaciones por los precios y condiciones que estime convenientes: b) Celebrar contratos de sociedades, adquirir el activo y pasivo o el activo solamente de empresas de cualquier ramo y convenir su abono en acciones liberadas; liquidar empresas suscribir, comprar y vender acciones de sociedades o cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada o en comandita; c) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier naturaleza, por provisión de fondos o sin ello, giros créditos documentarios, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal, librar giros, cheques, cartas de crédito, etc., renovarlos, endosarlos aceptarlos, descontarlos avalarlos, protestarlos y ejecutarlos, endosar documentos para su depósito al cobro, solicitar créditos y operar en toda forma con el Banco de la Nación Argentina Banco Central de la República Argentina el Banco Nacional de Desarrollo el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Corrientes y demás instituciones bancarias, de seguros o de crédito, oficiales o particulares, creadas o a crearse y aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Celebrar, rescindir o transferir contratos de arrendamientos, aun por los plazos superiores a seis años, de acarreo, fletamento transportes, seguros; solicitar guías de campaña; e) Constituir, reconocer, consentir, renunciar, dividir, prorrogar y cancelar hipotecas, prendas, anticresis servidumbres comodatos, cauciones y todo otro derecho real o personal, ceder y recibir prendas por endoso; f) Cobrar y percibir cuanto se adeuda a la sociedad: recibir bienes en pago, dar y aceptar donaciones, dar y aceptar fianzas librar, aceptar, girar, renovar, endosar descontar, avalar y protestar giros letras de cambio, pagarés, cheques, cartas de crédito, guías, cartas de porte, conocimientos pólizas y otros documentos civiles o comerciales: g) Novar y hacer quitas o remisiones de deudas; transar judicial y extrajudicialmente, comprometer en árbitros o arbitradores, pedir declaraciones de quiebra, promover convocatorias de acreedores, firmar, aceptar e impugnar concordatos y propuestas de concordato, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones ganadas, constituir domicilios especiales o legales; h) Adquirir y explotar marcas e insignias de fábrica, de comercio y de ganado, patentes de invención y procedimiento, formular oposiciones y ejercer los derechos acordados por las leyes de la materia: i) Representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y en juicios administrativos, efectuar protestas, querellar deducir recursos judiciales, jerárquicos y contencioso-administrativos y en general, ejercitar todos los derechos acordados por las leyes; representar a la sociedad por ante los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, sus dependencias, entidades autárquicas y empresas del Estado; j) Nombrar y remover empleados; k) Repartir dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas comprobadas en balance confeccionado en legal forma en los términos de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas; l) Resolver en todo lo no previsto en los presentes estatutos. Atento que la precedente enumeración es enunciativa y no taxativa, podrá celebrar todos los actos jurídicos, de comercio, de administración y disposición que se estimen convenientes a los fines sociales y conforme a las leyes y reglamentos de los poderes públicos, dictados o a dictarse. — Artículo 16º: Cuando la asamblea general o el propio Directorio resolviera encomendar a uno o más directores funciones técnicas, comerciales o administrativas relacionadas con la dirección y administración social, éstos tendrán derecho a percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales y sin perjuicio de la establecida en el artículo 23. — Si aquella remuneración hubiere sido fijada por el Directorio, lo será ad referéndum de la asamblea general. — Artículo 17º: La asamblea general designará anualmente un síndico titular a cuyo cargo se encuentra la fiscalización de la sociedad, conforme al artículo 340 del Código de Comercio. — La asamblea designará asimismo a un suplente para que lo reemplace en caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento Ambos podrán ser reelectos. Su retribución será la determinada en el artículo 23, sin perjuicio de la asignación que podrá fijarle la asamblea general a percibir con cargo a gastos generales. — Título VI. — Asambleas generales. — Artículo 18º: Anualmente, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, se reunirán las asambleas generales ordinarias. Las asambleas extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo a convocatoria del Directorio o del síndico o a solicitud de accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — Estas peticiones deberán ser resueltas por el Directorio dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 19º: Las convocatorias a asamblea general se efectuarán, tanto sean ordinarias como extraordinarias, mediante anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días con trece días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. Se constituirá válidamente en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, aun las convocadas para tratar puntos establecidos en el Art. 354 del Código de Comercio. De no lograrse este quórum, se citará a una segunda convocatoria para dentro de los treinta días, mediante avisos en el Boletín Oficial, por tres días, con once días de anticipación, cuyas resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas presentes y cantidades de capital representado, aun en las convocadas para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 20º: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas hasta tres días antes del fijado para la asamblea, salvo lo establecido en el artículo 32 del decreto del 27 de abril de 1923, para los poseedores de acciones nominativas, en su caso. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, sea o no accionistas, mediante simple carta poder, no pudiendo ser mandatarios los directores. — Artículo 21º: Las asambleas generales aun aquellas convocadas para tratar los asuntos del artículo 354 del Código de Comercio, adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria y con las limitaciones del artículo 350 del aludido Código. El presidente de la asamblea tendrá siempre voto y en caso de empate doble voto, salvo lo dispuesto en el artículo 356 del Código de Comercio. Las resoluciones se asentarán en el libro de actas bajo firma del presidente y dos accionistas designados al efecto. — Título VII. — Ejercicio económico. — Balances. — Artículo 22º: El ejercicio comercial y financiero de la sociedad termina el 30 de junio de cada año fecha en la que se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales con arreglos a las normas técnicas y legales en vigor. La fecha del cierre del ejercicio podrá variarse por resolución de la asamblea general inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 23º: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general se distribuirá de la siguiente manera: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Las retribuciones que se acuerden al Directorio y al síndico; c) El remanente quedará a disposición de la asamblea para su distribución en la forma que estime conveniente. — Artículo 24º: Transcurrido tres años a partir de la fecha en que los dividendos fueren puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad y se destinarán al fondo de reserva legal. — Título VIII. — Disolución. — Liquidación. — Artículo 25º: La disolución de la sociedad se operará en los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio y podrá disolverse anticipadamente —si así lo resolviera la asamblea general. La liquidación se realizará por el Directorio en funciones al tiempo de decretarse la disolución, o bien por uno o más liquidadores designados al efecto por la asamblea, en cuyo caso cesará el mandato de aquel Directorio. La liquidación será fiscalizada por el síndico y durante su vigencia la asamblea general conservará todas sus facultades y en especial la de aprobar las rendiciones de cuentas de los liquidadores y de fijar las remuneraciones de los mismos y del síndico. — Artículo 26º: Después de cubiertos los gastos de la liquidación honorarios de los liquidadores y síndicos y extinguidos el pasivo social, el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción a sus respectivas integraciones. — Artículo 27º: En todo aquello no previsto por estos Estatutos serán de aplicación las disposiciones del Código de Comercio y sus leyes y decretos reglamentarios. De inmediato pase a considerarse la formación del capital social fijado en la suma de doscientos mil pesos (ley 18.188), dividido en veinte series de diez mil acciones ordinarias al portador de un peso cada una, procediéndose a emitir las primeras quince series, a la par, totalizando la suma de ciento cincuenta mil pesos. Los accionistas constituyentes suscriben en este acto el veinte por ciento del capital autorizado, en la siguiente forma: Don Adrián Tito Semper: treinta mil acciones; doña Ana María Uthurriague de Semper: tres mil acciones don Oscar Adrian Semper un mil acciones: doña Celia Inés Semper de Fernández Sola: un mil acciones; doña María Luisa Semper de Fidanza: un mil acciones; don Eladio García: un mil acciones; don Juan Manuel Alberto Hernández: un mil acciones; don Antonio Conte: quinientas acciones; don Cantilo José María Peña: un mil acciones y doña Susana Rey de Nouque: quinientas acciones, lo que representa un total de cuarenta mil pesos, integrándose en el mismo acto y por cada uno de los nombrados el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, totalizando la cantidad de cuatro mil pesos, señalándose que las señoras accionistas integran su suscripción con fondos propios. Finalmente la asamblea general pasa a considerar la elección del primer Directorio de la sociedad, cuyo número de miembros se fija en tres, quedando así integrado: Presidente: don Oscar Adrián Semper; vicepresidente: don Eladio García; director: María Luisa Semper de Fidanza; síndico titular: don Juan Manuel Alberto Hernández y síndico suplente: don Cantilo José María Peña. Se resuelve autorizar a los señores don Oscar Adrián Semper don Eladio García y doña Susana Rey de Nouque, para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente soliciten y tramiten la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad por ante el Poder Ejecutivo Nacional, facultándoles a aceptar modificaciones de aquellos que sean indicadas por esa Inspección General de Personas Jurídicas u otro organismo competente, a practicar todas las diligencias necesarias, administrativas o judiciales hasta obtener dicha personería jurídica, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el funcionamiento legal de la sociedad. Todos los presentes confieren poder especial a favor de los señores Oscar Adrián Semper Eladio García y Susana Rey de Nouque para que indistintamente efectúen y retiren el depósito legal en el Banco de la Nación Argentina. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando de conformidad los presentes en lugar indicado a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Adrián T. Semper. — Ana María U de Semper. — Oscar A. Semper. — Celia I. S. de Fernández Sola — María L. S. de Fidanza. — Eladio García. — Antonio Conte. — J. M. Hernández. — Cantilo J. M. Peña. — Susana R. de Nouque. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos cincuenta y seis, de la Capital Federal, certifico que las firmas puestas al dorso, son auténticas y pertenecen a don Adrián Tito Semper, doña Ana María Uthurriague de Semper, don Oscar Adrián Semper, doña Celia Inés Semper de Fernández Sola, doña María Luisa Semper de Fidanza, don Eladio García, don Juan Manuel Alberto Hernández, don Antonio Conte, don Cantilo José María Peña y doña Susana Rey de Nouque, Buenos Aires, 4 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Iniciado el 5|11|71. — Buenos Aires 16 Dic 1971. — Visto: el Expediente A-42.357, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Don Adrián. Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial" constituida el 4 de noviembre de 1971, y apruébase su estatuto de fojas 3 a 8 vta. con la modificación de fs. 13 y vta. — Artículo 2º — Regístrese diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I G. P.J. Nº 6.238. — P. M. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes, continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho, la sociedad "Don Adrián, Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos, y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. Y yo, la Escribana autorizante, doy fe del contenido de esta escritura y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde a la presente, una reposición fiscal de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho novecientos. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, doy fe, — Fdo.: Adrián T. Semper. — Fdo.: Ana María U. de Semper. — Fdo.: Oscar A. Semper. — Fdo.: Selia I. S. de Fernández Sola. — Fdo.: María L. S. de Fidanza. — Fdo.: J. M. Hernández. — Fdo.: Antonio Conte. — Fdo.: Cantilo J. M. Peña. — Fdo.: Eladio García. — Fdo.: Susana Rey de Nouque. — Hay un sello. — Ante mi: M. A. Pietrani. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en doce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente desde el cuatro millones setecientos mil trescientos tres, hasta el cuatro millones setecientos mil trescientos catorce, que sello y firmo en la ciudad del Libertador General San Martín, Partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: María A. Pietrani, Escribana. — E|l.: "casado", Generales Ordinarias las Asambleas se". Vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 771 e.23|2 Nº 5.187 v.23|2|72

Guaresti y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO — Número Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días de Enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores Doctor Armando Luis Raggio, con Libreta de Enrolamiento número 186012, de setenta años de edad, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número 1521, cuarto piso, y señor Ernesto Benito Raggio, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2940771, argentino, de estado casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número 2053, segundo piso, ambos comparecientes vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: Raúl Manuel Laborde, titular de la Libreta de Enrolamiento número 1283731, casado, argentino, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Suárez número 603, de Bragado, Provincia de Buenos Aires: Mario Hormaechea, con Libreta de Enrolamiento número 500337, casado, argentino, comerciante, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Rojas número 1295 de esta Capital; Roberto Limardo, con Libreta de Enrolamiento número 383287, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Cervantes número 3489, de Calzada, Provincia de Buenos Aires: don Teodoro Emilio Martínez Aguirre, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 706776, argentino naturalizado, de estado soltero, comerciante, de sesenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Pavón número 1409, de esta Capital; don Juan Antonio Carulla, con Libreta de Enrolamiento número 4352186, argentino naturalizado, de estado casado en segundas nupcias, comerciante, de setenta y un años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento número 120, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: doña María Raquel Guaresti de Raggio, argentina, de estado casada, con Libreta Cívica número 1330200, ama de casa, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini número 1521, cuarto piso, de esta Capital: doña Marta Josefa Guaresti de Crouzel, argentina, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1850379, ama de casa, de cincuenta años de edad, domiciliada en la Avenida Alvear número 1572, de esta Capital: Doctor Armando María Raggio, con Libreta de Enrolamiento número 4352140, de estado casado, argentino, Abogado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la Avenida Callao número 796, cuarto piso, de esta Capital: don Juan José Guaresti, (nieto) argentino casado, con Libreta de Enrolamiento número 4305248, Abogado, de treinta y un años de edad domiciliado en la calle Florida número 671, tercer piso, de esta Capital; don Benito Alfredo López, de estado casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 912401 de sesenta años de edad, domiciliado en la calle Gascón número 379, de esta Capital: don Juan José Guaresti (hijo), de estado casado,

argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 309784, Abogado, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Once de Setiembre 1501, de esta Capital; doña Cora Elisa Guaresti de Saravia, argentina, viuda, profesora, con Libreta Cívica número 7300363, de cincuenta y un años de edad, domiciliada en la calle Vélez Sársfield número 256, Córdoba; doña Paula Ulpiana Vidaguren de Guaresti, argentina, viuda, ama de casa, con Libreta Cívica número 710776, de ochenta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Carlos Calvo número 1370, de esta Capital y de la sucesión del señor Cipriano Nicomedes Arenaz, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia número tres en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Fermín Iturrioz, Secretaría número cinco a cargo de la Doctora Carlota Haydée Scheines de Duprat, a mérito del poder especial para este acto que le otorgaron el primero de Octubre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, al folio 1483, de este propio Registro, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes por sus propios derechos y la representación acreditada dicen: Que con fecha 22 de Setiembre de 1971, por documento privado constituyeron provisoriamente la sociedad "Guaresti y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos", con domicilio en esta Capital, habiendo promovido ante la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número A-42120|71, el expediente para lograr la personería Jurídica de la sociedad y previos los trámites de estilo recayó con fecha 14 de diciembre de 1971, la resolución del Inspector General de Personas Jurídicas autorizando el funcionamiento de la misma. — Que a los fines del cumplimiento de los artículos trescientos diez y nueve y trescientos veinte y tres, del Código de Comercio, me exhibe el referido expediente del cual transcribo íntegramente el Acta constitutiva y los Estatutos, así como el Balance agregado y la resolución aprobatoria, siendo el tenor de todo ello el siguiente: "Acta de Constitución". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Armando Luis Raggio, Raúl Manuel Laborde, Mario Hormaechea, Roberto Limardo, Teodoro Emilio Martínez Aguirre, Juan Antonio Carulla, María Raquel Guaresti de Raggio, Marta Josefa Guaresti de Crouzel, Armando María Raggio, Ernesto Benito Raggio, Juan José Guaresti (nieto), Benito Alfredo López, "Cipriano Nicomédes Arenaz, hoy Su Sucesión", y Juan José Guaresti (hijo), éste por sí y en representación de Paula Ulpiana Vidaguren de Guaresti y de doña Cora Elisa Guaresti de Saravia, y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J.", y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GUARESTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS"; b) su término de duración será de Noventa y Nueve Años; c) Tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permutas y|o distribución de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, frutos, cereales, granos, productos y subproductos de toda clase, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, explotación, elaboración y transformación de productos químicos, maquinarias, metalúrgicos, plásticos, textiles, de la construcción y del cuero, su comercialización y distribución. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, prenda agraria o warrants, y todo otro derecho real, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, en el Mercado de Cereales, a término de Buenos Aires, y en aquellos mercados que se encuentren instalados o se instalen en cualquier punto del país o del extranjero. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley número 18.061 y otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, y toda clase de construcciones civiles y|o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, avícolas, incluso la compra-venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país, plantaciones y|o explotación de bosques y obrajes, como así también la explotación de granjas y tambos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y rías, a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, excepto aquellas actividades que por razón de la materia deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la Ley y Reglamentaciones en vigor. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; d) el capital autorizado se fija en la suma de pesos Doscientos Mil Ley 18.188: representado por Doscientas Mil Acciones de pesos Ley 18.188: Uno, valor nominal cada una dividido en Doscientas Series de Pesos Ley 18.188: Mil cada una; e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad y serán quienes tienen el uso de la firma social. — g) — El ejercicio social cerrará el treinta de Abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten Cuarenta y Tres Series de acciones Ordinarias de la clase A, de un voto, cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas: Suscripción Acciones. — Clase. — Integración Monto: Armando Luis Raggio — 10.970. — A. $ 10.970. — Raúl Manuel Laborde — 3.120. — A. — $ 3.120. — Mario Hormaechea 3292. — "A". — $ 3.292. — Roberto Linardo 2.558. — A. — $ 2.558. — Teodoro E. Martínez Aguirre 2.443. — A. $ 2.443. — Juan Antonio Carulla 2.271. — A. — $ 2.271. — María R. Guaresti de Raggio 1.365. — A. — $ 1.365. — Marta J. Guaresti de Crouzel 1.365. — A. $ 1.365 - Armando María Raggio 608. - A. - $ 608 - Ernesto Benito Raggio. - 608. - A $ 608 — Juan José Guaresti (nieto) 608. — A. $ 608. — Benito Alfredo López 2.442. — A. — $ 2.442. — "Cipriano Nicomedes Arenaz, hoy su sucesión". 3.120. — A. $ 3.120. — Juan José Guaresti (hijo). 1.365. — A. $ 1.365. — Paula U. Vidaguren de Guaresti 5.500. — A. $ 5.500. — Cora E. Guaresti de Saravia 1.365. — A. $ 1.365. — $ 43.000. — $ 43.000. — La integración se efectúa mediante el aporte del capital que cada uno de ellos tiene en la sociedad Guaresti y Cía. S. R. L. — Todos los nombrados, únicos socios de la razón social Guaresti y Cía. S.R.L. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de Setiembre de 1970, bajo el número 2152, al folio 425, del Libro 62, de sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiestan, expresamente en este acto que transfieren el fondo de Comercio de las mismas a la sociedad Anónima en formación, de acuerdo a los valores existentes al treinta de abril de 1971, como resulte del Balance General debidamente certificado por el Contador Público Nacional Francisco Rodolfo Aguilar y suscripto por todos los comparecientes en prueba de conformidad, que se incorpora como integrante del acta constitutiva. — Asimismo queda acordado que la sociedad en formación se hace cargo del Activo y Pasivo y de las operaciones del fondo de comercio aludido, a partir del primero de Mayo de 1971. — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a don Armando Luis Raggio. Vice-Presidente a don Juan José Guaresti (hijo) Vocales a Roberto Limardo, Suplentes a Raúl Manuel Laborde, Síndico titular a Ernesto Benito Raggio, y Síndico Suplente a Armando María Raggio. — Cuarto: Autorizar a Armando Luis Raggio y Ernesto Benito Raggio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Raspado: Hormaechea. — Emilio — barrios — Limitada — todas — María Raquel Guaresti de Raggio — warrants realización — realizadas. Vale. — A. L. Raggio. — C. N Arenaz. — Marta Josefa Guaresti de Crouzel. — M. Raggio. — Mario Hormaechea. — Benito Alfredo López — R. Limardo. — Ernesto B. Raggio. — T. E. Martínez Aguirre. — R. M. Laborde. — Carulla. — Juan José Guaresti. — Juan José Guaresti (h.). — En mi carácter de titular del Registro Nº 123 de Contratos Públicos de esta Capital. Certifico que las firmas que anteceden, insertas en la foja que precede y unida a la presente por medio de mi sello, son auténticas de los señores: Armando Luis Raggio (L. E. 186.012); Raúl Manuel Laborde (L. E. Nº 1.283.731), Mario Hormaechea (L. E. 500.337), Roberto Limardo (L. E. 383.287), Teodoro Emilio Martínez Aguirre (C. I. 706.776); Juan Antonio Carulla (L. E. Nº 4.352.186); María Raquel Guaresti de Raggio (L. C. 1.330.200); Marta Josefa Guaresti de Crouzel (C. I. 1.850.379), Armando María Raggio (L. E. 4.352.140); Ernesto Benito Raggio (C. I. 2.940.771); Juan José Guaresti (nieto) (L. E. Nº 4.305.248); Benito Alfredo López (C. I. 912.401); Carlos Alberto Arenaz (L. E. 5.480.481); y Juan José Guaresti (hijo) (C. I. 809.784); que las mismas han sido puestas en mi presencia y que los nombrados son personas de mi conocimiento, doy fe. — Asimismo certifico que el señor Carlos Alberto Arenaz representa a la sucesión del señor Cipriano Nicomedes Arenaz y está judicialmente autorizado para ello a mérito de la resolución recaída en los autos caratulados "Arenaz Cipriano Nicodeme — Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia número 3, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Fermín Iturrioz, Secretaría número 5, a cargo de la doctora Carlota Haydée Scheines de Dupret, resolución recaída con fecha 17 de Setiembre de 1971, y que en testimonio debidamente legalizado tengo a la vista. — También Certifico que el señor Juan José Guaresti (hijo) es apoderado con facultades suficientes para el presente, de las señoras Cora Elisa Guarest de Saravia (L. C. 7.300.363); y doña Paula Ulpiana Vidaguren de Guaresti (L. C. 710.776) a mérito de los poderes que le otorgaron la primera en la Ciudad de Córdoba, el 28 de setiembre de 1967, ante el escribano Jorge A. Morón Alcain, bajo el Nº 39 (B) del Registro 2, que en testimonio debidamente legalizado tengo a la vista, y la segunda con el otorgado el 21 de julio de 1965, ante el escribano de esta Capital, don B. Raúl Goyenechea, al Folio 555 de Registro 57, que en testimonio tengo a la vista, doy fe. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1971. — Hay un sello — J. A. Buttini Rodríguez. — "Guaresti & Cía. S. R. L.", Capital $ 43.000. — Balance General al 30 de abril de 1971. — Activo, Disponibilidades: Caja Efectivo 1.568,39. — Bancos: 46.606,03 — 48.174,42. — Créditos, por ventas: Deudores Comunes: 418.154,38 — Obligaciones a Cobrar: 18.016,20 — 436.170,58. — Otros Créditos: Depósito Garantía Alquiler: 1.400. — Créditos Diversos: 143,37 — 1.543,67 — 437.714,45. — Menos: Previsión para Deudores Dudosos: 15.000 — 422.714,45. — Bienes de Cambio: Mercaderías: 95.762,38. — Inversiones: No existen. — Bienes de uso. — Muebles y Utiles e Instalaciones: Valores Originales. 3.881,88. — Menos: Amortizaciones anteriores: 1.928,86. — Amortizaciones del ejercicio: 668,59 — 2.597,45. — 1.284,43 — Subtotal del activo: 567.875,68. — Bienes inmateriales: Marcas 300. —— Cargos Diferidos: no existen: — 568.175.68. — Pasivo: Deudas comerciales, proveedores: 269.629,23. — Obligaciones a pagar. 30.000 — 299.629,23. — Bancarias: Obligaciones a pagar, 51.500. — Otras deudas: Por cargas sociales: 930,19. — Dirección Gral. Impositiva (retenc.), 394,11. — Depósitos de terceros: 28.778,11. — Saldos acreedores en Cta. Cte., 18.476,89. — Saldos acreedores en Ctas. Sucesión: 13.444,62. — Planilla Saldos A, correspondientes Cta. 12.604,68. — Saldos Cuentas de Socios: 81.299.83 — 160.927,83 — 512.057,06. — Provisiones: Previsión para impuestos: 4.740.69. — Provisión para Cargas Sociales: 316,16 —5.056,85. — Total de Compromisos, 517.113,91. — Previsiones: Previsión Ley 1 — 11.729 — 3.761,77 — Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros, no existen. — Capital, Reservas y Resultados: Capital Social, 43.000. — Reserva Legal, 4.300. — Resultado: Acreditado en Ctas. de Socios, 30.875,22 — 568.175.68. — Cuentas de Orden: Documentos de terceros descontados, no existen. — Nota: Los bienes de cambio figuran a su costo. — Juan José Guaresti (h.). — Guaresti y Cía. — S. R. L — Mario Hormaechea Gerente. — F. Aguilar. — Francisco Rodolfo Aguilar. Contador Público Nacional, C. P. C. E. Matr. — Tomo XV. — Folio 120. — A. L. Raggio. — R. M. Laborde. — C. N. Arenaz. — R. Limardo. — T. E. Martínez Aguirre. — Carulla. — M. Raquel Guaresti de Raggio. — Marta Josefa Guaresti de Crouzel. — A. M. Raggio. —Ernesto B. Raggio. — Juan José Guaresti. — Benito Alfredo López. — Capital Social: Armando L. Raggio: 10.970. — Raúl M. Laborde, 3.120. — Cipriano N. Arenaz, 3.120. — Mario Hormaechea. 3.292. — Roberto Limardo. 2.558. — Teodoro E. M. Aguirre, 2.443. — Juan A. Carulla, 2.271. — Paula U. V. de Guaresti, 5.500. — María R. G. de Raggio, 1.365. — Cora E. G. de Saravia, 1.365. — J. J. Guaresti (hijo) 1.365. — Marta J. G. de Crouzel, 1.365 — Armando M. Raggio. 608. — Ernesto B. Raggio, 608. — Sigue hoja Nº 7 39.950. — De foja Nº 6-39.950. — J. J. Guaresti (nieto) 608. —Benito Alfredo López, 2.442 — 43.000. — Iniciado el 18|10|1971. — Buenos Aires 14 Dic. 1971. — Visto el Expediente Nº 42.120 atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas: resuelve: 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Guaresti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos", constituída en "Formulario Especial I. G. P. J." el 22 de setiembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 3 con las modificaciones de oficio de fs. 61 y sus Estatutos de fs. 4 a fs. 6 vta., con las modificaciones de oficio de fs. 61. — En la escritura definitiva y publicación deberá incluirse el Balance General de aporte de fs. 47-48, y el recuadro en rojo de fs. 56-57 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Posteriormente la División Registros Nacionales, Inscripciones y Estadísticas para que tome nota de lo indicado a fs. 63. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.190. — P. M. Girald. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas." — Es conforme con los originales que he tenido a la vista en el expediente número A-42.120|71, de la Inspección General de Personas Jurídicas, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter acreditado, continúa diciendo: Que dejan definitivamente constituída la sociedad "Guaresti y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria y de Mandatos" solicitando del autorizante expida los testimonios para su inscripción y presentación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Leída que les fué manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron en todas sus partes, firmando como acostumbran hacerlo por ante mí, de que doy fe — A. L. Raggio. — Ernesto B. Raggio. — Hay un sello. — Ante mí, J. A. Buttini Rodríguez, escribana

Buenos Aires 16 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 492 e. 23|2 Nº 5.264 v. 23|2|72

Indulino

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pasada al folio 134 del Registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y seis de la Capital Federal, del que es titular el escribano Saúl Enrique Machline y adscripto el escribano Norberto César Machline, de fecha 17 de enero de 1972, que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad "INDULINO" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, celebrada el 5 de noviembre de 1971, resolvieron por unanimidad la reforma de los artículos Quinto, Vigesimoctavo y Trigesimoséptimo del estatuto social, los que fueron aprobados por Resolución del I.G.P.J. Nº 6134 del 9|12|1971, siendo el texto definitivo de las reformas de dichos artículos del siguiente tenor: "Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de cinco millones de pesos Ley 18.188, representado por cinco millones de acciones al portador de un peso Ley 18.188 cada una, divididas en quinientas series de diez mil acciones cada una, siendo cada serie de un valor nominal de diez mil pesos Ley 18.188. — De dichas series de acciones se encuentran en la actualidad totalmente suscriptas e integradas las primeras doscientas una series por un valor nominal de dos millones diez mil pesos Ley 18.188 en cincuenta y una series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, en ciento treinta series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y en veinte series de acciones preferidas con las siguientes características: sin derecho a voto, gozando de un dividendo anual de hasta el diez por ciento sobre el valor nominal de las mismas para las primeras cinco se-

ries y un dividendo anual de hasta el dieciocho por ciento para las quince siguientes que no serán acumulativos. — Las doscientas noventa y nueve series restantes del capital autorizado de la sociedad podrán ser emitidas por el directorio cuando y en las condiciones que el mismo fije en forma de acciones ordinarias, al portador con derecho a cinco votos por acción, en forma de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, o en forma de acciones preferidas sin derecho a voto, y las cuales gozarán de un dividendo anual de hasta el dieciocho por ciento sobre el valor nominal de las mismas que será fijado al emitirlas y el que no será acumulativo. — Dichas acciones preferidas, en el supuesto de adeudárseles el dividendo prefijado estipulado por falta de utilidades, podrán votar en la primera asamblea general que se celebre después de aquella que hubiese aprobado el balance que no permitiese la distribución del dividendo preferido y durante todo el tiempo que subsista la mora en el pago a razón de un voto por acción. — Las acciones, una vez que se hallen totalmente integradas, serán representadas por títulos al portador representativos de una o más acciones, pero las mismas serán indivisibles y la sociedad no reconocerá, en el caso de copropietarios, más que un titular. — Las acciones preferidas podrán ser rescatables por la sociedad en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio — En tal caso de sorteos parciales, practicados por el directorio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — En caso de no afectarse la emisión a un destino especial declarado por asamblea los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de las que posean y para el uso de este derecho tendrán un plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos que se harán por tres días en el Boletín Oficial, o la reglamentación que en su reemplazo pueda establecer en el futuro la autoridad competente. — La aceptación o rechazo de la suscripción son facultativas del directorio o la asamblea, en su caso salvo que se trate del ejercicio de la preferencia reconocida por este artículo. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea general de accionistas, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio hasta la suma de veinticinco millones de pesos Ley 18.188 mediante la emisión de series de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o de acciones preferidas, en las condiciones que disponga la reglamentación vigente y la asamblea queda facultada para fijar las características de las acciones a emitirse dentro de las generales del estatuto. — Una vez decidido el aumento de capital por la asamblea, la misma podrá delegar en el directorio la forma de pago, la oportunidad de la emisión del mismo, la fecha desde la cual gozarán de dividendo y la forma de integración, de acuerdo al decreto número ochocientos cincuenta y dos barra cincuenta y cinco. — Cada resolución del directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, abonándose en cada acto de emisión el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos Ley 18.188 más los aumentos que resulten realizados de conformidad con lo que antecede. — Artículo Vigesimoctavo: A los efectos de la votación queda establecido que cada acción ordinaria suscripta tendrá derecho a voto de acuerdo al fijado en el momento de su emisión. Ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Todas las acciones tendrán igualdad de votos, un voto para la elección del síndico — Las acciones preferidas tendrán derecho a voto únicamente en el supuesto contemplado en el artículo quinto de los presentes estatutos. — Artículo Trigesimoséptimo: Para el caso de liquidación, ésta será hecha por el o los liquidadores que designe la asamblea con fiscalización del síndico, los que la ejecutarán conforme con las normas vigentes al tiempo de la misma. — El producto de la liquidación, una vez cubierto el pasivo social y los gastos de la liquidación, se distribuirán en la siguiente forma: a) Al pago del capital integrado de las acciones preferidas y ordinarias; b) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.— e.23|2 Nº 5.164 v.23|2|72

Potente

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada por ante el escribano de esta Capital don José M. Pano la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "POTENTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y uno, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha tres de setiembre de mil novecientos setenta y uno, Resolución I. G. P. J. Nº 4.195, ha modificado los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma. Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección — Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y dos Vicepresidentes. — Tal como se expresa en el artículo octavo la representación legal de la sociedad la ejercerán el presidente y los vicepresidentes actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La firma social será ejercida por el presidente y los vicepresidentes actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Salvo en lo que se dispone con referencia al uso de la firma social, los vicepresidentes primero y segundo reemplazarán al presidente en su ausencia o impedimento en el orden de su elección. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de este índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente y los vicepresidentes, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla.

Buenos Aires 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87 e. 23|2 Nº 5.166 v.23|2|72

Margarita Duggan de Kenny e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, el Escribano autorizante, comparecen doña Margarita Duggan de Kenny, viuda, con Libreta Cívica Nº 5.858.825; don Esteban Juan Kenny casado con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.063.382; don Tomás Arturo Kenny, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.727.338; doña Margarita Constanza Kenny, soltera, con Libreta Cívica Nº 3.755.774; don Luis Gerónimo Morgan, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.730.709; don Mario Luis Kenny, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.943.897; don Guillermo Benedit, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.335.895; don Daniel Morgan, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 1.730.711; don Antonio Ares, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.241.977; doña Irma Irene Hochman, soltera, con Libreta Cívica Nº 3.256.365; y don Luis Omar Oddone, casado con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.146.857; todos argentinos, mayores de edad, domiciliados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos quince, octavo piso oficina ochocientos veintidós, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que comparecen a fin de elevar a escritura pública, los Estatutos de la Sociedad Anónima que se establece en esta Capital, en el domicilio antes indicado, denominada "Margarita Duggan de Kenny e Hijos Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", su Acta Constitutiva y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que autoriza su funcionamiento. Los citados documentos, transcriptos íntegramente dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Margarita Duggan de Kenny, Esteban Juan Kenny, Tomás Arturo Kenny, Margarita Constanza Kenny, Luis Gerónimo Morgan, Mario Luis Kenny, Guillermo Benedit, Daniel Morgan, Antonio Ares, Irma Irene Hochman y Luis Omar Oddone y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARGARITA DUGGAN DE KENNY E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL" — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de mercaderías y productos de toda clase elaborados o a elaborarse. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (Cien mil pesos) representado por 10.000 (Diez mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en cinco series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Margarita Duggan de Kenny 1.630 ord. de 1 voto. 1.630. — Esteban Juan Kenny. 100. ord. de 1 voto. 100. — Tomás Arturo Kenny. 100. ord. de 1 voto. 100. — Margarita Constanza Kenny, 100. ord. de 1 voto. 100. — Luis Gerónimo Morgan. 10. ord. de 1 voto. 10. — Mario Luis Kenny. 10. ord. de 1 voto. 10. — Guillermo Benedit. 10. ord. de 1 voto. 10. — Daniel Morgan. 10. ord. de 1 voto. 10. — Antonio Ares. 10. ord. de 1 voto. 10. — Irma Irene Hochman. 10. ord. de 1 voto. 10. — Luis Omar Oddone. 10. ord. de 1 voto. 10. — 2.000. — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Daniel Morgan; Vicepresidente a Mario Luis Kenny; Vocales a Luis Gerónimo Morgan; Suplentes a... Síndico Titular a Guillermo Benedit y Síndico Suplente a Luis Omar Oddone. — Cuarto: Autorizar a los señores Daniel Morgan, Guillermo Benedit y Luis Omar Oddone, a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. Kenny. — Margarita D. de Kenny. — D. Morgan. — Luis G. Morgan. — Tomás A. Kenny. — Mario L. Kenny. — Margarita C. Kenny. — Luis Omar Oddone. — Irma Irene Hochman. — A. Ares. — G. Benedit. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro Notarial Nº 32, certifico que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Esteban Juan Kenny, Daniel Morgan, Margarita Duggan de Kenny Luis Gerónimo Morgan, Tomás Arturo Kenny, Mario Luis Kenny Margarita Constanza Kenny, Luis Omar Oddone, Irma Irene Hochman, Antonio Ares y Guillermo Benedit, personas de mi conocimiento doy fe. — Para su presentación en la Inspección General de Personas Jurídicas, expido el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a 18 de octubre de 1971. — Hay un sello: Raúl M. Esteves. — Buenos Aires, 9 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.511; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Margarita Duggan de Kenny e Hijos Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial", constituida en formulario especial I.G.P.J. el 18 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 17 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta (dos vuelta) y sus estatutos de fs 3 (tres) a fs 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar esta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.108. — Sobre raspado: Nº 5.858.825 Vale. — Fdo.: Raúl M. Esteves. Escribano. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 153. e.23|2. — Nº 5.194 v.23|2|72

Pérez Peña

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno, pasada por ante el escribano de esta Capital don José M. Pano la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "PEREZ PEÑA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha primero de diciembre de mil novecientos setenta, aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y uno, Resolución I.G.P.J. Nº 3.327 ha modificado los artículos 12, 15 y 16 de sus estatutos los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 12: inciso a) "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros, elegidos por la Asamblea General. Inciso b) El Directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. Inciso c) El mandato de los directores durará un año pero continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos por la Asamblea General, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Inciso d) El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y funcionará con quórum que represente la mayoría de sus miembros. Inciso e) Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes. Inciso f) Cada director depositará cincuenta acciones como garantía de su desempeño". — "Artículo quince: Para obligar válidamente a la sociedad será siempre necesaria la firma conjunta de dos directores o la del presidente o vicepresidente con un apoderado. — Artículo dieciséis: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Administrar los negocios de la sociedad, con absoluta amplitud de facultades conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, permutar, vender transferir o ceder bienes muebles e inmuebles hipotecar y gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escrituras públicas o privadas por las cantidades formadas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, adquirir acciones de otras entidades anó-

nimas o en comanditas, o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y realizar cualesquiera operaciones con los Bancos enumerados y con el Central y demás instituciones oficiales, nacionales o provinciales, o de carácter mixto o particular, cancelar las hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras vaels o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas, por operaciones sociales, cartas de créditos, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir o endosar las pólizas respectivas, adquirir, registrar y explotar patentes de invención, derechos intelectuales, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles aún cuando sea por mayor plazo que el de seis años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibiendo bienes en pago, aceptar concordatos y sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebras prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier tribunal judicial, y/o administrativo o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los gobiernos nacional, provinciales y municipales y demás poderes públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, especialmente Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunales de Trabajo, Correos y Aduanas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo. b) Otorgar mandatos generales y especiales, así como designar gerentes sean éstos directores o no, cuyas funciones y demás condiciones de actuación les serán fijadas en el acto de su designación fijando además su retribución: c) Convocar las asambleas generales ordinarias o extraordinarias; d) Proponer a la Asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta: e) Proceder con autorización de la Asamblea a la emisión de debentures dentro o fuera del país, conforme a lo dispuesto por la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y otras disposiciones de igual naturaleza que se sancionaran en el futuro y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo de estos estatutos fijando las condiciones de precios, intereses, amortizaciones y garantías que estime convenientes; f) Establecer de acuerdo a la reglamentación del artículo noveno las condiciones, características y prerrogativas de las acciones preferidas a emitirse, estando facultado, previa autorización de la asamblea, para convenir con los tenedores o tomadores de las mismas, las condiciones de rescate y conversión, como asimismo ofrecerlas en canje a los tenedores de acciones ordinarias, en cuyo caso, la resolución del directorio debe inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de Justicia; g) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o de cualquier ciudad de la República o del extranjero o instituciones análogas en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones ordinarias o preferidas de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; h) Crear los cargos que juzgue necesarios fijando las remuneraciones adecuadas; i) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; j) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio; k) Dictar los reglamentos de organización interna de la sociedad: l) Resolver las peticiones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; m) Llevar a cabo todos los actos a que se refiere el artículo quinto de los estatutos; y n) Ejercer todas las demás facultades generales o especiales que le confieren estos estatutos y decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista como consecuencia de lo cual podrá autorizar cualquier operación o acto que se relacione directa o indirectamente con los objetivos sociales, aún cuando no estuviesen especificados en aquéllos. — S/raspado: Presidente — Vicepresidente — oportunidades — fijando. Todo vale. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 177. e.23|2. — Nº 5.165 v.23|2|72

Moquette

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número tres mil ciento treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno ante mi, Escribano autorizante, comparece el señor don Dikran Nersessian, argentino naturalizado, nacido el 7 de noviembre de 1927, casado en primeras nupcias con doña Shoushar Hagopian, titular de la cédula de identidad número 2.542.546, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Florida número 165, quinto piso, oficina 540 de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como también de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de don Aram Abroian, argentino naturalizado, nacido el 10 de abril de 1910, casado en primeras nupcias con doña María Sandjien, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.170.225 domiciliado en la calle Zapiola número 1961, tercer piso "C"; don Alejandro Abroian, argentino, nacido el 12 de junio de 1942, casado en primeras nupcias con doña Lucrecia Tudo, cédula de identidad de la Policía Federal número 4.786.901, domiciliado en la calle Gorostiaga número 2332, octavo piso, departamento 22; doña Lucrecia Tudo de Abroian, argentina, nacida el 25 de mayo de 1940, casada en primeras nupcias con don Alejandro Abroian, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.334.148 con igual domicilio que su cónyuge; doña Alicia Abroian de Gokceyan, argentina, nacida el 28 de abril de 1947, casada en primeras nupcias con don Berc Gokceyan, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.863.770, domiciliada en la Avenida del Libertador número 2785, 5º piso, departamento "A", de Olivos, provincia de Buenos Aires; don Berc Gokceyan, turco, nacido el 11 de agosto de 1936, casado en primeras nupcias con doña Alicia Abroian, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.388.737, con igual domicilio que su cónyuge; doña María Sandjian de Abroian, siria, nacida el 17 de diciembre de 1922 casada en primeras nupcias con don Aram Abroian, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.082.695, domiciliada en la calle Zapiola número 1961, 3º piso, departamento "C"; don Gregorio Ghergherian, italiano, nacido el primero de diciembre de 1922, casado en primeras nupcias con doña María Keuroglouian, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.066.451, domiciliado en la calle Dorrego número 2137; don Francisco Angel Alejandro Solivelles Tudo, argentino, nacido el 27 de marzo de 1909, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Mamone, cédula de identidad de la Policía Federal número 500.733, domiciliado en la Avenida del Libertador número 2656, 7º piso, departamento "A"; y don Pablo Nersessian, argentino, nacido el 17 de marzo de 1930, casado en primeras nupcias con doña Sonia Sarkissian, cédula de identidad de la Policía Federal número 2.767.559, domiciliado en la calle Florida número 165, 5º piso, oficina 540, todos vecinos de esta Capital, en virtud del mandato que éstos le han conferido mediante escritura de fecha 3 de agosto de 1970, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Julio E. A Figueroa, al folio 2.268 del protocolo de ese año del Registro 344 de su adscripción, y que más adelante se transcribirá, doy fe. Y el compareciente, por sí y en la representación invocada, dice: Que mediante la escritura relacionada precedentemente, el dicente y sus representados constituyeron provisoriamente en esta Capital, la sociedad denominada "Moquette, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" adoptando en el mismo acto y por unanimidad el Estatuto tipo, por el que se regirá la sociedad, procediéndose a la suscripción de una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción, integradas en un diez por ciento, por un total de diez mil pesos ley 18188 y a designar los componentes del primer Directorio; y que efectuados los trámites de estilo ante la Inspección General de Personas Jurídicas se dictó la resolución respectiva aprobando sus estatutos con las modificaciones introducidas de oficio y autorizando a la entidad para funcionar con el carácter de anónima, disponiéndose asimismo que se diera cumplimiento a las exigencias legales. En mérito a ello y a las facultades que le han conferido sus representados, viene por la presente a dejar constituída definitivamente a la precitada sociedad anónima, solicitando de mí, el autorizante, se proceda a transcribir las actuaciones que me pone de manifiesto, en el expediente número A 41.335 de la citada Inspección que son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: "Moquette S. A. C. I. y F. Escritura número noevcientos setenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a los tres días del mes agosto de mil novecientos setenta, ante mi, Escribano autorizante, comparecen los señores Aran Abroian, argentino, naturalizado, nacido el diez de abril de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña María Sandjian, comerciante, titular de la cédula identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón ciento setenta mil doscientos veinticinco, domiciliado en ésta ciudad en la calle Zapiola número mil novecientos sesenta y uno, tercer piso, departamento C: don Alejandro Abroian, argentino, nacido el doce de junio de mil novecientos cuarenta y dos, casado en primeras nupcias con doña Lucrecia Tudo, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones setecientos ochenta y seis mil novecientos uno, domiciliado en ésta ciudad en la calle Gorostiaga número dos mil trescientos treinta y dos octavo piso, departamento veintidós; doña Lucrecia Tudo de Abroian, argentina, nacida el veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta, casada en primeras nupcias con don Alejandro Abroian, comerciante, titular de la cédula de ilentidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones trescientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho domiciliada en ésta ciudad en la calle Gorostiaga número dos mil trescientos treinta y dos, octavo piso, departamento veintidós; doña Alicia Abroian de Gokceyan, argentina, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete, casada en primeras nupcias con don Berc Gokceyan, comerciante, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta, domiciliada en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos ochenta y cinco, quinto piso, deprtmento A., de Olivos, Provinel de Buenos Aires y de tránsito en ésta; don Berc Gokceyan, turco, nacido el once de agosto de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con doña Alicia Abroian titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos treinta y siete, comerciante domiciliado en la Avenida del Libertador número dos mil setecientos ochenta y cinco, quinto piso, departamento "A", de Olivos Provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta; doña María Sandjian de Abroian, siria, nacida el diecisiete de diciembre de mil novecientos veintidós, casada en primeras nupcias con don Aram Abroian, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones ochenta y dos mil seiscientos noventa y cinco, domiciliada en esta ciudad en la calle Zapiola número mil novecientos sesenta y uno, tercer piso, departamento "C", don Gregorio Ghergherian, italiano, nacido el uno de diciembre de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña María Keuroglouian, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliado en esta ciudad en la calle Dorrego número dos mil ciento treinta y siete; don Francisco Angel Alejandro Solivelles Tudo, argentino, nacido el veintisiete de marzo de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Mamone, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número quinientos mil setecientos treinta y tres, domiciliado en esta ciudad en la Avenida del Libertador número dos mil seiscientos cincuenta y seis, séptimo piso, departamento "A"; don Pablo Nersessian argentino, nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con doña Sonia Sarkissian, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliado en esta ciudad en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, quinto piso, oficina quinientos cuarenta, y don Dikran Nersessian, argentino naturalizado, nacido el siete de noviembre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Shoushar Hagopian, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en esta ciudad en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, quinto piso, oficina quinientos cuarenta; todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MOQUETTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones, distribución y fraccionamiento de mercaderías, frutos del país, elaborados o a elaborarse y de toda clase de bienes cualquiera sea su naturaleza y en especial lo relacionado con alfombras, tapices, carpetas y demás productos afines. Industriales: En lo relacionado a la industria textil, fabricación de tejidos de algodón, lana, fibras sintéticas y otros productos, como asimismo la confección y terminación de alfombras, tapices carpetas y demás productos afines y, en general a la industria de la madera, cueros, plásticos, químicos, metalurgia artículos para el hogar y de la construcción en general. Financiera: De todo tipo y clase, entre ellas facilitar y aportar capitales a personas físicas o de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualquier tipo de negocios, empresas realizadas o a realizarse, la compra y venta y toda transacción sobre títulos, acciones, obligaciones u otros valores transmisibles, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno, u otras que requieran el concurso público: d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta mil pesos, representado por quinientas acciones de cien pesos, valor nominal cada una dividido en cinco series de diez mil pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción, que se suscriben totalmente y se integran en un diez por ciento, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Suscripción — Acciones — Monto — Clase — Integración — Monto. — Aram Abroian — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien; Alejandro Abroian — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien; Lucrecia Tudo de Abroian — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien: Alicia Abroian de Gorkceyan — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien: Berc Gorkceyan — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien: María Sandjian de Abroian — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien; Gregorio Ghergherian — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien: Francisco Alejandro Tudo — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien; Dikran Nersessian — diez — pesos mil — "A" cinco votos — cien: Pablo Nersessian — diez — pesos mil — "A" — cinco votos — cien. — Totales: cien — pesos diez mil — mil. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Aram Abroian; vicepresidente: Alejandro Abroian; vocales: Alicia Abroian de Gokceyan y Lucrecia Tudo de Abroian; suplentes: María Sandjian de Abroian; Síndico titular: Dikran Nersessian y Síndico suplente: Pablo Nersessian. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Abroian, Dikran Nersessian y a Raúl Alonso, a fin de que en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo número trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en forma indistinta o conjunta. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Siguen las firmas y la

certificación de las mismas por escribano público. — Buenos Aires, 25 Nov. 1971 Visto: el Expediente Nº 41.335, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Moquette Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida conforme al régimen del Decreto número 3.329|63, el 3 de agosto de 1970 y presentada en esta Inspección General el 4 de agosto de 1961, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 4 vta (cuatro vuelta) su ratificación de fs 17 y vta. (diecisiete y vuelta), con las modificaciones de fs. 13 (trece), y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 6 (seis). — 2º: Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.711. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Fernando Juan Punta (Escribano). — Enmendado: 25. — Vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 384.— e.23|2 Nº 5.215 v.23|2|72

Cartabón Construcciones y Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN escritura de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante el Escr. Roberto B. Lorenzo, de esta Capital, la sociedad "Cartabón Construcciones Sociedad Anónima", por asamblea general extraordinaria celebrada el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta, y aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 4644 del veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ha reformado los artículos uno y tres de su estatuto, los que en lo sucesivo quedan redactados así: Artículo uno — Con la denominación de CARTABON CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA, continuará sus actividades la que primitivamente se llamó "Cartabón Construcciones Sociedad Anónima" — Artículo tres. — La sociedad tendrá por objeto: Construcciones: Realizar por cuenta propia o ajena la compraventa, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles y construcción de obras, privadas o públicas, principalmente para la vivienda, y toda clase de obras de construcción ya sean hidráulicas, arquitectónicas, de pavimentación, urbanización, sanitarias, puentes, vías férreas, canalizaciones, ya sean urbanas o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; instalación de industrias y comercios. — Servicios: Realizar por cuenta propia o ajena la limpieza, lavado y teñido de ropa de vestir y de uso en el hogar, oficinas, comercios, industrias, transportes, como también de hilados, telas y elementos de cualquier naturaleza que puedan ser utilizados o que tenga como fin constituir todo o parte de alguno de los artículos precedentemente referidos o que pudieran formar parte de ellos integrándolos, anexos o de cualquier otra manera relacionados con los mismos. — Para cumplir su objeto la sociedad podrá adquirir total o parcialmente empresas en actividad o en liquidación, intervenir en la formación de otras sociedades y constituirlas con personas de existencia visible, ideal o jurídica, tomar participación en sociedades existentes, creadas o a crearse, o fusionarse con ellas; integrar por medio de sus representantes legales o especialmente designados al efecto, directorios o gerencias de otras sociedades en que fuera asociada o interesada; registrar en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención y procedimientos de fabricación; ejercer el comercio exterior; solicitar, comprar, enajenar, ceder y transferir concesiones nacionales, provinciales o municipales, de cualquier género que sean y que tengan relación directa o indirecta con los negocios de la sociedad; intervenir en licitaciones, privadas o públicas, concursos de precios, planes del Banco Hipotecario Nacional y de otros entes públicos o privados, creados o a crearse, de fomento, desarrollo y estímulo de viviendas, preferentemente económicos y de otro tipo, como también en las que tengan por objeto otras obras, y en general sin limitación alguna, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones lícitas, por cuenta propia o de terceros, ya que la enumeración precedente es ejemplificativa. — S|r. veinticuatro. Vale. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1971. S|r.: Sociedad Anonima. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 90 e.23|2 Nº 5.230 v.23|2|72

Compañía de Productos Conen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN Escritura de fecha cuatro de enero de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el escribano de esta Capital don Raúl M. Esteves, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía de Productos Conen Sociedad Anónima"; por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día tres de diciembre de mil novecientos setenta y uno, aprobada por el Inspector General de Personas Jurídicas con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Resolución I. G. P. J. Nº seis mil cuatrocientos veintisiete, ha prorrogado su plazo de duración; reformado sus estatutos y cambiado su actual denominación; todo lo cual será en lo sucesivo del siguiente tenor: "Estatutos: 1. — La sociedad anonima "Conen Sociedad Anónima Comercial, Industrial", que fuera autorizada a funcionar bajo la denominación de "COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN SOCIEDAD ANONIMA", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. — Su duración es de 93 (noventa y tres) años, contados desde la fecha de la inscripción de esta reforma en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. — Tiene por objeto: efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, comisión, consignación, depósito, acopio fraccionamiento, envasamiento, distribución de materias primas y productos elaborados, semielaborados y|o a elaborarse, fondos de comercio y mercaderías en general: explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y|o extranjeros y su negociación en el país y|o fuera de él. — Industriales: Mediante el procesamiento, producción, industrialización, fabricación, transformación de productos y subproductos relacionados con las industrias química, petroquímica, electroquímica, plástica sintética, alimenticia, maderera, metalúrgica, textil y de la construcción. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en $ 2.000.000 (dos millones pesos ley 18.188) representado por acciones de $ 1 (un peso ley 18.188) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como así mismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por 1 (un) año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas, para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, o por dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, ad referéndum de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10 — Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días, con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. — El ejercicio social cierra el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendo preferido, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12 — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades" "Buenos Aires, 22 dic. 1971. — Visto: El Expediente N-577|126995, en el que la sociedad "Compañía de Productos Conen Sociedad Anónima; solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de la prórroga de su duración social; por ello en uso de las facultades conferidas, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 32[illegible] del Código de Comercio, en la forma de fojas 594 vta y 597 vta., la reforma introducida por la asamblea celebrada el 3 de diciembre de 1971, en el estatuto de la Sociedad "Compañía de Productos Conen Sociedad Anónima" la que en lo sucesivo se denominará "Conen Sociedad Anónima Comercial, Industrial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respectiva de los bienes que posea. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J número 6.427" — Es copia fiel de las constancias que obran de fojas quinientos noventa y cuatro vuelta a quinientos noventa y siete vuelta y fojas seiscientos cinco del Expediente número quinientos setenta y siete de la Inspección General de Personas Jurídicas, que tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que asimismo, de acuerdo con lo establecido por los artículos cuarto, quinto y sexto de los estatutos y lo resuelto por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de diez de setiembre y dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones del trece de setiembre y veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno cuyas actas han sido precedentemente transcriptas viene por este acto a elevar a escritura pública las mismas, dejando fijado el capital autorizado de la sociedad en la suma de dos millones de pesos y elevado el capital emitido desde la suma de ciento tres millones ochocientos noventa y seis mil pesos moneda nacional o sea un millón treinta y ocho mil novecientos sesenta pesos a la de dos millones de pesos, de los cuales cuatrocientos treinta mil pesos corresponden a capitalización por revalúo contable Ley 17.335, disponiéndose la emisión de las correspondientes series de acciones. — Y yo, el autorizante hago constar: Que el revalúo contable de la sociedad fué aprobado por la Inspección General de Justicia por resolución que copiada dice así: "Expediente número 577 — Buenos Aires, 10 enero 1969. — Visto las presentes actuaciones y lo informado por la División Contable General, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Considerar que el revalúo contable de la sociedad Compañía de Productos Conen S. A., sancionada por la asamblea celebrada el 26|4|68, y que asciende a la suma de pesos moneda nacional ciento setenta y cuatro millones trescientos veinte mil trescientos cuarenta y cuatro (m$n. 174.320.344.—) que ha practicado de conformidad con las prescripciones de la Ley número 17.335 y su Decreto Reglamentario número 6.276|967.— 2º: Tener por aprobado el citado revalúo, conforme lo dispone el artículo 1º del Decreto número 1.948 de fecha 17 de abril de 1968. — 3º: Regístrese y notifíquese. — Vicente Américo Codelas. Jefe Dto. Contralor Contable. Int. a cargo Inspección General de Justicia. — Resolución I. G. J. Rev. número 1.161. — Es copia fiel, doy fe: que a la presente agrego certificado expedido por el contador público nacional don Víctor Coles del que resulta que la sociedad, de acuerdo a los límites y condiciones de la ley número diecisiete mil trescientos treinta y cinco, puede capitalizar hasta un monto máximo de cuatrocientos treinta mil ochocientos pesos con ochenta y cinco centavos, que representa el veinticinco por

ciento del capital por revalúo contable original; que resultando de la reforma integral de los estatutos de la sociedad, antes transcriptos, una prórroga del plazo y teniendo en cuenta el aumento del capital por revalúo contable, abonará en concepto de impuesto de sellos la suma de nueve mil cuatrocientos veinte pesos, al presentar la declaración jurada correspondiente al corriente mes. — Leída que le fue al compareciente se ratifica de su contenido y firma por ante mí, doy fe. — Juan H. Schachenmayr. — Hay un sello. — Ante mí, Raúl M. Esteves. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio cinco del Registro treinta y dos de mi adscripción, doy fe. Para la interesada Conen Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente desde el número trece millones doscientos ocho mil doscientos seis, hasta el presente, trece millones doscientos ocho mil doscientos quince, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Raúl M. Esteves, escribano.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$294.— e.23|2 Nº 5.193 v.23|2|72

Promo Cent

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.482. — TESTIMONIO. — Escritura número seiscientos cuarenta y siete. — En la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Oscar Norberto Deluchi, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.746.000, domiciliado en Jean Jaurés número 754, piso 1º B, de la Capital Federal; don Horacio de Llamas, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.107.343, domiciliado en Avenida Francisco Beiró Nº 5249 de la Capital Federal; don Adolfo Angel Masini, viudo, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.499.735, domiciliado en la Avenida Corrientes 2043 de la Capital Federal; don Alfredo Angel Fanton, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.318.871, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 554 de la Capital Federal; don Alberto Subasti, argentino, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.706.395, domiciliado en Boyacá número 695 de la Capital Federal; don Enrique Juan Zaffaroni, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.273.691, domiciliado en Charcas 4743, planta baja, de la Capital Federal; doña Norma Beatriz Berasain de Deluchi, ama de casa, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.752.175, domiciliada en Jean Jaurés Nº 754, piso 1º B, de la Capital Federal; doña María Esther Dalla Tea de Deluchi, ama de casa, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.200.508, domiciliada en Valentín Gómez Nº 2942, piso 1º B, de la Capital Federal; doña Lía Minjolou, viuda de Berasain, ama de casa, argentina, con Libreta Cívica Nº 3.857.350, domiciliada en Pasaje Calderón Nº 6160 de Wilde, provincia de Buenos Aires, y doña Elsa Noemí Berasain de Peralta, ama de casa, argentina, casada, con Libreta Cívica 3.249.992, domiciliada en Pasaje Calderón Nº 6160, de Wilde, provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes que se encuentran de tránsito aquí, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe, y dicen: Que con fecha 25 de octubre de 1971, constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima denominada PROMO CENT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", aprobaron los Estatutos que habían de regirla y eligieron las autoridades de la Sociedad, todo de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, que en cumplimiento de lo resuelto se inició en la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación en la Inspección General de Personas Jurídicas el Expediente Nº 42.243, a efectos de obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, los que después de los trámites legales de estilo fueron aprobados por la Resolución del Inspector General de Personas Jurídicas, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo 319 del Código de Comercio, solicitan de mí, el autorizante inserte en este Registro el Acta Constitutiva el texto definitivo de los Estatutos Sociales y la resolución del Inspector General de Personas Jurídicas, todo lo que transcripto íntegramente y por su orden es del siguiente tenor: Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reunen los señores Oscar Norberto Deluchi, Horacio de Llamas, Adolfo Angel Masini, Alfredo Angel Fanton, Alberto Subasti, Enrique Juan Zaffaroni y las señoras Norma Beatriz Berasain de Deluchi, María Esther Dalla Tea de Deluchi, Lia Mingolou Vda. de Berasain y Elsa Noemí Berasain de Peralta y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Promo Cent", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — b) Su término de duración será de 99 (noventa y nueve) años. — c) Tendrá por objeto: Comercial: Por compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales, y|o extranjeras. — Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de metales, tejidos, plásticos, químicos, productos alimenticios y todos los anexos derivados. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta, explotación, administración, de terrenos y fincas y también mediante la compra venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos incluso las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de 1,00 (un peso) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series. — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 7 (siete) miembros titulares cuyo mandato durará uno (1) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social en forma indistinta. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto: Oscar N. Deluchi: 1.000 A, 5 votos, $ 100,00. — Horacio de Llamas: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — Adolfo A. Masini: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — Alfredo A. Fanton: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — Alberto Subasti: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — Enrique J. Zaffaroni: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — Norma B. B. de Deluchi: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — María E. D. T. de Deluchi: 1 000 A, 5 votos, 100,00. — Lia M. Vda. de Berasain: 1.000 A, 5 votos, 100,0. — Elsa N. B. de Peralta: 1.000 A, 5 votos, 100,00. — 10.000 A, 5 votos. — $ 1.000,00. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, dejándose constancia que todas las señoras efectúan sus integraciones con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización Presidente a Oscar Norberto Deluchi, Vicepresidente a Elsa Noemí Berasain de Peralta, Vocales a La M. Vda. de Berasain, Suplentes a..., Síndico titular Norma Beatriz Berasain de Deluchi y Síndico suplente a Adolfo Masini. — Cuarto: Autorizar a la señora Norma Beatriz Berasain de Deluchi y al señor Eduardo Propato a fin de que indistintamente cualesquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Testado: en su caso, no vale. — 1) Adolfo A. Masini. — 2) Oscar N. Deluchi. — 3) Norma B. B. de Deluchi. — 4) Enrique J. Zaffaroni. — 5) Alberto Subasti. — 6) Alfredo A. Fanto. — 7) Horacio de Llamas. — 8) Lia M. Vda. de Berasain. — 9) Elsa N. B. de Peralta. — 10) María E D. T. de Deluchi. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Adolfo A. Masini, Oscar N. Deluchi, Norma B. B. de Deluchi, Enrique J. Zaffaroni, Alberto Subasti, Alfredo A. Fanton, Horacio de Llamas, Lia M. Vda. de Berasain, Elsa N. B. de Peralta y María E. D. T. de Deluchi, son auténticas de suoriginal, de lo que doy fe. — Conste: Tigre, 21 de setiembre de 1971. — Hay una firma legible. — Hay un sello que dice: Enrique B. Lagos, escribano. Registro Nº 7, Tigre". "Inspección General de Personas Jurídicas, Buenos Aires, 19 Nov. 1971, Visto: El expediente 42.243, atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Promo Cent, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 25 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 27 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 5659". — Lo transcripto es copia fiel, de las constancias del expediente citado, que tuve a la vista doy fe, así como de que los comparecientes dicen: Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 318 del Código de Comercio, dejan así por este público instrumento elevado a escritura pública el acta constitutiva, los Estatutos Sociales y la Resolución que los aprueba y definitivamente constituida la sociedad, solicitando de mí, el Escribano autorizante, expida testimonio de la presente. Leída que les fue se ratifican en todos sus términos y en prueba de conformidad, la firman como acostumbran por ante mí, de todo lo que doy fe. — Oscar Norberto Deluchi, Horacio de Llamas, Adolfo Angel Masini, Alfredo Angel Fanton, Alberto Subasti, Enrique Juan Zaffaroni, Norma Beatriz Berasain de Deluchi, María Esther Dalla Tea de Deluchi, Lia Minjolou Vda. de Berasain, Elsa Noemí Berasain de Peralta. — Ante mí: Enrique R. Lagos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí, al Fº 1482, del protocolo del Registro Nº 7, a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho folios de Ley correlativos números 5287062|69, pesos Ley 18.188, $ 0,30 cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique R. Lagos, Escribano. — Registro Nº 7, Tigre. — Hay otro sello que dice: La firma y sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 0005880 que se agrega. 28 Dic. 1971, San Isidro. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Delegación San Isidro, Legalización". — Se agrega un valor de legalización de pesos Ley 18.188 $ 5, A 0.005.880, que dice: El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Enrique R. Lagos, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 5287069 28 Dic. 1971. — San Isidro. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Jorge Tello Olivera, Vocal. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Delegación San Isidro, legalización. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 255 e. 23|2 Nº 5.170 v.23|2|72

Moño Azul

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de octubre de 1971, pasada ante el Escribano don Carlos T. Schelotto, la sociedad MOÑO AZUL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, por Asamblea de fecha 30 de abril de 1971, y aprobado por Resolución Ministerial I.G.P.J Nº 3.931 de fecha 23 de agosto de 1971 ha reformado los artículos 4º, 5º, 7º, 20 y 28 los que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital autorizado es de diez millones de pesos, representado por diez millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una y dividido en cincuenta series de doscientas mil acciones cada una. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos por resolución de una asamblea quien fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos, más los aumentos que se resuelvan de conformidad con este artículo. — Todo aumento de capital se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará por tres días en el Boletín Oficial todo lo cual se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo séptimo: Las acciones de la Sociedad serán de dos categorías: ordinarias y preferidas — Las acciones ordinarias se distinguirán en acciones de la Clase A, de voto plural, y acciones de la clase B, de voto único, gozando las primeras del derecho a tres votos por cada acción y las restantes del derecho a un voto por cada acción. — Las cinco primeras series del capital autorizado, serán de la clase A de tres votos por acción. — Las cuarenta y cinco series restantes serán de la clase B de un voto por acción. — Las series que se emitan en virtud del aumento de capital establecido en el artículo quinto, hasta un máximo de cincuenta millones de pesos, serán de la clase B y|o preferidas. — Las acciones preferidas se ajustarán a las condiciones, características y derechos que determina el artículo octavo. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que la anterior de la misma categoría esté completamente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento, pero podrán emitirse varias simultáneamente, debiendo ser suscriptas e integradas en aquel porcentaje en orden correlativo. — Artículo vigésimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, o vicepresidente en su caso, o de Directores Delegados o apoderados en las circunstancias que estos Estatutos lo autorizan. — b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común y|o propendan al fomento y progreso de la sociedad; comprar y recibir en pago; vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimare convenientes; concurrir a toda clase de licitaciones, sean nacionales, provinciales, municipales o particulares; aceptar o declinar sus adjudicaciones y celebrar toda clase de convenios y contratos; fraccionar o vender bienes muebles, proceder al fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, loteos, colonizaciones, celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias y con las municipalidades y, en general, con toda clase de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos; constituir, transferir y extinguir prendas y todo derecho real; solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales; concretar convenios con reparticiones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la sociedad, suscribir o comprar y vender acciones de otras compañías anónimas o en comandita; suscribir o comprar y vender cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; constituir, funcionar, disolevr y liquidar sociedades; realizar todas las negociaciones inherentes al objeto social enunciadas en el artículo tercero de estos Estatutos; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos en mercaderías con o sin documentos, recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados, solicitar préstamos del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de a Provincia de Río Negro, del Banco de la Provincia de Neuquén o de otras instituciones bancarias, oficiales o no, creadas o que se crearen en lo futuro, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales, renoarlos y reovcarlos cuantas veces lo creyese necesario; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actores o demandados, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieren o puedan requerir mención especial de facultad, celebrar contratos de arrendamientos, por más de seis años y por cualquier tiempo y de locación de servicios y obras; adquirir y transferir o explotar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias gratuitas o remisiones y quitas de deudas; girar, extender, aceptar, avalar letras de cambio, vales o pagarés u otros efectos de comercio, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, expedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte, y otras especies de certificados y efectuar todo acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con los fines de

la sociedad, pues la enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enunciativa. — c) Nombrar uno o más gerentes o subgerentes y,o apoderados y conferirles en cada caso las facultades que considere convenientes y separarlos de sus puestos. d) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. — e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de las operaciones de la misma al treinta y uno de Julio de cada año. — f) Proponer a la Asamblea General Ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y la parte de los beneficios que convenga separar para los fondos especiales de previsión y disponer, previa conformidad de la Asamblea, de estos mismos fondos si lo exigieran las circunstancias el interés de los accionistas o el prestigio de la Sociedad, someter a la Asamblea, los demás asuntos que deban ser tratados y resueltos por ésta. — g) Sancionar los presupuestos de administración, crear los empleos que juzgue convenientes fijar los sueldos en la forma que reputare adecuada, acordar a los gerentes y demás empleados remuneraciones especiales, participaciones en las utilidades o simples gratificaciones, las cuales, tanto las unas como las otras, deberán cargarse a gastos generales. — h) Nombrar trasladar o separar de sus puestos a los empleados de la sociedad. — i) Designar con la conformidad del Síndico, los Directores a que alude el artículo décimo sexto de estos Estatutos. j) Dictar los reglamentos de régimen interno. — k) Resolver lla emisión del capital autorizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto, quinto y duodécimo de estos Estatutos, fijando la fecha en que deben suscribirse y abonarse las acciones en el caso del inciso d) del artículo duodécimo. — l) Efectuar las delegaciones y proponer a la Asamblea General Ordinaria las remuneraciones que autoriza el artículo décimo séptimo. — m) Reservar eventualmente y cargar a gastos generales las sumas que se juzgue convenientes para un fondo a beneficio de los empleados y obreros de la sociedad. — n) Adquirir acciones de la sociedad, por cuenta de ésta, siempre que la adquisición se haga con autorización de la Asamblea, con utilidades realizadas y las acciones estén íntegramente pagadas; disponer el rescate de las acciones preferidas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo. — o) Conceder licencias o permisos a los Directores que lo soliciten para ausentarse por asuntos particulares. — p) Efectuar toda clase de operaciones aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo y, en general, todo lo que en las referidas operaciones tengan relación directa o indirecta, efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales. — Artículo Vigésimo Octavo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de Julio de cada año, pudiendo la Asamblea modificar dicha fecha, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios realizados y líquidos que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndico. — c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas y en el siguiente orden: Primero: El dividendo acumulativo que se encontrara impago. — Segundo: El dividendo fijo del ejercicio; Tercero: El dividendo adicional que corresponda. — d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. — El dividendo que resuelva distribuir la Asamblea será abonado en la fecha que determine el Directorio, dentro del ejercicio siguiente al que fuera declarado. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 237.— e.23|2|72 Nº 5.263 v.23|2|72

Diógenes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, HOTELERA, INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 1.647. — PRIMER Testimonio: Escritura Número: Setecientos Setenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparece María Elvira Delgado de Finazzi, argentina, casada, comerciante, titular de la Cédula de Identidad tres millones novecientos setenta y cinco mil ciento sesenta y ocho, domiciliada en Avenida Cabildo doscientos dos de la Capital Federal, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, quien hace por sí y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Héctor Helbling, argentino, casado, militar retirado, Cédula de Identidad seis millones ciento cuarenta y un mil novecientos noventa y tres, domiciliado en Pueyrredón ochocientos cincuenta y cuatro; don Pedro Pablo Finazzi, argentino naturalizado, casado, Licenciado en Economía, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, domiciliado en Cabildo doscientos dos de la Capital Federal; don Vicente Martín Victoriano Baroja, argentino casado, marino retirado, titular de la Libreta de Enrolamiento un millón ciento siete mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en Callao mil cuatrocientos ochenta y siete de la Capital Federal; don Julio Enrique García Maiztegui, argentino, casado, militar retirado, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y tres mil ciento treinta y cinco, domiciliado en Salvador María del Carril mil cuatrocientos ochenta y siete de la Capital Federal; don Luis Diego Zorzano, argentino, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos veintiocho, domiciliado en Francisco Bilbao mil novecientos cincuenta y dos de la Capital Federal; don Fernando Ramón Zorzano, argentino, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos veintiocho mil ciento noventa y tres, domiciliado en Francisco Bilbao mil novecientos cincuenta y dos de la Capital Federal; don Alberto Carlos D'Alessandro, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos cincuenta mil quinientos ochenta y cuatro, domiciliado en Uruguay cuatrocientos sesenta y seis, piso tercero, Capital Federal; doña Eva von Farkas, argentina, soltera, comerciante, Cédula de Identidad seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete, domiciliada en Esmeralda novecientos tres, piso tercero, de la Capital Federal; doña Haydée Susana Hubscher de García Maiztegui argentina, casada, profesora secundaria, Libreta Cívica dos millones ciento veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres, domiciliada en Salvador María del Carril mil cuatrocientos ochenta y siete de la Capital Federal, a mérito del poder otorgado ante mí, al folio mil cuatrocientos sesenta y siete con fecha veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, que me manifiesta no le ha sido revocado, suspenso, ni limitado. — Y continúa Diciendo: Que han constituido por acta privada de fecha veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, una sociedad denominada "Diógenes Sociedad Anónima Comercial, Hotelera, Inmobiliaria" la que fuera autorizada a funcionar como tal por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, bajo el número 6076, y que viene por este acto a dejarla Definitivamente Constituida, solicitando de mí el autorizante, transcriba a continuación el Acta Constitutiva, los Estatutos y la resolución aludida para lo cual me exhibe el expediente número A-cuarenta y dos mil seiscientos seis, caratulado: "Diógenes", el que copiado dice así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores: Vicente M. V. Baroja, Héctor Helbling, Julio Enrique García Maiztegui, Eva von Farkas, Pedro Pablo Finazzi, María Elvira Delgado de Finazzi, Alberto Carlos D'Alessandro, Luis Diego Zorzano, Fernando Ramón Zorzano y Haydée Susana Hübscher de García Maiztegui, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "DIOGENES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, HOTELERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comercial: En general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Hotelera: La explotación directa y|o indirecta y|o asociado a terceros de establecimientos hoteleros, restaurantes, casas de comidas y|o aquellos renglones que por su afinidad estén relacionados con la actividad hotelera: Inmobiliaria: La compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, en especial construcciones para hoteles. — d) El capital autorizado se fija en suma de $ 20.000.— (Veinte Mil Pesos), representado por dos mil acciones de $ 10. — (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en diez series: e) el directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo manadto durará un año. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente, quien tiene el uso de la firma social; g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones, ordinarias, al portador, de 1 voto. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto: Baroja, Vicente M. V. — 10 — A de 1 voto — 10. — Helbling Héctor — 20 — ídem — 20. — García Maiztegui J. E. — 20 — deb — 20. — von Farkas Eva — 10 — ídem — 10. — Pedro P. Finazzi 200 — ídem — 200 — Finazzi María E. D. de — 100 — ídem — 100. — D'Alessandro A. C. — 10 — ídem — 10. — Zorzano Luis D. — 10 — ídem — 10. — Zorzano Fernando R. — 10 — ídem — 10. — García Maiztegui H. S. de H. — 10. — Idem — 100. — 400 — 400. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Julio Enrique García Maiztegui; Vicepresidente a Héctor Helbling; Vocales a Vicente M. V. Baroja. Suplentes a: Alberto C. D'Alessandro. Síndico titular a Pedro Pablo Finazzi, y Síndico suplente a Luis Diego Zorzano. — Cuarto: Autorizar a Pedro P. Finazzi y Luis Diego Zorzano a fin de que en forma separada, conjunta o alternada, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Firmado): Héctor Helbling. — Finazzi. — Vicente M. V. Baroja. — Haydée H. de García Maiztegui. — J. E. García Maiztegui. — D. L. Zorzano. — F. R. Zorzano. — A. C. D'Alessandro. — Eva von Farkos. — M. E. D. de Finazzi. — En mi carácter de Escribana Adscripta al Registro 208 de la Capital, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas ante mí por Helbling Héctor (C. Identidad 6.141.993); Finazzi Pedro Pablo (L. E. 4.493.457); Baroja Vicente Martín Victoriano (L. E. 1.107.434); García Maiztegui Julio Enriqu (L. E. 1.993.135); Zorzano Luis Diego (L. E. 4.478.328); Zorzano Fernando Ramón (L. E. 4.328.193); Alberto Carlos D'Alessandro (C. Ident. 4.750.584); Farkas Eva von (C. Idetnidad 6.244.417); García Maiztegui Haydée Susana H. de (L. C. 2.120.443); Delgado de Finazzi María Elvira (C. I. 3.975.168). — Doy fe. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1971. — A. M. Zubizarreta de Santamarina. Escribana Nacional. — Hay una firma. — Un sello. — Buenos Aires, 7 Dic. 1971. — Visto el expediente Nº 42.606, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artíuclo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas: resuelve: 1. — Autorizas para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Diógenes, Sociedad Anónima Comercial, Hotelera, Inmobiliaria, constituida en formulario especial I. G. P. J. el 20 de octubre de 1971 y presentada en esta Inspección General el 24 de noviembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 6076. (Firmado) Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: A. M. Zubizarreta de Santamarina. Escribana

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 219.— e.23|2 Nº 5.167 v.23|2|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Horelec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de diciembre de 1971, pasada por ante el escribano Angel Blacher, y por Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 14 de agosto de 1971, y aprobada por Resolución I. G. P. Jurídicas Nº 5156 de fecha 26 de octubre de 1971, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad HORELEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" en sus artículos 3º 8º y 11º, los que en adelante se leerán así: 3) La Sociedad tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados y subproductos textiles, naturales o artificiales, así como de mercaderías en general, semovientes, mecánicos y electrónicos, equipos, líneas, rodados automotores y sus repuestos y accesorios toda operación vinculada al comercio papelero y gráfico, al turismo, explotación de marcas de fábrica sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración en todas las formas, de materias primas, productos y subproductos, semielaborados y manufacturados, de la industria textil, metalúrgica, electrónica, química, plástica, eléctrica papelera y gráfica. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturalezo, ya sean urbanas o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 8º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad-referendum de aquélla. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o el destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberá ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años

contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.— e.23|2 Nº 5.216 v.23|2|72

Pradyn

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

CONSTITUCION definitiva de Sociedad Anónima "Pradyn Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria". — Escritura número cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparece el señor Jorge Vicente Mayer, casado, mayor de edad y de este vecindario, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres, tercer piso, a quien conozco doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero, Norma María D Angiolo, Celeste Raúl Pippo, Aldo Sapag Olga Narcisa Otero, Isidora Mezzelani de Pippo, Dino Gari, Angela Mezzelani de D' Angiolo, María Zapata de Isla todos con igual domicilio que el compareciente, según así lo acredita con el poder respectivo que éstos le otorgaron por escritura de fecha trece de setiembre último, pasada ante mi al folio dos mil ciento ochenta y cinco, de este mismo Registro, que según manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado en forma alguna. — Y en tal carácter el compareciente dice que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código citado, viene por la presente a constituir definitivamente la sociedad anónima "Pradyn, Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", cuya acta de constitución Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente respectivo, iniciado ante la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires. Capital de la República Argentina, a 28 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno se reúnen los señores María Angela Zapata de Mezzelani, Francisco Otero, Norma María D' Angiolo, Celeste Raúl Pippo. Aldo Sapag, Olga Narcisa Otero. Isidora Mezzelani de Pippo. Dino Gari. Angela Mezzelani de D' Angiolo, Mara Zapata de Isla y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PRADYN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA. FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración ser de noventa y nueve años: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio. semovientes, frutos del país. máquinas. mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y|o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctrica, textil, plástica maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliarias: Por la compra venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración, de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos o intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella. constituir y dar hipotecas. prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público: e) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; f) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso a compraventa de haciendas y toda clase de frutos y productos del país, d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 200.000.— representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una dividido en cinco series iguales; e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos clase "A". totalmente suscriptas e integradas en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle. — Suscripción. — Integración. — Accionista. — Acciones. — Clase. — Monto. — María A. Z. de Mezzelani, 350 — "A" — 350. — Francisco Otero, 320 — "A" — 320. — Norma N. D' Angiolo, 240 — "A" — 240 — Celeste R. Pippo, 780 — "A" — 780. — Aldo Sapag, 420 — "A" — 420. — Olga N Otero, 350 — "A" — 350. — Isidora M de Pippo, 350 — "A" — 350. — Dino Gari, 350 — "A" — 350. — Angela M. de Angiolo, 640 — "A" — 640. — María Z. de Isla, 200 — "A" — 200. — 4.000 — 4 000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, haciéndolo las señoras accionistas con bienes propios. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente, a María Angela Zapata de Mezzelani; vicepresidente, a Francisco Otero; síndico titular, a Norma María D' Angiolo, y síndico suplente a Celeste Raúl Pippo. — Cuarto: Autorizar a María Angela Zapata de Mezzelani y Francisco Otero a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a a denominación. — María Angela Zapata de Mezzelani. — Francisco Otero. — Norma María D' Angiolo. — Celeste Raúl Pippo. — Aldo Sapag. — Olga Narcisa Otero. — Isidora Mezzelani de Pippo. — Dino Gari. — Angela Mezzelani de D' Angiolo. — María Zapata de Isla. — Buenos Aires, 3 Dic. 1971. — Visto: el Expediente Nº 42.376, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 de. Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anonima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. a la sociedad "Pradyn, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 28 de setiembre de 1971 y presentada en esta Inspección General, el 8 de noviembre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta (cinco vuelta). 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.965. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, escribano. — Enmendado: Mezzelani, vale.

Buenos Aires 10 de febrero de 1972. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 177 e.23|2 Nº 5.245 v.23|2|72

Colgate-Palmolive

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 3345. PRIMER Testimonio: Escritura número mil setecientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Benito Andrés Cámara: casado mayor de edad de este vecindario, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en su carácter de presidente de la sociedad "Colgate - Palmolive Limitada Sociedad Anónima Industrial", personería que justifica de la siguiente manera: Con los estatutos sociales y sus reformas que se encuentran transcriptos en este Registro, al folio 1.475, protocolo del año 1948; con la reforma de fecha 18 de febrero de 1950, otorgada al folio 196 de este Registro, protocolo del año 1950; con la reforma de fecha 30 de julio de 1951, otorgada al folio 1036 de este mismo Registro, con la reforma de fecha 2 de junio de 1952, pasada al folio 729 de este Registro; con la reforma de fecha 11 de agosto de 1954, al folio 1.238 de este Registro; con la escritura de aumento de capital del 5 de setiembre de 1956, otorgada al folio 7.335 del Registro 307 de esta Capital, una fotocopia de la cual se agrega a la presente y con la reforma de fecha 8 de junio de 1957 otorgada al folio 5.037 del Registro 307 citado, una copia de la cual también se agrega a la presente; con las actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 21 de abril de 1971 por la que se eligen Directores y se lo nombra Presidente al compareciente, las que se encuentran transcriptas en este Registro al folio 3.093 de este Registro y corriente protocolo. De los antecedentes relacionados y los que tengo a la vista, resulta: a) Que los estatutos sociales están inscriptos en el Registro Público de Comercio el 24 de mayo de 1927, bajo el número 90, al folio 575 del libro 41, tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Que existe obligación de elevar a escritura pública cada emisión de acciones que efectúa la sociedad dentro del capital autorizado; c) Que el capital autorizado y emitido de la sociedad es de cuatrocientos mil pesos Ley 18.188. Y el compareciente en el carácter que concurre dice: Que la sociedad que representa, por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1969, resolvió modificar y suprimir algunos artículos de la sociedad, a cuyo efecto se solicitó a la Inspección General de Personas Jurídicas la aprobación de dichas reformas en el Expediente número 2.322, la que luego de los trámites y vistas necesarios que se tienen a la vista en dicho expediente, aprobó la reforma de los artículos uno, cuatro, seis, dieciséis, diecinueve, veintitrés y treinta y tres y suprimió los artículos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado de la sociedad en dos millones de pesos Ley 18.188, y en cambiar la denominación de la sociedad, la que en lo sucesivo se llamará "Colgate-Palmolive, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". Que por la presente viene a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 295 del Código de Comercio, a cuyo efecto me exhibe el expediente relacionado del que transcribo las actuaciones que dicen así. "Acta Nº 686. En la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de abril de 1969, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, en el local social, sito en la calle Belgrano 1870, los accionistas de Colgate-Palmolive Limitada. Sociedad Anónima Industrial, que se registran y firman en el folio 58 del libro de Actas Nº 6, en el número de 11, 8 por sí y 3 representados con un total de 392.169 acciones que representan $ 39.216.900 m|n. de capital y dan derecho a 7.855 votos deducidas las limitaciones legales. Siendo las 11 y 45 horas el presidente, señor Benito Andrés Cámara, declaró abierto el acto con la asistencia del síndico y sin la presencia del Inspector de Justicia y puso a consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1. Aumento del capital y reforma del estatuto, 2º Conferir autorizaciones con relación al punto anterior. 3º Designación de los accionistas que decida la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma Se trata el punto primero y el doctor Alfredo D. O'Farrell hace moción para que se apruebe el proyecto de reformas al estatuto enviado oportunamente a los señores accionistas, omitiendo su lectura por ser el mismo del conocimiento de todos los presentes en virtud de haberlo recibido con la anticipación fijada por el artículo 362 del Código de Comercio. Aclara el presidente que el motivo principal de la reforma del estatuto había sido el aumento del capital y el prever mayores aumentos para el futuro. habiéndose aprovechado la oportunidad para introducir algunas otras reformas que contribuirán a facilitar el desarrollo de la empresa. Los presentes luego de un cambio de ideas, resuelven por unanimidad aprobar la moción del doctor Alfredo D. O'Farrell y lo expuesto por el Presidente, quedando, en consecuencia, aprobada la reforma del Estatuto cuyos artículos reformados tendrán en definitiva el texto siguiente: "Artículo Primero: Con el nombre de "COLGATE-PALMOLIVE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" continuará funcionando la sociedad que fue constituida con el nombre de "Palmolive Limitada. Sociedad Anónima Industrial" y que posteriormente se denominó "Colgate-Palmolive-Peet Limitada, Sociedad Anónima Industrial" y luego "Colgate-Palmolive Limitada Sociedad Anónima Industrial" — Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal la elaboración, fabricación y comercialización de toda clase de jabones, artículos de tocador perfumería, cosmética, higiene personal. de limpieza y para el hogar, como así también productos medicinales para su aplicación en medicina y veterinaria; productos químicos y otros productos similares, sus anexos y subproductos. Podrá igualmente dedicarse a toda clase de operaciones relacionadas con la distribución, importación, exportación consignaciones representaciones y compra y venta de mercaderías y productos en general ya sean como principal, como agente, como comisionista o como mandataria. — Artículo sexto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos Ley 18.188 ($ 2.000.000.—) dividido en 200 series de 10.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1.— cada acción. De este capital han sido emitidas las series 1ª a 40ª ambas inclusive por un valor nominal total de $ 400.000 Las series 41ª a 200ª ambas inclusive serán emitidas en la o las épocas formas y condiciones de pago que determine el Directorio debiendo elevarse cada emisión a escritura pública inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas pagándose en cada caso el impuesto de sellos correspondiente. Este capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de diez millones de pesos Ley 18.188 ($ 10.000.000), mediante la emisión de series sucesivas de 10.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 — cada acción debiendo cada aumento elevarse a escritura pública. inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas, pagándose en cada caso el impuesto de sellos correspondiente. La Asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones de cada aumento. No podrán emitirse nuevas series, hasta tanto las anteriores hayan sido íntegramente suscriptas e integradas en no menos de su 10 %. Sólo se anunciará como capital autorizado el de $ 2.000.000.— con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciados mediante avisos en el Boletín Oficial por el término que fije la reglamentación respectiva. Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad por resolución de la Asamblea General al respecto, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en proporción a sus tenencias, debiendo adjudicarse los sobrantes entre aquellos que hubiesen solicitado mayor número del que les corresponda Las acciones que no suscriban los accionistas, serán ofrecidas por el Directorio en las plazas del país o del extranjero que el mismo determine A los efectos de hacer uso de todas las opciones antes enunciadas, las nuevas emisiones cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer mediante avisos en el Boletín Oficial por el término que fije la reglamentación respectiva, en los cuales se hará conocer el plazo que el Directorio acuerde para ello que no podrá ser menor de 15 días a contar de la última publicación — Artículo decimosexto: El mandato de director titular y suplente durará un año, sin perjuicio de su revocabilidad. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias, realizadas dentro del término que establece el artículo 347 del Código de Comercio Si llegaran a faltar directores el o los directores restantes con acuerdo del Síndico y en defecto de aquéllos el Síndico por sí, designarán de entre los accionistas a la persona o personas que los remplazarán mientras dure la falta de los titulares, con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Artículo decimonoveno: El Directorio se reunirá por convocatoria de su presidente o cuando la mayoría de sus miembros o el Síndico lo soliciten. — Artículo vigesimotercero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal y uso de la firma de la sociedad por intermedio de su presidente o del vicepresidente, o bien del director o directores con poder general otorgado por el Directorio, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso h) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales, provinciales y de las municipalidades, en las condiciones que creyera convenientes a los intereses sociales. representar a la Sociedad ante las reparticiones públicas Aduanas. Correos y Telégrafos y demás oficinas de cualquier género, nacionales o provinciales, con la mayor amplitud de facultades, comprar y vender muebles o semovientes y marca-

derías por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente satisfacer o percibir sus importes al conta do o a plazos, celebrar contratos de sociedad, así como de locaciones, por un plazo que exceda o no de seis años inclusive locaciones de servicios, suscribir o comprar y vender acciones y cuotas de otras sociedades, disolver sociedades, adquirir el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género, por cuenta de las mismas, establecer fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, transar toda clase de cuestiones judiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, aceptar, endosar, prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros asegurando los bienes de la Sociedad, endosar pólizas, estar en juicio como actora o demandada ante cualquier fuero, prorrogar de jurisdicción, y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, firmando conforme al inciso a) de este artículo las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa. c) Comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, créditos, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, clase de moneda, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos de Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina o de otros Bancos Oficiales o particulares, Nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas comunes o mineras, constituir y cancelar prendas, incluso con registro, solicitar, adquirir, enajenar y transferir toda clase de concesiones mineras u otras, girar contra créditos y descubiertos bancarios, dar fianzas y cartas de crédito, siendo esencial para todos los actos enumerados en este inciso, resolución expresa del Directorio, cuya resolución constará en un acta que será asentada en el Libro de Actas de la Sociedad d) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles o no, un capital determinado. e) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo sexto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse — Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración ad-referéndum de la Asamblea, la cual se cargará a gastos generales. g) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. h) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente. i) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad y el balance de las operaciones de la misma. k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. l) Resolver y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances en forma, comunicando a la Inspección General de Personas Jurídicas. m) Resolver las emisiones conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto y disponer la emisión y|o entrega de acciones liberadas en concepto de dividendos cuando éstos hayan sido declarados por una Asamblea General, como asimismo disponer la emisión y|o entrega de acciones liberadas por cualquier otro concepto, siempre que medie resolución al respecto de una Asamblea General — Artículo trigésimotercero: Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más un (1) peso del capital suscripto, y sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos presentes, salvo para tratar los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigibles por dicho artículo — No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda asamblea dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la primera, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de asistentes que concurra, y por mayoría de votos presentes, aun en lo que se refiere al artículo 354 del Código de Comercio. La convocatoria para la segunda asamblea se hará en el Boletín Oficial o en el que lo remplace, durante tres días, debiendo empezarse la publicación ocho días antes de la celebración de la Asamblea. — Es facultativo de la Asamblea legalmente constituida, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión, hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados, compuesto por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea o por los que estaban habilitados para concurrir a ella por haber dado cumplimiento a las prescripciones del artículo 31 de estos estatutos. Asimismo quedan eliminados los artículos 43 y 44. Se trata de inmediato el punto 2º resolviéndose por unanimidad lo siguiente: a) Autorizar al Directorio para que determine la época de emisión y forma y condiciones de pago de las acciones a emitir que componen el nuevo capital autorizado que resulta de la reforma aprobada; b) Autorizar al Directorio para tomar las decisiones que estime convenientes para adecuar el texto de las acciones a las nuevas disposiciones que se sancionen en materia monetaria; y c) autorizar con las más amplias facultades a los señores Benito Andrés Cámara, Jorge Eduardo O'Farrell, Alfredo Domingo O'Farrell, Enrique B. Bottinelli y Eduardo Aníbal Daly para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, realice todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta obtener la aprobación de la reforma, pudiendo aceptar y|o rechazar las observaciones que hicieran los poderes públicos intervinientes e incluso resolver modificaciones no exigidas, sean de fondo o de forma, en cuanto guarden relación alguna con dichas observaciones y para ello, otorgada que sea por quienes corresponda la escritura pública del caso con la salvedad relativa a la exención del pago de impuesto de sellos por la parte del aumento aplicable a la capitalización del Revalúo Contable Ley 17.335, procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación correspondiente. — Se trata finalmente el punto 3º y último del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad, a propuesta del señor Eduardo Aníbal Daly que todos los presentes firmen el Acta. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12 y 10 horas — Firmado: Benito Andrés Cámara. — Jorge Eduardo O'Farrell — Norberto D. Ezeiza. Alfredo Domingo O'Farrell. Ricardo Fox. Daniel Juan José Molina. — Juan José González. — Antonio J. Revuelta — José María Castro. Eduardo Aníbal Daly" — "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 25 de Abril de 1969. Fecha — Accionista — Representante — Acciones — Número de los títulos — Capital MSN. Votos: 1|10-2|10. — Firmas: 21|4|1969 — Colgate — Palmolive Co. Alfredo D. O'Farrell — 392.159. — 1|347-359|700. — Cert Provisorios — 39.215.900 — 3947-345 — A D. O'Farrell. 21|4|1969 — José María Castro — Por si 1-348-100 —1—1 — José María Castro — 21|4|1969 — Juan José González — Por si 1—349 100—1—1 — Juan José González. — 21|4|1969 — Norberto D. Ezeiza Por si — 1—350—100—1 — Norberto D. Ezeiza — 21|4|1969 — Paul W Neal — Eduardo Aníbal Daly —1—351—100—1—1 — Eduardo Aníbal Daly 1|4|1969 — Philip S. Beckman — No concurrió 1—352—100. — No concurrió. 21|4|1969 — Benito A. Cámara — Por si — 1-353-100 —1—1 — B A. Cámara 21|4|1969 — Alfredo D O'Farrell — Por si — 1-354-100 —1—1— A. D O'Farrell — 21|4|1969 — James Carpenter — Eduardo Aníbal Daly — 1 — 355—100—1—1 — Eduardo Aníbal Daly. — 21|4|1969 — Jorge E O'Farrell — Por si — 1-356 — 100-1-1 Jorge E. O'Farrell. — 21|4|1969 — Antonio J. Revuelta — Por si — 1—357—100—1—1— Antonio J. Revuelta 21|4|1969 — Ricardo Fox — Por si — 1—358—100—1—1— Ricardo Fox 39: 170 — 39.217.000 — 39.277 — 7855 — El día 22 de abril de 1969 se cerró este Registro, habiendo sido depositadas 392.170 acciones por parte de 12 Accionistas. — D J J. Molina — B. A. Cámara. — Siendo las 11.5 horas del día 25 de Abril de 1969 se cerró este Registro con la presencia de 11 Accionistas, 8 por si y 3 representados con un total de 392 169 acciones que representan $ 39.216 900 m|n. de capital y dan derecho a 7.855 votos deducidas las limitaciones de ley. — Eduardo Aníbal Daly — Jorge E. O'Farrell — B. A. Cámara — Antonio J. Revuelta. — Norberto D. Ezeiza. — Juan José González. — Alfredo D O'Farrell. — José María Castro — D. J. J. Molina. — R. Fox. — Es copia fiel: B. A. Cámara". — "Buenos Aires, 3 de Dic. 1971. — Visto: el expediente 2322|106.643 en el que la sociedad Colgate-Palmolive Limitada Sociedad Anónima Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento de artículo 295 del Código de Comercio, en la forma de fojas 247 vta. a 249 vta con las modificaciones de fs. 303 a 306 vta. y de fs. 309 a 311 vta. la reforma introducida por la asamblea celebrada el 25 de abril de 1969. el estatuto de la sociedad Colgate-Palmolive Limitada Sociedad Anónima Industrial la que en lo sucesivo se denominará "Colgate Palmolive Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Oportunamente, se proseguirá el trámite indicado en el inciso c) de fs. 312. — Giraldi. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.062". — Son copias fieles. doy fe. — Se deja constancia que el impuesto fiscal se irá abonando a medida que se realicen las respectivas emisiones de acciones. — Leída y ratificada, así la otorga y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — B. A. Cámara. — Hay un sello — Ante mí: M. A. O'Farrell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio tres mil trescientos cuarenta y cinco de. Registro número ciento sesenta y cuatro del que es titular el escribano Miguel Angel O'Farrell y adscriptos los escribanos Carlos Luis Rossi y Alvaro Gutiérrez Zaldivar, doy fe. — Para la sociedad "Colgate Palmolive Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial números del trece millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos veintiocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: suprimió, representan, deducidas, designación acción, integramente, suscriban reparticiones, suscribir, reglamentos, aceptar, crear los, provisorios, obteniéndose, resolviéndose, capital, 7.855 — 18.805: Vale. — Alvaro Gutiérrez Zaldivar. escribano.

Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 534. — e.23|2 Nº 5.266 v.23|2|72

Pesquera San Francisco

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, PESQUERA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Ciento Seis. — En la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Jorge José Del Giúdice argentino, casado en primeras nupcias con María Luisa Castellano, titular de la Cédula de Identidad número un millón setecientos setenta y tres mil seiscientos setenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Coronel Díaz número dos mil quinientos setenta y dos, piso quinto, departamento "B" de la Capital Federal; don Francisco De Virgilio, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Antonino, titular de la Cédula de Identidad número dos millones trescientos noventa y siete mil doscientos dieciséis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe número ciento veintidós, de la Capital Federal; don Edmundo Alfredo Burgos, argentino, soltero, hijo de Claro Burgos y de Rosa Squivo, titular de la Cédula de Identidad número dos millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Pinzón número cuatrocientos ochenta y siete, de la Capital Federal; don Adolfo Emilio Bonatti, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Comojo, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos veintidós mil quinientos cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú número doscientos setenta y tres, piso cuarto, de la Capital Federal; don Héctor Enrique Cartoni, argentino, soltero, hijo de Alfredo Cartoni y de Antonia Gavaroni, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta y tres mil ciento nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Callao número mil ciento cincuenta y seis, piso octavo, departamento "A", de la Capital Federal; don Julio César Marchione, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Magariños, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal número novecientos sesenta y nueve, piso noveno, departamento "I", de la Capital Federal; don Adolfo Emilio Ciancia, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Monzón, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón número tres mil trescientos, de la Capital Federal; don Carlos González, argentino, casado en segundas nupcias con Inés Alicia Gabrielli, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos uno, domiciliado en el Pasaje Matorras número trescientos cincuenta y cinco de la Capital Federal; don Carlos Alberto Heredia, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Bonatti, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil quinientos treinta y nueve, piso primero, departamento "E", de la Capital Federal; y doña Evelina Eva Almeira, argentina, soltera hija de José Almeida y Erundina Guburu, titular de la Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos ochenta y un mil quinientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Billinghurst número mil quinientos seis, piso tercero, departamento "A", de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito aquí, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta celebrada el día primero de octubre de mil novecientos setenta y uno, resolvieron la constitución de una sociedad anónima, en los términos que resultan de su original obrante a fojas uno a dos vuelta del expediente tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas número A-cuarenta y dos mil ciento quince, del corriente año; en dicho expediente, asimismo, de fojas tres a cinco vuelta corre agregada al estatuto de la sociedad y a fojas diez la Resolución cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno, autorizando su funcionamiento, todo lo cual por su orden dice: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Jorge José Del Giúdice, Francisco De Virgilio, Edmundo Alfredo Burgos, Adolfo Emilio Bonatti, Héctor Enrique Cartoni, Julio César Marchione, Adolfo Emilio Ciancia, Carlos González y Carlos Alberto Heredia y la señorita Evelina Elva Almeida, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PESQUERA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL PESQUERA INMOBILIARIA FINANCIERA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de mercaderías en general y|o productos, y|o materias primas, su importación y exportación y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios y frigoríficos en general y en particular de productos de la pesca y|o frutos del mar, ríos y|o lagos y|o lagunas. — Pesqueras: Por medio de barcos, ya sean propios o arrendados o sin ellos, en aguas territoriales o no, extraer, comprar, vender, acondicionar, enfriar, congelar almacenar, transportar, distribuir y|o realizar la industrialización primaria de los frutos del mar, ríos, lagos y lagunas y|o realizar todas aquellas actividades que estén directamente vinculadas al logro de este objetivo. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la compra para subdivisión de tierras y su venta por cualquier sistema de pagos. — Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con

sin garantía especial y en la compraventa y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley 18.061 y toda otra para la que se requiera el concurso público d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Ley 18.188: 100.000 (cien mil pesos Ley 18.188), representado por 1.000 (mil) acciones de $ Ley 18.188: 100 (cien pesos Ley 18.188) valor nominal cada una, dividido en diez series de $ Ley 18.188: 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188) c|u. e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente y un director en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias, al portador, a la par y de cinco votos, que se denominarán de la clase "A". Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionista. Acciones. Clase. Monto. Jorge J. Del Giúdice, 30 "A" $ 300. Francisco De Virgilio, 40 "A" $ 400. Edmundo A. Burgos, 20 "A". $ 200. Adolfo E. Bonatti, 20 "A". $ 200. Héctor E. Cartoni, 30 "A", $ 300. Julio C. Marchione, 10 "A". $ 100. Adolfo E. Ciancia, 10 "A" $ 100. Carlos González, 10 "A', $ 100. Carlos A. Heredia, 20 'A" $ 200. Evelina E. Almeida, 10 "A". $ 100. Acciones: 200. Monto: $ 2.000. La integración se efectúa en dinero efectivo, en este acto y por el diez por ciento (10 %) de las acciones suscriptas, lo que asciende a la suma de dos mil pesos Ley 18.188 ($ Ley 18.188: 2.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Jorge Del Giúdice. Vicepresidente a Francisco De Virgilio. Síndico titular a Héctor Enrique Cartoni y Síndico suplente a Adolfo Emilio Bonatti. — Cuarto: Autorizar al contador Jorge José Del Giúdice y al señor Julio César Marchione, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, cualesquiera de los dos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, los accionistas fundadores otorgarán la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, teniendo en cuenta lo legislado en el Art. 1.881, inc. 13, del Código Civil. — Fdo.: J. J. Del Giúdice. — F. De Virgilio. — E. A. Burgos. — A. E. Bonatti. — H. E. Cartoni. — J. C. Marchione. — A. E. Ciancia. — C. González. — C. A. Heredia. — E. E. Almeida. — Buenos Aires, 12 nov. 1971. Vistos el Expediente Nº 42.115, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.188, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Pesquera San Francisco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Pesquera, Inmobiliaria, Financiera" constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 1º de octubre de 1971, y presentada en esta Inspección General el 18 de octubre de dicho año y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). 2. Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Hay una firma y un sello que dicen: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 5.451. — Blanca Martha Ayarra (escribana). — Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 273.— e.23|2 Nº 5.219 v.23|2|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

J.E.M.M. Sport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno, entre don Felipe Rosenberg, argentino naturalizado, casado, cédula de identidad número dos millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho de Policía Federal, domiciliado en la calle Lavalleja doscientos noventa y siete, piso segundo departamento C, de la Capital Federal, don Jaime Manuel Rosenberg, argentino naturalizado, viudo, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y seis, domiciliado en la calle Caseros tres mil doscientos cuarenta y cinco de la Capital Federal, y Mauricio Zylbersztein, argentino, casado, cédula de identidad número tres millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete de Policía Federal, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo ocho mil trescientos veinticuatro, piso séptimo, departamento veintiuno de la Capital Federal, todos vecinos de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles para este acto, formalizan el siguiente contrato que se regirá bajo las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno queda constituida entre todos los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro "J. E. M. M SPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y nueve de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo en lo sucesivo, como asimismo de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto fundamental la fabricación, confección, distribución, compra y venta por mayor y menor de ropa, de artículos de vestir para caballeros, pudiendo extenderse esta actividad a cualquier artículo, bien o derecho que esté en el comercio, ampliar o modificar automáticamente los rubros de explotación, y dedicarse a cualquier actividad comercial lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se apruebe por mayoría de votos de capital. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho quince mil (pesos quince mil) dividido en mil quinientas cuotas de pesos diez cada una de igual moneda, totalmente suscriptas e integradas por los socios en mercaderías, bienes y útiles, en la siguiente proporción: el señor Felipe Rosenberg quinientas cuotas, es decir pesos cinco mil, el señor Jaime Manuel Rosenberg quinientas cuotas, es decir pesos cinco mil, y el señor Mauricio Zylbersztein quinientas cuotas es decir pesos cinco mil, o sea que ha sido aportado por partes iguales por los tres socios. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse a su vencimiento o disolverse anticipadamente por la desición de socios que representen la totalidad del capital. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de su gerente, quien tendrá el uso de la firma social, designándose para tal cargo en este acto al socio señor Felipe Rosenberg y para el único caso de ausencia prolongada de éste o de imposibilidad física para el desempeño se designa en segundo término el socio Mauricio Zylbersztein quien lo hará mientras dure el impedimento del gerente titular. — La firma del socio gerente designado únicamente con el rubro "J. E. M. M. SPORT S. R. L." obligará a la sociedad, con la única limitación de no obligar ni comprometer la firma social en actos u operaciones contrarios o ajenos al objeto social y muy especialmente de no otorgar fianzas y|o garantías a favor de terceros. — Sexta: La sociedad con la sola firma del socio-gerente indicado en la cláusula anterior podrá: a) Operar con toda clase de Bancos, sean oficiales, mixtos o privados, y|o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, solicitar préstamos, descuentos de documentos, abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier clase, efectuar depósitos en las mismas o a plazos fijos, retirarlos, firmar letras, vales, pagarés, cheques simples o cruzados, endosarlos o cobrarlos, cederlos o negociarlos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias. — b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueran, en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada, y revocarlos. — c) Firmar y suscribir todo tipo de contratos o documentos inherentes al objeto social y que hagan al libre desenvolvimiento de la misma. — d) Adquirir por compra u otras formas de adquisición bienes muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo venderlos, arrendarlos, cederlos transferirlos o gravarlos. — e) Dar y tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar dar y recibir en pago cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier índole. — f) Acusar y promover querellas, registrar e inscribir patentes y marcas, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir todos los instrumentos públicos y privados que fueran menester. — Podrá asimismo realizar todos los actos previstos en el artículo dieciocho mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad sino meramente comunicativa. — Séptima: La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes (titular o suplente en su caso) en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que los convoque el socio gerente por iniciativa del mismo o a requirimiento de cualquiera de los dos restantes. — Las convocatorias serán formuladas en forma fehaciente con por lo menos diez días de anticipación y las resoluciones se aprobarán por unanimidad o mayoría de votos de acuerdo al régimen legal. — Se realizará por lo menos una asamblea por ejercicio y las resoluciones que en las mismas se adopten deberán constar en un libro de actas rubricado que la sociedad llevará al efecto. — Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Novena: Los días treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance de cuyo cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas surgirán los beneficios o quebrantos, que serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno; en caso de existir beneficios, previo a la distribución de utilidades se realizarán las deducciones correspondientes al fondo de reserva legal y cualquier otra reserva facultativa que los socios dispongan efectuar por la decisión de la mayoría de capital, conforme a este contrato. — Los balances serán aprobados por los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. — La falta de observaciones una vez transcurrido el plazo indicado significará su aprobación. — Décima: Cualquiera de los socios que deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlo en forma fehaciente con por lo menos treinta días de anticipación al cierre del ejercicio comercial, poniendo sus cuotas a disposición de los otros socios; en el único caso de no ser éstas aceptadas el socio interesado podrá gestionar su transferencia a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a los integrantes de ésta prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. — Undécima: La muerte o incapacidad de cualesquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los herederos del socio incapacitado o fallecido o sus causa habientes, podrán optar por una de las siguientes variantes: a) Continuar en la sociedad previa unificación de representación sin aporte de trabajo. — b) Vender sus cuotas de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima. — Decimosegunda: En asamblea se decidirá qué socios quedarán obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos. — El socio-gerente tendrá el más amplio poder de administración para fijar al personal que preste servicios en la sociedad, los puestos y horarios de trabajo, pudiendo modificarlos, rotarlos y prescindir de ellos si así lo considerare necesario o conveniente. — Decimatercera: Cualquier duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad que se encuadrará en las prescripciones del Código de Comercio y demás complementarias, serán resueltas en asambleas que se convocarán a tal efecto y por el voto de los socios que representen mayoría de capital. — En última instancia serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia quienes para el caso de no llegar a un acuerdo designarán un tercero cuyo laudo será inapelable. — Decimocuarta La venta del o de los negocios que explote la sociedad o la cesión o transferencia de cualquier bien social serán decididas por el voto unánime de todos los integrantes de la sociedad. — Decimoquinta: A todos los efectos emergentes del presente, los socios constituyen domicilios especiales en los más arriba indicados y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero. — En prueba de conformidad se firma el presente en tres ejemplares, el original que será habilitado con el sellado de ley para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y los restantes para uso de la sociedad mientras dure su trámite en el lugar y fecha ut supra indicados. — Firmado: Jaime Manuel Rosenberg, Felipe Rosenberg, Mauricio Zylbersztein. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial A-trece millones ciento diecisiete mil ciento tres. Firmado: Héctor Jorge Rosso, Escribano Público. — Buenos Aires, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Notarial, ciento cuarenta y cuatro de esta Ciudad, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Jaime Manuel Rosenberg, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y seis, don Felipe Rosenberg, con cédula de la Policía Federal dos millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho y por don Mauricio Zylbersztein, con cédula de la Policía Federal tres millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete, de mi conocimiento personal, doy fe. Asimismo certifico que el requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números ocho, nueve y diez del libro número uno de este Registro. — Firmado: Héctor Jorge Rosso, escribano público.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — E|l.: "Dr. Jean Christian Nissen", vale. — Lució R. Meléndez, secretario.

$ 267.— e.23|2 Nº 5.098 v.23|2|72

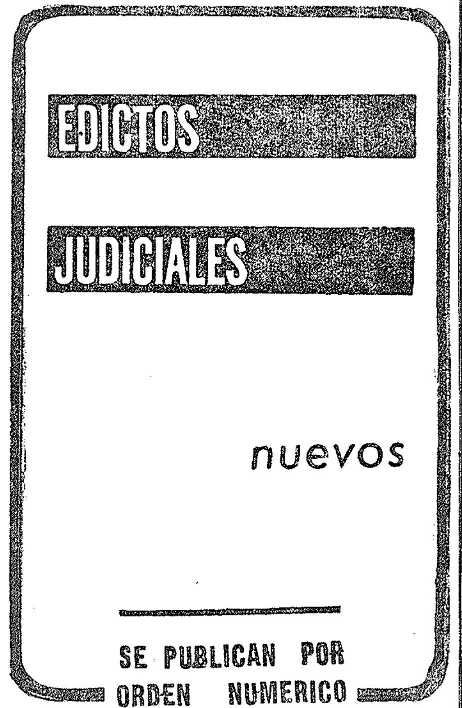
Boscosan, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Hernán R. Seeber, con fecha 22 de diciembre de 1971, la sociedad "BOSCOSAN, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado el artículo quinto de su contrato social, el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos José y Juan Martín Bledna y González Cazon, con la denominación de Gerentes. — La firma social que será la propia de cada gerente, precedida del rubro de cada gerente, la mención "Gerente", la usarán indis-

tintamente para todas las operaciones sociales sin limitación de ningún género y con la amplitud que establece el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo por lo tanto cualquiera de ellos, efectuar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones bancarias, sean nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.— e.23|2 Nº 4.827 v.23|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SEGUNDO LANZANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.488 v.25|2|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO TENTORI o ALBERTO RENATO CRISTOBAL MIGUEL TENTORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.469 v.25|2|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por quince días a MANUEL FERREYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho y tome la participación que le corresponde, en autos "Cuesta Pedro c|Pornoy Juan, s|Nulidad de Escritura" bajo apercibimiento de nombrársele representante al Sr. Defensor de Ausentes, a sus efectos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1971. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 21. e.23|2. — Nº 5.468 v.24|2|72

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NASRA ELENA FARGAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.494 v.25|2|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BOGLIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.501 v.25|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BEKER y ADELA HAMER de BEKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.585 v.25|2|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO JUAN CASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.512 v.25|2|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANIBAL MARQUES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.573 v.25|2|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA FORNOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1971. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.498 v.25|2|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALINA BONIFACIA GIMENEZ de CAPPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.600 v.25|2|72

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA SAINT ESTEBAN Vda. de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.474 v. 25|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, que se ha declarado en estado de concurso civil a FRANCISCO GUILLERMO CARRERAS, nombrándose síndico al doctor Raúl Quinteros, Avenida de Mayo 1123, piso 3º. Fíjase el plazo de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 31.50 e. 23|2 Nº 5.568 v. 25|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ANTONIO SOULEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.545 v. 25|2|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA SANCHEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.622 v. 25|2|72

Nº 12

ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS EDIFICIO CERRITO 850 "HOTEL PRESIDENTE"
RESOLUCION JUDICIAL
CONVOCANDO A ASAMBLEA

El Sr Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Arias por la Secretaría a cargo del Dr Héctor López Carrillo, hace saber la siguiente resolución dictada en autos: "ALCALA HERNANDEZ, CARLOS y otros s|Convocatoria a Asamblea": Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Autos y Vistos: Toda vez que la Sala de Audiencias del Superior, en cuyo recinto se realizara la anterior asamblea, no reúne los requisitos mínimos respecto de la capacidad de eventuales concurrentes a la próxima que se fijará, ni tampoco el salón respectivo del Hotel Presidente, como lo comprobara en inspección efectuada con el señor Secretario actuario el día 20 del corriente, hago saber al peticionante que deberá contratar con el Teatro Municipal General San Martín de esta ciudad, el arriendo de una sala de conferencias, "A" o "B" fotografiadas en el prospecto adjunto, sala que por lo demás, utilizan con frecuencia los magistrados del fuero comercial. — A tales efectos se fija la audiencia del día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, a fin de constituir la Asamblea prevista por el Art. 10º de la Ley 13.512, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Análisis de la situación planteada; 2º Confirmación de Médanos S.A. en la administración del consorcio o, en su defecto, revocación de mandato y designación de otro administrador en su reemplazo, la que se realizará con las personas que concurran. — Asimismo, hágase saber a los interesados: 1º) Que respecto de la representación regirá lo dispuesto por el Art. 27º del Reglamento de Copropiedad y Administración; 2º) Que deberán concurrir al referido recinto el día señalado, a las 8 horas, a fin de que por Secretaría se tome nota de su asistencia, identidad o representación; 3º que como el primer punto del Orden del Día, por su naturaleza no es susceptible de votación, no será objeto de debate ni de contradicción y sí solo de exposición para quienes lo creyeren conveniente. — A tales fines se hace saber que el uso de la palabra para considerar este punto, se limitará a cinco minutos por interesado, sin perjuicio de ampliarse este plazo en el acto respectivo, si las circunstancias y modalidades de la cuestión así lo aconsejaran; 4º) Si los interesados quisieran presentar una exposición por escrito relativa a este punto, deberán hacerlo hasta tres días hábiles antes de la audiencia, el que se agregará los autos a disposición de todo el que quisiera examinarlo, sin otro trámite y sin traslado alguno; 5º) Si en el acto de la audiencia se quisiera leer la respectiva exposición de quienes no hubieran presentado escrito con aquella antelación se hace saber que la lectura tampoco podrá exceder de cinco minutos, agregándose al vencer el plazo, o el que se pudiera ampliar si fuera del caso a las actuaciones, sin más trámite; 6º) Que quienes no hayan presentado escrito y deseen usar de la palabra atinente a dicho punto, deberán registrarse en Secretaría hasta 48 horas hábiles antes de la audiencia, bajo apercibimiento de no acceder a escucharlos el referido día; 7º) Que respecto del segundo punto, el uso de la palabra se restringirá también a cinco minutos, debiendo los interesados registrarse en Secretaría antes de las 48 horas hábiles del día de la audiencia, con el mismo apercibimiento de lo anteriormente resuelto, sin que ello importe en ningún caso el desconocimiento o restricción del derecho a emitir el voto correspondiente de quienes no se hubieran registrado. — Una vez agregado en autos el comprobante respectivo del Teatro Municipal que justifique la disposición del recinto, notifíquese por cédula a los interesados y atento las particularidades del caso, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, Clarín y La Razón, en los cuales se transcribirá la totalidad de esta resolución. — Notifíquese asimismo al señor Asesor de Menores. — Horacio R. Arias. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Al punto I: El Art. 27º del Reglamento de Copropiedad no hace distinción alguna respecto de la circunstancia que procuradores, escribanos o letrados puedan representar a los propietarios, motivo por el cual juzgo que la limitación en cuanto al número de representados allí establecida resulta aplicable también a esos profesionales. Así lo declaro; y hágase constar en las notificaciones y edictos ordenados. — Al punto II: Sin perjuicio de las medidas que quepa ordenar el día de la convocatoria a los efectos de registrar a los comparecientes, no ha lugar a lo solicitado. — Y ampliando el auto de fs. 1263 hago saber que el ingreso a la Sala "A" arrendada, será permitido hasta las 11 horas no admitiéndose a partir de esa hora la entrada de personas que quieran integrar la asamblea o profesionales patrocinantes. — Hágase constar lo dicho en edictos y notificaciones. — Horacio R. Arias.
Buenos Aires, febrero once de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 234.— e. 23|2 Nº 5.645 v. 24|2|72

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARCUCCI o MARCUCCI de MEMMO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.476 v. 25|2|72

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MEL de GONZALEZ y de ANDRES GONZALEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.477 v. 25|2|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARNONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.23|2-Nº 5.589-v.23|2|72

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTENIO JOAQUIN INOCENTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 22,50 e. 23|2 Nº 5.633 v. 25|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DESIATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Alejandro G. Molina, secretario.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.528 v. 25|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DI GIULIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e. 23|2 Nº 5.602 v. 25|2|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CASAIS de ROSALES. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.23|2 Nº 5.481 v.25|2|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos caratulados: "Regidor Pavia", José s|presunción de fallecimiento", cita a don JOSE REGIDOR PAVIA a estar a derecho de por sí o por apoderado. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 7,50 e.25|10 Nº 2.988 v.25|10|71
$ 7,50 e.24|11 Nº 90.533 v.24|11|71
$ 7,50 e.27|12 Nº 93.980 v.27|12|71
$ 7,50 e.23|2 Nº 5.628 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA CLOTILDE CARRARA de GOTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 22,50 e.23|2 Nº 5.525 v.25|2|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PEREDO de PIANTELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1971. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 18 e.23|2 Nº 5.510 v.25|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BENGOLEA CARDENAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18 e.23|2 Nº 5.470 v.25|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CSANADI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.23|2 Nº 5.507 v.25|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARSENIA CARMEN IBARRA de RAMALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.23|2 Nº 5.543 v.25|2|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEKIR AHMED y doña DOLORES ROCA de AHMED. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Arturo Ricardo Yuncano, secretario.
$ 22,50 e.23|2 Nº 5.583 v.25|2|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a don LUIS WOLF LERNAR PEKER, en los autos caratulados "Bresler de Lernar Peker, Paulina S.

c|Lernar Peker, Luis Wolf s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 21 e.23|2 Nº 5.618 v.24|2|72

Nº 20

El Juez en lo Civil Mariano J. Grandoli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don SAMUEL GUAYCOCHEA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.23|2 Nº 5.627 v.25|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SCENNA. — Publíquese durante tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 18 e.23|2 Nº 5.563 v.25|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA NEGRI de CORZETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 15 de diciembre de 1971 — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.23|2 Nº 5.615 v.25|2|72

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA CAVALLITO de LAUDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.23|2 Nº 5.479 v.25|2|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA LUISA TRINCA de FURIOSO — Publíquese por tres días
Buenos Aires diciembre 7 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.23|2. — Nº 5.552 v.25|2|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaria Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LIA LOPEZ de DE LA TORRE — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 18. e.23|2. — Nº 5.588 v.25|2|72

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL LICROPANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — María Isabel Millán Ford, secretaria.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.492 v.25|2|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO ADOLFO BELLI, por el plazo de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1971. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.634 v.25|2|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ DUARTE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.649 v.25|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA VICTORIA ULLOQUE de NUÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.532 v.25|2|72

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA GUILIÑETZ. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.632 v.25|2|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROTGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.598 v.25|2|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO HEIDECKER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 8 de febrero de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.597 v.25|2|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MOLINA PORTELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18. e.23|2. — Nº 5.497 v.25|2|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1971. — José María Scorta, secretario.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.636 v.25|2|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — José María Scorta secretario.
$ 18 e.23|2 — Nº 5.475 v.25|2|72

Juzgado Nº 30 Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ZGAJNAR de REBEK — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 3 de febrero de 1972. — Fernando Vocos secretario.
$ 18 e.23|2 — Nº 5.549 v.25|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL PANZA — Publíquese por tres días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1971 — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 18.- e.23|2 Nº 5.467 v.25|2|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA DI MAIO de PALMESANO — Publíquese 3 días
Buenos Aires, diciembre 13 de 1971. — Ricardo N Cetrángolo oficial primero
$ 18.- e.23|2 Nº 5.590 v.25|2|72

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, de la Capital Federal cita por dos días a los señores OSVALDO PRIMO DE MARCO y MAGDALENA ELSA DATTOLI, haciéndoles saber la iniciación de los autos: "Repetur Enrique Saúl contra De Marco Osvaldo P. y otra desalojo", que tramitan por ante este Juzgado y para que dentro de dicho término se presenten por si o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente
Buenos Aires febrero 16 de 1972. — Juan Martín de Yaniz secretario
$ 30.- e.23|2 Nº 5.466 v.25|2|72

Nº 27

Horacio Cornille, Juez Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a ROLANDO O YACCIOFANI o YACCIOFRANI, a fin de que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos "Zaera, Alvaro Manuel c| Yacciofani Rolando O., s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1971. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 15.- e.23|2 Nº 5.509 v.24|2|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, hace saber a la demandada en los autos "RODRIGUEZ de CATAN VICTORIA c| CHIAPPA ROSA ELENA s|desalojo|" la sentencia dictada: Buenos Aires diciembre 22|1971... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a Rosa Elena Chiappa y todo ocupante finca calle España 393, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a desalojarla dentro 10 días bajo apercibimiento lanzamiento con costas. — Ricardo M. Etchepareborda, Juez. — Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario
$ 30.- e.23|2 Nº 5.487 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra de HIERROS MAIPU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Guilermo L. Céspedes, secretario.
$ 27.— e.23|2-Nº 5.571-v.25|2|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a los interesados por la parte actora en los autos: "TORRES CESAR R. c|LOCREILLE CLAUDIO, s sumario", a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial que los represente. — Publíquese por dos días. Guillermo Fernández Moores, secretario
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 18.- e.23|2 Nº 5.514 v.24|2|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "NAVIDELTA, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION", la convocatoria solicitada, habiéndose fijado el plazo de veinte días, a contar de la última publicación del presente para presentar al síndico señor Roberto E. T. Barra, domiciliado en Rodríguez Peña 145 piso 11, Departamento "D", los justificativos de sus créditos El día 25 de abril de 1972 a las 15 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 82,50 e.23|2 Nº 5.473 v.29|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaria Nº 23, comunica por cinco días la liquidación judicial sin quiebra de "CAJA DE CREDITO CONGRESO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA". Fecha provisoria de cesación de pagos, 8 de julio de 1971, Síndico: Banco Central de la República Argentina domicilio Cangallo 3845, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Señálase la junta de acreedores para el día 10 de abril de 1972, a las 13 horas, la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la entidad en liquidación judicial sin quiebra a ponerlo sa disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972 — Fernando M. Bosch Seeber secretario.
$ 105.- e.23|2 Nº 5.640 v.29|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

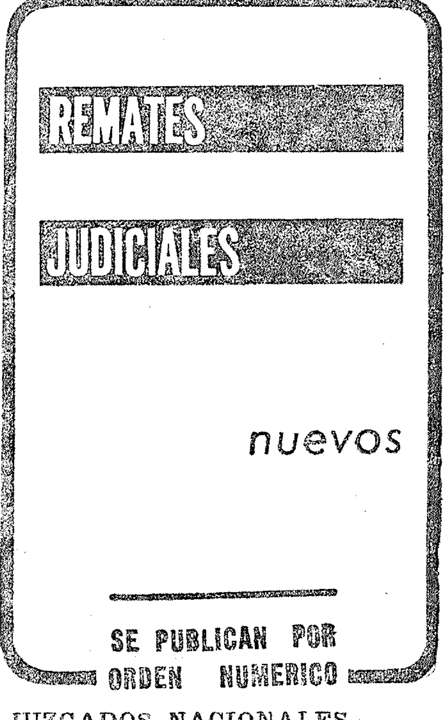
Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal cita al Sr. RAMON ALDO MOYANO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Moyano, Ramón Aldo, s|ejecutivo" y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, Publíquese por una sola vez.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1971. — José M. Romero, secretario.
e.23|2 Nº 137 v.23|2|72

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Jorge R. Pastor, Secretaría Nº 7, del Dr. Roberto L. Cerutti, hace saber la siguiente resolución en los autos caratulados: "TRIUMPH INTERNATIONAL A. G. c| GOMEZ BUSTILLO, TERZOLO Y DELL'ACQUA, s|oposición infundada": "Buenos Aires, octubre 26 de 1971... Autos y Vistos: Atento a lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 53, incisos 2º y 59 del C Procesal, no habiendo la demandada comparecido pese a la notificación que dan cuenta los edictos publicados según constancias de Fs. 117|120, declárasela rebelde y désele por decaído el derecho que ha dejado de usar Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... Jorge R. Pastor, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires febrero 1º de 1972 — Roberto L. Cerutti secretario
$ 42.— e.23|2 Nº 5.581 v.24|2|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, cita al Sr. MOISES HARARI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de laNación Argentina c|Harari, Moisés, s|ejecutivo" y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos.
Buenos Aires 19 de noviembre de 1971. — Walter H. Luna, secretario.
e.23|2 Nº 136 v.24|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "MOYANO LEONARDO c|VERA VICENTE s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero José A. Bello (h.) rematará el día 25 de febrero de 1972, a las 17 horas, en el Salón de Ventas del local de la calle Venezuela 1318, Capital, la finca sita en la calle Boulogne Sur Mer 576, Pdo. de Gral. Sarmiento. Superficie total: 194,18 m2. — El estado de ocupación del inmueble: el mismo se encuentra ocupado por la familia del demandado. — Base: $ 3.390. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 45. e.23|2. — N. 5.884 v.25|2|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en el "Expte. Nº 20.151|71 - ARENA, NELIDA ANGELA y otros contra MALASECHEVERRIA RODOLFO, sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge F. Mombelli rematará el día lunes 6 de marzo, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Cap. Federal, la propiedad ubicada en la calle Pacheco 1977, entre Juramento y Echeverría, de la Cap. Federal: Lote Once, de la Manzana "F", que mide 8,66 de frente al Sud Oeste; 24 mts. en su costado al Sud Este; 23,52 mts. en el lado Nord Este y ocho metros sesenta y ocho cm. en su contrafrente al Nord Este; lindando al frente, calle Pacheco; al Nord Oeste, con el lote Diez y al Sud Este, con parte lote 12 y al Nord Este, con fondo del lote 8. — Comodidades: Jardín al frente, con entrada para coche, patio, 2 dormitorios, comedor, baño instalado, cocina y antecocina y patio, y en la

parte alta, 2 piezas de material, habitada por el demandado y su familia. — Base de Venta: pesos Ley: 19.200. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión, en dinero en efectivo. — Visitar diariamente, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 99. e.23|2. — Nº 5.766 v.25|2|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días, que el martillero Miguel Blanca rematará al contado y mejor postor, el día 27 de febrero de 1972, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble de la calle Rastelli, entre las de Santa Rosa y Santa María, del Partido de E. Echeverría, Partido de Monte Grande. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. B, Quinta 10, Parcela 22 "a", Manzana 2, del Partido de Esteban Echeverría: 12 metros de frente al N.O. por 48,65; total mts.: 583,80. — El lote es baldío; está totalmente desocupado, según informe a fs. 35; con base de pesos Ley 18.188: Cuatro Mil Quinientos (pesos 4.500). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — El comprador deberá suscribir el boleto, constituir domicilio en el radio de la Cap. Federal (Art. 582 Código Procesal). Venta ordenada en autos: "PITA PARDO JOSE MARIA c|BRIZUELA ALFREDO BENITO, s|Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 21.118.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 72. e.23|2. — Nº 5.656 v.25|2|72

Nº 29

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en el juicio "MARENGO CELIA ALICIA y otras contra ESTRADINI JOSE MARIA, sobre Ejecución Hipotecaria" - Expte. 21.974, que el martillero Roberto Daúl rematará en el local de la calle Venezuela Nº 1320, el día 29 de febrero de 1972, a las 17,30 horas, el departamento desocupado, Nº 11, ubicado en el 5º piso, con una superficie propia de 86,64 m2., de la propiedad sita en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 540|46, edificado en terreno que mide: 8,62 metros de frente al O.; 29,91 m. en su costado S.; teniendo un martillo a su favor de 0,15 m. que comienza a los 19.21 mts. a contar del frente; 29,80 m. en su costado N. y 8,71 m. en su contrafrente al E. — Tiene su entrada por Bernardo de Irigoyen Nº 546. — Base: $ 14.000, Ley 18.188. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — La unidad tiene en concepto de expensas comunes: pesos 73,54, Ley 18.188, mensuales, adeudándose al mes de octubre de 1971, por este concepto, $ 4.563.77 Ley 18.188. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitarla: lunes y viernes, de 9 a 11 horas.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 90. e.23|2. — Nº 5.858 v.25|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por dos días, en los autos "CASTILLO, SEGUNDO c|MARTINEZ, LEANDRO sobre Ejec." - Expte. 141.790, que el martillero Lucio López Serrey rematará el 3 de marzo de 1972, a horas 10,30, en Venezuela 1320, donde se exhiben: una heladera comercial eléctrica, tipo vitrina, marca "Cardel" con frente de acero y tapa de fórmica; una cortadora eléctrica de fiambres, marca "El Salvador" Nº 34185, en el estado en que se encuentran. — Venta sujeta a la aprobación judicial. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Carlos A. Barrese, oficial principal, P.A.S.
$ 36. e.23|2. — Nº 5.760 v.24|2|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días, en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TUBOMET S. A. c|ELECTRICA OESTE ILUMINACION s|Ejecutivo" que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 28 de febrero, a las 17,30 horas, en Ayacucho 1627, de Capital, lugar donde se exhiben: una máquina de calcular, Olivetti Nº 99754716, una máquina de escribir Lexicón 80, Olivetti, de 140 espacios. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 30. e.23|2. — Nº 5.689 v.24|2|72

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "NAIDICH, MOISES c|FILSTEIN, DARIO CESAR s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 25 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Alsina 2762, Capital, el siguiente bien: Un televisor marca Alan Wells s|número visible, gabinete enchapado en fórmica con 6 controles al frente y 2 antenas acopladas tipo portátil funcionando; una telemesita haciendo juego; un tocadisco marca Winco s|número visible, cambiador automático funcionando; una lámina con marco y vidrio representando una mujer pensando con firma ilegible, un Ku Ku de pared a cuerda y péndulo funcionando que se exhibe en el lugar del remate. — Seña. 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 30 e.23|2 Nº 5.856 v.24|2|72

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por un solo día en el juicio: "ACCION S. R. L. c|LOMBARDI, JOSE s|ejecutivo", Expte. Nº 19.537|68, que el martillero Edmundo César Lemos rematará el día 26 de febrero de 1972, a las 10 horas en Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Brighton Nº 701-5188; una heladera eléctrica familiar marca Philips s|número a la vista, color azul. Sin base. Al contado. — Comisión: 10 o|o, todo lo cual deberá depositarse en el acto del remate, en el estado en que se encuentran.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 15 e.23|2 Nº 5.707 v.23|2|72

Nº 44

Juzgado Nacional de Paz Nº 44, comunica por dos días en el juicio: "SOC. COOP. DE CRED. CONS. Y VIVDA. LTDA. DIAZ VELEZ c|DALMAR CONFECCIONES s|ejecutivo", Expte. 7804, que el martillero Carlos Manson Astoul rematará en la calle Humberto Iº 2046, Capital, el día 25 de febrero de 1972, a las 16,30 horas, donde se exhiben los siguientes: Capital, el día 25 de febrero de 1972 a cajas y medias derechos, listos para la venta, distintos colores y 10 pantalones para caballero, distintos talles y medidas, colores marrón fantasía, listos para la venta. — Sin base. Al contado. Entrega inmediata — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires 21 de febrero de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 27 e.23|2 Nº 5.869 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "DIAZ, CESAR EVARISTO c|ROJAS, CASIMIRO BLAS s|ejecución prendaria". (Expediente Nº 38.679), que el martillero Justo Benavidez rematará el día sábado 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 10.331, de esta Ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un automóvil usado marca Valiant III, modelo 1965, con motor Nº 584.715, a nafta de seis cilindros con 137 HP. de potencia, serie chasis número 584.715, equipado con cinco ruedas armadas completas de la medida 640 x 13, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.222.027 — Base: $ 4.369.86 (ley 18.188). — Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o, todo al contado y en efectivo. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 63 e.23|2 Nº 5.685 v.25|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "MONICO JUAN JOSE contra GORSD, MARCELO y otra s|ejecución prendaria", (Expte. 37.325, año 1971), que el martillero Saverio Eugenio Guarasci rematará el día viernes 25 de febrero de 1972 a las 17 horas en su oficina de la calle Cuenca Nº 1783 Depto. 2º, Capital, un automotor marca "Renault 4", tipo automóvil utilitario modelo R-4|1968 de fabricación nacional, con motor número 5062803, chasis Nº 06971 para uso particular, Dominio Nº C-159.666 pudiéndose visitar de lunes a viernes de 12 a 14 horas en Alvarez Jonte Nº 2164. Capital, en el estado en que se encuentra con la base: $ 2.770. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo y a aprobación del Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 58.50 e.23|2 Nº 5.737 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|CACERES BENITEZ, CARLOS A. s|ejec. prend.", Expte. 34.504", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará en el local calle Azopardo 1380 de Capital, el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Gladiator 1000, mod. TA-4PB, 1964, motor 646114439, serie Nº 44411-01161, patente Nº 793996, Pcia. de Bs. As. en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de ventas de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs. — Base: $ 3.941,07 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aun no hubiere postores, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 63 e.23|2 Nº 5.806 v.25|2|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|GONZALEZ, JULIO C. s|prend." Expediente 34.783, que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 hs en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Estanciera, mod. UA5RA, año 1968, motor Nº 7045939, serie Nº 3472, Dominio Q 001640, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 40,50 e.23|2 Nº 5.762 v.25|2|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "ALGAS, SAIC. c|BRAVO MARCOS y otro, s|ejec." Expediente Nº 30.185, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Esmeralda 561, piso 11, oficina 153, la mitad indivisa de la finca ubicada en la circunscripción VII, Sección C, Manzana 114, Parcela 14 de la localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires, el terreno mide 9m.44 de frente a la calle Trieste por 27m.56 de fondo, haciendo una superficie total de 259,60 m2., con todo lo plantado, edificado y|o adherido al suelo. — Base: $ 311 38. — Al contado. — Seña y comisión: de práctica.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 54.— e. 23|2 Nº 5.742 v. 25|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "GARCIA, JOSE FRANCISCO c|ALVAREZ CARLOS R., y otros, s|prendario" (Expediente Nº 39.671), que la martillera Lucrecia Paula de Barelli rematará el 17 de marzo de 1972 a las 8,30 horas en Guido 1894, un automotor tipo pick-up, marca Jeep I. K. A., modelo año 1960, con motor número 604036775, Serie número 02221-02826, patente del año 1969 número 773849, Provincia de Buenos Aires, el que se exhibe en Guido 1894 Base: ley 18.188 $ 1.401,80. — Comisión: 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 36.— e. 23|2 Nº 5.836 v. 25|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 comunica por tres días, en el juicio "SINDRA S. A. C. I. F. I., contra LOPEZ, HIPOLITO s|ordinario", Expediente número 32.361; que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 3 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Esmeralda 561, piso 11, oficina 153, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle José Hernández 4361 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, cuyo terreno mide 8m.66 de frente al S.E., por 34m.64 de fondo, haciendo una superficie total de 299,98 m2. — Base: $ 25.000.—. Al contado. Seña y comisión de práctica (8 o|o y 3 o|o, respectivamente).
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 49.50 e. 23|2 Nº 5.744 v. 25|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días que en el juicio "VAZEILLES, ENRIQUE JOSE, c|MORI, FRANCISCO, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 34.606), el martillero Carlos Mariano Paz rematará el día 13 de marzo de 1972, a las 15 horas, en la calle Guatemala 5671: Un automotor marca Ford modelo Galaxie del año 1966 sedán cuatro puertas motor número OE 54 V 169881, patente de la Capital Federal del año 1968 chapa número 200377. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate, donde se exhibe de lunes a viernes entre las 14 y 18 horas. — Base $ 1.625,01 al contado y en dinero efectivo. — Comisión 10 por ciento a cargo del comprador.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 58,50 e. 23|2 Nº 5.865 v. 25|2|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F., c|FERNANDEZ, OSMAR G., s|ejecución prendaria, Expediente 46.053", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16,30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ika-Torino S., modelo S. año 1969, motor número 8017542, serie Nº 612, patente C-206 721, en el estado en que se encuentra. Base: $ 13.049,91 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 45.— e. 23|2 Nº 5.763 v. 25|2|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "OBRA DIAZ VELEZ 3443 S. C. A s|quiebra" (Incidente sobre subasta de la finca Arévalo 2838). Expediente Nº 3.580, que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 7 de marzo de 1972, a las 11 horas y sobre la misma propiedad, un terreno ubicado en la calle Arévalo 2838, entre Huergo y Báez, circunscripción 17, Zona Norte, Palermo, Manzana 73, Lote 23 que mide 8m 66 de frente al S.E por 39,88 de fondo al N.O. Base: $ 160.000.—. 50 por ciento al contado y el saldo en dos anualidades iguales y consecutivas, con más el 18 % de interés pagadero por trimestre adelantado y a liquidarse sobre saldo deudor, debiendo constituirse gravamen en primer grado sobre el inmueble en favor de la masa de acreedores. — En el caso de no haber postores por la base antedicha, el martillero deberá media hora más tarde, proceder a la venta del inmueble con la base retasada en un 25 por ciento menos, es decir, pesos 120.000.—. Y en el supuesto caso de tampoco haber postores, a la media hora subsiguiente, el martillero señor Méndez procederá a subastar el mencionado bien sin base, con las condiciones de pago establecidas. -Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea por ante el escribano don Julio César Etchart.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 165.— e. 23|2 Nº 5.746 v. 29|2|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "PERMANENTE S. A. C. F., c|LANZILLOTTA, JUAN E. R. s|prenda. Expediente 33.963" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972 a las 9,30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Torino, mod. S-380, año 1969, motor número 7053765, serie Nº S- 380 patente C-192.041 de Capital, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.895.02, al contado Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 45.— e. 23|2 Nº 5.803 v. 25|2|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "REGADIT S.C.A. c|GONZALEZ R., s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 5.771), que el martillero Sr. Alfredo A. Taneff rematará en la calle Viamonte 1355, 8º piso, oficina A., el día miércoles 8 de marzo de 1972, a las 16 horas: 1 automotor usado marca Mercedes Benz modelo año 1959, motor Nº 312-915-9508063, tipo camión, carrocería carnicera, con patente de la provincia de Buenos Aires año 1968 Nº 619363, para uso comercial, transferencia en trámite, en perfecto estado de funcionamiento y buen estado de conservación. Su exhibición es en la calle Centenera Nº 3176, y que podrá visitarse de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas, cualquier día hábil. Base: pesos ley 18.188 6.192, o sea el 50 o|o de la deuda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión 10 o|o. Seña 3 o|o al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires 17 de febrero de 1972. — Jorge O Palacio, secretario.
$ 81.- e.23|2 Nº 5.879 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 5 Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: "GUIDA A. c|TARRIO V., s|ejec." que el martillero Horacio Taranco rematará el 26 de febrero, a las 18 hs., en Humberto 1º 1725, donde se exhiben: Un tocadiscos de

mesa; un placard de 12 puertas; doce vestidos de dama; ocho camisas; ocho remeras; un piano; veinte camisetas de interlock. Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$27.- e.23|2 Nº 5.668 v.24|2|72

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. c|MOYANO, PEDRO D., s|ejec. prendaria" (Expte. P-1.154) que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Gordini Ika, mod. DA-2V., 1968, motor Nº 3026364, serie Nº 6254, patente 1.307.787 Pcia. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base: pesos 3.281,02, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45.- e.23|2 Nº 5.812 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. c|BIDEGAIN, JORGE ISAAC y otra, s|ejec. prend." (Expte. 1.099), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, mod. JA-2PB año 1968, motor Nº 4079736, serie Nº 2221 patente CA-4324, de la P. de Corrientes en el estado en que se encuentra. Base: pesos 6.144,64 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45.- e.23|2 Nº 5.800 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. c|CAROSIO, EMILIO EUGENIO, s|P.A." (Expte. 1.067), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un Jeep Ika, mod. JA-2PB, año 1967, motor 4075889, serie 672.221 patente AN-2894 de Allen, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 3.442.32, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 40.50 e.23|2 Nº 5.789 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|CALO, JOSE, s|ejec. prend." (Exp. C-2.609) que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs. en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Una camioneta Pick-Up, marca Dodge mod D-100 año 1968, serie Nº 81H1465D motor Nº 8KX0471 patente B-395.288, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.244.50, al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45 - e.23|2 Nº 5.781 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S.A.C.F. c|CASSISI, JUAN JOSE y otro, s|ejec. prend." (Expte P-809), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Jeep T80 mod TA-9PB, año 1967 motor Nº 7043043, serie Nº 674.761, patente Nº 485.543 Pcia de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45.- e.23|2 Nº 5.769 v.25|2|72

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: CREMONA, OSVALDO J. c|PAGANO DE GABRIELE, MARIA J. s|ejecución prendaria. Expte. Nº 2898, que el martillero Luis Rubino, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Republiquetas Nº 5370, Capital Federal el siguiente bien: Un automotor usado para uso particular, modelo PF622, año 1967, coupé 2 puertas; marca "Ika Torino" 380, motor número 7039381 motor marca Tornado interceptor, chasis Nº 03723, Título de la Cap. Fed. Nº C 320897, en el estado que se encuentra. — Será exhibido allí de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Base $ 6.573,43. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. — Subasta sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 63 e.23|2 Nº 5.747 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en autos: PERMANENTE SACF c|DEVOTO JOSE F. s|ejec. prend., Expte. P916 que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs. en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4L, Ika, mod. EAR4L, año 1967 motor Nº 5053517, serie Nº 676.336, patente B-206.854, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.622,72, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 45 e.23|2 Nº 5.777 v.25|2|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por 3 días, en autos: PERMANENTE S. A. c|D'ALFONSO, LUIS ALBERTO, s|ejec. prend., Expte. 25.860, que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la parte actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Renault, mod. Renault 4, año 1970, motor Nº 5084450, serie Nº 906-08146, patente B-278.576, Pcia. de Bs. As. en el estado en que se encuentra. — Base $ 3.933,45 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 45 e.23|2 Nº 5.799 v.25|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en el juicio: NAPOLITANO DE DIAMANTE c|ROVEDA MARIO s|ejecutivo. Expte. 24.445 que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el día 29 de febrero de 1972 a las 17 horas, en los salones de Venezuela 1318|20, la unidad 17 de la finca ubicada en la calle Guise 1740 piso 5º, Depto B superficie cubierta 27 02 metros cuadrados, porcentual 2,51 por ciento ocupada por el demandado. — Visitar de 9 a 12 horas. — Base 5.880 pesos ley 18.188, al contado. — Comisión 3 o|o — Seña 8 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 45 e.23|2 Nº 5.761 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por tres días en autos: CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|PUERTO ESPAÑA S.A.C.I.F.I.A. y otro s|ejec prendaria, Expte 29.012 que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs. en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs el siguiente bien: Un automotor marca Dodge mod G.T., año 1970, tipo automóvil, motor marca Dodge, Nº 97x0776, chasis Nº 49P0849, patente C-235.860 en el estado en que se encuentra. — Base pesos 5.043,25 al contado. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 45 e.23|2 Nº 5.778 v.25|2|72

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos PERMANENTE S.A.C.F. c|GONZALEZ RICARDO OMAR, s|prend., Expte. 27.477 que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4, mod. R4, año 1968 motor Nº 5060846, serie Nº 6536, patente C-142.130, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.475,88 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 45 e.23|2 Nº 5.798 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|ZAFRA, MARCOS s|ej. prend., Expte. número 30531, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un camión marca Dodge, mod D.P 500, año 1967, con motor Nº PA-6119080 a gas-oil, chasis serie Nº 75A0006, patente Pcia. Bs. As. Nº 700353 en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 45 e.23|2 Nº 5.790 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. F. c|GONZALEZ, JULIO C. s|ejec. prend.", Expte. número 30.315, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972 a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Jeep Estanciera, mod. UA-5RB, año 1968, motor Nº 7046322, serie Nº 3471, patente 003046, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.852,90 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54 e.23|2 Nº 5.768 v.25|2|72

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|EL CENTRO S. R. L. s|ejec. prend." Expte 30.007 que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 11 de marzo de 1972 a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Ika-Renault, mod. R-4 año 1969, motor Nº 5079265, serie Nº 906, patente C- 212.961, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 3.436,83 al contado. — Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires 4 de febrero de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario

$ 45 e.23|2 Nº 5.780 v.25|2|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A c|GARCIA MELCHOR OSCAR s|ejec. prend.", Expte Nº 27.217, que el martillero Héctor E. Furst propuesto por la actora rematará en Chile 2249, lugar de exhibición, el 15 de marzo de 1972 hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Ika Torino 380 modelo año 1967, motor Nº 7033467, serie Nº 678669, patente Nº 1320049 de Pcia. Bs. As., modelo PF-622 chasis Nº 01463 motor marca 230 Tornado Interceptor en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 ($ 10.894,45) al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega conforme lo dispuesto en el Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires 17 de febrero de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 58,50 e.23|2 Nº 5.730 v.25|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|KNEZ JUAN y otro s|ejec. prend." Expte. Nº 27.509, que el martillero Héctor E Furst, propuesto por la actora, rematará en Chile 2249 lugar de exhibición, el 10 de marzo de 1972 hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor usado marca Rambler Ika, tipo automóvil modelo Custom 660 RA-5C de año 1965, motor de 6 cilindros Nº 657004696, serie Nº 58161-01461, patente Pcia. Bs. As. número 934.834, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 (pesos 7.045). — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 Cód. Ptos.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54 e.23|2 Nº 5.731 v.25|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en autos: "BARDAN MARIA DEL PILAR c| RICA, ROSARIO s|ejec." Expte. número 538, que el martillero Roberto Rosa rematará el día martes 29 de febrero de 1972, a las 16.30 hs., en el salón de la calle Venezuela 1318|20, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Un juego completo de comedor compuesto de: Un aparador de 4 puertas un espejo colgante con marco dorado, un bargueño de dos puertas grandes arriba y dos puertas chicas abajo una mesa de 2 metros de largo por 1 metro de ancho aprox. con tapa de vidrio de cristal borde pulido 6 sillas tapizadas en cuero marrón y marco de madera estilo francés dorado y una araña de bronce y cristal de 14 luces. — Sin base. Al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Ambas en efectivo. — Entrega inmediata previo pago del total.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 43 e.23|2 Nº 5.669 v.24|2|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en autos: "CHRYSLER FINANC. S. A. c|JOAQUIN BLANCO s|prenda, Expte. 28951", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9.30 hs. en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien. Una Pick-Up, marca, Ford F-100, mod. doble cabina año 1966, 3 puertas, motor 8P50051, serie Nº KA1JFF 27000, chapa patente de Com. Rivadavia Nº 21322|59, en el estado en que se encuentra. Con la base de: 25 o|o de crédito reclamado. Base: $ 2.004,05, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 45 e. 23|2 Nº 5.764 v. 25|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos PELLEGRINO FERNANDO c|EVEREST CIA. DE SEG. S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Sebastián Carlos Pujadas, rematará el día 7 de marzo de 1972, a las 8.30 horas, en Rivadavia 17214, Haedo, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 16 a 18: Un automóvil usado marca Ford Fairlane LTD, modelo 1965 clase de carrocería sedan 4 puertas, con motor Nº 94KF1716, chasis Nº KA41JP 19903, con patente Nº C-210301. Cap. Federal, en el estado en que se encuentra. Base $ 3.899.97. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 54 e. 23|2 Nº 5.665 v 25|2|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en autos: "NOSUL S. A. c|LUIS ALBERTO MUÑOZ y otro s|prenda, Expte. Nº 28247", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 hs. en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor, tipo sedan, Renault 4L, mod. año 1964, motor Nº 5004891, serie Nº 46836-03419, patente Pcia. Bs. As. Nº 1.122.126, en el estado en que se encuentra. Base $ 2.212,68, 50 o|o al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 45 e 23|2 Nº 5.779 v. 25|2|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER FINANCIERA S. A. c|RIVAROLA, EMIR y otro s|ej. prend., Exp. 45.670", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Valiant III, mod. V-27 año 1965, motor Nº 582386, patente Com. Riv. Permiso Especial Nº 1700, en el estado en que se encuentra. Base pesos 2.844.40, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires 4 de febrero de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 45 e. 23|2 Nº 5.802 v. 25|2|72

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos "DESTILERIAS HIRAM WALKER & SONS ARG. S. A. c|SOLARI JOSE C. A. s|Ej.", Exp. Nº 26.025; que el martillero José Miguel Perillo, rematará el 1º de marzo, a las 18 hs., en Venezuela 1320, donde se exhibe: Heladera comercial tipo mostrador eléctrica, 3 puertas, tapa fórmica, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 21 e. 23|2 Nº 5.736 v. 24|2|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en el juicio "AUTOMOTORES SANTA FE S. A. c|TABORDA, SALVADOR FEDERICO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 38399) el martillero Luis Alberto Rodríguez, rematará el día 13 de marzo de 1972, a las 15 horas, en la calle Guatemala 5671: Un automóvil marca Citroen 2 CV, año 1965, sedan 4 puertas, motor de 14 HP., Nº 302500.733 AZ, chasis Nº 3002013722. El bien se vende en el estado en que se encuentra pudiendo ser inspeccionado en el lugar del remate donde se exhibe de lunes a viernes entre las 10 y 17 horas. Base $ 5.848,56 al contado y en dinero efectivo. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 58,50 e. 23|2 Nº 5.366 v. 25|2|72

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "CEJAS, CAMILA DOLORES c|PAZOS, MARIA AMELIA s|prendario" (Exp. Nº 34559), que la martillera Lucrecia Paula de Barelli, rematará el 16 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Saguero 2751, donde se exhibe un automotor marca "Renault I.K.A.", tipo 850, modelo 1967, sedán 4 puertas, con motor marca "Ventoux", Nº 2937187, serie Nº 678131, chasis Nº 00651, patente de la Pcia. de Buenos Aires año 1969, Nº 129410. Base Ley 18.188, $ 3.375. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 40.50 e. 23|2 Nº 5.835 v. 25|2|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día en autos "FERNANDEZ AGUSTIN c|BIGNASCO MIRTO y otros" s| ejecutivo, que el martillero José Francisco Tissone, rematará el 25 de febrero, a las 6.30 hs., en Humberto 1º 1725, donde se exhiben: Un televisor marca Columbia, sin Nº visible; un lavarropas marca KC Master s|n. visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 12 e. 23|2 Nº 5.667 v. 23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "DIAZ, CESAR EVARISTO c| MERINO, ROLANDO G. y otro, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 34.894), que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 10331, de esta ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas: Un automóvil usado, marca Valiante, modelo III, año 1965, con motor Nº 585.711, a nafta de seis cilindros con 137 H.P. de potencia, chasis serie Nº 585.711, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.222.082, equipado con cinco ruedas armadas completas con neumáticos de la medida 695 x 14. Base $ 3.266,62 (Ley 18.188). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo al contado y en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Se entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 67.50 e. 23|2 Nº 5.687 v. 25|2|72

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|ROMERO, PAULINO ANGEL s|prenda, Expte. 34866" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, mod. JA-2PB, año 1969, motor Nº 4079992, serie Nº 2221, patente W-001718, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 45 e. 23|2 Nº 5.804 v. 25|2|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos: "PERMANENTE S. A. C. F. c|JOFRE, ALBERTO s|ejec. prendaria, Expte. Nº 34198", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un jeep Ika, mod. JA-2PB, año 1967, motor Nº 4076151, serie Nº 672.221, patente Q-004264, de Neuquén, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 45 e. 23|2 Nº 5.805 v. 25|2|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos SADRINAS JOSE LEON s| quiebra, Expte. 136.684, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, lugar donde se exhiben los bienes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, calle San Juan Nº 659, Capital, los bienes inventariados en autos a saber: Zapatos, butacas, botas, mostrador, ventilador, vidrios, exhibidores de bronce, escalera, aspiradora, matafuego, escritorio metálico, 2 sillas, y estantería de madera y en el mismo lugar se subastará un automóvil marca Pontiac-sedán 1951, motor B. Nº 6341916, el que se exhibe diariamente en el garaje ubicado en Carlos Pellegrini Nº 1033, 3er. piso, Capital, de 10 a 12 y 15 a 17 hs. Entrega inmediata. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Informes: Tucumán 1531, Capital, T. E. 40-2445|9420. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 63 e. 23|2 Nº 5.841 v. 25|2|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

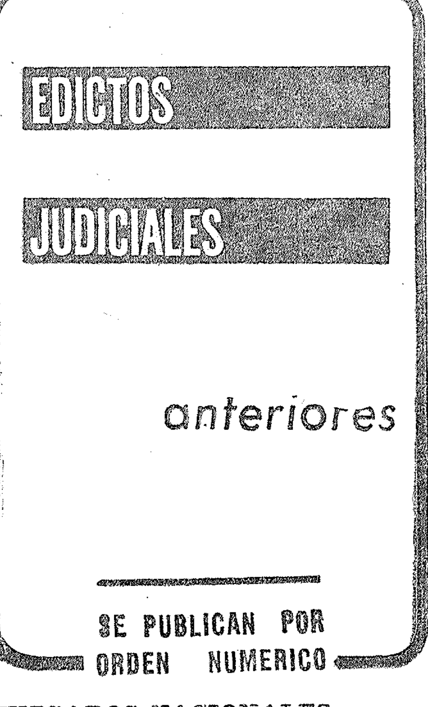
Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día en autos "FARIAS PASCUAL c|ROJAS GUILLERMO s|despido", Exp. 18920, que el martillero D. Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 25|2|1972, a las 8 horas, en punto, en la calle Rocamora 4235|9, donde se exhibe y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Un televisor Philips, modelo antiguo, sin número visible; un televisor Zenith, sin número visible; un combinado de pie Ken Brown, sin número visible. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 15 e. 23|2 Nº 5.880 v. 23|2|72

Nº 21

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: "PONCE JUAN ROGELIO c|CAPRIA FRANCISCO s|despido", Expte. 4577, que el martillero Carlos Manson Astoul, rematará en la calle Rocamora 4235, Capital, el día 25 de febrero de 1972, a las 18 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Un aparador, tipo enchapado nogal, de 4 puertas, 2 cajones y vitrina en la parte superior; un costurero con 4 cajones al frente; un florero velador, con pantalla y un toillet de 4 cajones, 2 puertas y espejo en la parte posterior. Sin base. Al contado. Entrega inmediata. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Horacio Buzzetti Thomson, secretario.

$ 30 e. 23|2 Nº 5.870 v. 24|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Juan Alberto Navarro Pizzurno, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días que en los autos caratulados "ALVAREZ NATALE HUGO ERNESTO EGIDIO, s|concurso civil", ha sido designado Síndico el Dr. Jorge Luis Tajani, con Estudio en Rodríguez Peña 557, 1º piso D., a los efectos del inc. 6º del art. 684 del Código Procesal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1971. — Delfina María Borda de Radaelli, secretaria.

$ 36.- e.22|2 Nº 5.430 v.24|2|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PEREZ de LAFUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.432 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTONIO MIGLIARINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1971 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.362 v.24|2|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRILLO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, febrero 8 de 1972 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.448 v.24|2|72

El Juez en lo Civil del Juzgado Nacional Nº 3, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA GIAMPAOLI de BATILUSCHI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 27.— e.21|2 Nº 5.269 v.23|2|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PEDRO GILARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.138 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO REPETTO SALAZAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1971. Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.175 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SA VADOR LOGIOCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.186 v.23|2|72

El Juez Dr. Enrique Giraudy cita por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBA o VICTORIA COLOMBA DE VINCENSO. — El presente se publica solamente en el Boletín Oficial por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1971 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.399 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS CAMPISI y VICENTE CAMPISI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Elisa M Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.356 v.24|2|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BERNARDO VILLANUEVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972 — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.370 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AURORA JIMENEZ de ISERNIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50.— e.21|2 Nº 5.195 v.23|2|72

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCHESE y MARIA BOBAZZO o BOVAZZO de MARCHESE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.461 v.24|2|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JESUS AMPUDIA y de doña LUCIA COLABELLA de AMPUDIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Germán Voss, secretario.

$ 18.- e.22|2 Nº 5.408 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA SAINT ANDRE de WALDHÜTTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — German Voss, secretario.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.189 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GOVI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — German Voss, secretario.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.206 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BECERRA de AMIL y de MANUEL AMIL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — German Voss, secretario.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.225 v.23|2|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS BLAS LODI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18.— e.22|2 Nº 5.407 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS DUPIN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1971. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 18.— e.22|2 Nº 5.406 v.24|2|72

En la información sumaria de GUILLERMO LORENZO SERPA se hace saber por quince días que ha solicitado autorización para agregar a su apellido el de su señor padre Belisario Serpa Guiñazú, autos que tramitan por ante el señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Pedro Torrent Nº 9, Secretaría de la Dra. Elsa G. Arias Nº 18. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 30 de 1970. Elsa G. Arias, secretaria.

$ 36.— e.21|2 Nº 5.223 v.23|2|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA ANELLO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 18.— e.22|2 Nº 5.383 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LITVAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1971. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.247 v.23|2|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de la FUENTE de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 18.— e.21|2 Nº 5.255 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 21,60.— e.21|2 Nº 5.199 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOSCO o JOSE ANGEL ESTEBAN BOSCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1971. — Aníbal . La Rosa secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.256 v.23|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CANTAGALLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Viuda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.444 v. 24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIGA MALKA AVES de MITNIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.100 v.23|2|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO HERRERO o EDUARDO GREGORIO HERRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.401 v. 24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESINA o TERESA ROMEO viuda de DI PACE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.160 v.23|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FESTINESE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.366 v. 24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO LIVIERO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero once de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.405 v. 24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO JUAN ULA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.404 v. 24|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 27, hace saber a don ROBERTO GRUNSTEIN que en el juicio que le promovió sobre divorcio doña Isabel Kohn de Grunstein se ha presentado la actora solicitando se decrete la disolución de la sociedad conyugal; y lo emplaza para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Art. 343 Código de Procedimientos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 36.— e. 22|2 Nº 5.357 v. 23|2|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYRLA LYTEFSKY de KWIATEK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1971. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 3.934 v.23|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 15|2|72.

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO ROCHA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Graciela E. González, secretaria.
$ 22,50.— e.21|2 Nº 5.108 v.23|2|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE MIRIAM ABEDNEGO de BENEDETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero nueve de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.440 v. 24|2|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN HIPOLITA FIERROS de FIERROS y de don CAMILO GENEROSO FIERROS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e. 22|2 Nº 5.449 v. 24|2|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CERCHIARO y ESTELA CERCHIARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.174 v.23|2|71

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ROBERTO LOPEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1952. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.207 v.23|2|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO INZUA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.360 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE POTEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1971. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.091 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS CASTELLETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.092 v.23|2|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASARES y don CARLOS GUILLERMO CASARES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1971. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.329 v.24|2|72

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICTORINO GRUSLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.292 v. 24|2|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL PETRUNGARO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, a 11 de febrero de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 13,50 e. 22|2 Nº 5.324 v. 24|2|72

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN MARIA COUCEIRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, nueve de febrero de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.380 v. 24|2|72

Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES FERNANDEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.139 v.23|2|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MIGUEL RAICES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1971. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e. 22|2 Nº 5.414 v.24|2|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ y de BERNARDA FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 27.— e.21|2 Nº 5.088 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL SALATINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.218 v.23|2|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PAEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.339 v.24|2|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA CALO de ZIPARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1971. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.258 v.23|2|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA ALVAREZ CUELLAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero once de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.447 v.24|2|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BENJAMIN PARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 22,50 e.22|2 Nº 5.433 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO BRAGAÑA de DONDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.244 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN ARTURO VERGALET. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1971. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.257 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNICOLA, GENARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1971. — Ricardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.200 v.23|2|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PANARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1971. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.460 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ANTONIA ECHAZARRETA de BUSTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.446 v.24|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ARGENTINA PRONESTI de MOLINA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.22|2 Nº 5.350 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LORENZO ALFREDO CASEY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 1 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50.— e.21|2 Nº 5.146 v.23|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días que se ha decretado el concurso civil de MAURICIO GRIMALDI designándose síndico al Dr. Urbano de Iriondo (h.), con domicilio en Florida 440, piso 3º, Dpto. 7, Capital Federal, fijándose el plazo de treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos de sus acreedores y constituir domicilio ante él.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 36.— e.21|2 Nº 5.229 v.23|2|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JUAN PERZOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.248 v.23|2|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA SCHETTINI Vda. de STELLATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero ocho de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.425 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ACCORSI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.382 v.24|2|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GROSDIK de PSENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.129 v.23|2|72

Nº 26

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALERNO. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.403 v.24|2|72

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA IDESES o IDESES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.364 v.24|2|72

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOGERO SCHIFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.231 v.23|2|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREO AQUILES ROSETTI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 13,50 e.22|2 Nº 5.355 v.24|2|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAJBUN o FAJBUM o FERNANDO KOSTRZEWSKI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.342 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROUGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.101 v.23|2|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ASBORNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.333 v.24|2|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

LUIS CAPRINO, para que dentro de dicho término lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.22|2 Nº 5.321 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AHMAD GASSA. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.303 v.24|2|72

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BASALO de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5 252 v.23|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA SESTO de RUGGIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.204 v.23|2|72

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30 cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COVIELLO y NILDA ROSA FARINI DE COVIELLO, con actuación Secretaría 60.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972 — José María Scorta, secretario.
$ 18 - e.22|2 Nº 5.312 v.24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHIZIJ de ZALISZNIK — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 10 de febrero de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 27,50 e.22|2 Nº 5.293 v.24|2|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES IANNICELLI de DE BIASE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1972. — Fernando Vocos secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.285 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA CATALINA ACUÑA de ZABOT Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.103 v.23|2|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO CARLOS VANZULLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — José Ma. Scorta, secretario.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.181 v.23|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEBAN MACHADO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Fernando Vocos, secretario.
$ 27.— e.21|2 Nº 5.278 v.23|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUISA MARIA LEONE de LANZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 18.— e.21|2 Nº 5.115 v.23|2|72

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANA MORETTI en los autos "Barbato Carmelo, su sucesión" — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972 — Eduardo José Coll, secretario.
$ 18.- e.22|2 Nº 5.455 v.24|2|72

Nº 49

Juzgado Nacional de Paz Nº 49, notifica a CELIN BAÑON y actuales subinquilinos y ocupantes la sentencia recaída en los autos que por desalojo le siguen José Cadilla y María del Carmen Sousa de Cadilla y que dice así: "Buenos Aires, agosto 9 de 1971... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Celín Bañon y actuales subinquilinos y ocupantes del departamento sito en el Pasaje Emilio Zola 5162, primer piso, de esta Capital, a su desalojo en el plazo de noventa (90) días de notificada la presente sentencia, bajo apercibimiento de lanzamiento; asimismo condeno a don Celín Bañon a pagar a José Cadilla y María del Carmen Sousa de Cadilla la cantidad de pesos quince ($ 15) diarios en concepto de indemnización por todo el tiempo que transcurra hasta la restitución del inmueble. El monto total del resarcimiento se establecerá una vez que se acredite la fecha cierta de entrega del bien objeto de autos. Costas a la vencida (Art. 68 del Código Procesal). a cuyo efecto regulo en pesos setecientos veinte ($ 720) el honorario del letrado apoderado de la actora. — Notifíquese: Pedro M Otaño Juez". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Federico A Young, secretario.
$ 48.— e.22|2 Nº 5.317 23|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de NAKAH CARLOS, fecha provisoria de cesación de pagos 18 de junio de 1968. — Síndico Miguel Angel Alba, con domicilio en Corrientes 1309 p. 2º, of. 5, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 11 de abril de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 75 e.22|2 Nº 5.349 v.28|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de E. A. ANDERSON Y CIA (ARGENTINA) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 26 de diciembre de 1970. — Síndico: Mario Lunski Luis Viale 2482, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 20 días a partir de la última publicación. — Señálase el 6 de abril de 1972, a las 13 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, diciembre 15 de 1971. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 105 e.22|2 Nº 5.445 v.28|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de IORINO Y CANTELI S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al síndico Mario Lunski, en su domicilio Luis Viale 2482 los justificativos de sus créditos. — El día 12 de abril de 1972, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 60 e.22|2 Nº 5.443 v.28|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, cita por 15 días a LUIS EDMUNDO TISCORNIA, para comparecer en el juicio: "Bottino Edmundo Julio contra Tiscornia, Luis E. y otro, ordinario" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 18 e.22|2 Nº 5.385 v.23|2|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 15 días que en los autos: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO s|Cancelación de letras (National Chemsearch Corporation Argentina)" se resolvió. "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1971 — Autos y Vistos Por presentado, parte y constituido el domicilio. — Atento lo dispuesto en el art. 89 y siguientes del decreto 5965|63 hágase saber la presente causa a la libradora de las letras que deberá depositar el importe de las mismas en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, a sus respectivos vencimientos o de inmediato si ya hubieran vencido, bajo apercibimiento de lo que ha lugar por derecho. — Decrétase asimismo la cancelación como títulos circulatorios de las letras de cambio libradas por National Chemsearch Corporation Argentina y endosadas en blanco por la misma y con un sello de aceptación y una sola firma del Banco Argentino de Comercio, cuatro letras son por $ 10.000,— cada una y la restante por $ 4.000,—, ninguna de ellas tiene fecha de emisión, ni de vencimiento; hágase saber que se autorizará su pago para después de 60 días hábiles de la última publicación de edictos del presente proveído si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese edictos por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Todas las medidas solicitadas lo son bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la actora, atento su notoria y pública solvencia. — Alejandro de Gainza, Juez
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1971. — Ricardo Matía Richards, secretario.
$ 495 e.22|2 Nº 5.431 v.13|3|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en autos: "MORGENSTERN ARNALDO LUIS, s|autorización de pago de pagarés sustraídos" se ha resuelto: "Buenos Aires 13 de diciembre de 1971. Por parte y constituido domicilio. Atento a lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto 5.965|63 hágase saber presente causa a libradores y endosantes de los pagarés y documentos detallados en el presente quienes deberán depositar el importe de los mismos en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a sus respectivos vencimientos o de inmediato si ya hubieran vencido bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Notifíquese por cédula Decrétase asimismo la cancelación como título circulatorio de los documentos detallados haciéndose saber que se autoriza su pago para después de sesenta días de la última publicación de edictos del presente proveído si no hubiere oposición de interesados — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y La Razón — Alejandro de Gainza"
Buenos Aires, diciembre 31 de 1971 — Jorge A González secretario.
$ 360.- e.8|2 Nº 3.690 v.1º|3 72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por cinco días en autos caratulados: "GOLTAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. s|quiebra" que se ha fijado el día 22 de marzo de 1972, a las 14 horas, en la sala del Juzgado para la reunión de la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.
$ 45.— e.17|2 Nº 4.734 v.23|2|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a MARIA DEL CARMEN LEOCADIA VERDAGUER, a estar a derecho, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c Verdaguer María del Carmen L. s|cobro ejecutivo de $ 4.900,00, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 26 de noviembre de 1971. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 24 e.22|2 Nº 5.398 v.23|2|72

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CENTRO SPORT S E. C. P. A.". Fecha provisional de cesación de pagos 21 de julio de 1969 Síndico: Juan Carlos Aran. Domicilio: Uruguay 355, piso 5º, Of. 20, Cap. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 17 de abril de 1972, a las 15 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, prohibiéndosele hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 60.— e.21|2 Nº 5.270 v.25|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de "PATIÑO RODOLFO M." Síndico Carlos Jesús Rodrigo domicilio Washington 2061 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los quince días. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 octubre 1958. Señálase el 13 de marzo de 1972 a las 10 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de documentos so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972 — Felipe M Cuartero, secretario.
$ 75.— e.18|2 Nº 4.821 v.24|2|72

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Salvador M. Lozada Secretaría Nº 15 del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, comunica por cinco días la quiebra de GABACH RAMON MANUEL, fijándose a los acreedores 20 días para presentar al Síndico Contador Mario Wainstein, Cangallo 1615, piso 7º, oficina 73, Capital, los títulos justificativos de sus créditos El 9 de mayo de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario
$ 67,50 e.17|2 Nº 4.785 v.23|2|72

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL JET S. A.", fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de julio de 1968. Síndico Felipe Eduardo Nicolao con domicilio en la calle Coronel Martiniano Chilavert 2932 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 4 de abril de 1972 a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de febrero d 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 90.— e.21|2 Nº 5.185 v.25|2|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "FELER Y CIA. S. C. A. y otros", fecha provisoria de cesación de pagos: 20 de abril de 1970. Síndico Dr. Alberto Haber, domicilio Sarmiento 1848, piso 3º, Of. "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Junta en la Sala del Juzgado el 24 de marzo de 1972, a las 13 horas la que se celebrará con quienes concurran, intimando a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — José A. Vallejos Meana (h) secretario.
$ 75.— e.21|2 Nº 4.392 v.25|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de S. RUBINS Y CIA. S. R. L. la convocatoria solicitada, Expediente Nº 42.128, fijándoles veinte días para presentar al síndico Srta. María José Marino, con domicilio en la calle Teodoro García 2493, los justificativos de sus créditos. El 4 de mayo de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran
Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 60.— e.21|2 Nº 5.142 v.25|2|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de SADRINAS, JOSE LEON. Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de julio de 1971. Síndico: Rogelio Alberto Camelli, domiciliado en Sarmiento 1183, 5º piso, oficina 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 18 de abril de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 75.— e.21|2 Nº 5.145 v.25|2|72

Juzgado de Comercio Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de HERIL S. A. C. F. y M. Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de marzo de 1971. Síndico: Rogelio Alberto Camelli, domiciliado en Sarmiento 1183, 5º piso, Of. 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días, considerándose como ya presentados aquellos que lo fueron con motivo del anterior estado de convocatoria de la actual fallida. Señálase el día 19 de abril de 1972, a las 13 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 97,50.— e.18|2 Nº 4.901 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	6/9/71	GARCIA, Juan Antonio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	10/9/71	LEJBOVICH, Jaime	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	9/9/71	MAZZA, Guillermo Juan	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	8/9/71	RODRIGUEZ, Jorge Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	8/9/71	SIMCHICHI, Bernardino Ramón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	7/9/71	LOPEZ, Adelfa Pereyra de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
1	2	Raúl N. Amuschategui	13/9/71	CANULLO, Fernando	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	30/8/71	SUAREZ, Rodolfo Angel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	6/9/71	ALEU, Raúl Osvaldo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	16/12/71	BLUMENSTEIN, Elías - "V. Blumenstein S. R. L."	30	Infracción Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	9/9/71	LUCHELLI, Arnoldo Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	5/8/71	HECHTER, José Elías	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	4	Fernando E. Basso Craig	5/8/71	MUÑOZ, José Manuel Perea	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	4	Fernando E. Basso Craig	26/8/71	SANTA CLARA, Lucio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
2	4	Fernando E. Basso Craig	3/9/71	BOLOGNA, Rosario Magdalena Asciutto de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	16/8/71	CORTES, Miguel Viñales	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	10/9/71	BALSA, Diego	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	10/9/71	BURGOS, Nélida Beatriz Quinteros de	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	10/9/71	WAINER, José Simón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	8/9/71	GOLDBERG, Aarón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	8/9/71	GRUSZKA, Herminio	30	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	AMADO, Angeles Garre de	30	Infracción Ley de Cambios
3	6	Domingo A. Pigretti	23/9/71	GUTIERREZ, Catalina Lilia Videla de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	15/9/71	PALLACHE, Jorge Jacobo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	16/9/71	NIEVAS, Julio Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	13/9/71	TUÑEZ, Arturo Pérez	5	Infracción Ley 11.275
3	6	Domingo A. Pigretti	20/9/71	NOWOSAD, Carlos Enrique	30	Contrabando
3	6	Domingo A. Pigretti	21/9/71	SHVARTZ, Enrique León	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	28/9/71	TIRIPICCHIO, Leonardo Genaro Cosimo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	4/10/71	BROITMAN, Félix	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	1º/10/71	CONTADOR DE LOS RIOS, Fernando	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	6/10/71	CEREGHINI, Hugo Esteban	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	11/10/71	CODA, Federico Antonio	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	11/10/71	SERGIO, Alberto Luis	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	7/10/71	MAGGIO, Prudencio	30	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	6/10/71	POLI, Alberto Fernando	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	14/10/71	PELLEGRINO, Rodolfo Carlos	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	15/10/71	BINDER, Alter	5	Infracción artículo 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	18/10/71	BARRAGAT, Juan Carlos	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	31/8/71	FERRADA, Jorge Raúl	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	3/9/71	RODRIGUEZ, Roberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	6/9/71	GARFINKEL, Raúl	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	8/9/71	LOPEZ, Aníbal M.	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14/9/71	SEGUI, Carmen Aída Bustos de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	14/9/71	MURZI, Eduardo R.	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	9	Carlos Borinsky	10/9/71	FRANK, Armando Juan Joaquín	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	SEPIORKA, David	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	ROMERO, Honorio Fortunato	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	RUBINSTEIN, Eduardo Samuel y Luis Jorge	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	PALACIOS, Javier	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	ROSSO, Carlos Alberto	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	KOROB, León	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	COLOM, Ezequiel Abelardo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	VIDELA, Bernardo	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	PORDES, David	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	8/9/71	SALMONACIDES, Zenón César Luis	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	CASANOVAS, José Pablo y VIGANO, Eduardo P.	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	10/9/71	ROSEMBERG, José	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	9/9/71	VIGO, Ernesto	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	MORENO, Armando Felipe	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	DANIS, Oscar Jorge	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	TIJERO, Josefa Ai[illegible] de	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	SIMON, Alfredo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	MAGGI, Raúl Jorge	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	MANZUOLI, Guillermo O. V.	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	SAFADI, Nisim	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	16/9/71	DEL PINO, Horacio Raúl	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	16/9/71	WANDERSLEBEN, Lilia Irene Lovato de	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	17/9/71	ROSENFELD, Helman	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	7/9/71	GIL, Luis Manuel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	31/8/71	RABENA, Ana Cali de	30	Infracción artículo 302 del C. P.
5	10	Albrané H. Malcervelli	31/8/71	TORRES, Evelio Nicolás	30	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	26/8/71	OLIVA, Angel Ramón	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	6/9/71	BOSIK, Natalio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	6/9/71	BUENO, Alberto Guillermo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	8/9/71	HERRERO, Xonia Myrthe Elida	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	31/8/71	GABACH, Ramón Manuel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	17/9/71	CARRERA, Manuel Hipólito	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	20/8/71	JOHANSEN, Daniel Julián María	5	Cheque sin fondo
6	11	Daniel Galdiz	13/8/71	AMARAL, Marcelo Lisandro	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	10/8/71	RINALDI, Héctor Nicolás	5	Cheques sin fondo
6	11	Daniel Galdiz	30/7/71	CERQUETTI, Héctor Antonio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	11	Daniel Galdiz	24/8/71	WAIMBLUM, David	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	3/9/71	KLEIN, Herman	5	Infracción Ley 11.275
6	12	Carlos Guerberoff	8/9/71	RUIZ, Jorge Antonio	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	27/9/71	IBARROLA, Hilda Renée	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	17/9/71	CASTILLO, Félix Ramón Santiago	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	16/9/71	GUIMET, Libertad Ester	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	16/9/71	MARTUCCI, Juan Luis	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	25/8/71	COSTA, Manuel	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	25/8/71	ALIANO, Francisco	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	30/8/71	PANTUSO, Ricardo	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	30/8/71	HERRERO, Héctor	5	Infracción artículo 302 del C. P.
6	12	Carlos Guerberoff	18/8/71	WRAAMANN, Juan Alfredo	5	Infracción artículo 302 del C. P.

e. 22/2 N° 734 v. 28/2/72

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que se indica en cada caso, a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jug. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o Delito
1	2	Raúl M. Amuchástegui	3/9/71	MAU POHL'S de VIALE, Blies	5	455 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	2/9/71	UDLER, Enrique	5	583/69 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	30/8/71	AQUINO, Edith Emilce	5	177/70 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	31/8/71	STRILLAK o SIRILLAK, Bernardo	5	45/69 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	6/9/71	GONZALEZ SANZ, Diego	5	342/70 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	6/9/71	PLAMELA, Carlos Alberto	5	601/69 Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	Raúl M. Amuchástegui	3/9/71	GUTIERREZ, Roberto Luis	5	7723 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	26/8/71	RIVERA, Ricardo Antonio	5	7467 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	FERNANDEZ de GOROSTIAGA, Sofía	5	7521 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	BIANUCCI, Orlando Marino	5	8201 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	PEREZ, José Mario	5	820 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	25/8/71	KOHON, Luis	5	8045 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	19/8/71	PALACIOS, Jorge Eduardo	5	8301 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	30/8/71	VENTURA, Víctor	5	8175 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	20/10/71	MANA, Juan Manuel	5	8713 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	15/10/71	CAVALLI, Renato	5	7847 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	15/10/71	ERTOLA, Juan José	5	8189 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	10/9/71	CUÑARRO QUINTA, José Carlos	5	7381 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	21/9/71	Representante Legal de la Firma Productos Químicos ROWNE S. C. A.	5	3127 Inf. Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	9/9/71	PEREIRA, Manuel Márquez	5	6021 Inf. Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	21/9/71	RUSSO, Roberto Vicente	5	6771 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	9/9/71	ACHILLE, Osvaldo Jorge	5	7645 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	16/9/71	MOIX, Osvaldo Modesto	5	6529 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	20/9/71	DOELLINGER, Alejandro Luis	5	807 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	2/9/71	DOELLINGER, Héctor Francisco	5	8077 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	2/9/71	LUNA, Oscar	5	8273 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/9/71	ARENAS, Jorge Raúl	5	7891 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/9/71	DI CUNTO, Héctor	5	747 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	28/9/71	V. BLUSMENTEIN S. R. L. - BLUMENSTEIN, Elías	5	339 Inf. Ley 11.275
2	3	Federico G. Fauzón	22/9/71	DESIMONE, Rosa Lucía	5	7389 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	2/9/71	SEOANE, Pedro Eduardo	5	8568 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	22/9/71	MELIAN, Antonio	5	7552 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	HUSS, Alejandro Omar	5	8504 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	14/10/71	ZUPPA, Vicente Eugenio	5	7706 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	ISENDORF de GALLUCCI, Margarita	5	7980 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	LOPEZ, Eduardo Enrique	5	8308 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	HARTMAN, Francisco	5	8480 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	13/10/71	KRAVETZ, Jaime	5	6672 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	4/10/71	LOPEZ TORRES o LOPEZ TORRESAN, A. F.	5	8522 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	27/9/71	DUVILANSKI, José	5	8522 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	27/9/71	ANTUNEZ de SUAID, Olga del Carmen	5	7578 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	7/9/71	Tin Yue WONG de WONG y So Yi CHE CHE y a Mau JU TANG	5	7842 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	30/8/71	APARO, José	5	8300 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	23/9/71	STEVANI, Marco Antonio	5	8432 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	5/10/71	OYON, José	5	8314 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	14/10/71	CANADELL, José Antonio	5	8574 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	22/9/71	SOUZA, Armando	5	8190 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	8/10/71	BENSENY, Miguel Horacio Lucas	5	7330 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	18/10/71	CHAMAS, Luis Adolfo	5	7852 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	21/10/71	PORTILLA, Norberto	5	8060 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/10/71	TOMAS, Miguel	5	8094 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	18/10/71	BOCCAZZI, Emilio Oscar	5	8585 Inf. Art. 302 del C. P.
2	3	Federico G. Fauzón	29/9/71	LABONIA, Francisco Tomás	5	7486 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	22/9/71	BOGNANNI, Miguel Armando	5	7562 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	9/9/71	RODRIGUEZ, Máximo Lorenzo	5	7836 Inf. Ley Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	18/10/71	LO ROSA, Giudice	5	4288 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	15/10/71	PRENDES, Rubén	5	7934 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/10/71	TISERA, José Antonio; Rivero, Luis y Florencio ALESANCO MONTAÑA	5	5984 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	19/10/71	RODRIGUEZ, Hugo Walter	5	8876 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/10/71	ALONSO PEREZ, Benigno	5	8870 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/10/71	OVEJERO, Federico; NAHUEL, Gerónimo	5	7800 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	21/10/71	SARAVI, Augusto	5	8036 Inf. Art 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	26/10/71	MORENO, Adelina Pilar	5	8306 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	11/10/71	ESCOLA, Osvaldo Mario	5	8104 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	21/9/71	PUENTES, Héctor Enrique	5	8860 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	28/10/71	PISTORESI, Fernando Mario	5	6256 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	7/10/71	MARANON, Juan Carlos	5	8354 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	7/10/71	DEUTSCH, Rosa Mario	5	7478 Inf. Art. 302 del C. P.
2	4	Fernando Basso Craig	20/10/71	SANTAMARIA, Oscar	5	8758 Inf. Ley de Cambios
2	4	Fernando Basso Craig	8/10/71	CUETO, Jorge Ricardo	5	4996 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	26/8/71	ANDREANI, Ezio	5	4840 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	23/8/71	FERNANDEZ SERRANO, Enrique	5	483 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	9/8/71	GARBO, Víctor Carlos Alberto	5	5314 Contrabando
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/8/71	CORSENTINO, Vicente	5	Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/8/71	BERTINI de OSIMANI, María Angélica	5	4084 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	19/7/71	AABON ZAGALSKY, Mauricio	5	4928 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	2/8/71	CONDOTTA, Alfredo	5	4728 Inf. Art. 302 del C. P.
3	5	Néstor Carlos Nogués	1/9/71	PERROTTA, Roberto Vicente	5	3364 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	20/8/71	KATZ, Raúl	5	3304 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	19/8/71	BARANDA, Carlos Lázaro	5	2293 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	20/8/71	BRUNFENTRINKER, Abraham	5	3391 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	19/8/71	ABIGADOR, Jaime	5	3367 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	27/8/71	CAPPA, Raúl	5	2234 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	27/8/71	FACIO, Juan Carlos	5	3069 Inf. Dto. 12.647/49.
3	6	Domingo A. Pigretti	27/8/71	SALERNO de FERNANDEZ GARCES, Ana Antonia	5	3341 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	SELZBACH, Pablo Enrique	5	3128 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	WAISMAN, Pascual Enrique	5	3250 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	POUSADA, Juan	5	320 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	CASELLA, Juan	5	3352 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	30/8/71	CONDE, José	5	1304 Contrabando
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	ARGIBAY, Elisardo Ramón	5	2532 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	OGRODNIK de KARMEL, Hilda	5	3095 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	UNGAR, Bartolomé	5	3170 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	25/8/71	VANDERWERF, Armando Juan o VADER WERF, Armando Juan	5	3123 Inf. Art. 302 del C. P.
3	6	Domingo A. Pigretti	26/8/71	PIAGGIO, Juan Carlos	30	4174 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	25/8/71	DUBIN, Alejandro Eduardo	30	4758 Inf. Art 302. del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	26/8/71	CARICATO, Hugo Humberto	30	4203 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	19/8/71	CAIG, Rodolfo Jorge	30	4037 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	20/8/71	SCHIAFFINO SANTELICES, H. E. de Jesús	30	4818 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	25/8/71	TERUEL, José Emilio	30	4738 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	31/8/71	ERASMO, Oscar Angel	30	5109 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	2/9/71	GUABRACINO, Luis Carlos	30	4981 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	6/9/71	GOMEZ, Pedro Lucio	5	4634 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	3/9/71	FONT de BAZTERRICA, Mercedes	5	4651 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	30/8/71	MEDINA, Iraldo Omar	5	4739 Inf. Art. 302 del C. P.
4	7	Carlos E. Padilla	24/8/71	PORTELA, José Humberto	5	469 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	25/8/71	CHEZZI, Bruno	5	4428 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	25/8/71	REGO, Manuel Francisco	5	4043 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	25/8/71	FRANCO, Ricardo	5	4724 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	31/8/71	RACHNIL KOCHEN, José	5	4332 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	1/9/71	ISES de SCHMUCLER, Rosa	5	4765 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	3/9/71	SANTA MARIA, Catalina Nélida	5	4623 Inf. Art. 302 del C. P.
4	8	Humberto W. Medrano	3/9/71			

e.22/2 N 737 v.28/2/72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1971. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.18|2 Nº 132 v.24|2|72

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SASSON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Nº 7.884, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1971. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|2 Nº 134 v.25|2|72

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO VICTOR MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra número 7.831, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1971. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.18|2 Nº 131 v.24|2|72

Nº 21

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por (5) cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LODS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1971. — Héctor Grieben, secretario
e.18|2 Nº 133 v.24|2|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio número 1.252|71, DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACION, cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en Colonia Sta. Isabel, Ruta 14, esquina calle Pública a Estación Pedernal. Prov. Entre Ríos, distrito Yeruá, parte del lote 33, superficie del terreno 33 as. 44 cs. actualmente ocupado por Domingo Guzmán Ferreyra, Art. 20, Ley 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.
Secretaría, noviembre 10 de 1971. — Florentino V. García, secretario.
$ 45.— e.21|2 Nº 5.156 v.25|2|72

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en juicio Nº 1.545|71, DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACION", cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en Colonia Yeruá. Lote Nº 5, Fracción "a", distrito Yuquerí, Dpto. Concordia, Entre Ríos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Secretaría, diciembre 13 de 1971. — Florentino V. García, secretario.
$ 37.50.— e.21|2 Nº 5.155 v.25|2|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "MACIAL JOSE RAFAEL y otro, c|MANSUR ROGELIO ANGEL, s|ejec. hipot." (Expediente 9454), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 25 de febrero a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 305, subsuelo, la finca ubicada en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda (Wilde), con frente a la calle Manuel Raposo, esquina Hilario Ascasubi, edificada en el lote de terreno designado con el número 14 de la manzana 135. Superficie 231 4050 m.c. Ocupada por tercero que manifestó poseer boleto de venta, debiéndose entregar desocupada conforme lo pactado en el contrato de mutuo. Base $ 21.170. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar secretaria.
$ 54.— e. 21|2 Nº 5.328 v. 23|2|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "PINTO de CARRANZA, MARIA ELENA y otra c|PERRUEL JUAN CARLOS J. s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 17.289), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 305 (subsuelo), Capital Federal, el día viernes 25 de febrero de 1972, a las 15,30, la Unidad 87, piso 12, con frente a la calle J. A. Pacheco de Melo Nº 3002 esq. Billinghurst 2384|86|90. Sup. cub. 49,74, semicub. 1,62 y balcón de 2,94, lo que hace un total para la unidad funcional de 54,30 m.c. Porc. 1,72 o|o. De acuerdo a lo pactado por las partes (cláusula 1ª) el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro del improrrogable plazo de 10 días a contar del acto judicial que ordene el primer remate. Base $ 15.000.—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 17. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 67,50 e. 22|2 Nº 5.601 v. 24|2|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en el juicio "MURGIONDO FILEMON s|sucesión" (Expte. Nº 125), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre el mismo bien, el día 26 de febrero de 1972 a las 18 horas, un lote de terreno desocupado, ubicado en Mar de Plata, Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 3744 entre Matheu y Quintana, designado como lote 20, manzana A., formando parte de la chacra 94, que mide 8m60 de frente al N.O. por 34m40 de fondo. Superficie 295,84 ms. cc. Base: $ 9.343,88. Ley 18.188. Al contado. Se visita de 9 a 19 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires febrero 18 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 54.— e. 22|2 Nº 5.551 v. 24|2|72

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en autos CASTRO LAUREANO contra FONTENLA CAMPOS MERCEDES, s|ejecución hipotecaria (Exp. Nº 17.983|16, año 1971), que el martillero Roque José Donadío, rematará el 28 de febrero 1972, a las 16 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 305, Capital, la Unidad Nº 2, departamento 2, planta baja, de la finca ubicada en esta Capital, calle Piedras 727, con superficie cubierta propia total de 63 mts. 85 dec. cds. y porcentual del 8 con 37 centésimos por ciento Partida de Contribuyentes Nº 1.192.809, y se compone de pequeño vestíbulo dos amplias habitaciones con entrepiso, baño y cocina. El departamento se encuentra desocupado y se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Se entrega desocupado de acuerdo a la cláusula novena de la escritura hipotecaria de fs. 5|9. Adeuda servicios municipales por los años 1970 y 1971 y servicios por Obras Sanitarias por el año 1971. No adeuda expensas hasta octubre 1971. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base de venta pesos Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires febrero 18 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
e. 90.— e 22|2 Nº 5.637 v. 24|2|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, que en autos "MURES, CARLOS y otros c|MARELLI, HECTOR G., s|ejecución hipotecaria, Exp 2.859, L. 10º, Folio 352, que el martillero Eugenio Santos, rematará el viernes 25 de febrero de 1972 a las 11,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 305, 2º subsuelo, Capital, el departamento en propiedad horizontal número 42 del 10º piso de la finca Junín 1232|34, Capital, con una superficie cubierta de 27m15 dc. cds., descubierta 3m69 dc. cds., balcón 2m61 dc. cds., total unidad funcional 33m45 dc. cds. Porcentual 1,71 centésimos por ciento. La unidad se encuentra desocupada, pero conforme a cláusula "g" de la escritura hipotecaria el deudor no podrá, salvo autorización expresa y dada por escrito por los acreedores, celebrar contrato de arrendamiento del bien hipotecado. Puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 19 horas, el portero facilitará el ingreso. Venta al contado. Base $ 27.048.20 Ley 18.188. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 18 de febrero de 1972. — Francisco A Fernández Cepeda, secretario.
$ 90.— e 22|2 Nº 5.471 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría número 20, comunica por tres días en autos "SOTO DELAURO y otros c|GODOY JOSE MANUEL y otra s ejecu

ción hipotecaria", Expediente Nº 17.449, que el martillero Filomeno Andrino rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en la Avenida de Mayo 1480 4º piso, Capital, los inmuebles ubicados en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designados con los números 26 y 27 de la manzana 27, Lote número 26, con todo lo edificado y plantado, con frente a la calle Fray Cayetano Rodríguez número 864 y el lote 27 también frente a la misma arteria, ambos entre las calles Luis María Drago y La Candelaria. Superficies: 307.43 m2. cada uno. Según informe agregado la casa se compone de dos dormitorios, cocina, comedor y baño. Habitada por el demandado con su familia. Conforme cláusula del contrato hipotecario los deudores se obligaron a desocupar los bienes hipotecados dentro de los 15 días de recibir la citación judicial. — Base: $a. 39.840.—. Seña: ocho por ciento. Comisión: tres por ciento, en efectivo, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Francisco A Fernández Cepeda, secretario.
$ 90.— e. 22|2 Nº 5.579 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por (3) días en autos: "RUSSINO JUAN y otros, c|MORADO JOSE RODOLFO y otra, s|hipotecaria", Expediente Nº 17.444, que el martillero Filomeno Andrino rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 1480, 4º piso, Capital, la finca ubicada en Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Italia Nº 4021, entre las de Sargento Baigorria y Leandro N. Alem, edificada en el lote 29 de la manzana "C". -Superficie: 160,02 m2. Según informe agregado el inmueble se compone de cuatro ambientes y dependencias edificados en dos plantas. Habitado por los demandados con su familia. Conforme cláusula del contrato hipotecario los deudores se obligaron a desocupar los bienes hipotecados dentro de los quince días de recibir la citación judicial. Base: $a. 35.720. Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 81.— e. 22|2 Nº 5.580 v. 24|2|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "AGIS MANUEL y otros, c|GALTAN de DE LOS SANTOS, CARMEN D. s|ejecución hipotecaria Expediente número 28.172, que el martillero Filomeno Andrino rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 1480, 4º piso, Capital, el inmueble sito en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote siete de la manzana 143. Superficie: 200 m2. Según informe agregado la casa se compone de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño con entrada para automóvil. Habitada por la demandada con su familia. Conforme cláusula del contrato hipotecario la deudora se obliga a desocupar el bien dentro de los quince días de recibir la citación judicial. — Base: $a. 28.770.—. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 72.— e. 22|2 Nº 5.578 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "CESAR GAMBOA Y CIA. S. A. M. I. C. C. y F., c|LANUSSE I. S. A. C. y F., s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 29.111), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H". Te. 40-9218-4503) rematará el 9 de marzo de 1972, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el inmueble calle San Martín 128|132|136|140 y 142. Superficie del terreno: m2. 1.381,41. Estado de ocupación: La estructura de hormigón, como tal, inhabitable y desocupada. Oficinas: Las comprometidas en venta con boleto, según constancias de fs. 66, no entregadas. Cocheras: Las comprometidas en venta con boleto, según constancias de fs. 66|69, entregadas a sus adquirentes, los que se encuentran en posesión de los espacios que les corresponden en el inmueble, con sus automóviles. La entrada y salida a las cocheras se efectúa por Bartolomé Mitre 523, que es consecuencia de una servidumbre de paso recíproca entre el inmueble del dominio de "Ernesto Tornquist y Cía. Ltda." y el inmueble ejecutado. (Testimonio de fojas 525|538). Horario de visita: días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: pesos 5.737.000.— Al contado — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 108.— e. 21|2 Nº 5.365 v. 23|2|72

Nº 18

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días que en los autos COSTOYA JESUS, c|PRETTI RUBEN DARIO y otra, s|juicio ejecutivo hipotecario, que el martillero Cándido Morao, con matrícula número 2117, folio 97, con oficinas en la calle Saladillo número 2652, Capital Federal, rematará el día domingo 27 de febrero de 1972, a las 17 horas (5 de la tarde), sobre la misma, una casita de material, sin planos de edificación que consta de una habitación y un hall tal cual se encuentra. Ubicada en González Catán, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires (Barrio Lomas de Garone), con frente a la calle hoy Manuel Arias s|Nº. Entre las calles Tinogasta e Iberá, a 100 metros de los colectivos 196 a Ramos Mejía y el 620 a Av. Provincias Unidas (Ruta 3) y Av. General Paz, que dicen a González Catán, por Km. 29. — Edificada en el lote 7, Manzana 0, el lote mide 10 metros de frente y 25 metros de fondo y sale con la base de 800 (ochocientos) pesos ley 18.188, al contado, seña ocho por ciento y comisión tres por ciento, en el acto y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nota: De acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura de hipoteca, la finca se entregará desocupada, en la actualidad está ocupada por un intruso que dijo llamarse Ramón Amandin. Horas de visitaria: de 10 a 19 horas. Más informes en autos Expediente Nº 3.266.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 117.— e. 21|2 Nº 5.319 v. 23|2|72

Nº 21

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, c|VIEYTES, NESTOR JOSE, s|ejecución hipotecaria", expediente número 39.443, que los martilleros M. Pascual y Cía., Sarmiento 735 Capital., 46-9511, rematarán el próximo día jueves 2 de marzo de 1972, a las 17 horas, en su hall de ventas, Sarmiento 735, Capital, los siguientes bienes inmuebles, en el orden progresivo establecido a continuación: Primero: Finca ubicada en el lote 14, manzana 1, frente a la calle Parish Robertson número 828, entre las calles Rodríguez Peña y J. J. Passo, de la localidad Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, en terreno de 10 metros de frente al S. E. y 10 metros de contrafrente, por 40 metros de fondo a sus costados. El edificio está compuesto de hall, porch, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección B, Quinta 12, Manzana 12, Parcela 14, Partida 43.319. La propiedad se halla ocupada por el señor Pedro T. Godoy, quien manifiesta hacerlo en carácter de propietario, no habiendo exhibido ningún título que lo acredite como tal. Base: $ 20.149,95. Al contado. Segundo: Parte de la Isla Los Cerezos, ubicada en el Paraje El Tigre, Sección 1ª de Las Islas, Partido de Las Islas, Provincia de Buenos Aires, designada como fracción "A", en el plano de subdivisión 112.149, con una superficie de metros cuadrados 21.998,4796 y las medidas y linderos que indica el título respectivo. En la fracción está edificada una casa de 7 habitaciones y dependencias, en deficiente estado de conservación, la que está ocupada por el señor Raúl González, señora e hijos menores, y el señor Alfredo Ríos, señora e hijo menor, quienes carecen de título alguno que justifique su ocupación. Base: $ 12.996,52. Al contado. Tercero: 18 lotes de terreno, parte de la Isla Los Cerezos, ubicada en el Paraje El Tigre, Sección 1ª de Las Islas, Partido de Las Islas, Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 5 al 22, en el plano de subdivisión 112,149 con las medidas y linderos especificados en el título respectivo y una superficie total en conjunto de 15.215,79 m.c. Desocupados. Base: $ 3.329.77. Al contado. El remate se suspenderá en el caso de que, siguiendo el orden establecido, el monto de las ventas realizadas alcance a superar el total del crédito, interés y costas reclamados por la actora, según liquidación aprobada en estos autos. Los inmuebles se entregarán en el estado físico y de ocupación en que se encuentran. El o los compradores deberán acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Horarios de visita, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. En efectivo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 216.— e. 21|2 Nº 5.439 v. 23|2|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio: "FICARRA de MANCUSO ELVIRA c|YUMATLE YAMIL ANTONIO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.182, año 1970), que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el día 18 de marzo de 1972, a las 16 horas, en el mismo inmueble, un departamento horizontal, ubicado en la Capital Federal, en la finca de la calle Nueva York Nº 4030|32|34, unidad funcional Nº 4, con entrada independiente por el Nº 4034 de la calle Nueva York, planta baja y 1er. piso, con una superficie total propia de ciento doce metros cuadrados, cuatro decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 22.96 o|o con relación al valor conjunto del inmueble. Horarios de visitas, todos los días de 14 a 18 horas. No devenga gastos por expensas comunes. La unidad se encuentra totalmente desocupada, de acuerdo a lo que surge del mandamiento de posesión de fojas 58|59, debiendo la unidad entregarse totalmente desocupada conforme la cláusula tercera de la hipoteca. Base $ 47.200, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 330.- e.22|2 Nº 5.650 v.6|3|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "SANTA de MAAG IRENE ANGELA c MAAG CONRADO JUAN, s|alimentos y litis" (Expte. Nº 489), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 3 de marzo de 1972, a las 14 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto 1º 2046, Capital Federal, la propiedad de la calle Federico Lacroze 2273|77 entre las de 3 de Febrero y 11 de Septiembre, consistente en un gran local, tres habitaciones y dos baños distribuidos en dos plantas. Desocupada según constancia en autos. Medidas: 8,66 mts. de frente al S.E. igual en el contrafrente al N.O. por 39,22 mts. de fondo en el costado S.O. y 39,23 mts. al costado N.E. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Deuda fiscal: $ 462,40. — Inscripta en el Registro de la Propiedad Zona Norte, Tomo 2.190, Folio 142, Finca 7.862. — Base $ 30.753,33. Contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 81.- e.22|2 Nº 5.566 v.24|2|72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "PANE HECTOR EDUARDO y otra c|FERNANDEZ DUQUE RICARDO JULIO y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Félix Mezzullo rematará el jueves 9 de marzo, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital, el inmueble ubicado en el 7º piso, unidad funcional Nº 41, al frente, del edificio calle Viamonte Nos. 1332|34|36, con entrada común por el Nº 1336, Capital. Superficie propia 48.45 m2. Porcentual 1,60 o|o. Adeuda por expensas comunes al 31|10|71 $ 4.160,22. — Según cláusulas 4ª y 5ª del contrato de mutuo los deudores se obligan a habitar el inmueble hipotecado y no arrendarlo hasta tanto hayan saldado el importe de la deuda y en caso de ejecución a desocuparlo dentro de diez días. De acuerdo con el informe del martillero el mismo se encuentra ocupado por los ejecutados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Horario de visitas: lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base $ 22.500 ley 18.188, Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 90.- e.22|2 Nº 5.548 v.24|2|72

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días en el juicio: "CABI S.C.A. y otra c|MACAYA, JULIO CESAR, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 20.789), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 305 (Subsuelo), Capital Federal, el día viernes 25 de febrero de 1972, a las 15.30, el departamento Nº 10, ubicado en el 4º piso del edificio Av. del Libertador 4800 esq. Maure. Sup. propia 58,71 m.c. Porc. 7,55 o|o. Base $ 17.000. Según constancia de autos la deuda por expensas comunes a septiembre de 1970 asciende a $ 2.436,37. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Visitar de 9 a 11. Seña 8 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 11 de febrero de 1972. — Mario Calatayud (h.). secretario.
$ 54.- e.22|2 Nº 5.604 v.24|2|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en el juicio: "LISTA, JOSE y otros contra SEFCHIK, CARLOS P. y otros, sobre ejecución". Expte. Nº 541, que el martillero José M. Pulido, rematará el día 26 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el Salón de Venta de la calle Humberto 1º 2046, el inmueble sito en Piedrabuena 4886, designado como lote 14h., manzana 47. Superficie: 230 m2. — Según la cláusula 6a. del mutuo debe entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar todos los días de 9 hs. a 14 horas. Se adeuda por impuestos a O.S.N. $a 81,50 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $a. 580,86. — Base: $a. 3. 182. — Comisión: 3 o|o. Seña: 8 o|o. — Ocupado por la demandada.
Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 63 e.21|2 Nº 5.329 v.23|2|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por tres días en autos: "RAYMONDY S. A. FINANCIERA Y DE RENTAS, INMOB. c|GALINDEZ ERNESTO DEMIDIO, s| ejec.", que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará el día 25 de febrero de 1971, a las 18 hs., en Venezuela Nº 1320, Cap., el departamento designado como unidad funcional Nº 27 del piso 4º del inmueble de la calle Paraguay 1325|29|31, y que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y dependencias de servicio. En el estado actual de ocupación que resulta de autos. Adeuda hasta el 16 de agosto de 1971, la suma de pesos ley 881,45 en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y por expensas comunes la suma de pesos ley 144, abonándo mensualmente la de pesos 72. — Base pesos ley 14.300. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Alberto R. Dibar, secretario.
$ 63.- e.22|2 Nº 5.482 v.24|2|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio: "DEL TORTO, DOMINGO c|CIA. ARENERA 9 DE JULIO S. A. I. C. s| Ejec." (Exp. Nº 32.689), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte (T. E. 33-9699), rematará el 3 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Venezuela Nros. 1318| 20, Capital Federal: Un guinche marca "North-West", modelo 25 Nº 11.329, montado sobre "orugas", motor "Diesel" G. M., dos tiempos, tres cilindros, con pluma y grampa, 75 cm3. Este bien está depositado y se exhibe en calle Tiscornia s|n., Puerto de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, y será entregado previo pago total del precio, en el estado en que se encuentra, debiendo retirarlo el comprador dentro de los 5 días de realizada la subasta, siendo a su cargo los gastos que ello demande. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o (ambas en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. — Buenos Aires, febrero 18 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 51 e. 22|2 Nº 5.513 v. 23|2|72

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "GOOD-CAR S.R.L. c|KRAUSS, GUILLERMO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 37.004), que el martillero Ernesto Machado, propuesto por la parte actora, rematará el 9 de marzo, a las 15 hs., en Humboldt 1656, Capital, donde se exhibe: Un automotor marca N.S.U., modelo 1960, motor Nº 4113560, patente de la Pcia. de Bs. As. chapa Nº 1050960, en el estado en que se encuentra. Base: pesos 1.351,12. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo. Se entrega una vez aprobado el remate.
Buenos Aires febrero 16 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 49,50 e.22|2 Nº 5.502 v.24|2|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "REDRUELLO CARLOS FELIPE NERI c|VILLASUSO CESAR ARMANDO y otro s|Ej. prenda", Expte. Nº 37073, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de marzo del año 1972, hora 18,30, rematará en el local de Morón 2349,

donde se exhibe: Un automóvil Citroen, motor 3027004438 AZC, modelo AZAM 1967, chasis 3002208000, serie 1967 A, título Dominio C.101.844 Cap. Federal. Base $ 2.670,85. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36 e. 22|2 Nº 5.518 v. 24|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "OESTE MOTORS CAR S. A. C. I. F. c|QUIJANO RUY ALVARO s| Ejec. Prend." (Expte. 37187), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 6 de marzo de 1972, a las 10,30 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado, marca Citroen, modelo AZ-1965-A, sedan 4 puertas, motor Nº 3025003713AZC, chasis Nro. 3002020577, patente del Registro del Automotor Nº B-173932, en el estado que se encuentra. Base $ 2.957,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45 e. 22|2 Nº 5.553 v. 24|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "ALBERTO J. ARMANDO F.M. S.A. c|MEDRANO, JUAN CARLOS s|Ej. prendaria" (Expte. 33.686), que los martilleros Mabel María Laura Lovecchio y Cía., rematarán el día 26 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de la Avda. La Plata Nº 2935, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 19 hs., y en el estado que se encuentra: El automóvil de uso particular, marca "Kaiser Carabela", modelo año 1960, motor número 606042955, serie 1606, patente de la Provincia de Buenos Aires número 0946.397. Base: $ 1.242,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 63.— e. 21|2 Nº 5.397 v. 23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|PETROLERA RECORD S.A.C I.A. (e.f.) s|prenda" (Expte. Nº 34.173), que el martillero Pedro Tomás Larroy, rematará el día 3 de marzo de 1972, a las 9,30 hs., en Moliére 646, donde se exhibe: Un chasis camión marca Dodge, modelo año 1969, tipo DP-600 de 157" entre ejes, con cabina, diferencial de alta y baja, motor Diésel, marca Perkins de 135 H.P. Nº PA6307474, chasis número 86B0052D, patente Nº B-252.400. En el estado en que se encuentra. Base $ 4.138,53. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 45.— e. 21|2 Nº 5.373 v. 23|2|72

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "PERSEO S. A. C. I. F. c|LOBIANCO, EDUARDO JESUS y otros s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 47956, que el martillero Horacio Jorge Calafell subastará públicamente el próximo día 6 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Cucha Cucha 2457, lugar donde se exhibe hasta el día de la subasta, el siguiente bien: Un automotor usado marca Scania Vabis, modelo del año 1955, carrocería tipo playo con baranda con motor Nº 230094, serie Nº 230094 y patente Nº 0640589, de la Provincia de Buenos Aires, equipado con seis neumáticos y una rueda de auxilio de medidas de rodados 1100 x 20 todas en perfecto estado; en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 6.760. Comisión 10 o|o. El bien se entregará conforme lo dispone el art. 565 del Código Procesal y previo pago total del precio. — Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 72 e. 22|2 Nº 5.465 v. 24|2|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio: "FINANCIERA MANDATARIA ARGENTINA S. C. A. c|PAGLIETI LUIS y otro s|Ejec.", Expte. 37.599|71, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el 25 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Alsina 2762, Capital, los siguientes bienes: Una sierra sinfín para carpintería marca Framag, funcionando con motor acoplado Mocar, Nº 470 de 8 HP. de 1450 revoluciones por minuto; una máquina cepilladora para carpintería marca Gubisch-Ferke A-G Liegnitz, funciona con motor Ciap Pelaez Hnos. Nº 31579, de 5 H.P., 1.400, Nº PM., funciona, que se exhibe en el lugar del remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 39 e. 22|2 Nº 5.503 v. 23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos "DE MAIO SERAFIN c|SUAREZ PEDRO CARMELO, s|Ejecutivo" - Expediente Nº 48.433, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el 25 de febrero de 1972, a la hora 10, en Rocamora 4235, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 12 y 14 a 18 horas: una heladera comercial, marca "Refrigeración Comercial Juan Piano", de 4 puertas, con motor eléctrico "Surrey", de 1 ½ H.P., Nº 2492; otra heladera comercial, con vidrio de exposición, 4 puertas de vidrio, Nº 672, accionada por motor "Surrey", de 1 ½ H.P. — Sin base y al mejor postor. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 36. e.22|2. — Nº 5.606 v.23|2|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos "NICOLOSI, ANTONIO c|ESPINOSA, FRUCTUOSO E., s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 20.992, que el martillero Luis Rubino rematará en Republiquetas Nº 5370, Capital, lugar donde se exhibe el bien, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, el día 7 de marzo de 1972, a las 12 horas, lo siguiente: un camión marca "Dodge", modelo 1957, serie T544, motor Nº 9262, patente Prov. de Bs. Aires Nº 549.518, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.222,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 30. e.22|2. — Nº 5.620 v.23|2|72

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos LAURENSO JOSE c|ABATE de LATIENDA AMALIA S. y otro s|Ejec., Exp. 32.351, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día lunes 28 de febrero de 1972, a las 11,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Departamento Nº 11 ("B"), del 6º piso, de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle O'Higgins Nº 1811|15|21|23|25, esquina Pampa Nº 1997. Superficie cubierta: 72,01 mts2. Balcón 8,61 mts2. Total superficie funcional 80,62 mts2. Porcentual: 5,44 o|o. Ad corpus. Unidad complementaria (baulera) Nº XIV, Sup. Aprox. 3,51 mts., y la parte indivisa de las unidades complementarias (guardacoches) Nº XVI y XVII. En concepto de impuestos atrasados se adeudan: pesos 85,10 de Obras Sanitarias y $ 654,24 Municipales. Por expensas comunes se adeudan aprox. $ 4.549,68. Según constancias de autos se encuentra ocupado por el propietario demandado. Base: pesos 12.753,33 ($ 1.275.333 m|n.). Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 94,50 e. 21|2 Nº 5.384 v. 23|2|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en autos "CREDITUR S.A.C. DE S.V.M. c|ESPOZ GUIDO RICARDO y otro, sobre Ejecutivo" - Expte. Nº 2.769, que el martillero Luis Felipe Díaz rematará el día 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, donde se exhiben: un piano marca "Pleyel", 2 pedales, madera lustrada, sin Nº visible, c|banqueta; un tocadiscos de pie, "Westinghouse", stéreo atache; un televisor portátil, "Philco", Cousier, tres controles y perillas parte inferior; un televisor Nóblex, Nº chasis 38227 o 33227, gab. fórmica, imitación madera. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 38. e.22|2. — Nº 5.647 v.23|2|72

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "SCHUCHARD S. A. IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES c|TAFOR TALLERES METALURGICOS Y DE FORJA S.A.I.C. y F., s|Ejec. Prendaria" - Expediente Nº 6.607, que el martillero Alejandro Pezzolesi rematará el día 10 de marzo de 1972, a las 9,30 horas, en Santa María del Buen Aire Nº 364, de esta Capital, donde también se exhibe, el siguiente bien: un torno revólver, marca "Tos", Nº 35010015, modelo R-100 (industria checoslovaca), de hasta 100 mm. de pasaje de barra, con motor acoplado marca "Mez", Nº C-5342277, de 27 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts. — En el estado en que se encuentra. — Base: pesos Ley 18.188: $ 15.729,84. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — Entrega conforme a lo dispuesto en el Art. 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 63. e.22|2. — Nº 5.617 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio caratulado "BONIFATI VICENTE c|NEIRA MANUEL, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 1.722, que el martillero designado de oficio, don Juan Carlos Carreño Villafañe rematará en pública subasta y al mejor postor: un inmueble sito Zona Norte, Capital Federal, Parroquia de Palermo, Circunscripción 17, frente a la calle antes Loreto, hoy Virrey Loreto Nº 2640, entre Moldes y Amenábar, edificado en lote de terreno Nº 48, manzana 26, compuesta su extensión de 8 ms. 66 ctms., frente Nord Oeste, por 23 ms. 56 ctms., en el lado Nord Este y 23 ms. 554 mms. Sud Oeste. Lindando frente, Virrey Loreto; fondo, parte lote 51; por Nord Este, con lote 49; y Sud Oeste, con parte lote 47. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 132; Parcela 3 (Surge de autos Fs. 40|41 vta.). — Excelente ubicación a 2 cuadras Av. Cabildo. — Superficie 203,94 mts.2. — Base: pesos 70.000, Ley. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Contado. — Se remata ocupado por el mismo ejecutado, el día 29 de febrero de 1972, 17 horas, sobre el mismo. — Visitar: días 26 y 28, de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 90. e.22|2. — Nº 5.609 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MILLET S. A. C. I. y M. c|SAGARIA, EBE LUCIA P. A.". (Expte. Nº 1733), que el martillero Atilio N. Yacopucci rematará en Santos Dumont Nº 1942, donde se exhibe de 14 a 16, el día martes 7 de marzo de 1972, a las 12, un automóvil marca Peugeot modelo 504, año 1971, tipo sedán, 4 puertas, motor número 120475 y carrocería Nº 5018253, dominio C-34744. — Base: $ 6.927,66, al contado. — Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 40,50 e.22|2 Nº 5.603 v.24|2|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "MELCHIORRI, MARTA OFELIA c|PIZZOGLIO, CARLOS ALFREDO s|ejecución prendaria", Expediente número 26.286, que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 29 de febrero a las 16 horas, en el local sito en la calle Austria esquina Juncal (Estación YPF), Capital Federal, lugar donde se exhibe en días hábiles, horario de 8 a 18 horas el siguiente bien: "Un automóvil usado, tipo Dauphine, marca Renault Ika, modelo 1961, con motor Nº 2008207, serie Nº 16131-14388, patente de la Provincia de Buenos Aires año 1968 Nº 381136. — Base: pesos ley 18.188, $ 1.083,35. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Contado. — El bien será entregado una vez integrado el precio total de la compra (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 63 e.22|2 Nº 5.629 v.24|2|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio: "SCHIAFFINO, CARLOS H. J. c| PARISI de CURTI, MARIA T. A. s|ejec. prenda", Expte. Nº 30.741, de que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de marzo del año 1972, hora 16,30 rematará en Caseros 3764, donde se exhibe: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569, año 1970, motor Nº A.25918096, chasis 869601, título Dominio C. 281.220. — Base: $ 8.556,37. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 36 e.22|2 Nº 5.517 v.24|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "CONO SUDAMERICANO S.A. c|VERONA MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria". Expte. Nº 30.961, que el martillero señor Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, calle Cerviño 3541, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1972, a las 17,30 horas: Un automotor marca Rambler IKA, modelo RA-5A-1965, motor Nº 657001652(?), serie Nº 58261-00553, chasis Nº 00618, patente Nº C057.681 de la Capital Federal. Usado. Completamente equipado para su uso. Marca OHC 230 Tornado Jet (8), el modelo del automóvil es 990RA-5A|año 1965; en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 3.966,36 Ley 18.188. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 63.— e. 21|2 Nº 5.396 v. 23|2|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: "LANDABURU, RUBEN M. c|LEMA, MANUEL E. y otro s|ejec. prend.", (Expte. 34.117), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 11 de marzo de 1972, a las 10,30 hs. en Donato Alvarez Nº 1950, Capital, donde se exhibe, un automóvil marca Chevrolet modelo 11569, año 1965, motor marca Chevrolet, Nº 234-17028, chasis marca Chevrolet, dominio Nº C 040734, en el estado que se encuentra. — Base: $ 2.065. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 45 e.22|2 Nº 5.554 v.24|2|72

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "SAAD ROSA c|ROCCASALVO, ANTONIO y otro, s|Prend." - Expte. 36.067, que el martillero Héctor Pérez rematará el 7 de marzo, 17 horas, en Av. Pavón 556, donde se exhibe, un automotor usado, Rambler Ika, Taxi, mod. 1962, motor 626074192, serie 28111-02121, patente 78572, Capital. — Base: 5.226. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 27. e.21|2. — Nº 5.451 v.23|2|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "VALENTIN ALSINA S. A. c|CIRANDO, JORGE H. s|ejec. prenda", Expediente Nº 32.010, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 de marzo de 1972, hora 11, rematará en el local de California 1275, donde se exhibe: Un automotor Ford Falcon, modelo año 1964, tipo automóvil, sedán, motor 106.700, 101 HP., Pat. 1.075.810 Pcia. Bs. Aires: motor no funciona, regular estado conservación. — Base: $ 7.471,20. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. En efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 40.50 e.22|2 Nº 5.519 v.24|2|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "LOYUDICE S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 25.564|69, que el martillero Edmundo César Lemos rematará el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas en el local de la fallida calle Fonrouge 2939, Capital, donde se exhibe la mercadería los días 25 y 28 de febrero de 1972 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Estanterías de hierro, escritorios, mostradores, armarios, metálicos, mesas, tableros eléctricos, cajones con manijas, cajas y trozos de cartón, tambores, hojas para cuchillos, estuches de cartón forrados, varillas de hierro, correas, prensa, máq. de marcar, sierra circular, interruptores, estabilizador, tableros de luz, equipos fluorescentes, líneas de cables, piedras esmeril, rulemanes, manómetros, equipo extractor de polvo, aparejo p|tres toneladas, horno de fundición a gas, amoladora y demás bienes que figuran en autos. — Sin base. — Al contado. Al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregan previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.) en el regular estado en que se encuentran. — Estando en exhibición la mercadería que se vende, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado o calidad. — Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes adquiridos, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y facilitar en el acto de la firma del boleto Cédula de Identidad.

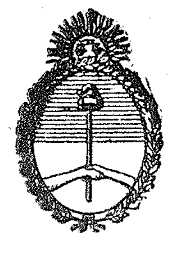
Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 72 e.22|2 Nº 5.485 v.23|2|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "SCHOBER CRISTIAN G. c| DILUVIO JULIO, s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 30.039, que el martillero Emilio Rodríguez rematará el 8 de marzo de 1972, a las 9,30 horas, en Republiquetas 5782, donde se exhibe: un automóvil marca Fiat, modelo 600|D|1964, motor marca Fiat, Nº 2037681, serie 64, chasis marca Fiat, Nº 18011896, patente de Capital Federal C004418, en regular estado de conservación. — Base: $ 1.183,05 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega del bien previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — Roberto E. Silva, secretario.

$ 45. e.21|2. — Nº 5.393 v.23|2|72



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

3ª SECCION

COMERCIALES Y CIVILES

Buenos Aires, miércoles 23 de febrero de 1972

NUMERO 22.367

AÑO LXXX

CONVOCATORIAS nuevas

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ACAY
S. A. I. F.
Expediente Nº 20.338

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del artículo 347, inciso 1º), Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos. 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 23|2 Nº 5.538 v. 29|2|71

AROBA
S. A. C. I. F. I. A.
Montevideo 708, 5º P., Of. 25
Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1972, a las 8 horas. en la calle Juncal 2161, 1º "B", de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del artículo 347 del C. C. de los ejercicios cerrados el 31|10|70 y 31|10|71. — 2º Consideración de lo actuado por el Directorio y demora en el llamado a asamblea. — 3º Distribución de utilidades. — 4º Aumento del capital dentro de los límites del Decreto 852|55. — 5º Elección de directores. síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 75.— e. 23|2 Nº 5.569 v. 29|2|72

"B"

BOLDT IMPRESORES
S. A. Industrial y Comercial
Expediente Nº 37.070

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 6 de marzo de 1972, 10 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación articulo 347, Código de Comercio, 2º ejercicio cerrado al 31|12|1971. — 2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y síndico. — 3º Fijación número y elección de directores titulares y suplentes, un año. — 4º Designación síndicos titular y suplente. — 5º Nombramiento dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 23|2 Nº 5.515 v. 29|2|72

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1972, a las 16 horas en la calle Balcarce 773, piso 6º, oficina 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.— 2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1971. Distribución de utilidades. Remuneración a los señores directores. — 3º Designación de tres directores titulares; un síndico titular y un síndico suplente. — 4º Remuneración del síndico.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75.— e. 23|2 Nº 3.892 v. 29|2|72

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de marzo de 1972, a las 15 horas, en la calle Balcarce 773, piso 6º, oficina 25, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — 2º) Modificación de los artículos 3º y 4º del Estatuto. Aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000. — 3º) Modificación de los artículos 5º y 8º del Estatuto. Directorio. — 4º) Características de las acciones a emitirse en razón del aumento del capital autorizado. — El Directorio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. —

$ 75. — e.23|2 Nº 3.890 v.29|2|72

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las 11,30 horas, en Perú 545, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 90.— e. 23|2 Nº 5.639 v. 29|2|72

COMPAÑIA ARGENTINA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Buenos Aires
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Perú 545, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por dos años y un suplente por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Elección de presidente y vicepresidente del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 150.— e. 23|2 Nº 5.638 v. 29|2|72

"E"

ELINE
Sociedad Anónima Comercial de Administración y Mandatos
Nº 35.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el próximo 3 de marzo de 1972, a las 8 horas, en Paseo Colón 317, 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Comercio. ejercicio cerrado el 31|12|1971.

2º Elección de directores, previa fijación de su número, y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e. 23|2 Nº 5.500 v.29|2|72

"F"

FERTILIZANTES
Soc. Com. por Acc.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Accionistas de Fertilizantes **S. C. A.** que el socio solidario ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 16 hs. en su sede social Av. Corrientes 1386, 4º p. of. 413, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias cerrado el 31 de diciembre de 1971. — El Gerente.

$ 21. — e.23|2 Nº 5.651 v.23|2|72

FEVA
S. A. C. I. C. I. F.
Expte. Nº 28.204

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de marzo de 1972, en la sede social Balcarse 961, Pº 6 - 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de Directores y de su actuación.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60. — e.23|2 Nº 5.644 v 29|2|72

FASINAR
S. A. I. C. y A.
Acevedo 770|72 Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 1972 a las 6 hs. en Acevedo 770, Capital, para tratar: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos art. 347 inc. c del C. de Comercio del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970; 2º Distribución de Utilidades; 3º Elección de Directores y Síndicos y 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60. — e.23|2 Nº 3.937 v.29|2|72

"G"

GABITO
S.A.I.C.I.F.A.M. y de S.
Registro Nº 28.288

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas en la sede social, Corrientes 5143, piso 1º, Capital Federal, a efectos de:

1º Considerar demora en convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

4º Determinar número de Directores y su elección.

5º Elección Síndicos Titular y Suplente y 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.23|2 Nº 5.626 v.29|2|72

"H"

HIJOS DE VICENTE MATILLA
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera,
Inmobiliaria, Industrial
y Comercial
Nº de Registro 11.401

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de marzo de 1972, a las 10 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Motivo celebración Asamblea fuera de término.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|71.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60 e.23|2 Nº 5.631 v.29|2|72

"J"

JUAN D. ZANOU
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1569, 1º piso, oficinas 101|106, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y su elección y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 3º Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.23|2. — Nº 5.126 v.29|2|72

CONCESION Nº 968 | " | 0

JUAN O. ISBIRIAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Expediente: 32.391
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Núñez 2802, piso 1º Of. 8, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº II, cerrado el 31 de julio de 1971.

2º Elección total del Directorio y Síndico, Art. 7º.

3º Causas de la convocatoria fuera de término.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 63. e.23|2. — Nº 5.516 v.25|2|72

"L"

LA OXIGENA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 1.307
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer Nº 345, el día 28 de febrero de 1972, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º, apartado I (Capital), de los Estatutos (el respectivo proyecto se encuentra a disposición de los señores Accionistas); y designación de las personas que deberán cumplir las formalidades legales correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas poseedores de acciones al portador, que para poder concurrir a la Asamblea deben dar cumplimiento al Artículo 19º de los Estatutos.

$ 105. e.23|2. — Nº 4.039 v.28|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|2|72.

LA FRATERNIDAD INTERNACIONAL
Asociación de Socorros Mutuos
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 59 del Estatuto Social, la Comisión Ejecutiva convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 16 de marzo de 1972, a las 18 horas, en el local de la Asociación, calle José Aarón Salmún Feijóo 1255, de la Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión Ejecutiva.

2º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, lectura y consideración de la Cuenta de Gastos y Recursos del Balance General al 31 de diciembre de 1971.

3º Fijación de la cuota social (Artículo 18 del Estatuto) en $ 4, desde el 1º de enero de 1972 y $ 4,50, desde el 1º|7|72, si una mala situación financiera lo impusiera.

4º Lectura del informe de la Comisión Electoral referente a la elección de cinco (5) miembros titulares, por dos años y cinco (5) suplentes por un año, para la Comisión Ejecutiva y de cinco (5) miembros, por un año, para la Comisión Revisora de Cuentas; aprobación del informe y proclamación de los electos.

5º Designación de cinco (5) miembros titulares, para integrar la Comisión Electoral, en el año 1972.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Luis V Destri, presidente. — Humberto Rossi, secretario.

Nota: Una hora después de la fijada para la convocatoria, se celebrará la Asamblea con el número de socios presentes, según lo establecen nuestros Estatutos.

$ 4,50. e.23|2. — Nº 5.506 v.23|2|72

"M"

MARFOR
S.A.I.C.C.I. y A. (e.i.)
Expediente 22.050

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 1972, en Bmé. Mitre 853, 1er. piso, Bs. As., a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Devolución Capital a los accionistas. — El Directorio.

$ 45. e.23|2. — Nº 5.523 v.29|2|72

MALLIGASTA S.A.C.
Expte. Nº 20.342
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 11 hs., en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos. — 3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Ernesto C. Vivanco, presidente.

$ 52,50. e.23|2. — Nº 5.539 v.29|2|72

"P"

PRINCZ
S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo de 1972, a las 19 horas, en la sede social de 25 de Mayo 168, 4º piso, Of. 28, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971, distribución de utilidades, retribución del Directorio y Síndico.

2º Elección del Directorio y de Síndico titular y suplente, cuyos mandatos terminaron el 31 de octubre de 1971.

3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 18 febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.- e.23|2 Nº 5.643 v.29|2|72

PIRQUITAS
S.A.I.F.
Expte. Nº 20.339
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 15 hs., en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación art. 347, inc. 1º) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971; Distribución de utilidades; 2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52,50 e.23|2 Nº 5.542 v.29|2|72

PESCAMAS
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 1972 a las 8 hs., en la calle Hipólito Yrigoyen 3369, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|11|71; 2º Distribución de utilidades; 3º Consideración del aumento del capital dentro de los límites del Decr. 852|55; 4º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.23|2 Nº 5.570 v.29|2|72

"R"

ROSSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la sede: José León Suárez Nº 137|41, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe respecto al atraso en la Convocatoria de Asamblea.

2º Destino del Revalúo Contable, Ley 17.335.

3º Emolumentos pagados a Directores Delegados.

4º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de setiembre de 1971.

5º Distribución de utilidades.

6º Aumento de capital.

7º Nombramiento de Síndico de acuerdo al Estatuto.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 120.- e.23|2 Nº 5.511 v.29|2|72

"S"

SPIRO Y DEMETRIO
S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 871, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Hechos que motivaron la convocatoria fuera de término; 2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año; 4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.23|2 Nº 4.545 v.29|2|72

SANTO TOME
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 19 horas, en Perú 1377|85, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de miembros del Directorio y la Sindicatura.

3º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.23|2. — Nº 5.504 v.29|2|72

SHAIN
S.A.C.I.F.I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 6 de marzo de 1972, a las 12 horas, en Pasteur 536, piso 4º, Ofic. "A" Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971. — 2º Elección del Directorio y Síndicos, por un año. — 3º Ratificación del nombramiento del Presidente y Síndico Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 75. e.23|2. — Nº 5.611 v.29|2|72

"T"

TRANSPORTES UNIVERSALES
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera
y de Mandatos
Registro Nº 41.804
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Uruguay 560, 1er. piso oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|12|1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.23|2. — Nº 5.555 v.29|2|72

"V"

VINCHINA
S.A.I.F.
Expte. Nº 20.341
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 16 horas, en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos. — 3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60. e.23|2. — Nº 5.541 v.29|2|72

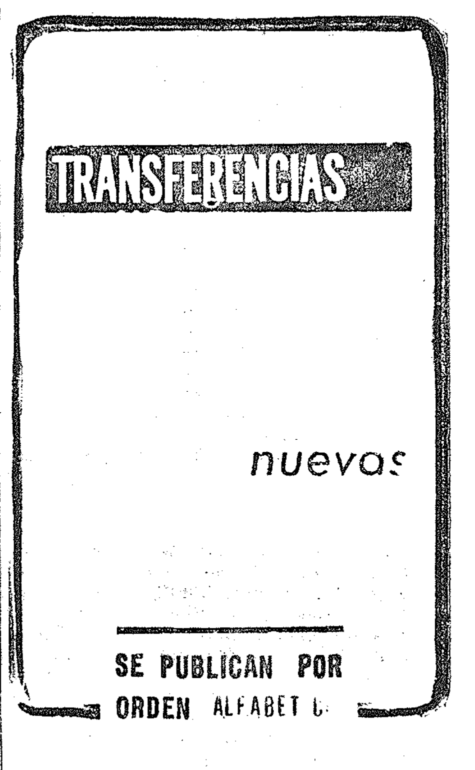
"W"

WANDA S. A. F.
Expte. Nº 20.315
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de marzo de 1972, a las 12 horas, en Juncal 1350, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Fijación número de Directores y elección de Directores y Síndicos. — 3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 45. e.23|2. — Nº 5.540 v.29|2|72



"A"

Se rectifica el nombre del vendedor del negocio de Cigarrería y Venta de Golosinas, sito en AVENIDA CORDOBA 5502, publicación 16.830 de fechas 22|10 al 28|10|69, en donde dice Joaquín Grande debe decir Joaquín José Grande. — Reclamos y domicilio de las partes, en el negocio mencionado.

$ 37,50 e.23|2 Nº 5.472 v.29|2|72

Ana María Sierra, Escribana, avisa que el señor Alfredo Matuk vende su negocio de Carnicería al por Menor, sito en la calle ALVAREZ JONTE 1662, de esta Capital, al señor Juan Bautista Sema. Domicilio partes y reclamos en Río de Janeiro 55, primer piso, Capital Federal.

$ 30.- e.23|2 Nº 5.577 v.29|2|72

"B"

Daniel Mosquera y Cía., representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que los señores Antonio Díaz y Carmen Díaz venden al señor Joaquín Dávila el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle BALBASTRO Nº 2105 esquina a la de AVDA. CARABOBO 1499, sus domicilios. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 45.- e.23|2 Nº 5.613 v.29|2|72

Severino Otero, martillero público, con oficinas en Alsina 1495, 3er. piso, Capital, avisa que David González Collar, José María Fernández Martínez, Martín Oliva Battaglia y Juan Fernández Colvente venden el negocio de Restaurant y Bar, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 486, Capital, a los señores Guido Abel Cornú, Olimpio Justiniano Herrera, Evaristo Blanco, Alejandro Pepe, Juan Pablo Flores, Juan Bartolovich, Ramón Bueno, Carlos María Martínez y Ceferino Alfaya, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de partes.

$ 67,50 e.23|2 Nº 5.616 v.29|2|72

"C"

Francisco Asenié, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, c| oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Ingrid Buchbinder de Muller vende a Blanca Justina Chávez de Parrilli y Ricardo Alberto Parrilli, su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas al por menor, sito en CORONEL CARDENAS 2259, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de las partes, mismo negocio, reclamos en término de ley, nuestras oficinas.

$ 60.- e.23|2 Nº 4.272 v.29|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 21|2|72.

Jorge Kevicky, martillero público, domiciliado en Av. Avellaneda 1753, Cap., comunica que José Sproviero vende a Ana María Rosci y Juan Abbate el Hotel sito en CARABOBO 392, Cap. Reclamos de ley, n|oficina donde constituyen domicilio las partes.

$ 37,50 e.23|2 Nº 5.562 v.29|2|72

"D"

Sebastián Lemmo, martillero público en representación de Rodríguez y Lemmo S.R.L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Carlos Luis Piñero vende a Angel José Bianco su negocio Despensa, sito DONADO 3402, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. Matrícula 500, Folio 56, Libro 53, Año 54.
$ 37,50 e.23|2-Nº 5.491-v.29 2 72

Slaibe Brigandi y Pieruccioni, Balanceadores Amado Slaibe, Mart. Públ. Yerbal 2545 Cap. Avisan: Eugenio Adolfo Canalini vende a Juan Nicastri, su Hotel (Hapa en trámite), sito en DEAN FUNES Nº 1409, Capital, libre deudas. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 37,50 e.23|2 Nº 5.619 v.29|2|72

"G"

Sebastián Lemmo, Martillero Público, en representación de Rodríguez y Lemmo S. R. L., oficinas Cabildo 3536, Capital, avisa: Juan René Soria vende su parte mitad despensa sita GARCIA DEL RIO 4501, Capital, a Raimundo Zuddas, quien juntamente con Limbania Julia Soria se hacen cargo del activo y pasivo. - Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas - Matrícula 500, Folio 56, Libro 53, año 54
$ 45.— e.23|2 Nº 5.493 v.29|2|72

"M"

Ley 11.867. Comunícase por 5 días que Laureano Floro García vende a Ricardo Antonio Torrado, Antonio Carlos Román Croce y Oscar Roberto Bermúdez, su negocio de fábrica venta de emparedados (sandwiches) denominado "Faby", ubicado en MANSILLA 3429, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley Escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 52,50 e.23|2 Nº 5.496 v.29|2|72

"P"

A. Dimeo & González S. R. L. representada por Angel Dimeo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Buenos Aires, avisan que por su intermedio "Gonkor" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Hotelera (Réditos Nº 25.387-006-0) vende libre de deudas a Enrique Natalio Alcuaz (Réd. Nº 421.533-002-3) negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle PARAGUAY Nº 2385, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 67,50 e.23|2 Nº 5.599 v.29|2|72

"S"

Jorge Onis, abogado, con estudio en la calle Paraná Nº 489, Piso 5º, Of. 29 avisa que el Sr. Manuel Carbajosa Blanco vende a los Sres. Amable López, Benigno Asenjo, José Ramón López, Gumersindo López y Manuel Galván, su negocio de Café, Bar y Lunch, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1846 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 45.— e.23|2 Nº 5.480 v.29|2|72

"T"

Daniel Mosquera y Cía. representada por el martillero público Norberto Miguel Mosquera, oficinas Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168, avisan: Que los señores Antonio Neve y Miguel Neve venden a los señores Manuel Martínez Antas y José Ramón Figueiras, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle TUCUMAN Nº 2701, sus domicilios. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 45.— e.23|2 Nº 5.614 v.29|2|72

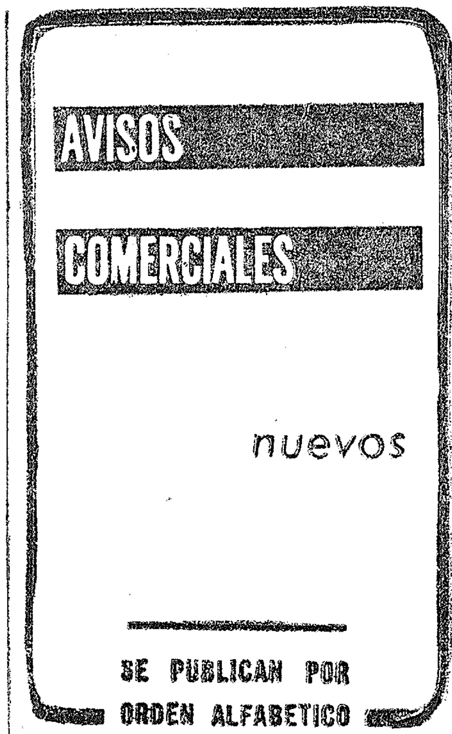
"V"

Clausi Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Representada por Miguel R. Clausi Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: María Isabel Llobet de Esquitino, vende a Lorenzo Raúl Sánchez, negocio "Panificación, Elaboración de Pan y Galletitas y Similares", calle VERA Nº 1455|57. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 37,50 e.23|2 Nº 5.596 v.29|2|72

AL PUBLICO

Se comunica al público que durante el mes de enero regirá el horario de 12.45 a 16 horas.

La Dirección Nacional



"C"

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
Financiera de Ahorro
para Fines Determinados

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 31 de agosto de 1971:

Contrato Nº 5432, Plan E, Nombre y Apellido: Roberto Gómez, domicilio: Pacheco de Melo 2583, Capital Federal, monto. v$n. 5.000; puntaje: 39147. — 51561, Plan F, José Roberto Weinstetel, Moreno 5883, Tablada, v$n. 10.000; 37524. — 53176, Plan F, Hugo Sebastián Lamique, Zárate 64, V. Domínico, Avellaneda, v$n. 9.000; 36657. — 54122, Plan F. Laura Beatriz Steinberg, Andrés Baranda 884, Quilmes, v$n. 10.000; 34927. — 53353, Plan F, Felipe Rafael Calderón, Coronel Moldes 4891, I. Casanova, (Bs. As.), v$n. 10.000; 33427. — 52210, Plan F, Rubén Díaz, Bº Obrero, Casa Nº 8, Coronel Brandsen, v$n. 10.000; 33365. — 53399 Plan F, Margarita Crisanta Páez, Besores 3851, Capital Federal, v$n. 20.000; 33128. — 52817, José Riveros, Bulnes 1865, Capital Federal, v$n. 18.000; 32496. — 54140, Plan F, Olga Inés Patano de Alemis, y Raúl Bonifacio Alemis, Pedernera 1270, Lanús Este, v$n. 12.000; 31792. — 52355, Plan F, Alislao Ovejero, Madariaga Nº 7, Bº Lindo, L. Guillón, v$n. 17.000; 31200. — 54500, Plan F, Corpelio Silva, Florida 925, José C. Paz v$n. 10.000; 31132. — 54360, Plan F, Luis Alberto Lons y María Marta Costa Aldao de Lons, Agüero 1966, Capital Federal, v$n. 8.000; 29527. — 51939, Plan F, Pedro Benito Bascary, Carlos Villate 4765, Munro, v$n. 9.000; 29192. — 53480, Plan F, Edith Klein de Garamvolgyi, Humahuaca 4079, Capital Federal, v$n. 6.000; 28856. — 53247, Plan F Alejandro Flores y Elsa Fernández, Sgo. del Estero 3497, Lanús, v$n. 6.000; 28521. — 53162, Plan F, Irene D. Castillo, Defensa 767, Capital Federal, v$n. 8.000; 28233. — 53370, Plan F, Pedro Paterno, Mendoza 3026, San Miguel, v$n. 5.000; 27887. — 54999, Plan F, Mario Severino, 9 de Julio 2563, Lanús Este, v$n. 11.000; 27806 — 53290, Plan F, Felice Armando, Avda. Regina 820, Don Torcuato, v$n. 12.000; 27306. — 54463, Plan F, José Antonio Pronesti, Pje. C. Muzilli 5662, Capital Federal, v$n. 11.000; 27243.
$ 45 e.23|2 Nº 5.020 v.23|2|72

CERVECERIA CORDOBA
S.A.C.I.F.
PAGO DE DIVIDENDO

El Directorio ha dispuesto la distribución del dividendo de $ 98.900.— en efectivo, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 1971, equivalente a 7,1875 % sobre las tenencias actuales de acciones, el que se pagará a partir de 25 de febrero de 1972 contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.
$ 36.— e. 23|2 Nº 5.188 v. 25|2|72

C.A.D.I.P.S.A.
Compañía Argentina
Para el Desarrollo de la Industria
del Petróleo y Minerales
Sociedad Anónima

Se comunica por 5 días a los señores accionistas que el Directorio con fecha 22 de noviembre de 1971, emitió las series 1 a 17 de acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 1.700.000.— las que serán canjeadas por igual número de series de acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción, actualmente emitidas con idéntica numeración y por el mismo importe, previniéndose que los actuales tenedores de acciones al portador hasta tanto éstas no se canjeen no podrán ejercitar los derechos emergentes de las mismas, siendo el plazo para realizar el canje de 60 días corridos a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 90.— e. 23|2 Nº 5.526 v. 29|2|72

C.A.D.I.P.S.A.
Compañía Argentina
para el Desarrollo de la Industria
del Petróleo y Minerales
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio con fecha 23 de noviembre de 1971 emitió las series 18 a 26 de acciones ordinarias, nominativas endosables con derecho a 5 votos por acción por un valor nominal y conjunto de $ 900.000.—. — El Directorio.
$ 27.— e. 23|2 Nº 5.524 v. 25|2|72

CASA DICKMAN
S.A.C.I.
(Reg. 28.567)
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 4 de febrero de 1972 se dispuso el aumento del capital autorizado de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) a $ 700.000 (setecientos mil pesos). Este aumento de $ 300.000 se divide en: a) Acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto por $ 150.000. b) Acciones preferidas, al portador, 12 %, sin voto por $ 150.000.

Igualmente se dispuso la emisión de $ 100.000 divididos en: a) Acciones ordinarias, al portador, clase B, un voto por $ 50.000. b) Acciones preferidas, al portador 12 % sin voto por $ 50.000. No acumulativo. Esta emisión gozará de dividendo a prorrata temporis, debiendo integrarse en efectivo o aplicarse al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 58,50 e. 23|2 Nº 5.547 v. 25|2|72

CALZAFLEX
Soc. Anón. Com. e Ind.
Luis Sáenz Peña 747 - Cap. Federal
T.E. 46-3865

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 11|10|71 ha dispuesto elevar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 100.000.— representado por acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco votos por acción, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma de pago. — El Directorio.
$ 36.— e. 23|2 Nº 5.591 v. 25|2|72

"D"

DOBLAMETAL
S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que este Directorio ha resuelto poner a vuestra disposición a partir desde la fecha, el dividendo en acciones ordinarias clase "A" y/o "B", de acuerdo a las respectivas tenencias y con hasta un 5 % en dinero efectivo para completar fracciones, por un monto total de pesos 350.000.— — El Directorio.
$ 45.— e. 23|2 Nº 5.586 v. 29|2|72

"E"

EQA S. A.
Industrial, Comercial

Comunícase que el Directorio, el 30 de noviembre de 1971, resolvió emitir las series 6 a 10, de acciones ordinarias de 5 votos, al portador, por valor total de $ 50.000. — Integración a la par, al contado en dinero efectivo. — Plazo ejercicio preferencia, 15 días a contar última publicación. — El Directorio.
$ 22.50. e.23|2. — Nº 5.646 v.25|2|72

"F"

FADEPAL
S.A.I.C.

Comunícase por tres días, que el Directorio, en su reunión del 14|7|1969, resolvió el aumento del Capital Suscripto a la suma de $ 140.000, mediante la emisión de 4 series de acciones ordinarias, al portador clase "A", de un voto cada acción, de valor nominal $ 100 cada acción. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1972. — El Presidente.
$ 27. e.23|2. — Nº 5.635 v.25|2|72

"I"

I. FESSEL Y CIA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
Viamonte 750 - Cap. Federal
T. E. 46-3865

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 3 series de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y por un monto de $ 60.000, pagaderas en el acto de la suscripción, al contado, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 27. e.23|2. — Nº 5.592 v.25|2|72

INCASÚ
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, se aumentó el capital social de Incasú S. A. C. I. G. e I., a la suma de $ 2.250.000, y que por reunión de Directorio del 21|12|71, se emitieron las series 6ª, 7ª y 8ª, de $ 150.000 cada una. — El Directorio.
$ 33.60. e.23|2. — Nº 5.544 v.25|2|72

"L"

LOCATAR
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en sesión celebrada el 12 de abril de 1971 resolvió emitir las series 3ª a 10ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, 5 votos, por un total de $ 8.000. — El Directorio.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.565 v.25|2|72

LUQUILLO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del día 11 de febrero de 1972 resolvió emitir las series 4ª a 15ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, de $ 1, con derecho a 5 votos cada una, de un valor nominal de $ 2.000 cada serie, y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que le acuerda el artículo 6º del Estatuto hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — El Presidente.
$ 45. e.23|2. — Nº 5.527 v.25|2|72

"M"

MARRAPODI JUNTAS S. A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27|2|71 aumentó el Capital Autorizado hasta la suma de $ 300.000, en acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto. — Asimismo el Directorio resolvió emitir dicho aumento de $ 150.000 y lanzarlos a la suscripción a la par, al contado. — El Directorio.
$ 22,50. e.23|2. — Nº 5.574 v.25|2|72

MARRAPODI JUNTAS, S. A.

Se hace saber que se ha resuelto emitir $ 30.000 en acciones ordinarias clase "A", con destino al pago de dividendos del ejercicio 1970 $ 12.000 y al lanzamiento de una suscripción por $ 18.000, a la par y al contado. — El Directorio.
$ 18.- e.23|2 Nº 5.572 v.25|2|72

"N"

NORANDEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial y Financiera
N. 39.525

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series segunda y tercera del capital autorizado, por un monto de $ 120.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 10.- y derecho a un voto cada una. Los señores accionistas de esta sociedad deberán hacer uso del derecho de preferencia que les otorga el artículo 6º de los Estatutos Sociales hasta los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso, debiendo ser integradas en efectivo en el acto de la suscripción — El Directorio.
$ 49.50 e.23|2 Nº 5.490 v.25|2|72

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|2|72 (26 págs.)

TERCERA SECCION

"S"

SIDERAL

Ahorro y Acumulación de Capitales Sociedad Anónima Argentina

Acta Nº S. 24: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, se deja constancia que conforme al sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 4 de febrero de 1972, resultaron designados como primer premio el número 31683 y como segundo premio el número 10818, por lo que el símbolo sorteado resultó: 83-18 que de acuerdo con el análisis realizado de la cartera de la sociedad resultaron premiados los títulos que se detallan a fojas 47 del Libro Copiador de Contabilidad Nº 2. — Con lo que se clausura la presente acta. — Firmado: José Benchuga.

Detalle de títulos favorecidos en el sorteo del 4 de febrero de 1972. — Símbolo sorteado: 83-18. — Título 34756, Plan A, emisión Jul. 71. V. nominal $ 100, suscriptor O. Arrua, domicilio C. Fed. — Título 26248, Plan A, emisión Set. 71, V. nominal $ 300, suscriptor Y. Venencio, domicilio Pacheco, B. A. — Título 37573, Plan A emisión Nov. 71, V. nominal $ 100, suscriptor M. Sosa, domicilio Burzaco, Bs. As. — Título 38108, Plan A, emisión Nov. 71, V. nominal $ 200, suscriptor J. González, domicilio Budge, Bs. As. — Título 33112, Plan A, emisión Nov. 71, V. nominal $ 300, suscriptor E. Rodríguez, domicilio Mercedes, Bs. As. — Título 38407, Plan A, emisión Dic. 71, V. nominal $ 200, suscriptor R. Pogonza, domicilio Varela, Bs. As. — Título 38492, Plan A, emisión Dic. 71, V. nominal $ 100, suscriptor M. Castro, domicilio Solano, Bs. As. — Título 38738, Plan A, emisión Ener. 72, V. nominal $ 200, suscriptor P. Palavecino, domicilio Caraza, Bs. As. — Valor nominal total $ 1.500.

$ 36 e.23|2 Nº 5.484 v.23|2|72

"T"

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial Nº 6.113

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1971, a las 10 horas, ha resuelto, conforme a lo que disponen los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, aumentar el capital social de $ 2.000.000 ley 18.188 a $ 10.000.000 ley 18.188 y emitir 18.188 en consecuencia 8.000.000 de acciones preferidas en títulos al portador de valor nominal $ 1.- ley 18.188 cada una con derecho a un voto, convertibles en ordinarias iguales a las existentes, correspondientes a las series 21a. a 100a. inclusive.

Estas acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo sobre el valor nominal, del 12 o|o anual acumulativo a partir del 1º de enero de 1972 y podrán gozar además de un dividendo adicional cuando se declare algún dividendo sobre las acciones ordinarias, pero, limitado a que la suma de ambos dividendos para las acciones preferidas no exceda al dividendo que perciban las acciones ordinarias por el mismo ejercicio.

Los suscriptores de estas acciones preferidas deberán abonar a la sociedad en concepto de integración el contravalor en pesos ley 18.188 de diez mil setecientos setenta y cinco cien milésimos (u$s 0,10775) de dólar estadounidense al tipo de cambio vigente en el mercado financiero, por cada acción de valor nominal de un peso ley 18.188, relación ésta que se tendrá en cuenta en oportunidad de su eventual rescate.

Están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía Av. Corrientes 545, 4º piso, mayores detalles de esta emisión. En el mismo domicilio podrán los señores accionistas ejercer el derecho preferencial de suscripción dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso.

Nota: Este aviso es repetición del publicado en el Boletín Oficial entre el 10|1 y el 12|1 1972. — El Directorio.

$ 135.- e.23|2 Nº 5.441 v.25|2|72

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial Nº 6.113

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir 1.000.000 de acciones preferidas en títulos al portador v$n. 1.- cada una, con derecho a un voto, que gozarán de un dividendo fijo básico de 12 o|o acumulativo, correspondientes a las series 11a. a 20a.

El derecho preferencial de suscripción podrán ejercerlo los señores accionistas en la sede social Av. Corrientes 545, 4º piso, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este aviso.

Nota: Este aviso es repetición del publicado en el Boletín Oficial entre el 22|12 y 24|12|71.

$ 54.- e.23|2 Nº 5.442 v.25|2|72

TIMBO

Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Forestal e Industrial Nº 6.113

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto llamar a suscripción de 26.300 acciones ordinarias al portador de 1 voto v$n. 1.- cada una, para su integración a la par y al contado, para completar la 10a. serie.

Preferencia de suscripción podrán ejercerla los señores accionistas en la sede social, Av. Corrientes 545 4º piso, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este aviso.

Nota: Este aviso es repetición del publicado en el Boletín Oficial entre el 22|12 y el 24|12|71 inclusive — El Directorio.

$ 45.— e.23|2-Nº 5.567-v.25|2|72

REMATE COMERCIAL

NUEVO

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"S"

Virgilio J. Llanso, Martillero Público, con domicilio en Lavalle 1282, piso 1º, of. 10, anuncia que rematará por cuenta y orden de la firma Scandale S. R. L. con domicilio en Reconquista 1008, Capital, las mercaderías muebles y útiles ex-tentes en dicho local, en el mismo, y el día 4 de Marzo de 1972, a las 9 hs. — Seña 10 o|o. — Comisión hasta el 20 o|o. Réditos: 393 161-010-3.

Lucrativas: 62: 128.

$ 45.— e.23|2 Nº 5.486 v 29|2|72

AVISOS VARIOS

NUEVOS

"L"

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el Reacondicionamiento de 2 Válvulas 898-A y 4 Válvulas 124-A.

Fecha de apertura: 17 de marzo de 1972, a las 16 horas. — Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Oficina de Compras de LR3 Radio Belgrano, Uruguay 1237, Capital, T. E. 41-9595.

$ 31,50. e.23|2. — Nº 5.508 v.25|2|72

CONVOCATORIAS

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN ALFABETICO

"A"

ANISACATE

Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 8.30 horas, en el local situado en Belgrano 634, 12 piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31|10|71.

2º Informe de los préstamos de directores de acuerdo a la Resolución del 19 4|55.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 105.— e.21|2 Nº 5.261 v.25|2|72

A E M

S. A. I. C.

Nazca 366 - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 hs., en la calle Nazca 366, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración los documentos del Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado el 31|10|71. — 2º) Distribución de utilidades. — 3º) Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60 e. 18|2 Nº 5.035 v.24|2|72

AGENCIA OLIVE

Sociedad Anónima, Editora, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 852, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90.— e.21|2 Nº 5.242 v.25|2|72

ALTECA

S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero, a las 8.30 horas, en el local calle Honduras 4884, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 y fijación destino resultado del ejercicio. — 2º) Ratificación mandato Directorio y Síndico. — 3º) Elección Directorio, fijación del número. Elección Síndicos. — 4º) Ratificación compra propiedad Blanco Encalada 5254, Capital Federal. — 5º Emisión de acciones. — 6º) Aumento del capital autorizado a $ 500.000. — 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.647 v.24|2|72

AGROFAMA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

E. H. Directorio de la Sociedad comunica a los señores Accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos a las 12 horas en Sarmiento 1183, sexto piso, oficina veinte, Capital Federal para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en unión del Presidente.

2º Consideración de lo actuado y resuelto por la Asamblea General celebrada el 8 de octubre de 1970, sin publicación y, en su caso ratificación.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Elección de Directorio, previo determinar el número de miembros y la garantía por sus funciones.

5º Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el treinta de junio de mil novecientos setenta. — El Directorio.

$ 127,50 e.18|2 Nº 4.005 v.24|2|72

ARMIN

S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1371, 4º K, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación Art. 37 del Cód. de Comercio 1er. Ejercicio cerrado el 31|12|70. — 2º) Información, acerca de la fecha del llamado de esta asamblea. — 3º) Fijación del número y elección de directores y elección de Síndicos titular y suplente. — 4º) Aumento del capital autorizado. — 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.111 v.24|2|72

AMALUR

S. A.

Agropecuaria, Com., Ind., Finan., Inmob. y de Mandatos

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1972, en Viamonte 1336, piso 10, ofic. 59, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Análisis de la situación económico financiera de la sociedad y perspectivas futuras. — 2º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio. — 3º) Tratamiento de los aportes financieros recibidos. — 4º) Aumento del capital. — 5º) Modificación de los arts. 8º y 9º de los estatutos sociales. — 6º) Determinación del número y elección de Directores. — 7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. — 8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 82,50 e.18|2 Nº 5.034 v.24|2|72

APARTAMENT CO.

S. A.

Rod. Peña 426, 8º P.

Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Apartament Co. S. A. C. I. F. I., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Febrero de 1972, a las 10 hs., en su sede social sita en Rod. Peña 426, 8º Piso, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1971. — 2º) Designación de Directorio por renuncia. — 3º) Remuneración Directorio. — 4º) Designación de síndicos titular y suplente. — 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

$ 75 e.18|2 Nº 4.945 v.24|2|72

AGRO-PET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos y Servicios

Expediente Nº 35.164

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en el local de la calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|10|71.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

3º Firma del acta.

El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.153 v.24|2|72

AREDELTA
S.A.M.I.C.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29|2|72 a las 18 horas en la calle 13 s|Nº, Dársena F, Puerto Nuevo, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Considerar documentos Art. 347 del C. C., ejercicio Nº 9.
3º Aprobación distribución utilidades.
4º Fijar número y elección nuevo directorio.
5º Designar sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52,50.— e.21|2 Nº 5.251 v.25|2|72

AMBELSA
S. A. I. C. F. I.
Ceretti 3231, Capital
Expte. Nº 21.213

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general al 31 de octubre de 1971. — 2º) Determinación del número y elección de directores. — 3º) Elección de Síndicos titular y suplente. — 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. e.18|2 Nº 4.064 v.24|2|72

AGROPECUARIA TIMBO
S. A.
Comercial y Financiera
Reconquista 468 - 2º Piso
Buenos Aires
Registro Nº 13.645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 1972, a las 18 horas, en Reconquista 468 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Aumento a cuatro del número de Directores y su designación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972.

El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 5.073 v.24|2|72

AERORUTAS
Sociedad Anónima
de Transportes Aéreos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1972 a las 10 horas, en el local de Avenida Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 de. Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|12|71. Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores para el ejercicio 1972, fijando previamente su número como también dos Síndicos Titulares y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 90. e.18|2 Nº 4.792 v.24|2|72

AGROPASO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede societaria de la calle Maipú 812, 1º piso, Departamento H, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 150.000 (Decreto 852|55); 2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60 e.18|2 Nº 5.084 v.24|2|72

ARON KNOBEL E HIJOS
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente 32.782

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972 a las 18.30 horas, en Cnel A. Figueroa 67, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31.10.71.
2º Elección de Directores titulares y suplentes
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

El Directorio.

$ 82,50 e.18|2 Nº 4.022 v.24|2|72

AMBORO
S. A.
Diagonal Norte 615 - 5º piso
Oficina 522
Inscripción en el Registro
Público de Comercio Nº 525

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el local social, ubicado en Diagonal Norte Nº 615, 5º piso, oficina 522, Capital Federal; a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e. 22|2 Nº 5.428 v. 28|2|72

A. P. GREEN ARGENTINA
S. A.
Comercial, Industrial y de Ingeniería

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 37º Ejercicio que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972 a las 9.30 horas. en el local social, Av. Vélez Sárfield 1160, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y demás Estados y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
3º Distribución de utilidades y retribución a los Directores y Síndico.
4º Capitalización parcial de la reserva "Capital por Revalúo Contable, Ley 17.335" (última cuota).
5º Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, y de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año
6º Fijación de la remuneración del Contador certificante por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971, y designación del Contador que certificará los balances de ejercicio en curso.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán cumplir con las prescripciones del Art. 33 de los Estatutos depositando sus acciones en la sede de la Sociedad. Av Vélez Sársfield 1160, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el 23 de febrero de 1972, a las 17 horas como plazo máximo.

Buenos Aires, 24 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 180.— e.18|2-Nº 4.868 v.24|2|72

ARIZONA ARGENTINA
S. A.
Comercial, Marítima Industrial,
Agrícola Ganadera Inversora
Expediente Nº 4.276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 10.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, Piso 12, "Y" de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Código de Comercio correspondientes al 29º Ejercicio de la Sociedad fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres Directores Titulares, por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|2-Nº 3.584 v.24|2|72

ARTE E INDUSTRIA
DEL CINE ARGENTINO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Riobamba 496, 2º piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.
2º Fijación número de directores y su elección. Designación Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1971.

El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.699 v.24|2|72

AEROTECNICA SACHS
Sociedad Anónima Comercial,
Financiera y de Mandatos
y Servicios

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas en Pasco 294, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Ratificación de honorarios de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Resolver sobre la continuación de los negocios sociales o disolución anticipada de la Sociedad.
4º Fijar número de Directores y elegirlos. Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
5º Designación de liquidadores de la Sociedad si correspondiere.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 120.— e.18|2-Nº 4.889 v.24|2|72

ABRASIVOS GAVILAN Y CIA.
S. A.
Estados Unidos 3973 - Capital
Expte. 28.961

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 hs., en Estados Unidos 3973, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º del C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|1971. — 2º) Elección del Directorio y la Sindicatura. — 3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52 50 e.18|2 Nº 4.159 v.24|2|72

ANILCROM
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1972 a las 11 hs. en el local de Cangallo 564, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración docs. Art. 347 de C. de Comercio al 31|5|1970 y 31|5|1971.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 52.50.— e.21|2 Nº 5.243 v.25|2|72

ADEL
Soc. Anón. Comercial,
Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas en Corriente 544, piso 7º, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347. Inc. 1º del C. C., ejercicio al 31 octubre 1971.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.21|2 Nº 5.202 v.25|2|72

ANDA & CIA.
Comercial e Industrial
S. A.
Registro I. G. J. Nº 9.020

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Humberto I 2052, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 90. e.18|2 Nº 4.747 v.24|2|72

ALBAMAR
Marítima - Comercial S. A.
Expediente Nº 4.276

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres Directores Titulares, por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 105. e.17|2. — Nº 3.582 v.23|2|72

ABELEDO - PERROT
S.A.E.E.I.
Registro Nº 17.178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará a las 9 horas del día 28 de febrero de 1972, en la sede social, Lavalle 1328, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1971. — 2º Distribución de utilidades del ejercicio. — 3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — 4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75. e.17|2. — Nº 3.866 v.23|2|72

AUTOBAT
S.A.C.I.
Expediente Nº 18.934

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 hs., en el local de 11 de Septiembre 1630, 8º, B. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de octubre de 1971.
2º Aumento del Capital.
3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 82,50. e.17|2. — Nº 4.569 v.23|2|72

AIRONAL S. A.
Comercial, Industrial
y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Moreno 2060, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio Social.
2º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por el Ejercicio 1972.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.17|2. — Nº 4.706 v.23|2|72

"B"

BURLEY
S.A.C.I.I.F.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de febrero de 1972 a las 16 hs., en Lima 131, P. 5º "J", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración constitución definitiva y ratificación o designación nuevo directorio y sindicatura.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e.21|2 Nº 5.147 v.25|2|72

BEL
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

E. H. Directorio de la sociedad comunica a los señores accionistas que se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos a las trece horas, en Sarmiento 1185 piso sexto, oficina veinte, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2º Elección de síndico titular y suplente;
3º Elección de directorio previo determinar el número de sus miembros y fijar garantías por sus funciones;
4º Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio societario cerrado el treinta de junio de mil novecientos setenta y uno;
5º Consideración de los motivos que ocasionan la realización de esta asamblea fuera de término;
6º Reforma de los estatutos;
7ºAumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 120. — e.18|2-Nº 4.098-v.24|2|72

BATERIAS MALLORY ARGENTINA S. A. C. I. y F.
Córdoba 991 — 8º A — Capital
Expediente Nº 26.246

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 16 horas en Córdoba 991, 8º A, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Designación de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90. — e.18|2-Nº 4.833-v.24|2|72

BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas del Banco, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 343, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del pago de dividendo en acciones, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, a los efectos de dar cumplimiento al artículo trece inciso nueve y artículo veinte inciso dos apartados a) y f) del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de Títulos del Banco, calle Bartolomé Mitre 343, Capital de 12 a 17 horas de anticipación al día de asamblea, de acuerdo con los requisitos exigidos por los arts. 22 y 23 de los estatutos.

$ 195. — e.18|2-Nº 3.858-v.24|2|72

BERAMENDI
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria
Avenida Ange Gallardo 659 - Bs. As.
Expediente Nº 15.399

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1971, a las 19 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Consideración de la retribución abonada al presidente.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — El Directorio.

$ 90. — e.18|2-Nº 4.627-v.24|2|72

BAUPESA S. A. C. F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972 a las 8,30 horas en su sede calle San Martín 363, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Modificación de los Artículos Tercero, Cuarto y Sexto del Estatuto Social.
3º Consideración de los documentos enunciados en el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades que arroja el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente, y
5º Autorización al directorio para designar un Consejo Asesor y Consultor. El Vicepresidente

$ 90.— e.21|2 Nº 5.237 v.25|2|72

BECKACITE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29|2|1972 a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 293, B. A., para:
1º Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C. ejerc. 31|10|71.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Aumentar de capital.
5º Aprobar actuación directorio. — El Directorio.

$ 52,50. — e.18|2-Nº 4.133-v.24|2|72

BARCLAY TEJIDOS S. A.
Industrial y Comercial
Nº 8.725

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social de la calle Alsina Nº 765|771, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º) Nombramiento de Directores y Síndicos y fijar honorarios. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.870 v.24|2|72

BREYER HERMANOS S. A. C. I. F. A. M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 2|3|1972, a las 12 horas, en el local calle Ancaste 3227, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a 5 el número de Directores.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 67,50 e.18|2 Nº 3.997 v.24|2|72

BIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, hora 18, en Lavalle 1528, piso 7, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al 10 Ejercicio Económico, cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º) Fijación Nº y designación Directores y Síndico titular y suplente. — 3º) Designación 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 82,50 e.18|2 Nº 4.178 v.24|2|72

BARMER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Lavalle 1330, 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Paso 421, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º) Elección Directores y Síndicos. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60. e.18|2 Nº 4.760 v.24|2|72

BEKITE S. A. C. I. F. I. M. A.

Convócase a Asamb. Gral. Ord. 1º|3|72, horas 12, Sarmiento 1848, 3º B, Cap., tratar, ORDEN DEL DIA: 1º) Doc. Art. 347 C. de C. ejerc. cerr. 30|6|70. — 2º) Desig. y rem. dir. y sínd. y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 30. e.18|2 Nº 4710 v.24|2|72

BOLSAPEL S. A. I. C. I. F. y A.

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de febrero de 1972, a las 9 horas en Av. Entre Ríos 1768, 2º p. D., Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos prescriptos art. 347 de Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1971.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y síndico suplente.
4º Ratificación de lo actuado por el directorio desde la constitución de la sociedad anónima. — El Directorio.

$ 90. — e.18|2-Nº 4.815-v.24|2|72

BADAJOZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nº 28.316

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 25 de febrero de 1972 a las 14 horas, en Paraná 425, piso 13, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|71. — 2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 31,50. e.17|2. — Nº 4.263 v.23|2|72

BRIORO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección del Directorio y Síndicos, Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105. e.17|2. — Nº 4.612 v.23|2|72

BALCA S.A.C.C.I.F.I. y M.

Convócase por 5 días a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de marzo, a las 18 horas, en su local social, Pasteur 447, piso 2º E, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1971 - Art. 347 del C. de Comercio. — 2º Elección de nuevo síndico y suplente. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 60.— e. 22|2 Nº 5.081 v. 28|2|72

BEFORD S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, horas 14,30, en Paraná 489, 6º P., Of. 35|37, para: 1º Designación de directores y síndicos; 2º Nombrar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 37,50 e. 22|2 Nº 5.332 v. 28|2|72

"C"

CASA CORTI S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Pueyrredón 690, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|10|1971. — 2º Remuneración directores Art. 17, Inc. c) estatutos y distribución de utilidades. — 3º Fijación del número de directores; proceder a su elección, la de los síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 105.— e. 21|2 Nº 5.275 v. 25|2|72

CALZADOS TITOLO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Avda. Coronel Roca 2091, Capital Federal

Convócase Asamblea Gral. Ordinaria para el 1º|3|72, a las 18 horas, en Avda. Cnel. Roca 2091, Capital, para considerar,
1º Doc. Art. 347, inc. 1º del C. C., Ejercicio 3 al 31/8/71.
2º Elección directorio y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.605 v.24|2|72

COMERCIAL LAS MERCEDES S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria —en segunda convocatoria— para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Juan B. Justo 5816, 3º, Capital, a los efectos de considerar: 1º Los documentos del inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 30.9.71; 2º Aumento de capital autorizado; 3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 27.— e. 21|2 Nº 3.835 v. 23|2|72

COIMFER S.A.C.I.E. y F.
Expte. 37.074

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3489, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destribución de utilidades.
3º Designación de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 3.761 v.24|2|72

CRIAGRO S. A.
Agropecuaria, Comercial y Financiera
Reconquista 468
Buenos Aires
Registro Nº 18.644

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Reconquista 468, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Designación de directores.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60.— e.21|2-Nº 5.288-v.24|2|72

CABAÑA SANDRALAND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la calle Libertad Nº 976, piso 14, oficina "F" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de diciembre de 1970 y el ejercicio Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 21|2 Nº 5.028 v. 25|2|72

C O F A R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Mercedes 1064 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de marzo de 1972, a las 11 horas, en Mercedes 1064, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los estados al 31 de diciembre de 1969 y al 31 de diciembre de 1970 prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio.
2º Nombramiento de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 90.— e. 21|2 Nº 4.558 v. 25|2|72

CASANTO S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº ..303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Guevara Nº 465, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el séptimo ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

$ 67,50 e.18|2 Nº 4.191 v.24|2|72

CABO CAHUITA S.A.C.I.F.I.C. y A.
Registro Nº 33.488

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1972, a las 12 hs., en Coronel Niceto Vega Nº 5531, Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos al 31.10.71 Art. 347 Código de Comercio. 2º Distribución de utilidades. 3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 21|2 Nº 5.233 v. 25|2|72

CODEFIL S.A.C.I.F.
Confecciones, Ventas por Mayor

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Azcuénaga 726/728, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicios 31|12|69 y 31|12|70.
2º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.

$ 37,50 e.18|2 Nº 4.947 v.24|2|72

CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ARGENTINOS UNIDOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el 25 de febrero de 1972, a las 20.30 hs

Estimado consocio:
La Comisión Directiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50, a pedido del 20 o.o de los socios con derecho a voto, cita a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en nuestro local social, Murguiondo 3116, Capital, el día 25 de febrero de 1972, a las 20.30 horas, en primera convocatoria y en segunda citación, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la medida de expulsión tomada con el asociado Elvio Rodríguez el día 10|9|71.
Recordamos al señor consocio el artículo 51 del Estatuto Social que dice... "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto y con el número de socios activos presentes una hora después, en segunda convocatoria y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes". — Angel Turso, presidente; José O. Parada, secretario.

$ 19.80 e.22|2 Nº 4.408 v.24|2|72

COTESA S.A.C. e I.
Viamonte 2424, Capital
Expte. Nº 33.779

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 12 horas, en Viamonte 2424, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el Art. 361 del C. C. al 31/10/71.
2º Designación del nuevo Directorio, por finalización del mandato de los actuales.
3º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 3.874 v.24|2|72

COOPARGEN S.A.I.C.I.A.
Exp. Nº 33.614

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 29/2/72, hora 19, Sarmiento 2417, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos artículo 347 Cód. Com., al 31/12/71.
2º Designación Directorio, Sindicatura y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.733 v.24|2|72

CANBERRA S.A.I.C.A. e I.
Nº 25.791

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 17.30 horas, en el local Gutenberg 3535, para tratar,
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 4.207 v.24|2|72

CORATEL
Consultores de Radiodifusión y Televisión
S.A.C. y de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Corrientes Nº 848, 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 21|2 Nº 5.241 v. 25|2|72

CABO NEGRO S.A.
Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y su elección y elección de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 4.919 v.24|2|72

CODYMA S.A.C.
Registro A-34.417

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Bacacay 2777, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31/10/1971, Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 45 e.18|2 Nº 4.911 v.24|2|72

CASA DELLEPIANE Y COMPAÑIA S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.317

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Paseo Colón 1454 para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1971 y distribución de utilidades propuesta.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Remuneración de los Directores Gerentes y Síndico.
4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 84 e.18|2 Nº 4.941 v.24|2|72

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.180

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 8.30 horas, en Bacacay 3499, Capital, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivos que justifican el llamado fuera de término de la Asamblea.
3º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1970.
4º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971.
5º Distribución de utilidades.
6º Determinación de número y elección de Directores.
7º Elección de Síndicos.
El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 3.706 v.24|2|72

C O M A N
Liquidadores de Siniestros
Esmeralda 561, 4º piso
Buenos Aires
Tel. 392-2514|7749|4892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 del mes de marzo de 1972, a las 18 horas, en el local social, calle Esmeralda 561, 4º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para aprobar acta.
2º Incorporación de dos nuevos directores.
Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60.— e. 21|2 Nº 5.184 v. 25|2|72

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 17 horas en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Reforma de los Estatutos, artículos 4º, 7º, 8º y 27º.
3º Autorizar al Directorio o a las personas que el mismo designe para solicitar de la Inspección General de Personas Jurídicas la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que la misma sugiriese, protocolizar las reformas y la resolución que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 17 hs., con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, o sea hasta el 29 de febrero, a las 17 horas.

$ 225.- e.22|2 Nº 4.990 v.28|2|72

CURT LATTE S.A.
Industrial y Comercial
Exp. Nº 7.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1972, a las 18 horas en el local ubicado en la calle Maipú 645, 1er. cuerpo, 4º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores y de la propuesta de concordato.
3º Remuneraciones de los directores que desempeñan funciones técnico-administrativas permanentes sin sujeción al porcentaje del 25 % de las utilidades establecido por la Comisión Nacional de Valores. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en el local de la Sociedad, calle Erézcano Nº 3021, Capital Federal, de 14 a 18 horas. El plazo de presentación vencerá el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas. El acto no se llevará a cabo en nuestra sede social, sino en el domicilio indicado en la presente convocatoria.

$ 165 e.18|2 Nº 4.801 v.24|2|72

C I F A S S.A.
Compañía de Industria y Finanzas
(Expte. I.G.P.J. 2.733)

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 2 de marzo de 1972, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 505, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y consiguiente ajuste del artículo 5º de los estatutos modificado por la asamblea extraordinaria del 5 de octubre de 1971.
2º Aumento del capital suscripto y realizado mediante la capitalización de reservas disponibles, revalúo contable Ley 17.335 —acciones de otras sociedades— y saldo de utilidad, ejercicio 30/6/1971.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 52.50 e.18|2 Nº 4.709 v.24|2|72

C I L P E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 9.30 horas, en Cangallo 1671, P. 8º "A", Capital, para tratar:
1º Consideración constitución definitiva y ratificación, fijación y|o designación nuevo Directorio y Sindicatura.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2-Nº 4.485 v.24|2|72

CONSTRUCCIONES LUJAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El H. Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas, en la sede social, calle Sarmiento 1183, piso sexto, oficina veinte, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Elección de Dirección previa determinación del número de sus miembros y fijación de sus garantías por el ejercicio de sus funciones.

4º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Inventario correspondientes al ejercicio societario cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta.

5º Distribución de utilidades, honorarios al Directorio y Sindicatura. — El Directorio.

$ 120.— e.18|2-Nº 4.004 v.24|2|72

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria. para el dia 29 de febrero de 1972, a las 8.30 horas. en Brasil 1350, Capital Federal, para tratar:

1º Justificación ante la Dirección General de Personas Jurídicas, de la demora en la celebración de esta Asamblea y ratificación de todo lo actuado por el Directorio a partir del 1º de Octubre de 1971.

2º Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General. Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 32 ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1971.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Texto modificado por la sociedad a partir de la edición del 21|2|72.

$ 42.— e.18|2 Nº 5.051 y 5.281 v.24|2|72

CREACION EN PIELES MARCEL KUMMER S.A.I.C.I. y A.
Expte. Nº 37.272

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Paraguay 1255, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Distribución de Utilidades y retribución a los Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2-Nº 4.295 v.24|2|72

CONSTRUMATIC S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad Suipacha 472, 2º piso, Oficina 209. Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1970 y el 31 de agosto de 1971.

2º Nombramiento de Síndico ad-hoc para aprobación de los balances.

3º Ratificación aprobación aumento de capital autorizado aprobado por la Asamblea anterior.

4º Fijar el número y elección de Directores Titulares por un año.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e.18|2 Nº 5.023 v.24|2|72

CARROCERIAS LUNA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 12 horas, en el local social de la Av Montes de Oca 1683. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31 de octubre de 1971.

2º Remuneración a Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.- e.18|2 Nº 4.784 v.24|2|72

COMPAÑIA SUIZO-ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
Comercial, Industrial, Inversora y Financiera
Sede social: Avda. Julio A. Roca 516, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local social, Avda. Julio A. Roca 516, 3er. piso, oficinas 20 y 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al cuadragésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de utilidades.

d) Emisión de acciones y determinación de sus características.

e) Designación del Contador Certificante del Balance correspondiente al ejercicio 1971|72 y fijación de su remuneración.

f) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

g) Designación de los síndicos titular y suplente y determinación de la remuneración del primero.

h) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. en la sede de la sociedad. Avda. Julio A. Roca 516. 3er. piso. oficina 20 y 21, en el horario de 12 a 18 horas, hasta el día 26. a las 18 horas. En la consideración de los puntos e) y g) todas las acciones en circulación tendrán derecho a un voto por acción. — Buenos Aires. 31 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 195. e.18|2-Nº 4.642-v.24|2|72

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
Sociedad Anónima
Forestal, de Inversiones y Mandatos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria citada para el día 17 de febrero de 1972, convócase por segunda vez para el día 1º de marzo de 1972, a las 11 horas, en Reconquista Nº 585. 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 22|2 Nº 5.458 v. 24|2|72

CABAÑA CIRCULO C.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 8 hs.. en el local de la calle Esmeralda 561, P. 15 Of. 172. Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración doctos. del art) 347 del C. de Com. al 30|6|71; 2º) Aumento del Capital Autorizado y Emisión (Art. 6º) -Quíntuplo); 3º) Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 4.632 v.24|2|72

CONSTRUCCION ARAOZ S. A.
Nº de Inscripción 23.940

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Reconquista 1011, piso 3º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social.

2º Remuneración al Directorio y síndico por el período 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971, y distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 90. e.18|2-Nº 4.468-v.24|2|72

COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ELECTRIFICACION RURAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Ganadera
Expte. 25.510

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 20 horas, en Paraguay 946, 2º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las renuncias presentadas por todos los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

2º Designación de los nuevos miembros del Directorio, fijación de su número y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.- e.22|2 Nº 5.427 v.28|2|72

CASA DEL FOTOGRAFO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las dieciocho horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 1334|36. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 75. e.18|2-Nº 4.869-v.24|2|72

CONSTRUCTORA PROMOTHOR
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 28 de febrero de 1972, 8 horas en Sarmiento 2974. 3er piso Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Designación del Directorio y Sindicatura.

3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 90. e.17|2. — Nº 4.717 v.23|2|72

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION
Sociedad Anónima
Forestal, de Inversiones y Mandatos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el día 17 de febrero de 1972, convócase por segunda vez para el día 1º de marzo de 1972, a las 11,30 horas, en Reconquista Nº 585. 1er. P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 63.— e. 22|2 Nº 5.457 v. 24|2|72

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

Convocase Asam. Gral. Ord. 29|2|1972, 1º hs., Pte. Roque S. Peña 832, Cap.. sigte. ORDEN DEL DIA:. 1. Designac. 2 acc aprobac. y firma Acta. — 2) Consid. doc. Art. 347 C. C., ejerc. 31|10|1971. — 3) Elección Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 37,50 e.18|2 Nº 4.390 v.24|2|72

CASA GARCIA HERRERO S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Febrero de 1972, a las 19 horas, en el local social, Piedras 1284, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de Octubre de 1971. — 2º) Distribución de utilidades del Ejercicio Retribución del Directorio y Síndico. — 3º) Emisión de acciones por un valor nominal de $ 100.000. — 4º) Reforma del Estatuto Social. — 5º) Elección de miembros que compondrán el Directorio. — 6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. — 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para la asistencia se recuerda lo dispuesto por las normas legales en vigor.

El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 4.368 v.24|2|72

CIMAGUE S. A. C. I. I. F. y A.
Registro Nº 38.233

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 29|2|72, a las 18 horas, en la calle Cevallos 215, 2º piso, Of. Nº 1, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (Ejerc. 31|10|1971). — 2º) Honorarios Directores y Síndicos. — 3º) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura. — 4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El directorio.

$ 60 e.18|2 Nº 4.372 v.24|2|72

CLOSE UP (EXAMINADO DE CERCA)
Sociedad Anónima de Servicios, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de febrero de 1972, a las 22 horas. en el local de Av. Santa Fe 1480. 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio. por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971. — 2º Distribución de Utilidades. — 3º Elección de Directores. Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 60. e.17|2. — Nº 4.649 v.23|2|72

CIMARTIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1972, a las 10,30 horas, en la sede social ubicada en Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90. e.17|2. — Nº 4.697 v.23|2|72

COLOR-PRINT S.A.C.I.F.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Arenales 1987. Capital. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio, desde el 9|10|70, hasta el 30|6|71. — 2º Justificación de las causas por las que no se efectuó la convocatoria dentro del plazo estatutario. — 3º Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio. — 4º Elección de nuevo Directorio y Síndicos. — 5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 82,50. e.17|2. — Nº 4.088 v.23|2|72

CILOA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero, a las 9 hs., en la sede social ubicada en Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — 2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. — 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90. e.17|2. — Nº 4.698 v.23|2|72

COMPAÑIA DE MAQUINAS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
Rivadavia 9017
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 hs., en Rivadavia 9017, Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.

2) Nombramiento de Directores y Síndicos.

3) Designación de accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 4.591 v.24|2|72

COPROA
S.A.
Com., Agrop., Financ.
y de Mand. y Serv.
Registro Nº 20.897

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19.30 horas, en Tucumán 1567, piso 1º "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Anexos "A" y "B", Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado al día 31 de octubre de 1971.
2º Remuneraciones a Directores.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 5.017 v.24|2|72

CREDITO PARQUE
S.A.C.I.F.
Expte. 1.775

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 21 horas, en Cuenca 3315, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67,50 e.18|2 Nº 4.294 v.24|2|72

COBASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Esmeralda 319, 7º piso, Capital Federal; para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 75. e.18|2-Nº 4.962-v.24|2|72

CASA M. J. OLIVER Y CIA.
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas, en Lavalle 715, 6º B, Capital, a los efectos de considerar:
1º Los documentos del inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio 31|8|71.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50. e.18|2-Nº 3.839-v.24|2|72

CAPAYANES
S.A.A.C.I.I. y F.
Registro Nº 20.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Belgrano 1939, para considerar:
1º Documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino de las utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores.
4º Elección de Directores y adjudicación de cargos.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 97,50 e.18|2-Nº 3.904 v.24|2|72

CONFECCIONES DITAMAR
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 34.570

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 11.30, en C. Calvo Nº 2558, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, segundo ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Remuneración Directorio y Síndico y Distribución de utilidades.
3º Garantías que deben dar los directores.
4º Fijación número de directores y su elección por un año.
5º Elección síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 75. e.18|2-Nº 4.536-v.24|2|72

CERACO
S. A.
Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 17.30 horas en Reconquista 365, Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexo e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado al 31 de octubre de 1971.
2º Tratamiento de la Distribución de Utilidades.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Aumento de capital.
5º Elección y designación de los miembros del Directorio.
6º Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, febrero 10 de 1972. — El Presidente.
$ 120.— e.18|2-Nº 4.459 v.24|2|72

CASA BOO
S.A.I.C. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 11 horas en Moreno 1248, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación del mandato de Directores y Síndicos; 2º Nombramiento de sus reemplazantes en su caso designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 45.- e.22|2 Nº 5.322 v.28|2|72

"D"

DISTRIBUIDORA CONFORTAN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a la Asamblea General de Accionistas para el 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede de calle Lavalle 774, piso 3º, oficina 2, Capital Federal, para tratar el ORDEN DEL DIA siguientes: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — 2º)) Demora en la convocación. — 3º) Gestión del Directorio y documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios vencidos el 31 de octubre de 1970 y de 1971, y ratificación de actos de Directorio y Síndico. — 5º) Propuesta del Directorio sobre beneficios. — 6º) Número de directores, titulares y suplentes designación de los que correspondan y garantías que deberán dar a la sociedad. — 7º) Designación de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 105 e.18|2 Nº 4.912 v.24|2|72

D. R. MARISI
S A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|2|72 en Alsina Nº 909 2º C, Cap. Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentos Art. 347 ejercicio 31|X|71. 2º) Elección de Directores y Síndicos. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 30.— e.18|2 Nº 4.056 v.24|2|72

DEPOSITOS CASEROS
S.A.C.I.F.I.

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Pedro Echagüe 3142, Capital para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio económico Nº 17, cerrado 31 diciembre 1971. 2º Remuneración directores. 3º Elección síndico titular y suplente por un año. 4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 52.50 e. 21|2 Nº 4.137 v. 25|2|72

DROGUERIA SARMIENTO
S.A.C.I.
Expediente Nº 12.062

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 hs. en el local de la calle Maipú 864, Piso 4º A Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino del Capital por Revalúo Contable Ley 17.335.
3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por dos años.
4º Elección de cuatro Directores Suplentes por un año.
5º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 90.— e.18|2-Nº 4.406 v.24|2|72

DECOPAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 36.198

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Maipú 464 piso 10, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Informar a Asamblea convocación fuera de término 2º) Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicios 31|12|1970 y 31|12|1971: 3º) Elección Directores y Síndicos; 4º) Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio
$ 67,50 e.18|2 Nº 4.132 v.24|2|72

DISCOS CBS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 5.190

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 323, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1971, e informe del Síndico.
2 — Remuneración de Directores y Síndico.
3 — Distribución de utilidades.
4 — Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 4.776 v.24|2|72

DRACH MADERERA
S A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Herrera 2059, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 8, cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 90.— e.18|2-Nº 4.822 v.24|2|72

DEHAVAY
S.A.C.I.I.F.
(N-27.119)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1972, 18.30 horas, en Lavalle 1401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 500.000; 2º Elegir dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio
$ 37.50 e.22|2 Nº 4.075 v.22|2|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 18|2|72

DUXTER
S.A.C.I.I.F.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1972, en Lima 131, P. 5º "J", Capital, a 8 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración constitución definitiva y ratificación o designación nuevo Directorio y Sindicatura. — 2º Aumento del capital autorizado. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45.— e. 21|2 Nº 4.628 v. 25|2|72

DANAZZO VASCO
S A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 14 horas, en José Varela 4757, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital y modificación de Estatutos Sociales.
4º Fijación del número de Directores y su elección, de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 97,50 e.18|2 Nº 4.364 v.24|2|72

DONISA
Sociedad Anónima
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero en curso, a las 15 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530 4º Piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|10|1971.
2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para aprobar Acta. — El Directorio.
$ 75.— e.19|2 Nº 4.704 v.24|2|72

D. A. C. DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS
S. A. C. I.
Registro Nº 18.648

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 12 horas en Lope de Vega 1969 para tratar:
1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|10|71
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 52,50 e. 18|2 Nº 4.650 v 24|2 72

DIBAR
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las 12 horas en Reconquista 1011, piso 3º Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del C. de Comercio correspondientes a 6º Ejercicio Social.
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el período 1º de noviembre de 1970 al 31 de octubre de 1971 y Distribución de Utilidades.
3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de un Síndico Titular y uno Suplente.
4º Consideración de la reforma de Estatutos aprobada en la Asamblea del 5 de julio de 1968 a los efectos de ratificarla o dejarla sin efecto.
El Directorio
$ 120.— e. 18|2 Nº 4.467 v. 24|2|72

DALTON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Avda. de los Incas 3245, Cap. Federal
T. E. 73-4353

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Dalton S. A. I. C. F. I. A. a la Asamblea General Extraordinaria en su domicilio legal de Avda. de los Incas 3245, de la Capital Federal, para el día 1º de marzo de 1972, a las 11 horas para considerar los asuntos que se detallan a continuación y que constituyen el

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de objeto de la sociedad.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 90.— e. 18|2 Nº 4.494 v. 24|2|72

DOMINGO NATALE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 32.701

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9.30 horas en el domicilio legal de la calle De las Artes Nº 1278, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Causas que motivaron el cumplimiento de las disposiciones indicadas en el artículo 347 del Código de Comercio fuera de los plazos en él indicados.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1971.
4º Remuneración de los señores Directores y Síndicos.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos para los próximos dos ejercicios.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 135.- e.22|2 Nº 5.413 v.28|2|72

"E"

EL BENJAMIN
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de febrero a las 19 horas, calle Independencia Nº 2194, para tratar.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de resultados.
3º Fijación del número de directivos (artículo séptimo de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105 e.18|2 Nº 3.650 v.24|2|72

ESTE Y PORCEL
S. A. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas en Rivadavia 1342, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 75.— e. 18|2 Nº 4.894 v. 24|2|72

ESTABLECIMIENTOS DICA
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera, Exportadora,
Importadora y Agropecuaria

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria. El H. Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en la sede social calle Sarmiento 1183 piso sexto, oficina veinte Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en unión del Presidente.
2º Consideración de lo actuado y resuelto por la Asamblea celebrada sin publicación de convocatoria el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y en su caso ratificación.
El Directorio
$ 90.— e. 18|2 Nº 4.006 v. 24|2|72

EL REINO
S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero 1972, 21 hs., en Fernández 266, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. Comercio al 31|8|1971
2º Distribución utilidades.
3º Elección nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 37,50 e. 18|2 Nº 4.786 v. 24|2|72

EDIFICADORA LOS ALBATROS
S. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas en Cerrito 260, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de 3 Directores Titulares por el término de un año, por haber vencido los mandatos.
3º Reducción del número de Directores Suplentes a uno y elección del mismo, por haber vencido los mandatos de los actuales.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972.
El Presidente
$ 105.— e. 18|2 Nº 4.913 v. 24|2|72

ERTUAL
S.A.C.I.I.F.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de marzo de 1972 en Lima 131, P. 5º "J", Capital, a las 9 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración constitución definitiva y ratificación o designación nuevo directorio y sindicatura.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 45.— e.18|2 Nº 4.958 v.24|2|72

EDIFICADORA DANTE
S.A.I.C.E. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 18 horas, en Uruguay 618 4º piso "H", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Los documentos del Art. 347 del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4º Elección de 3 a 9 Directores y Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 67.50 e 18 2 Nº 4.922 v.24|2|72

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BHERSA
S.A.C.I.C.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 15 horas, en la calle Gorriti 4581, 6º piso "B", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos convocación fuera de término.
2º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|10|1970 y el 31|10|1971.
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.
$ 75 e.18 2 Nº [illegible].047 v.24|2|72

ELYMAN
S.A.C.I.F.I.S.A.
Registro Nº 34.266

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Bacacay 2777, 1º A Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31 de octubre de 1971 Art. 347 Código de Comercio.
2º Remuneraciones Directores.
3º Elección Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta
El Directorio.
$ 45 e.18 2 Nº 4.905 v.24|2|72

EMPRESA DE COMERCIO INTERNACIONAL GEMINIS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Agropecuaria Financiera
y Minera
Número de Registro 22.763

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Corrientes 1312, piso 12, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº [illegible].300 v.24|2|72

EXPRESO VILARES
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial
e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las nueve horas, en la sede de la sociedad, Pico 3456 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1972.
2º Distribución de utilidades en la forma propuesta por el directorio en la memoria del ejercicio.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 90.— e.18|2 Nº 5.087 v.24|2|72

EMEGE
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas, en Avellaneda 1333 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro e Ganancias y Pérdidas correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Modificación del Estatuto Art. 4º y 5º, aumento de Capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de un Director Síndico titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105 e.18|2 Nº 4.787 v.24|2|72

ESTABLECIMIENTOS DICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Exportadora,
Importadora y Agropecuaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

El H. Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día primero de marzo de mil novecientos setenta y dos a las nueve horas en la sede social calle Sarmiento 1183, piso sexto, oficina veinte, Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en unión del presidente.
Segundo: Consideración de lo actuado y resuelto por la asamblea celebrada sin publicación de convocatoria el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno y en su caso ratificación. — El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 4.003 v.24|2|72

EL TUCURU
S.A.A.I. y C.
Estancia La Hamburguesa
Gral. Pinedo, Chaco, F. C. B., Tel. 47

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el 1º de marzo de 1972 a las 10 hs. en Santa Fe 2136, 7º "A" para considerar documentos art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|71. Elección directores y síndicos y accionistas para firmar acta — El Directorio.
$ 31.50 e.22|2 Nº 5.419 v.24|2|72

ENVAPOM
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
Nº 29.277

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 503, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 45 e.18|2 Nº 4.387 v.24|2|72

ELORAY
S.A.I.C.I. y F
Registro Nº 35.516

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972 a las 8 horas, en Avda. Julio A. Roca 733, 5º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C.
2º Fijación número de directores y su elección por el término de un año.
3º Elección síndicos titular y suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 60.— e.18|2 Nº 4.938 v.24|2|72

EXPRESO TRANSPORTE COUTO
S. A.
Nº de Registro 13.883
Asamblea Ordinaria del 29|2|72
Balance al 31|10|71
Domicilio: Humberto 1º Nº 2950

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 10 horas, en calle Humberto I número 2950, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 10 71.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 18 del Estatuto, que dispone el depósito previo de acciones con tres días de anticipación.
El Directorio
$ 90.— e.18|2 Nº 4.283 v.24|2|72

EDITORIAL SINTESIS
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 825, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos (Artículo 347 del Código de Comercio), ejercicio al 31|10|71.
2º Retribución a directores y síndico.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 90.— e 18|2-Nº 3.871-v.24|2|72

ENERCO
Sociedad Anónima
I. C. I. F.
Registro Nº 39.036

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 18 horas en Alsina 1476, 7º piso, O: 26 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|70.
— 2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|71.
— 3º Fijar el número de Directores y elección de los mismos. — 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 75 e.21|2 Nº 5.196 v.25|2|72

ESTABLECIMIENTO LEONE HNOS.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la sede social, Chacabuco 641 Ofic. 25, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 105.— e. 21|2 Nº 4.892 v. 25|2|72

EXPRINTER LIFTVANS S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Cabrera 6030, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52.50 e. 21|2 Nº 4.978 v. 25|2|72

EFECSA
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial
y Financiera
Cerrito 1374, T. E. 42-8689. Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1971, a las 19 horas en la sede de la calle Cerrito 1374, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio cerrado el 31|10|1971.
2º Distribución de la utilidad neta.
3º Designación de 3 a 10 directores titulares y síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Aumento del capital autorizado dentro de los términos fijados por el artículo 6º de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120 e.18|2 Nº 4.952 v.24|2|72

EDIFICADORA PALLMAR S.A.C.I.E. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Uruguay 618, 4º piso "H", Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971; 2º Distribución de utilidades; 3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones; 4º Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio: 5º Elección de 3 a 9 directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente. 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 49,50 e. 21|2 Nº 5.253 v. 23|2|72

"F"

FABRICA DE SEMICONDUCTORES F.A.S. S. A. I. C. F. e I.

Expte. Nº 22.163

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972 a las 19.30 horas en Méndez de Andés 1790, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90 e.21|2 Nº 5.282 v.25|2|72

FITZNER HNOS. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 3 de marzo de 1972, a las 18 horas, en la sede de la sociedad calle Arcos 2345 de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de marzo de 1971.

2º Retribución al Directorio y Síndico Titular.

3º Emisión y suscripción de acciones.

4º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de enero de 1972. — El Directorio.

$ 90 e.21|2 Nº 4.588 v.25|2|72

FRIGLAS S.A.C.I.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1971, a las 18.30 horas en Bartolomé Mitre 1221, 5º E. Capital Federal y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971. 2º) Consideración del resultado del ejercicio. 3º) Consideración de la propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado. 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 90.— e.18|2 Nº 5.030 v.24|2|72

F A B I Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Expediente Nº 7.618

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 1º de marzo de 1972, a las 9 horas en Callao 468, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 16, cerrado el 31 de diciembre de 1971.

3º Aumento capital autorizado.

4º Ratificación de la remuneración al Director-Gerente y fijación de honorarios a Directores y Síndico titular.

5º Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año.

6º Elección de los Síndicos titular y suplente.

El Directorio

$ 120.— e.18|2 Nº 4.663 v.24|2|72

F A T E S.A.I.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fate Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria que se realizará el día 1º de marzo de 1972, a las 18 horas, en la sede social Melián 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" "B" y "C" e Informe del Síndico correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de Directores y de Síndicos.

5º Fijación de las remuneraciones a los Directores para el ejercicio Nº 19, conforme a lo que establece el artículo noveno de los Estatutos.

Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito, en la sede social Melián 3645, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los señores accionistas copia de la documentación a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio.

$ 108 e.21|2 Nº 4.685 v.23|2|72

FRANCISCO SALZANO S. A. Establecimiento Industrial Maderero Fundado en 1914

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria p|4 marzo 1972, 8.30 horas. Cangallo 1457, Depto. 76, Cap. p|tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración document. Art. 347 C. Comer. ejercicio Nº 5 al 30 noviembre 1971.

2º Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 75 e.21|2 Nº 4.848 v.25|2|72

FORTRAN S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre 1221, 5º E, Capital Federal, y para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971 2º) Consideración del resultado del ejercicio. 3º) Elección de Síndicos titular y Síndico suplente. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 75.— e.18|2 Nº 5.031 v.24|2|72

FITO S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Reconquista 986, 2º piso 16, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1971.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.414 v. 24|2|72

FABRICA DE CHACINADOS SAN MARTIN S.A.C.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 hs., en el local Galván 3188, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|1971.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. - El Directorio.

$ 67.50 e.17|2 Nº 4.054 v.23|2|72

FRAIZ S. A. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria —en primera convocatoria— para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas en Maipú 327, 6º C. Capital a los efectos de considerar:

1º Los documentos del inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|10|71.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección de Directores Síndicos y designación de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 45.— e. 18|2 Nº 3.836 v. 24|2|72

F A R M A S A Farmacéutica Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de febrero de 1972, a las 12 horas en el local de Avda. del Libertador 6796 Bs. Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Consideración de la capitalización de las cuotas 1ª 2ª 3ª y 4ª del Saldo de Revalúo Contable, Ley 17.335.

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

5º Elección de Directores y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.18|2 Nº 5.059 v.24|2|72

FABRIL MELO S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas en Gonzalvez Díaz 1151, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1971

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.634 v.24|2|72

FINA S. A.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de febrero de 1972, a las 16 horas en la sede de la entidad, calle Rodríguez Peña 538, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|10|71

2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Capitalización remanente Revalúo Contable Ley Nº 17.335

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los Directores y Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio

$ 150.— e. 18|2 Nº 4.301 v. 24|2|72

FIRRU S. A. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Reconquista 986, 2º piso 16 de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección de Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.413 v. 24|2|72

F I C O B A Sociedad Anónima Comercial, Mandataria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero próximo, a las 10 hs. en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 530, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|10|1971.

2º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

$ 75.— e.18|2 Nº 4.705 v.24|2|72

F R I D A Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972, a las 12 horas, en la sede social, calle Corrientes Nº 2372 piso 6º oficina 31, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la convocatoria.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un Síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Socio Administrador

$ 105.— e.18|2 Nº 4.227 v. 24|2|72

"G"

G R A N E R O Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Venezuela 634, piso 5º Dpto. 20 el 29 de febrero de 1972, 19 hs. ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 31-10-71. 2º) Fijación número y elección Directores. 3º) Elección Síndicos titular y suplente. 4º) Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.719 v.24|2|72

G I N E S A Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 en Ayacucho 454, planta baja, Of. A, Capital, a las 10 horas ORDEN DEL DIA: 1º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta. 2º) Considerar documentos Ejercicio Nº 10 finalizado el 31|10|71. 3º) Asignar honorarios a Directorio y Sindicatura. 4º) Nombrar Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 52.50 e.18|2 Nº 4.230 v.24|2|72

GARBARINO S.A.

Registro Nº 11.218

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local social sito en Uruguay 552, Capital para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio al 31|10|71. 3º) Distribución de utilidades y tratamiento de las reservas especiales. 4º) Elección de Síndicos titular y suplente. 5º) Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55). - El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.035 v. 24|2|72

GRAFTON S.A.C.I.I.F.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Grafton SACIIFCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 18 hs. en su sede social sita en Montevideo 581, piso 9º, oficina D de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971

2º Fijar número, elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.18|2 Nº 4.106 v.24|2|72

GALSE S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas en Bartolomé Mitre 1371, 4º K, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación Art 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|71. 2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 52.50 e.18|2 Nº 4.107 v.24|2|72

GARFUNKEL Y GERSTEL S.A.C.I.F.I.

Registro Nº 11.066

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29|2|1972, 8 horas, en Cangallo 1383, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31|10|1971. 2º) Fijación del número de Directores titulares y su elección 3º) Designación de Síndicos titular y suplente 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. - El Directorio.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.607 v.24|2|72

GRANDES MUEBLERIAS MERCEDES S.A.C.I.F

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 8 horas, en Bogotá 2983, Of. "B" a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. art. 347 Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30|9|71; 2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos; 3º Elección de Directores y Síndicos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.22|2 Nº 5.305 v.28|2|72

GALERIA DEL PASEO S. A.
Registro 39.472
CONVOCATORIA
Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Sarmiento 1981, 2º piso, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31|10|71, Art 347 Código de Comercio. — 2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 52,50. e.17|2. — Nº 4.095 v.23|2|72

"H"

HIERROSTANDARD
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Lavalle 1390, 4º A, oficina 6, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — 2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores. — 3º Ratificación de la actuación del Directorio hasta la fecha. — 4º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 67,50 e.21|2 Nº 5.005 v.25|2|72

HECTOR P. PENOVI
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.205|67
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 10,30 horas, en la sede legal calle Hipólito Yrigoyen 615, piso 6º "B" Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Fijación del número de directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
3º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1972.
El Directorio
$ 82,50.— e.18|2 Nº 4.236 v.24 2|72

HIDROELECTRICA
S. A. ARGENTINA
C.I.F.I. y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social, San Martín 574, 5º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de las utilidades resultantes.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de los Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105. e.21|2. — Nº 5.220 v.25|2|72

HOTCORD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial
Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, a las 11 hs., en Tucumán 1610, 4º Piso de la Capital Federal, a los efectos de tratar:
1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º Elección de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 105.- e 18|2 Nº 4.664 v. 24|2|72

H. LANZILLOTTA E HIJOS
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.352
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Rivadavia 4961 11 B, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., al 31|8|71.
2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 60.— e.18|2 Nº 4.506 v.24|2|72

"I"

I. V. N.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 1972, a las 19 horas, en el local social, calle Agrelo 3038, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1971.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
4º Aumento de capital social.
El Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, se hallan transcriptos en el Libro Inventario, fojas 66 y siguientes. — El Directorio.
$ 105. e.21|2. — Nº 5.280 v.25|2|72

INVERFIN
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de marzo de 1972, a las 19 horas, en la calle San Martín 379, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971.
2º Distribución de las Utilidades y remuneraciones al Directorio, por el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1971.
3º Elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 105 e.21|2. — Nº 4.540 v.25|2|72

I C E S A
S.A.I.C.F. y de M.
Expte. Nº 19.254
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas, en Mendez de Andés 1790, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90 e.21|2. — Nº 5.283 v.25|2|72

INELMINDA
S.A.I.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 3 de marzo de 1972, a las 19 horas en Bartolomé Mitre 1221, piso 5º, Letra E y para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — 2º Consideración de los motivos expuestos por el Directorio para llamar a Asamblea fuera de término. — 3º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1970. — 4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. — 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 90. e.21|2. — Nº 5.201 v.25|2|72

IMPRECO
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1972 a las 15 horas, en Reconquista Nº 165, piso 4º, oficina 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Validez de la convocatoria fuera de término.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971 y destino de las utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1972.
El Directorio
$ 120.— e.18|2 Nº 4.171 v.24|2|72

INDALCO S. A.
Agropecuaria, Industrial,
Comercial y Financiera
Reconquista 468 - Bs. Aires
Registro Nº 10.425
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Reconquista 468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Designación de Directores. — El Directorio.
$ 60. e.21|2. — Nº 5.286 v.24|2|72

INMOBILIARIA DIAMIR
S.A.C.I.F.I.A
Expte. Nº 27.837
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 16,30 horas, en Cnel. Apolinario Figueroa 69, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|71.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
El Directorio
$ 105.— e.18|2 Nº 4.024 v.24|2|72

INORP
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 8.649
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 a las 8,30 horas en el local de la calle Monte 5917, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31 de octubre de 1971, Artículo 347 Código de Comercio.
2º Remuneración directorio y síndicos y distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
$ 105.— e.18|2 Nº 3.865 v.24|2|72

ITAR
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 19.411
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 14 horas, en Maipú 939, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos al 31|12|1971, Art. 347 del Código de Comercio.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Capitalización revalúo contables leyes 15.272 y 17.335.
4º Aumento del capital autorizado y emisión acciones.
5º Fijación número de directores y su elección.
6º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 75.— e.18|2 Nº 4.920 v.24|2|72

INTERMEC
S.A.C. e I.
Registro Nº 23.260
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Avda. Corrientes 4006, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Explicación por la demora en la celebración de la asamblea.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1971.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 120.— e. 18|2 Nº 4.746 v. 24|2|72

IMPORTADORA ORIENTAL
S.A.C.M.F.I. y E.
Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972 a las 11 horas, en el local Galván 3188, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347, inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 31|10|1971.
2º Elección Directores.
3º Elección Síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.
$ 75. e.17|2. — Nº 4.053 v.23|2|72

I S T O N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera,
Constructora y Agropecuaria
Registro Nº 38.638
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1160, 4º piso, Oficina B, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º Ratificar las inversiones realizadas por el Directorio en el ejercicio. — 3º Elegir Directores Titulares y Suplentes. — 4º Elegir Síndicos, titular y suplente. — 5º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 75. e.17|2. — Nº 3.567 v.23|2|72

IRIARTE, VITTINO Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 15.30 hs., en Bartolomé Mitre 688, tercer piso, Oficinas 308|9, de la Capital Federal, para considerar:
1º Lectura y aprobación de las actas de Directorio Nº 27 del 25 de enero de 1971, a la Nº 32 del 12 de agosto de 1971.
2º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de octubre de 1971.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; elección del Síndico Titular y Suplente, todos por un año y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme al Art. 7º de los Estatutos. — Buenos Aires, enero 25 de 1972. — El Directorio.
$ 120.- e.17|2 Nº 3.963 v.23|2|72

INTERNATIONAL HARVESTER
COMPANY ARGENTINA, S. A.
(Compañía Internacional
de Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en la sede social calle Alvarado 2851 el 28 de febrero de 1972, a las 15 horsa, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y resultado correspondiente al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Consideración de lo resuelto según Acta de Directorio Nº 250 del 31 de agosto, 1971, a saber:
a) Cesar las operaciones de fabricación, indemnizando a todo el personal de fábrica jornalizado y mensualizado) al 30 de setiembre de 1971.
b) Continuar con las operaciones de ventas hasta que se liquide el stock existente de máquinas terminadas, operaciones que se estima alcanzarán hasta el 31 de octubre de 1971.
c) Continuar con la actual estructura del Directorio y un pequeño grupo administrativo con el fin de liquidar el stock de repuestos material en proceso, bienes de uso, edificios y cobranza de cuentas pendientes por un término que no puede precisarse dadas las características especiales de las tareas a llevar a cabo
3º Honorarios de Directores y Síndico.
4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente de la Asamblea el acta correspondiente.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones, igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company de New York, N.Y. USA. — Buenos Aires, febrero 2 de 1972. — El Directorio
$ 300.- e.17|2 Nº 3.697 v.23|2|72

INDUMENTI
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 hs., en Florida 550, 1er piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de octubre de 1971; 2º Aumento del capital autorizado; 3º Fijar número de directores y su elección, designación síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.- e.17|2 Nº 4.708 v.23|2|72

INVERSORA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera
Registro 35.524

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en Uruguay 949, 5º "19", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de octubre de 1971; 2º Elección de directores y fijación de su remuneración; 3º Elección de síndicos (titular y suplente) y fijación de su remuneración; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 75.- e.22|2 Nº 5.462 v.28|2|72

"J"

JUAN SALEMME E HIJOS
S.A.C.I.F.I.
Nº 31.177

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en el local de la Av. del Tejar 3698, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;

3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año;

4º Elección de síndico titular y suplente y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 4.409 v. 24|2|72

JULIO FRAJEWICKI E HIJOS
S.A.I.C.
Expediente 23.515

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|2|72, a las 8 horas, en Velasco 471, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del balance al 31|12|71; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección de síndico titular y suplente; 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.394 v. 24|2|72

JUAN FALABELLA S.A.
Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Sarmiento 643, 5º piso, oficina 515, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Destino a dar a las utilidades;

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.512 v. 24|2|72

JUYMARI
S.A.I.C.F. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9.30, en su sede calle San Martín 365, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — 2º Consideración de la documentación enunciada en el artículo 347 de Código de Comercio y distribución de las utilidades que arroja el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971. — 3º Fijación de su número y elección de Directores Titulares y Suplentes (artículo 7º del Estatuto Social). y 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Presidente.

$ 75. e.21|2. — Nº 5.236 v.25|2|72

JOMALECLA
S.A.C.I.F.I. y A.
Registro Nº 24.990

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, 18 horas, en Lavalle 2641, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, al 30|10|71. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Remuneración Directores y Síndicos. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60. e.21|2. — Nº 5.203 v.25|2|72

"K"

KARBUREX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 1º de marzo 1972, a las 11 hs., en Sarmiento 309, P. 7º, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejerc. cerrado el 30 de abril 1971.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 46.— e. 18|2 Nº 4.918 v. 24|2|72

KARGO'S
S.A.C.I.F.
Nº de Inscripción: 35.040

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de febrero, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay 864, 8º piso, Of. 802, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|10|71, distribución de utilidades y remuneración del síndico.

2º Elección de directores y síndicos que finalizan el mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.597 v. 24|2|72

KONAGUA
S.A.C. e I.

Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 28 de febrero de 1972, a las 14 horas, en Florida 835, 3er piso, Oficina 337.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art 347.

2º Elección de Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.- e.22|2 Nº 5.395 v.28|2|72

KONER
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 9 horas, en Av. Córdoba 1367 piso 12, Of. 62, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de noviembre de 1971.

2º Distribución de utilidades

3º La elección de directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.22|2 Nº 5.381 v.28|2|72

"L"

LA GRANJA
S.A.G.C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 53, cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Destino a dar a las utilidades;

3º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.514 v. 24|2|72

LOS ARRAYANES
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6502
Sarmiento 412, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de febrero de 1972, 18 horas, en Sarmiento 412, 1er piso, Of 104, para tartar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347, inc. 1º, del C. de C. al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución parcial del Revalúo Contable Ley 17 335 (saldo).

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 105 e.18|2 Nº 4.036 v.24|2|72

LONDON SUPPLY
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de febrero de 1972 horas 14 en Reconquista 331 2º piso, para:

1º Considerar los ejercicios Nros 5 y 6, cerrados con fecha 31|10|66 y 31|10|67; — 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio

$ 45.— e. 18|2 Nº 3.849 v. 24|2|72

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA
S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero, a las 19 hs., en La fuente 161, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 5.046 v.24|2|72

LA ILIADA
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 de febrero de 1972, a las 12.00 horas, en el local de Avda Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31|12|71 — Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente por un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 90 e.18,2 Nº 4.795 v.24|2|72

LO - GA
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, de accionistas para el día 29 de febrero de 1972, en Moreno 1821 a las 10 horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación artículo 347, inc 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 75 e.18|2 Nº 3.794 v.24|2|72

LAMSON PARAGON
Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 16.00 horas, en Otamendi 534, Buenos Aires, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, inc 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|10|71.

3º Consideración de las remuneraciones fijas de Directores que desempeñan cargos ejecutivos y honorarios del Directorio por el ejercicio transcurrido.

4º Fijación del número de Directores, elección de Directores Titulares, Síndico titular y suplente.

5º Remuneración del contador certificante del Balance General del ejercicio al 31 de octubre de 1971 y designación del contador que certificará los balances correspondientes al ejercicio a vencer el 31 de octubre de 1972 y fijación de su remuneración.

6º Aumento del capital autorizado a $ 2.500.000.00 en acciones ordinarias de un voto por acción.

7º Modificación de los artículos 5º, 17º, 18º, inciso n) y 30º. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 2 de 1972.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o los correspondientes certificados bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Otamendi Nº 534, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 11.30 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 24 de febrero de 1972 a las 17 horas.

$ 210 e.18|2 Nº 3.696 y 3.918 v.24|2|72

LONDON SUPPLY
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, horas 15, en Reconquista 331, Capital, para:

1º Considerar documentación citada por el art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971. — 2º Designación de Síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 52.50 e.18|2 Nº 3.848 v.24|2|72

LEMSA CONSTRUCCIONES
S.A.C.I.
Ruy Díaz de Guzmán 48., Cap. Fed.
Expte. Nº 25.536

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972 a las 9 horas, en Ruy Díaz de Guzmán 48, Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el art. 361 del C. C. al 31|10|71.

2º Designación del nuevo Directorio, por finalización del mandato de los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90 e.18|2 Nº 3.875 v.24|2|72

LORAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Cipolletti 583, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31 de diciembre de 1971; 2º Fijación número de directores y elección de los mismos así como de los Síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 60.- e.18|2 Nº 4.669 v.24|2|72

LA CRIOLLA
Sociedad en Comandita por Acciones Corrientes Nº 2372, piso 6º, Oficina 31, Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972, a las 12 horas, en la sede social calle Corrientes Nº 2372 piso 6º Oficina 31, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la Convocatoria

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971

3º Distribución de utilidades

4º Elección de un Síndico Titular

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires febrero 8 de 1972. — Socio Administrador

$ 105.- e.18|2 Nº 4.226 v.24|2|72

LUMILAGRO
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.165

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 29|2|72 a las 15 hs. en Quesada 6051, Cap. para tratar:

1º Reforma Estatutaria. 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37.50 e.18|2 Nº 4.546 v.24|2|72

LACOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Moreno 1270, Pº 1º, Of. 101, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las ocho horas, en su sede de la calle Moreno 1270, piso 1º, Oficina 101 Buenos Aires para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

3º Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972 — El Presidente.

$ 90.- e.18|2 Nº 4.610 v.24|2|72

LIANEL
S A.C.I.F.I.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, dieciocho horas, en Av. R. Sáenz Peña 1164, 8º piso, Capital para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1971; 2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45 - e 18|2 Nº 4.609 v.24|2|72

LA PASTORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 16.370

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Cánning 1610, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y demás documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

2º Remuneraciones art. 13, inc. **K de los Estatutos y distribución de utilidades;**

3º Elección de **Síndicos, titular y suplente.**

4º Designación **de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.**

$ 75.— e. 18|2 **Nº 4.321 v. 24|2|72**

LAS 4 BARRAS
S.A.I.C.F.I.
Registro Nº 33.447

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Av. Rivadavia 10854 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.17|2 Nº 3.798 v.23|2|72

L.A.D.A.
Sociedad Anónima

Convócase accionistas L.A.D.A., Sociedad Anónima, Asamblea General Extraordinaria 1º marzo 1972, Fray Luis Beltrán 281, Capital. 21 horas, para considerar:

1º Designar dos accionistas suscribir acta.

2º Resolver aumento capital a $ 180.000. — El Vicepresidente.

$ 45.- e.18|2 Nº 4.590 v.24|2|72

LASALA LEFFEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera. Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 13 horas, en Bartolomé Mitre 559. ofic. 207 para considerar:

1º Los documentos del art. 347. inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1971.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4 400 v. 24|2|72

LASTRA PAZ & CIA
S. A. C. F. I.
Registro Nº 21.091

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Talcahuano 214, 2º piso, oficina 6, Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término legal. — 2º Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1970. — 3º Fijación del número de directores y su elección de acuerdo con el artículo séptimo del estatuto. — 4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente, por un año. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 3.684 v. 24|2|72

LOS TOLDOS VIEJOS
S. A. C. I. A. y G.
Paraguay 643, piso séptimo
Buenos Aires,
Registro Nº 30.092

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en el local de Paraguay 643. piso 7º Capital Federal. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designacionde dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el aeta. — 2º Consideración de los documentos legales establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1971. — 3º Cesión gratuita de 12.250 m2 a favor del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. — 4º Número y designación de Directores titulares y suplentes. — Remuneraciones. — Garantía de Directores. — 5º Designación de Síndicos, titular y suplente. — Remuneraciones. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 4.877 v. 24|2|72

LA FRANCO INGLESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONCOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social de Florida 323, 1º piso, Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Artículo 347, del Código de Comercio. correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 5.027 v. 24|2|72

LABORATORIOS BAJER
Sociedad Anónima de Especialidades Medicinales, Industrial y Comercial
Registro Nº 28763

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Lavalle 2285, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria. balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971;

2º Distribución de utilidades y consideración de honorarios al Directorio y Sindicatura;

3º Elección de directores titulares y suplentes, y elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97.50 e 18|2 Nº 5.003 v. 24|2|72

LOS MARFILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Av. Santa Fe 1955, 5º piso, Dto. "D", Buenos Aires
Expediente Nº 23.473

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio; 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 5 cerrado el 31 de octubre de 1971; 3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90.- e.17|2 Nº 4.626 v.23|2|72

LA FE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 26.223

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas. en Suipacha Nº 1120. Capital. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos que cita el Art. 347. inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de diciembre de 1971. — 2º Elección de Directores. — 3º Elección de Síndicos. titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50. e.21|2. — Nº 4.885 v.25|2|72

LEMIREN
S.A.F.C.I.I.M.S.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo 1972, a las 12 horas, en Suipacha 825. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1971.

3º Elección de tres directores titulares con mandato por tres años.

4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico Suplente por un año. — El Presidente.

$ 75.- e.22|2 Nº 3.566 v.28|2|72

LUJAN - MERCEDES REFRESCOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972. a las catorce, a realizarse en el local de la calle Diagonal Norte Nº 974, 10º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera del término estatutario.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.

3º Fijación del número de directores y su elección, por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 105. e.22|2. — Nº 5.363 v.28|2|72

LAS TRES ARMAS
S.A.C.I.N.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria el 29|2|972, 18 horas. en Av. San Juan 3339 para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores. Síndico y designación dos accionistas para firmar el acta: 2º Emisión 8 Series de acciones ordinarias de 5 votos por acción por pesos 80.000 total. — Buenos Aires, 16|2|72 — El Presidente.

$ 37,50 e.22|2 Nº 5.316 v.28|2|72

"M"

MARGARITIS
S.A.C.I.
Nº 14.653

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de marzo de 1972, a las 15 horas, en Lavalleja 1386. Capital para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 — 2º Remuneración al Directorio. — 3º Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 52,50. e.21|2. — Nº 5.279 v.25|2|72

MAEL
S. A. C. I. F. e I
Lavalle 1783 3er. der., Capital
Expte. Nº 21.864

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 hs. en Lavalle 1783, 3º. Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivo de la convocatoria fuera de término

2 Consideración doc. art. 347, inc. 1º del C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1971.

3º Elección de directorio y la sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60. — e.18|2-Nº 4.284-v.24|2|72

MALOSETTI & MOSCHINI
S. A.
Comercial e Industrial
N. 3.932

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de marzo de 1972 a las 17 horas, en la sede social, calle Venezuela 538, 2º piso Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio-Liquidador referente a la venta del inmueble Corrientes 5744 al 5748; 5772 a 5776 y Thames 470, Capital Federal, la que puede examinarse en la sede social.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio-Liquidador.

$ 120. — e.18|2-Nº 5.019-v.24|2|72

MUSICAL MUSART
S. A. I. C. F. e I
Registro Nº 34.122

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las 8 horas, en el local de la calle Pasteur 341, piso 4º, oficina 8, Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos al 31|12|1971 fijados por el art. 347 del Código de Comercio e Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75 — e.18|2-Nº 3.691-v.24|2|72

MATERIAS PRIMAS ARGENTINAS MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anonima
N. 27.946

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad. se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la sociedad. calle Maipú 464 piso 10, Capital Federal. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

2 Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 97,50. — e.18|2-Nº 4.129-v.24|2|72

MORANGE
S. A. C. I. F. I. A. M. y S

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1972, a las 20 horas en Juncal 3625 Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de resultados.

2º Designación de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75. — e.18|2-Nº 4.749-v.24|2|72

MASTER ARGENTINA
S.A.I.C.F.I. y de A.
Registro Nº 9.348

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas en Acassuso 1842. Olivos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Considerar documentos artículo 347. inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al decimocuarto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º Remuneración al Directorio y síndicos. — 3º Distribución de las utilidades. — 4º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año. — 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 5.056 v. 24|2|72

MASSEY FERGUSON ARGENTINA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de febrero de 1972, a las 15 horas. en Balcarce 340 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico ad hoc para que informe sobre los documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971.

2º Informe del síndico sobre los documentos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1971.

3º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.

4º Número y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 4 354 v. 24|2|72

MI TESORO
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de febrero de 1972, a las 14 horas, en Sarmiento 2528, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971, y distribución de utilidades y aprobación del inventario.

2º Aprobación del aumento de capital propuesto por el Directorio en la memoria.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 97,50 e. 18|2 Nº 4.814 v. 24|2|72

MARIA CLARA S.A.C.I.F.A.

Convócase Asamb. Gral. Ord. 28|2|72, 12 hs., en Diag. Norte 530, sigte. ORDEL DIA: 1º Design. dos acc. escrutar y firmar acta; 2º Consid. doc. Art. 347, C.C. ejerc. 31|10|71; 3º Elección síndicos tit. y supl.; 4º Retribución directores.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 45.— e. 18|2 Nº 4.617 v. 24|2|72

MILAGRO
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 10 horas. en la calle Florida 253, piso 5º. Oficina "C" Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 1971.

2º Elección del Directorio previa fijación de su número y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración Directorio y síndicos, superior al 25 % de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.038 v. 24|2|72

MONAR
S. A. I. y C.
Registro 25.738

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Luis Sáenz Peña Nº 179|181, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración según Art. 347, Inc. 1 del C. C. de los documentos y demás efectos ejercicio cerrado al 31|10|1971.
2º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 4.604 v.24|2|72

MERCUSA
S.A.I C.F.I.
Arenales 1473, Capital
Exp. Nº 20.068

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al balance general al 31 de octubre de 1971. 2º Determinación del número y elección de directores. 3º Elección de síndicos titular y suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.— e. 18|2 Nº 4.065 v. 24|2|72

MATEAR
Sociedad Anónima
Comercial, de Mandatos
y Servicios
Exp.: 23.576
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 hs., en Güemes 4552, 3º B, Cap., para tratar: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1971; 2º Elección Directorio; 3º Elección síndico titular y suplente; 4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 52,50 e. 18|2 Nº 4.090 v. 24|2|72

MOVIL PARK
Sociedad Anónima
Comercial Industrial,
Financiera Inmobiliaria
y de Mandatos

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Lavalle 2135 Capital, el día 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas para tratar:
1º Razones que motivan la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|1971.
3º Distribución de utilidades y fijación fecha para el pago de dividendos.
4º Elección de Directores fijándose su número; y de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 120 e.18|2 Nº 4.748 v.24|2|72

MARGA
S. A.
Comercial Industrial,
Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de Avenida Corrientes 1145, piso 1º, Capital, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31|12|71. — Distribución de utilidades.
2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 105 e.18|2 Nº 4.794 v.24|2|72

MERCHISTON
S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en 25 de Mayo 611, piso 2º, Dpto. 4, para considerar:
1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de número de Directores y personas que desempeñarán esas funciones en reemplazo de los salientes (artículo 8 del Estatuto).
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 90. e.17|2. — Nº 3.964 v.23|2|72

MIGUEL ANGEL BERKOFF
S. A. C. I. y C.
Expte. 37.765|70
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las nueve horas en Alsina 1609, 7º 38 Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Com. Ejercicio cerrado 31|10|1971.
2º Distribución de las utilidades del mismo.
3º Consideración renuncia director y número de directores nuevo Ejercicio.
4º Elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 60 e.18|2 Nº 4.562 v.24|2|72

MARPAU
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 39.035
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en la calle Tucumán 695, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firma del Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 67,50. e.17|2. — Nº 4.045 v.23|2|72

MEGROTEX
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Oficina 107, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Distribución de las Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 105. e.17|2. — Nº 4.611 v.23|2|72

MACGRAF
S. A. C. I. F.
Registro Nº 26.927
Convócase Asamblea Ordinaria 29 de febrero 8 horas Aristóbulo del Valle 1257, piso 2º para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 1971.
2º Consideración resultados y honorarios directorio y síndico.
3º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 45. — e.18|2-Nº 4.750-v.24|2|72

MAFERCO
S.A.C.I.C.I. y F.
Expte. Nº 42.226
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1972, a las 19 horas, en el local de la Avda. Figueroa Alcorta Nº 7678, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijación del número de Directores y su elección, por un año.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.22|2. — Nº 5.463 v.28|2|72

MARAGUA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera
y Constructora
Registro Nº 23.886
CONVOCATORIA
Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 4º, de esta Capital, el día 4 de marzo de 1972, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1971. — 2º Distribución de utilidades. — 3º Elección de tres Directores. — 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente (Art. 9º del Estatuto). — 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — El Directorio.
$ 97,50. e.22|2. — Nº 4.997 v.28|2|72

"N"

NUVA
S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de marzo de 1972, a las 8 horas, en J. L. Suárez 2610, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347, inciso 1º Cód. Com., relativos ejercicio 30 de junio 1971. — 2º Remuneración Directorio y Síndico. — 3º Distribución utilidades. — 4º Motivos de la demora de esta convocatoria. — 5º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 60. e.21|2. — Nº 5.061 v.25|2|72

NUEVO INSTITUTO
FINANCIERO S. A.
Compañía Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1972, a las 9,45 horas, en el local de la calle Cerrito 388, 6º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales, en lo concerniente a la fecha de cierre del ejercicio social.
2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1971; distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Determinar el número de integrantes del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes, por tres años; un Síndico Titular y un Síndico Suplente, estos dos últimos por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, enero de 1972. — El Directorio.
$ 135. e.21|2. — Nº 5.105 v.25|2|72

NOVELCO
S. A. C. I. y F
Expte 7.461
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Riobamba 469, 3º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.
3º Elección de Directores y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 67 50 e.18|2 Nº 4.292 v.24|2|72

NAREW
S. A. C. I. F. I. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea G. Extraordinaria para el 3 de marzo de 1972, a las 12 hs., en Arenales 3825 E. F. Capital, para tratar:
1º Elección de Directores.
2º Renuncia de Síndico titular y elección de nuevos Síndicos.
3º Aumento del Capital autorizado.
4º Modificación estatutaria.
5º Dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
$ 37,50 e.18|2 Nº 3.887 v.24|2|72

NOREÑA
S.A.C.I.F.
Expte. 39.270
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 hs., en Rivadavia 2559, 7º piso "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.18|2 Nº 4.873 v.24|2|72

NACARE
Sociedad Anónima Comercial,
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las catorce horas, a realizarse en el local de la calle Federico Lacroze 3838, piso 4º, oficina Nº 12, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital a la suma de $ 250.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.- e.18|2 Nº 4.530 v.24|2|72

NAVIRUTA
S.A.C.I.F.I.M.
Registro Nº 39.777
CONVOCATORIA
Cítase accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Florida 683, local 8, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración rescisión contrato con Río Delta S. A.; 2º Situación futura de la empresa; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 45.- e.18|2 Nº 4.629 v.24|2|72

NIMBUS
S. A. Comercial, Financiera,
de Inversiones, Agropecuaria
e Inmobiliaria
Nº 30.774
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|2|72, 18 horas, en Directorio 4075, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|71.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 75.- e.18|2 Nº 4.966 v.24|2|72

NORVIE
S. A.
Inmobiliaria
Inscripción Nº A-37.952
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972 a las 10 horas, en Reconquista 1011 piso 3º, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 del C. Comercio, correspondiente al 1º Ejercicio Social.
2º Remuneración al Directorio y Síndico por el período, hasta el 31 de octubre de 1971.
3º Elección de un Síndico titular y uno suplente. — El Directorio.
$ 90 e.18|2 Nº 4.470 v.24|2|72

NILEN
S.A.I.C.I.A.
Corrientes 2272 - Bs. As.
Reg. Nº 17.101
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local social Av. Corrientes 2272, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|10|71 y distribución de utilidades.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 90. e.17|2. — Nº 4.736 v.23|2|72

NAVIDELTA
S. A.
de Navegación
Conv. Asamb. Gral. Extraordinaria 3|3|72, Bdo. de Irigoyen 85, 5º P. Q", Capital, 11 hs., tratar convocatoria judicial acreedores de la firma | Designación síndico, 2 accs. firmar acta. — El Directorio.
$ 90. e.22|2. — Nº 5.387 v.28|2|72
Nota: Texto modificado por la sociedad a partir de la edición del 23|2|72

"O"

ORAZE
S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 35.330
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29|2|72, a las 11 hs., en Corrientes 3019|12, Cap., para tratar:
1º Consideración doc. art. 347 C. de C., ejercicio 31|10|71; 2º Elección del Directorio y la Sindicatura; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 37,50 e.18|2 Nº 4.547 v.24|2|72

OCEANSUR
S. A. Marítima
Reconquista 336, Buenos Aires
Expediente Nº 6.087
De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º "Y", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 19º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres Directores Suplentes, por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.- e.18|2 Nº 3.581 v.24|2|72

ORLY
S.A.C.I.F.
Pacheco de Melo 2665
Nº 17.118

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º|3|72, a las 18 horas, en Sarmiento 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de Com. ejercicio cerrado 31|10|71. Destino resultado; 2º Consideración operaciones realizadas por Autoomtores Brise S.A. C.I.F.; 3º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 75.- e.18|2 Nº 5.022 v.24|2|72

ODET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Marcelo T. de Alvear 1966, 3º piso, Of. 34, Buenos Aires
Expediente Nº 29.288

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en el local de la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio; 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1971; 3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, por el término de un año; 4º Elección de Síndicos Titular y Suplente; 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.- e.18|2 Nº 4.379 v.24|2|72

OHEN
Obras Hidráulicas S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972 a las 9 horas, en Paraguay 580. 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Información a los señores Accionistas sobre las razones que motivaron la demora de la Convocatoria correspondiente al 9º ejercicio.
3º Lectura y consideración del informe presentado por los Contadores Públicos Nacionales Burzyn, Petralanda y Asociados, correspondiente al 9º ejercicio.
4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1970.
5º Considerar la incorporación a los resultados que arroja el 9º ejercicio de los ajustes aconsejados en el informe de auditoría mencionado en el punto 3º arriba indicado, y que se detallan en la parte pertinente de la Memoria, e imputar el resultante total con cargo al Fondo de Revalúo Contable, Ley 17.335
6º Considerar la prosecución del análisis de cuentas activas y pasivas tendiendo a su depuración.
7º Ratificar por el período 1970|1971, la actuación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º Fijación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por dos años y Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — El Directorio.

$ 225. e.17|2. — Nº 4.589 v.23|2|72

"P"

PHELPS Y ASOCIADOS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Cerrito 136, 2º piso "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 9, cerrado el 30 de septiembre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Fijación del número de Directores, su elección y la de los Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — El Directorio.

$ 63. e.21|2. — Nº 5.198 v.23|2|72

PROTEKIP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 10 hs., en el local sito en la Avda. Córdoba 744, P.B. Depto. K, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — 2º Tratamiento de la documentación fijada por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. — 3º Reorganización del Directorio. — 4º Fijación del número de directores. — 5º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 67.— e. 21|2 Nº 5.171 v. 25|2|72

P. BERTISCH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Forestal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "P. Bertisch, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Forestal", a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 4 de marzo de 1972, a las 9 horas, en la calle José Luis Cantilo 4199, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescriben el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1971. — 2º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. — 3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año. — 4º Aprobación de honorarios al Directorio y síndico propuestos por memoria. — 5º Aprobación de distribución de utilidades propuestos por memoria. — 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la presente asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e. 21|2 Nº 5.212 v. 25|2|72

PAUGAR
Soc. Anón. C.I.F.A.
Registro Nº 36.098

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Paraguay 435, 3er. piso, Of. 9, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Código Comercio del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.050 v. 24|2|72

PETROLERA EL GAUCHO S.A.
Reconquista 636, piso 12º "Y"
Buenos Aires
Expediente Nº 37.095

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local de la calle Reconquista 336 piso 12º "Y" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e. 18|2 Nº 3.583 v 24|2|72

PROPAGANDA IGUAZU
S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en el local social Bmé. Mitre 559, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10 1971, y distribución de utilidades;
2º Fijación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 98.— e. 18|2 Nº 4.279 v. 24|2|72

POLIPLAST
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º Fijación y elección de directores por un año. 3º Nombramiento de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.758 v. 24|2|72

PARKUS
S.A.C.
(Exp. 17.503)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 8,30 hs., en Azcuénaga 75, piso 5º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 - inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.196 v. 24|2|72

PENACCA HNOS.
S.A.C.I. y A.
Registro Nº 33.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 hora 21, en el local social, calle Dr. Luis Beláustegui 4848, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; 2º Elección síndicos; 3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El presidente.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.727 v. 24|2|72

PRODUCTOS PLASTICOS LUSA
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 11 horas en Potosí Nº 4353, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|1971.
2º Elección de Directorio y Sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.411 v. 24|2|72

PERNAMBUCO
S.A.C.I.F.I. y A.
I. de J. Nº 16.329

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, en San Martín 50, 6º piso a las 11 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio Ejercicio 31|10|71.
2º Designación Utilidades.
3º Designación Directorio, por un año.
4º Designación Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Presidente.

$ 82,50 e.17|2. — Nº 3.999 v.23|2|72

PRIMERA JUNTA
S.A.A.C.F.I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3|3|72, a las 17 horas, en Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, por ejercicio al 31|12|71. — 2º Elegir Presidente Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 37.50. e.22|2. — Nº 5.176 v.28|2|72

PIRAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.960

Cítase a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1972, a las 18 horas, en Velasco 236, 8º piso, Dpto. 16, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos al 31 de agosto de 1970 y al 31 de agosto de 1971, Art. 347 Código de Comercio. — 2º Elección de Directores y Síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 45. e.22|2. — Nº 3.861 v.24|2|72

"Q"

QUILMES COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 21.121

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en Lavalle 445, 9º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 6 finalizado el 31|10|71; 2º Elección de síndico titular y suplente; 3º Distribución de utilidades; 4º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 2.500.000.— y 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 82,50 e. 21|2 Nº 5.130 v. 25|2|72

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 12 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital eFderal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Aprobación de las remuneraciones al Directorio y al síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración de la capitalización de las cuotas 1ª, 2ª y 3ª del saldo del revalúo contable - Ley 17.335.
5º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
6º Designación de nueve directores por el término de un año.
7º Designación de síndicos titular y suplente por el término de 1 año
8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.205 v. 24|2|72

QUIMEI
S.A.C.I.I.F.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, 9 horas, Acoyte 253, Capital Federal, para tratar

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.621 v. 24|2|72

"R"

RODOLFO RATTO E HIJOS
S. A. C.
Nº de Reg.: 38.909

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las catorce horas en Paraguay 729 7º piso, 28, Capital para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|71; — 2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37,50 e. 18|2 Nº 5.026 v. 24|2|72

RIOQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de febrero de 1972, a las 10.00 horas, en Reconquista 657, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1971.
2º Honorarios del Directorio y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.772 v 24|2|72

RENAC
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, diez y siete horas en Avda. R. S. Peña 1164, 8 piso Capital, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc 1º Código de Comercio ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1971. — 2º Elecciones Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e. 18|2 Nº 4.608 v 24|2|72

RI-HUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1º de marzo de 1972, a las 18 horas, en Arenales 1132, Capital, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|9|71. — 2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico. — 3º Determinación número de directores y su elección. — Elección de síndicos. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 45.— e. 21|2 Nº 5.124 v. 23|2|72

RUCANI
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero, 11,30 hs., en Florida 238, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|12|71.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 67,50 e. 18|2 Nº 3.558 v. 24|2|72

ROSELAND
S.A.C.I.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de febrero de 1972, en Sarmiento 1982, Capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración pedido Convocatoria de Acreedores solicitada por el Directorio. 2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37,50 e. 18|2 Nº 3.726 v. 24|2|72

ROSSI Y MUSSO
Compañía de Transporte de Petróleo y Derivados S. A. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en la sede social calle Alsina 943, 5º piso, of. 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.732 v. 24|2|72

REPUESTOS FURLAN HNOS.
S.A.I.C. y A.
Domicilio Legal:
Av. de Los Corrales 7169 - Capital

CONVOCATORIA

Citase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará en nuestra sede social, calle Av. de Los Corrales 7169, Capital, el día 29 de febrero de 1972, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico El presidente.
correspondiente al ejercicio Nº 3 finalizado el 31 de octubre de 1971 y de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1972. —

$ 105.— e. 18|2 Nº 3.672 v. 24|2|72

REHALI
S. A. C. I. I. F. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, 9 horas, Yerbal 3790, piso 1º, departamento 3, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos art 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1971.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 60.— e. 18|2 Nº 4.620 v. 24|2|72

ROALCA
S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Expte.: Inspec. de Personas Jurídicas Nº 5.547

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1972, a las 14,30 hs., en el local social de la calle Florida 550, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1971.
2º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 17 de los Estatutos Sociales.

$ 105 e. 22|2. — Nº 5.369 v. 28|2|72

RAMA SUD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 18,30 horas, en la Avda. Cabildo 2092, 3º piso, of. 6, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1970 y 31 de octubre de 1971. — 2º Elección de directores y síndicos. — 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.735 v. 24|2|72

"S"

S A L J O
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a las siguientes Asambleas Generales, para el día 6 de marzo de 1972, en Viamonte 1716, 10º piso, Capital.

A) Extraordinaria, a las 17,30 horas.
Punto único: Ratificación del acto constitutivo de la sociedad exteriorización de los socios comanditarios fundadores y aprobación de todo lo actuado por la sociedad hasta la fecha.

B) Ordinarias, a las 19 horas.
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general correspondiente al 5º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1971.
2º Destino de resultados.
3º Designación de administradores. — La Administración.

$ 63.— e. 21|2 Nº 4.862 v. 23|2|72

SPINOFER
S. A. I. C.

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en el local Florida 770, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1971: — 2º Distribución de utilidades; — 3º Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio. — 4º Ratificación o rectificación del aumento de capital autorizado dispuesto en Asamblea anterior. — 5º Elección dos directores que terminan mandato. — 6º Elección Síndico titular y suplente. — 7º Designación accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 5.049 v. 24|2|72

SACIMA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
(3569)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social Reconquista Nº 559, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Destino y distribución de las utilidades.
3º Elegir Directorio y Síndico. Fijar remuneraciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.790 v. 24|2|72

SINCOL
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro 26.767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1972, a las 11 horas, en 25 de Mayo 758, piso 3º, para tratar:

1º Aprobación procedimiento para convocatoria a asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de octubre de 1971.
3º Elección de síndicos titulares y suplentes por el término de un año.
4º Cambio de aplicación de la Reserva "Dividendos a Distribuir" para enjugar parcialmente la pérdida del balance.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e. 21|2 Nº 5.259 v. 25|2|72

SCHORI ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 11351

Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972 a las 10 horas, en Chascomús 5975, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Síndico por Asamblea fuera de término; — 2º Consideración documentos al 31|8|71, art. 347 Código de Comercio; — 3º Remuneración directorio y sindicatura y distribución de utilidades; — 4º Consideración del saldo de capitalización Revalúo Contable Ley 17.335; — 5º Elección directores y síndicos; — 6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.029 v. 24|2|72

S U P E R A R
S.A.C.I.F.A.
Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso, Capital
Registro Nº 40.687

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas sitas en Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado Decreto 852|55 y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 N 4.728 v. 24|2|72

SERVICE DEL ONCE
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 30.812

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Ordinaria en 2ª convocatoria para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Pueyrredón 218 Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de Directores y Síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 45.- e. 21|2 Nº 5.183 v. 23|2|72

SANTA CELIA S.A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 468, 2º
Buenos Aires
Registro Nº 9.370

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1972, a las 19 horas en Reconquista 468, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento a cuatro del número de directores, y su designación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 60.— e. 21|2 Nº 5.287 v. 24|2|72

SANATORIO SAN MIGUEL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Larrea Nº 1429, piso 2º Dpto. B
Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de febrero de 1972, a las 8,30 horas, en la sede social, Larrea Nº 1429, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|71.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 3.957 v. 24|2|72

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
EL TREBOL
(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 468, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe y propuesta de la Comisión Liquidadora y documentos, artículo 347, Código Comercio, ejercicio vencido el 31|10|1971.
2º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.395 v. 24|2|72

SEMPERE Y COHEN
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 10.30 horas, en Pasco 294, 1er. piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Ratificación de honorarios de Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Aumento de capital.
4º Fijar número de Directores y elegirlos. Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972. — El Directorio.

$ 105.— e.18|2 Nº 4.887 v.24|2|72

S E R U M
S.A.C.I.I.F.C. y A.
Expte. Nº 38.157

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Riobamba 469, 3º piso "A", Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971. 2º Elección de Directores y de Síndico titular y suplente. 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.18|2 Nº 4.293 v.24|2|72

S.A. OLIVARERA TUCUNUCO
A.C.I. e I.
Registro Nº 5.441

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 20.30 horas, en Belgrano 1939, para considerar:

1º Documentación Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de Directores y adjudicación de cargos.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente y dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e.18|2 N 3.905 v.24|2|72

SELEMAD
S.A.C.I.I. y A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 661, 8º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971
2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.17|2 Nº 4.789 v.23|2|72

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 13.399

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1972, a las 16 horas, en Alsina Nº 1293 por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio.
2º Remuneración al Directorio y Síndicos, y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 90 e.17|2 Nº 4.788 v.23|2|72

SIRO
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Conforme a las normas estatutarias y legales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 19,30 horas, en la sede social de Cabildo 1411, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; distribución de utilidades; saldo revalúo contable y retribución al Directorio y Síndico.

2º Consideración especial de los actos del Directorio, durante el último ejercicio y ratificación especial de los mismos por esta Asamblea.

3º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

4º Información sobre presentación moratoria ante la Municipalidad de Buenos Aires, del Impuesto a las Actividades Lucrativas.

5º Elección de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea — Buenos Aires, febrero 17 de 1972. — El Directorio.

$ 135 e.22|2. — Nº 5.452 v.28|2|72

SULFINUZ ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.768

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18 horas, en Montesquieu 495, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, 9º ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1971 y distribución de utilidades.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Fijar número y elección de Directorio.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.18|2 Nº 4.304 v.24|2|72

SAN SEBASTIAN
S.A.I.C.I.F. y A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº 10.403

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en el local social de la calle Belgrano 347, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 1970.

2º Emisión de $ 1.500.000 en acciones ordinarias (5 votos).

3º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 13.000.000.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1972 — El Directorio.

$ 105.— e.18|2 Nº 4.720 v.24|2|72

STILE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 39.261

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1972, a las 18 hs., en la sede social calle Bonpland Nº 820, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1971, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndico.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 120 e.17|2 Nº 4.783 v.23|2|72

SAN SIXTO
S. A. Comercial, Financiera de Inversiones, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 30.180

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|2|72, 10 horas, en Gallo 1519, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|71;

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e. 18|2 Nº 4.968 v. 24|2|72

"T"

TARLAC
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29|2|72, a las 18 horas, en Cabildo 1695, Dto. 30, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término ejercicio Nº 1; 2º Considerar documentos Art. 347 del C. C., ejercicios Nº 1 y 2, cerrados el 31|10|70 y 31|10|71; 3º Aumento capital autorizado; 4º Modificación Estatutaria; 5º Fijar número y elección de Directores; 6º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta Asamblea.

$ 67,50 e.21|2 Nº 5.250 v.25|2|72

TAUBATE
S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 marzo 1972, a las 18 horas, en Diagonal Norte 615, 4º piso, Of. 417, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 30|6|1970 y 30|6|1971.

2º Distribución utilidades ejercicio 30|6|1970

3º Fijación número Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación dos accionistas para firma acta de Asamblea. — El Directorio

$ 90.- e.21|2 Nº 5.099 v.25|2|72

TENANCO, S. A.
Registro Nº 11.833

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 20 horas, en Avda. Tomás A. Edison 1551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación según Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1971.

2º Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Retribución a Directores y Síndico

4º Distribución de utilidades.

5º Elección Directores, Síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 105.- e.21|2 Nº 4.550 v.25|2|72

TALLERES METALURGICO JOSE MATEO MICHEL
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 18.884

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972 a las 20 horas, en Belgrano 3856, Capital, para considerar: ORDEN DEL DIA: 1º Documentación del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971 2º Distribución de utilidades. 3º Retribución de Directores y Síndicos. 4º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.433 v.24|2|72

T A I C A
S.A.C.I.F.
Registro Nº 7.097

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 29|2|72, hora 9, Marcos Paz 2570 Capital, efectos considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código Comercio, al 31|10|71, distribución utilidades, elección Directores y Síndicos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 37,50 e.18|2 Nº 4.131 v.24|2|72

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria
Avda. Córdoba 2474, piso 4º, Dpto. "B", Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1972, a las 19 horas, en Avenida Córdoba 2474, 4º piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|71.

2º Fijar número y elegir Directores y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.18|2 Nº 4.[illegible] v.24|2|72

TRANSPORTES "CRUZ DEL SUR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 8 horas en Av. Benito Pérez Galdós 174, Capital Federal, paar tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31|10|71.

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos, como así también la designación de Síndico titular y suplente.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 105.— e.18|2 Nº 4.779 v.24|2|72

T A L A P A C A
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Zelada 5476 paar tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. 2º Autorizar al Directorio a emitir acciones con destino especial. 3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. 4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 45.— e.18|2 Nº 4.367 v.24|2|72

TOMAS R. LORENZO Y CIA.
S.A.C.I. e I.

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1972, a las 10 horas, en Cangallo 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las causas que motivaron el atraso en la convocatoria a Asamblea.

2º Consideración documentos al 30|6|71 Art. 347 Código de Comercio.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 90. e.22|2. — Nº 5.352 v.28|2|72

TECNOBRA
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Expte. Nº 33.011

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero de 1972, a las 18.30 horas, en el local de la calle Alsina 1057, 5º P., de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideració de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.18|2 Nº 4.845 v.24|2|72

THOMPSON-KOCH
S A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de febrero de 1972 a las 16 horas, en nuestros escritorios, calle Reconquista 657, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, al 31 de octubre de 1971.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.- e.18|2 Nº 4.771 v.24|2|72

TAQUIFER CONSTRUCCIONES
S.A.C.I.F.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea del día 29 de enero de 1972, por falta de quórum, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972, a las 9 horas, en Maza 138, 5º P. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1971.

2º Elección de Directores y Síndicos

3º Distribución del resultado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6[illegible] e.22|2. — Nº [illegible] v.24|2|72

TEXTIL DANTEX, S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 febrero 1972, 20.30 hs., en Fernández 266, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. Comercio al 31|8|1971; 2º Elección nvo. Directorio y Síndicos Titular y Suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 37.50 e.18|2 Nº 4.788 v.24|2|72

TEXTIL CUENCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 23.040

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de febrero de 1972, a las 16 horas en Paraná 256, oficina 8, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971; 2º Distribución de resultado; 3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales; 4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior; 5º Designación del Síndico titular y suplente; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. e.18|2 Nº 4.995 v.24|2|72

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S.A.C.I.
Expte. Nº 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Pedro Morán 5394 Capital Federal para el día 8 de marzo de 1972 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta

2º Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1970.

3º Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

$ 60. e.22|2. — Nº 5.375 v.28|2|72

"U"

UNIMETAL
S.A.I.C. y F.
Reg. Nº 17.163

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo a las 17 horas, en Paraná 467, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.- e.21|2 Nº 4.495 v.25|2|72

UNION CARBIDE ARGENTINA
S.A.I.C.S.
Virrey Loreto 2477, Capital
Nº 3.527

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1972, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Virrey Loreto 2477, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2º Distribución de utilidades; 3º Remuneración del Directorio y Síndico; 4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores para integrarlo, por un año; 5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, febrero 8 de 1972. — El Directorio.

$ 112,50 e.18|2 Nº 4.032 v.24|2|72

"V"

VACANI
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4|3|1972, a las 11 hs., en Tucumán Nº 731, piso 1º, Capital Federal, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta;
2º Documentación artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|1971;
3º Fijación y elección de Directores por un año; 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. — El Directorio.

$ 60.- e.21|2 Nº 4.996 v.25|2|72

VICON
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial
y Financiera

De conformidad con el Art. 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de febrero de 1972, a las 10, en el domicilio legal de la sociedad, calle Güemes número 3714, 2º piso, Depto. 8, Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1971. — 2º Elección de directores titulares y suplentes. — 3º Elección de síndico titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 82,50 e. 18|2 Nº 3.813 v. 24|2|72

"W"

WALYOR
S.A.I.C.I.A.G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de febrero de 1972, a las 20 horas, en Maipú 327, 6º C., Capital, a los efectos de considerar:

1º Los documentos del Inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios 30|6|70 y 30|6|71 2º Fijación del número de directores y su elección por tres años; 3º Elección de Síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 31,50 e.21|2 Nº 3.837 v.23|2|72

WHEEL CORPORATION
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial,
Marítima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la sede societaria de la calle Corrientes Nº 534, 4º piso, oficina D, Capital Federal para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2º Fijación y elección de número de directores titulares y suplentes que integrará el Directorio; 3º Elección de síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1970. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 5.082 v. 24|2|72

"Y"

YUPANQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Carhué Nº 1036, Buenos Aires, el día 28 de febrero de 1972, a las 18 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la memoria; balance general; cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1971. — 2º Consideración de los honorarios de Directorio; síndico titular y distribución de utilidades. — 3º Elección del nuevo Directorio; síndico titular y suplente. — 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e. 18|2 Nº 4.670 v. 24|2|72

YARMOUTH
S.A.C.I.F. y A.
Suipacha 552, 1º - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de febrero de 1972, a las 17 horas, en Suipacha 552, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|70.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|71.
3º Fijar el número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 97,50 e. 18|2 Nº 4.858 v. 24|2|72

YBYRATY
Sociedad Anónima
Forestal, Industrial

Convócase a los señores accionistas de Ybyraty, Sociedad Anónima Forestal, Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de febrero de 1972, a las 18,30 horas, en Santa Fe 1480, piso 9º, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1971.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios a directores y síndicos.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e. 18|2 Nº 4.170 v. 24|2|72



Se Publican por Orden Alfabético

"A"

Ríos y Cía., representada por Francisco Ríos Seoane, martillero público, oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, avisa queda sin efecto venta pizzería, grill, empanadas, helados y postres, AVENIDA SANTA FE 4650, que "La Pradera" S. R. L. realizaba a favor de "Pradera" S. R. L. (en formación) según edicto Nº 786 del 7 al 13|1|72. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.177 v.25|2|72

Antonio Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Antonio Gómez, martillero público, con oficinas en esta ciudad, calle Avenida Entre Ríos 858, T. E. 37-3365, avisan que: Inocencio Sánchez Pérez y José Manuel Moris en su carácter de representante de José Benito Frieyro y en ejercicio del poder especial que el mismo le otorgara, venden y transfieren libre de toda deuda y|o gravamen a Gerardo Fuente, Francisco Gómez, Manuel Fuente, Manuela Fuente Vda. de Fuente, y Juan Soria, su negocio de café, casa de Lunch, despacho de bebidas y once mesas a la acera, sito en la calle AVENIDA GAONA Nº 2001|05, esquina a la de NICACIO OROÑO Nº 1110, Capital Federal, domicilio contratantes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 97,50.— e.21|2 Nº 5.190 v.25|2|72

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Javier Miguel de Bustio, vende a los Sres. Nicolás Enrique Lafflitto y Elisa Correa de Pereira, neg.: "Panadería mecánica, fábrica de masas y elaboración y venta de empareddados", calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3434|44. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 45 e. 21|2 Nº 5.238 v. 25|2|72

Ricardo A. Suppa, Martillero Público, por Suppa-Conde S.R.L. Comunica que el Sr Natalio Víctor Bagdadi vende a Aristeo S.A.C.I.I.F. y A., su Perfumería y Art de limpieza, de la calle ALVAREZ JONTE Nº 2406, Capital. — Reclamos de Ley, Rodríguez Peña 428, sus domicilios.

$ 37,60 e.17|2-Nº 4.636-v.23|2|72

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón Matrícula número 11.079, oficinas en Bmé. Mitre Nº 853, 1º P. Capital T.E. 49-5079 y 7183 avisan que "Müller y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Manuel Fuertes Blanco, Avelino Fuertes y Alberto Fuertes, el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, AVDA. RIVADAVIA Nº 3768, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.17|2-Nº 4.615-v.23|2|72

López y Cía., Mart. Públ., representada por Alfredo F. López, con oficinas en Rivadavia Nº 2207, piso 1º, Capital, avisan: Angel de Francesco vende al señor Oscar Orlando Viola, su negocio de "Carnicería venta de frutas y verduras", sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 1857|59. Recl. de Ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 37,50 e. 21|2 Nº 5.265 v. 25|2|72

Mario Ramón Acevedo, comunica que vende su negocio venta de golosinas envasadas, despacho comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito AVDA. LA PLATA Nº 2938, Capital a Daniel Alberto Daniel y Alberto Domingo Prada. Reclamos de Ley y domicilio partes mismo negocio.

30 e. 21|2 Nº 5.173 v. 25|2|72

Ferreiro, Miguelez y Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital, T.E. 38-1332/1527 avisan que: Enrique Montejo les vende a Pizzería, Bar Cobo S.R.L., (e.f.) el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, postres, churros, empanadas, despacho de bebidas, café, casa de lunch y venta de helados en envase de único uso sito en AVENIDA COBO Nº 1892, Capital Federal Domicilio partes y reclamos de Ley en n/oficinas.

$ 60.— e.17|2-Nº 4.644-v.23|2|72

"C"

Bernardo Resnik, Mart. Públ. avisa: Ana Pontoriero de Scuteri vende su despacho de comestibles y bebidas sito en CARHUE 194 de Cap. a Mauricio Enrique Userosky. Reclamos de Ley y Domicilio de partes mi oficina Nazarre 3753, Capital.

$ 37,50 e.17|2-Nº 4.594-v.23|2|72

Ricardo A. Suppa, Martillero Público, por Suppa-Conde S.R.L. Comunica que la señora Teresa Esperanza Pietro de Martínez, vende a José Américo Valentín Páez, su Despacho de Pan y Confitería, de la calle CANGALLO 1482/84, Capital. Reclamos de Ley Rodríguez Peña 428, Capital.

$ 37,50 e.17|2-Nº 4.718-v.23|2|72

López y Cía. Mart. Públ., representada por Alfredo F. López, con Oficinas en Rivadavia Nº 2207, Piso 1º, Capital avisan: Agapito Salustiano González, vende al señor Oscar Orlando Viola, su negocio de "Carnicería. Venta de Frutas y Verduras" sita en esta Capital calle CONESA Nº 1299 Recl. de ley y Dom. de partes n/Ofic.

$ 37,50 e.17|2-Nº 4.796-v.23|2|72

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F. representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Dino Frezzotti y Valentín Dindurra, venden al señor Salvador José Lista, negocio "Panadería Mecánica" calle CABEZON Nº 3065|67. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 37,50.— e.21|2 Nº 5.239 v.25|2|72

El Industrial Panadero, representado por Héctor Llamas Ríos, avisan que María Vicenta Pombo vende su media parte indivisa a Teresa Prieto de Martínez, del negocio de Despacho de pan, sito en la calle CANGALLO 1482, de esta Capital, retroactivo al 1º|1|69 domicilio de las partes, reclamos de ley avenida La Plata 2683, Capital.

$ 45 e.22|2 Nº 5.377 v.28|2|72

El Industrial Panadero, representado por Héctor Llamas Ríos con oficinas en Avenida La Plata 2683, de esta Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Teresa Esperanza Prieto y Vicenta Pombo a Marta Norma Sosa del negocio de Despacho de pan sito en CANGALLO 1482, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas sus domicilios.

$ 52,50 e.22|2 Nº 5.376 v.28|2|72

"D"

Iñigo Eerodia, vende a Joaquina Oroz, su negocio de ventas de librería, juguetería y afines, sito en calle DOBLAS 1292 de esta Ciudad, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Ercilia 6189, Capital, domicilio de partes.

$ 30.— e.21|2 Nº 5.235 v.25|2|72

"E"

Rodríguez Hnos y Cía., martilleros públicos, representada por Eduardo Rodríguez, matrícula Nº 9.250, Uruguay número 228, oficina 7, Capital, T. E. 45-1283 avisan: Quedó nula la venta de Miguel Enrique Rodríguez, vendía negocio café, casa de lunch, despacho bebidas a José González Vila y Manuel Ferreiro, calle ESTADOS UNIDOS Nº 1742, Capital, libre deuda y gravamen, domicilio partes y reclamos de Ley nuestra oficina.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.179 v.25|2|72

Gladys Rosalía Kukuy avisa que vende a Hilda Vieras de Mariotti el negocio de despensa sito en la calle ELPIDIO GONZALEZ Nº 4002, Capital, libre de pasivo Reclamos por el término de Ley Avenida de los Corrales 7402, domicilio de las partes.

$ 30.— e.21|2 Nº 5.117 v.25|2|72

"F"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F., representada por Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: José María Fernández vende al señor Marcelino Alvarez Varela negocio Despacho de Pan, calle FAMATINA número 3116. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 30.— e.17|2 Nº 4.764 v.23|2|72

"O"

Ferreiro, Miguelez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, Capital Federal, T.E. 38-1332|1527, avisan que: Carlos Jul López le vende a Jesús Rico Barrera y Aurelio Miranda el Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en OSORIO Nº 5085|91, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 45.— e.17|2 Nº 4.643 v.23|2|72

"P"

Armando José Domínguez, comunica que vende con retroactividad al 15 de febrero de 1963 a los señores Manuel Novoa, Alberto Novoa y Marcial Novoa, su cuarta parte indivisa del negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle PARAGUAY 2621|23, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Tte. Gral. Donato Alvarez 3468|70. Capital Federal.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.154 v.25|2|72

"R"

Juan Luis Alderete, martillero, avisa que María González de Moretti, Luis Teodoro Moretti y José María Moretti vendieron su Despacho de Pan y Venta de Helados, sito RIO CUARTO 4055, Capital, a Mirta Estela Martínez de Jacobi. — Domicilio partes y reclamos ley, Intendente Carrere 1023, Haedo.

$ 37,50 e.17|2 Nº 4.648 v.23|2|72

"S"

Se comunica que el señor Roberto Horacio Ippolito vende su negocio de peluquería de damas sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 134 de Capital Federal, a la señora Hercilia María Kremser, oposiciones de Ley al martillero Natalio Narciso de Souza en la calle Cangallo 3402 de Capital Federal, donde constituyen domicilios.

$ 45.— e.21|2 Nº 5.158 v.25|2|72

María Celia Chavat y Miguel Angel González comunica que vende su negocio Venta de Galletitas y Caramelos, sito calle SALCEDO 3427, Puesto Nº 198, Capital, a Eduardo Pedro Downes. — Reclamos de ley y domicilio partes, Libertad 434, P.B., of. 1.

$ 30.— e.17|2 Nº 4.586 v.23|2|72

Frigorífico Río de la Plata S.A.C.I.F.I. (Réditos Nº 675750-141|2 y Actividades Lucrativas Nº 126607-0), con domicilio en la calle Sarmiento 767, 3º piso, Capital Federal, hace saber a los efectos de la Ley 11.867, que vende a Frigorífico Meatex S.A. (Réditos Nº 17119-009|6 y Actividades Lucrativas Nº 45|10606), con domicilio en la calle SARMIENTO Nº 930, 7º piso, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a frigorífico de carne y su industrialización, ubicado en la localidad de José María Blanco, Estación Tres Lomas del F.N.D.F.S., Partido de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires y con administración en la calle Sarmiento 767, 3º piso, Capital Federal. Reclamos y oposiciones en término de ley al escribano Martín Ramón Arana, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 8º piso, Capital Federal, donde constituyen domicilio.

$ 105.— e. 22|2 Nº 5.334 v. 28|2|72

Ernesto M. Miguens, Escribano, con oficinas en la calle Cangallo 683, 9º piso, comunica que por mi intermedio, Liliana Delia Rodríguez de López, con domicilio en la calle San Ireneo 299, vende libre de gravámenes a Aída Carmen Calivares con domicilio en la calle Charlone 522, el negocio de fiambrería sito en la calle SANABRIA 3092 y 3096 de esta ciudad. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 52,50 e.22|2 Nº 5.392 v.28|2|72

"T"

Ferreiro, Miguelez y Fernández, balanceadores y martilleros públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 250 2º piso, Capital, T.E. 38-1332|1527, avisan que: González, Blanco y Cía. S.C. p. A. le venden a Confitería, Bar La Ternacita S.R.L. (e.f.) el negocio del ramo de Confitería, Casa de Lunch y Venta de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1989|99, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.17|2 Nº 4.645 v.23|2|72

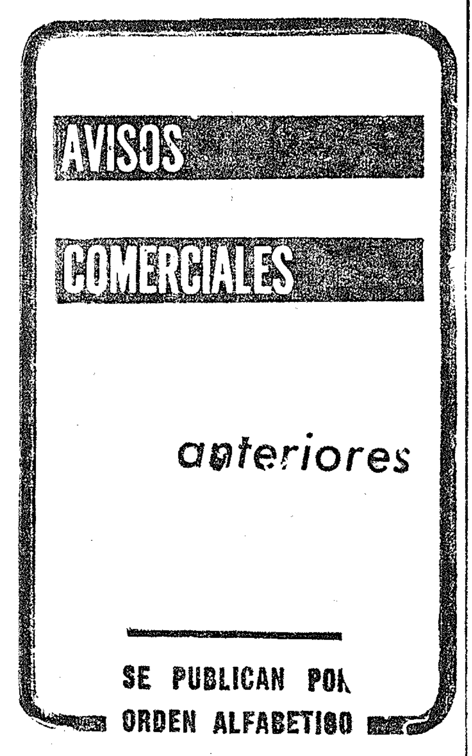
Se comunica al comercio que queda nula y sin valor ni efecto alguno la venta del negocio le Garaje, sito en la calle TAPALQUE Nº 4952, Capital Federal, que José Antonio Chimento hacía a Carmelo Pallitto y Mateo Gatto, conforme al edicto Nº 68.850 de fecha 24 al 30 de junio de 1970. — Reclamos y domicilio de partes, en el mismo negocio.

$ 37,50 e.17|2 Nº 4.802 v.23|2|72

"V"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, matrícula número 11.079, oficinas en Bmé. Mitre número 853, 1º piso, Capital, T.E. 49-5079 y 7183 avisan que ha quedado nula y sin efecto, la venta del negocio de Depósito de Venta de Comestibles y Bebidas al por Mayor, sito en esta Capital, calle VALLEJOS Nº 3463|65|69|79 que la firma "Martinese Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones" efectuaba a favor de "Marinelli S.A.I.C.I.A.F." Domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 60.— e.17|2 Nº 4.616 v.23|2|72



"B"

BUENOS AIRES VIAL
S.A.C.I.F.I.

Se comunica emisión de 10 series de acciones ordinarias, cinco votos, valor nominal $ 5.000 cada una. — Suscripción al contado y en efectivo. — Según resolución de fecha 25|1|72. — El Directorio.

$ 18. e.21|2. — Nº 5.240 v.23|2|72

BREWDA CONSTRUCCIONES
Soc. Anón. Constructora, Inmobiliaria, Financiera
Corrientes 4256 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las 8 series restantes que componen el primer capital autorizado de la sociedad, de $ 10.000 cada serie, todas en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción. — Que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28|8|70 resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad en $ 400.000, representado por acciones de iguales características que las enunciadas precedentemente. — Que el Directorio, en virtud de la facultad que le confirió dicha Asamblea ha dispuesto la emisión de las acciones correspondientes al citado aumento de capital autorizado; todas las acciones pagaderas al contado en el acto de la suscripción, a fin de que se ejerza el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 63. e.21|2. — Nº 5.217 v.23|2|72

BENDIX ARGENTINA
S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16|2|72, se ha dispuesto abonar un dividendo del 9,4 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|70. — El pago se efectuará a partir del 21|2|72, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 36. e.21|2. — Nº 5.211 v.23|2|72

"C"

COTTINI Y CIA.
S.A.C.I.A.I.

Efectos preferencia artículo 6º Estatutos, se comunica emisión $ 200.000 acciones ordinarias un voto, valor nominal $ 1,— cada una. — A la par, al contado en Tucumán 1539, 3º p., of. 33 Capital Federal.

El Directorio.

$ 27 e.22|2 Nº 5.318 v.24|2|72

"D"

DIDAKTA
S.A.C.I.F.I. y A.

Por 3 días se comunica que por reunión de Directorio del 12|1|72, se emitieron v$n. 350.000 en acciones ordinarias de 5 votos cada una a la par y en efectivo, integrándose y suscribiéndose totalmente haciendo uso del derecho de preferencia que tienen los accionistas e individualizándose para beneficiarse con la promoción amparada por el inciso "r" art. 61, de la Ley 11.682. — El Directorio.

$ 31,50 e.22|2 Nº 5.354 v.24|2|72

DINICOLA-CAVERO
S.A.I.F.C.C.I.A. y G.

Comunícase por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 31 de agosto de 1971, ha aprobado elevar el Capital autorizado a $ 500.000, habiendo resuelto el Directorio emitir 20 series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", 1 voto por acción de $ 1,— valor nominal cada acción, compuesta cada serie de 10.000 acciones, y las 20 series 200.000 acciones; emisión a la par y con derecho a dividendos a partir del 1º de mayo de 1971. — La emisión será cubierta mediante la emisión de dividendos en acciones liberadas aprobadas por la misma asamblea, a distribuirse prorrata en relación a las tenencias accionarias. — El Directorio.

$ 54 e.22|2 Nº 5.323 v.24|2|72

"E"

ESTABLECIMIENTOS VENTURINI
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que han sido emitidas 275 series de acciones ordinarias de la clase "B" (un voto) en las condiciones estipuladas en la escritura del 30 de diciembre de 1971, celebrada ante el Escribano de esta Ciudad, don Rogelio I. Gesino.

Igualmente se les hace saber que se ha dispuesto canjear todas las acciones y certificados provisionales emitidos, por nuevas láminas que están a disposición en la sede legal a partir de la fecha de esta publicación. — El Directorio.

$ 45 e.22|2 Nº 5.378 v.24|2|72

"C"

CITROËN ARGENTINA
S.A.I.C.
Registro Nº 9.154

Se comunica a los señores Accionistas de Citroën Argentina S.A.I.C., que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la 13ª serie de acciones, por un total de $ 5.000.000, en acciones ordinarias de $ 1 cada una.

Dicha emisión se divide en 1.250.000 acciones ordinarias, categoría "A" 5 votos por acción y 3.750.000 acciones ordinarias, categoría "B", 1 voto por acción.

Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1972 y podrán integrarse a opción de los suscriptores, en efectivo o en bienes, debiendo abonar en el primer caso el 10 o|o, en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 54. e.21|2. — Nº 4.601 v.23|2|72

"I"

I G A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Cangallo 667 - Buenos Aires
Registro Nº 11.283

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|10|71 y por acta de Directorio de fecha 17|11|71 ha resuelto aumentar el capital autorizado hasta $ 4.000.000.— dejándose establecido que el aumento será en acciones clase B, con derecho a un voto por acción. Asimismo se ha resuelto la emisión de $ 350.000.— en acciones clase B que serán destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|71.

Buenos Aires, febrero 11 de 1972. — El Directorio.

$ 54.— e. 22|2 Nº 5.359 v. 24|2|72

INDUSTRIAS BENDIX
S.A.I.C.F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 16|2|72, se ha dispuesto abonar un dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|70. — El pago se efectuará a partir del 21|2|72, en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 836, piso 5º, Capital, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 36. e.21|2. — Nº 5.210 v.23|2|72

"L"

LABORATORIOS UPJOHN
S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas 6 ½ o|o acumulativo, que a partir del 15 de febrero se abonará el dividendo de 3,25 o|o por cada acción, en nuestra sede social de Maipú 939, 1º piso, Capital, de 9 a 12 y de 14 a 16,30 horas, contra presentación del cupón Nº 23, correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1971 al 31 de enero de 1972. — Buenos Aires, enero 27 de 1972. — El Directorio.

Nota: Se informa a los señores tenedores de acciones preferidas con la denominación social Laboratorios Upjohn S. A., que al presentarse al cobro del dividendo, deberán canjerlas por las actuales, con la denominación Laboratorios Upjohn S.A.I.C., en nuestras oficinas de Maipú 939, 1º piso, Capital.

$ 63. e.21|2. — Nº 5.228 v.23|2|72

"M"

MAR ADRIATICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 26.948
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 30|7|70 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 450.000 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º del Estatuto Social, con fecha 15|12|70, el Directorio propone se aumente el capital suscripto de la Sociedad a $ 450.000, mediante la emisión de 5 series, Nros. 11 al 15, por un valor de $ 30.000 cada una; cada serie en acciones ordinarias al portador, de $ 10 y de un voto cada una. — Buenos Aires, febrero 16 de 1972. — El Directorio.

$ 54. e.21|2. — Nº 5.284 v.23|2|72

"N"

NORTHRUP KING SEMILLAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos
Expediente Nº 27.025

Se comunica que: 1º La Asamblea Ordinaria del 18 de octubre de 1971 resolvió la emisión de acciones ordinarias al portador v$n. 10.— cada una, de un voto, por un total de $ 450.000.—. 2º La Asamblea Extraordinaria del 31 de enero de 1972 resolvió: a) Aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.—; b) Emitir acciones ordinarias al portador v$n. 10.— cada una, de un voto, por un total de $ 1.500.000.—. Ambas emisiones se destinan en su totalidad al pago de dividendos por lo que no corresponde derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 49,50 e. 22|2 Nº 5.412 v. 24|2|72

"P"

PERKINS ARGENTINA
S.A.I.C.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción de 5.743.622 acciones ordinarias de un voto, al portador y de valor nominal $ 1.— cada una, a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio comenzado el 1º de julio de 1971. Derecho de suscripción: una acción nueva por cada dos acciones de uno o cinco votos de tenencia contra presentación del cupón Nº 15 de las acciones en circulación. Plazo de suscripción: desde el 24 de febrero hasta el 24 de marzo de 1972. Lugar de suscripción: la suscripción deberá efectuarse en la sede de la sociedad, Bolívar 368, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Forma y plazo de suscripción: La integración será del 50 o|o en el momento de suscribir y el 50 o|o restante a 120 días contados desde la fecha de iniciación del período de suscripción. Títulos: los títulos a entregarse serán definitivos, de similares características a los actualmente en circulación y llevando adheridos los cupones Nº 16 al 50 ambos inclusive. Prorrateo: los accionistas que lo deseen podrán participar del eventual prorrateo de acciones sobrantes, lo que deberán manifestar en el momento de realizar la suscripción. Fracciones menores de 10 acciones: las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la reglamentación vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Todos los contribuyentes del impuesto a los réditos —sin excepción— podrán destinar a esta suscripción la totalidad de los depósitos provenientes de la desgravación impositiva de la Ley 19.061. El Directorio asumió el compromiso de suscribir cualquier eventual sobrante de suscripción. Las condiciones de la oferta figuran en la Reseña Informativa, cuyas copias se pueden obtener en nuestra sede, Bolívar 368. Oferta Pública autorizada por Acuerdo Nº 1.386 de fecha 27 de diciembre de 1971. Esta autorización sólo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Buenos Aires, febrero de 1972. — El Directorio.

$ 144.— e. 21|2 Nº 4.766 v. 23|2|72

P U Y A M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria
Jujuy 1734 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de septiembre de 1971, resolvió el aumento del Capital Social Autorizado, en la suma de pesos Cuatrocientos Mil, fijándolo en la suma de pesos Quinientos Mil. — Antioco Beltrán, presidente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1972.

$ 27. e.21|2. — Nº 5.169 v.23|2|72

PLASTICA SUDAMERICANA
S.A.C.I.F.
Corrientes 2021
Registro Nº 18.060

Por resolución Asamblea General Ordinaria del 29|10|71 y Directorio 30|10|71, elévase capital autorizado de $ 3.500.000.— a $ 5.000.000.— y emítese $ 350.000.— en acciones liberadas, ordinarias, de un peso c|u. valor par, al portador, de la Nº 3.500.001 a Nº 3.850.000 inclusive, formadas por 35 series de $ 10.000.— cada una, de la Nº 351 a Nº 385 inclusive, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1º|7|71, contra entrega cupón Nº 11, en proporción 0,10 acciones que se posea por c|u. que se emita, en las siguientes clases: I) Clase "A" 5 votos: $ 170.130.—, equivalentes a 170.130 acciones, número 3.500.001 a Nº 3.670.130 inclusive, series Nº 351 a 367 y $ 130.— de la Nº 368; II) Clase "B" un voto: pesos 179.870.—, compuestas por 179.870 acciones, Nº 3.670.131 a Nº 3.850.000 inclusive, integradas por $ 9.870.— de la serie Nº 368 y las Nº 369 a 385. — El Directorio.

$ 72.— e. 22|2 Nº 5.426 v. 24|2|72

"W"

WILLIAM R. WARNER Y COMPAÑIA PRODUCTOS FARMACEUTICOS
S. A.
Nº 2.524

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de abril de 1971 resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 1.500.000.— a $ 2.500.000.— representado por 1.000.000.— de acciones de $ 1.— cada una, dividido en series de $ 10.000.— cada una. El Directorio en su sesión del 16 de diciembre de 1971 resolvió la emisión de 1.729.683 acciones o sea 172 series completas, Nros. 76ª a 247ª inclusive y 9.683 acciones de la 248ª. De dichas acciones 395.615 se destinarán a la capitalización del saldo Revalúo Contable Ley 17.335 y 1.334.068 a la suscripción, para lo cual los Sres. accionistas deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 63.— e. 22|2 Nº 5.337 v. 24|2|72